



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

**LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA EN EL PROCESO DE  
MODERNIZACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XXI**

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

**LIC. FABIÁN RODRÍGUEZ RÍOS**

**TUTOR: DR. JORGE ALEJANDRO LUMBRERAS CASTRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**MÉXICO, D.F. Mayo de 2013**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por siempre la máxima casa de estudios de nuestro país que me ha concedido la oportunidad y el privilegio de ser parte de su comunidad y de su espíritu, lo cual para mi significa un inmenso orgullo, el mas grande honor y un sueño hecho realidad.

A mi madre, a quien entrego en sus manos este logro profesional para su satisfacción y orgullo. A toda mi familia, con la franca intención de que este triunfo personal signifique un pequeño ejemplo para creer en sus propósitos y siempre avanzar mas allá en el camino de sus aspiraciones y retos profesionales.

A mi tutor el Doctor Jorge Alejandro Lumbreras Castro por su compromiso académico y profesional, por su asesoría, sus consejos, su apoyo incondicional, cuyas enseñanzas han forjado mi visión del mundo, acerca de la política, la sociedad y por supuesto de las relaciones internacionales. Sin su oportuna intervención en este proyecto, no hubiera sido posible la culminación de mis objetivos.

Al Doctor Alfonso Sánchez Mugica, coordinador de esta maestría que sin su solidaridad, apoyo y compromiso con mi formación como con la de todos mis compañeros tampoco hubiera sido posible alcanzar esta meta.

A todos mis lectores las doctoras Rosa María Villarello Reza, Lourdes Sánchez y los doctores Javier Oliva Posada y Héctor Díaz Santana quienes en el seguimiento de esta investigación, con sus observaciones y comentarios consolidaron mi confianza para encarar este reto.

A todos mis compañeros de generación por su oportunas y constructivas intervenciones para enriquecer este proyecto y sobre todo por los gratos momentos de su compañía.

Y de manera muy especial a Conacyt por los recursos otorgados de inicio a fin para que la investigación fuera posible.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
<b>1. EL DEBATE DE LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI</b>	<b>1</b>
1.1. La democracia del mundo moderno	1
1.1.1. Liberalismo y democracia	3
1.2. El parteaguas democrático de 1989	6
1.3. La democracia en las Relaciones Internacionales	9
1.3.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio	19
1.3.2. La Comunidad de Democracias	25
1.4. La modernización	27
1.4.1. La modernización política	30
Conclusiones	36
<b>2. DEMOCRACIA Y MODERNIZACIÓN POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA</b>	<b>37</b>
2.1. Fuentes de la modernización en América Latina	37
2.1.1. Legados históricos de la modernización	40
2.2. La evolución de la democracia	53
2.3. Crisis en la democracia	67
2.3.1. Encanto y desencanto	71
2.4. Alcances y límites de la democracia	77
Conclusiones	85
<b>3. LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA</b>	<b>87</b>
3.1. Orígenes y contexto	87
3.2. La teoría democrática en la CDI	103
3.3. Invocación de la Carta democrática	112
3.3.1. El caso Venezuela.	115
3.3.2. El golpe de Estado en Honduras	119
3.4. El derecho internacional de la democracia	123
Conclusiones	131
<b>4. LA AGENDA DEMOCRÁTICA EN LATINOAMÉRICA</b>	<b>133</b>
4.1. La influencia de la izquierda y la derecha	134
4.2. Desafíos para la gobernabilidad democrática	144
4.2.1. El control del poder	146
4.2.1.1. Los medios de comunicación	151
4.2.1.2. Los partidos políticos	154
4.2.1.3. El dinero	155
4.2.1.4. El crimen organizado	157
4.2.2. La transparencia	159
4.2.3. Democracia y economía	165
4.2.4. Los derechos humanos	171
4.3. Actores clave para la consolidación democrática	176
4.3.1. Democracia representativa o participativa	177
4.3.2. La Sociedad Civil	181
Conclusiones	187
<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>189</b>

## INTRODUCCIÓN

Una definición proporcionada sobre un proyecto expone que este se trata del desarrollo de un tema controvertido, solo puede significar que propone un análisis que define mejor que otros los problemas percibidos para hacer ciertos objetivos políticos más plausibles. De esta manera la democracia significa un proyecto político y una forma de vida para las naciones latinoamericanas, en las últimas dos décadas las políticas modernizadoras de la región han llevado a que su promoción y protección en el continente la fortalezcan como la forma predominante de gobierno en el poder. Así, a través de distintos consensos, declaraciones, protocolos y cumbres regionales ha llegado a constituirse la existencia de un documento de alcance hemisférico que sintetiza el marco de referencia sobre las prácticas y valores que se asocian en la actualidad al concepto de democracia. Este documento, la Carta Democrática Interamericana, es un proyecto que busca consolidar los objetivos de desarrollo y por ende de modernización política de los Estados americanos.

La democracia facilita la cooperación y el logro de acuerdos tendientes a reforzar las relaciones internacionales y el perfeccionamiento de la política interna, se considera un referente para lograr el bien común de los ciudadanos, por lo tanto la Carta Democrática Interamericana significa un bien para la gobernanza democrática en Latinoamérica. La democracia que en los hechos es un valor por sí misma se trata de un proyecto para las Américas cuya consolidación se ha visto interrumpida en distintos momentos de su historia, lo cual no es exclusivo de la región, lo mismo sucedió desde su nacimiento y auge en la antigua Grecia, desapareció por siglos hasta volver a ser mencionada en la descripción rousseauniana de la organización en las comunidades o cantones suizos donde él vivió hasta su resurgimiento definitivo, que transitó por cada uno de los tres importantes periodos que Samuel Huntington ha descrito como las olas democratizadoras, entre ellos las revoluciones americana y francesa, cuyos principios guardan vigencia hasta nuestros días.

La democracia es una idea política pronunciada y expuesta a la variación de las interpretaciones y a la capacidad de adquirir poder y como forma de dominación, en nuestros días se enlaza con distintas contemplaciones históricas y con las épocas remotas en que ha sido considerada como forma de organización y de orden políticos. Es en el marco de este análisis donde precisamente se convierte en un proyecto solidario por haber evolucionado en función de las ideas y de los esfuerzos de muchos protagonistas y de corrientes filosóficas que intentaron y describieron alrededor del mundo la fórmula para lograr la reivindicación de los derechos del hombre y del ciudadano.

Las palabras de Clistenes, de Pericles, fueron escuchadas solo por algunos miles de Atenienses, las de Montesquieu, Paine, Bolivar, por millones de franceses y de americanos que aspiraban a la emancipación; en ambos casos estos discursos siguen conmoviendo e inspirando al mundo entero, pero fue sobre todo la Ilustración lo que cambió para siempre el destino de la política mundial, ya que el pensamiento de sus protagonistas modificó la visión de vida de la humanidad, la concepción de los derechos y la libertad logrando que el influjo se extendiera a través del mundo y del tiempo para mantenerse en el presente.

En épocas de crisis o de apogeo se han escrito distintas páginas de la historia latinoamericana, la democracia ha significado una apuesta de modernización para lograr el desarrollo regional. Para encontrar su justificación en estas sociedades, es esencial comprender que en algunas ocasiones dejó de ser alternativa como forma política, siendo sobre todo desquebrajada por sus enemigos y que ha regresado buscando devolverle sentido a las aspiraciones humanas de libertad e igualdad así como representa una condición para la integración y las relaciones internacionales entre las naciones que configuran este continente. A diferencia de su concepción clásica, la democracia en el siglo XXI se orienta hacia una concepción universalista.

La democracia propone establecer un procedimiento que sea la clave del desarrollo de las sociedades, cuyos progresos están relacionados con la modernidad, empeñándose en reanudar un proyecto inacabado extrayendo el sentido de sí misma, rescatando valores en que fue concebida sin descartar aquellos problemas que surgen en las sociedades actuales, productos de la globalización, aun adaptándose a las distintas culturas pero sin fragmentarse en particularidades radicales que lleven una vez más a su término o fracaso.

En América Latina la gobernabilidad democrática representa una realidad pero encara diversos desafíos, es un debate hemisférico expuesto a la reflexión para promover constantemente el perfeccionamiento de los procesos políticos, enfrenta riesgos y amenazas que elevan los estándares de exigencia que fueron planteados desde finales del siglo XX, gracias a lo cual, a través de las convenciones suscritas por los Estados miembros del sistema se llegó a implementar la Carta Democrática Interamericana.

La Carta representa una síntesis del trabajo prodemocrático en la región durante el periodo de transiciones y una guía que pretende apoyar la concepción democrática de su vertiente electoral hacia la creación de ciudadanía; el ejercicio de las elecciones libres es un activo valioso para los países pero esto solo constituye un aspecto de la democracia, para lograr la consolidación democrática se debe motivar y favorecer la participación ciudadana, crear condiciones de igualdad, de justicia y de equidad, diseñar políticas públicas orientadas al desarrollo humano, castigar la corrupción y permitir el auge de una sociedad plural y de nuevas fuerzas políticas.

Por lo tanto la democracia se ha vuelto una necesidad, es cuestión de contenidos, es una serie de requisitos, está llamada a legitimarse por sus prácticas y por sus resultados. Un planteamiento respecto a la verificación de los preceptos señalados en la Carta es ¿hasta que punto se cumple con la democracia desde entonces? Si se ha avanzado en temas determinantes como las elecciones, los derechos humanos y existen tales progresos que no se tenían hace unos años, ¿por qué continúan las deficiencias y limitaciones, ingobernabilidad, el desequilibrio de poderes, desigualdad, que generan consecuencias desestabilizadoras?

Otra pregunta es: ¿hasta que punto son capaces las naciones de basar en la Carta y en otras resoluciones de corte democrático, sus objetivos de modernización? Cuando se observan retrocesos en indicadores clave de desarrollo, se piensa entonces, que la democracia es vana, que no funciona, pero esto se debe, como lo plantea el último informe de Freedom House, a que la expectativa de los ciudadanos latinoamericanos se ha centrado en obtener resultados de la misma, especialmente de índole económica y no en los procedimientos y acciones que se desarrollen para su consolidación.

En este estudio se pretende determinar la importancia de la Carta democrática en la región, ubicando la serie de procesos e iniciativas adscritos en ella que los Estados americanos han suscrito con la intencionalidad de asegurar el desarrollo de normas, procesos e instituciones; valores y prácticas democráticas como parte de un proceso de modernización política de lo cual depende el desarrollo humano inscrito en las coordenadas de los derechos políticos, sociales y civiles. Se trata de hacer un análisis de su fortaleza y su efectividad, ponderando el grado de eficacia para abordar los desafíos que ponen en riesgo al régimen.

En el primer capítulo se establecerá un escenario y la trascendencia de la democracia liberal en el mundo, un panorama internacional de su proceso de construcción y los aspectos de la teoría de la modernización que se relacionan con los conceptos de la democracia moderna para racionalizar las autoridades y las instituciones, ya que su desempeño efectivo es parte del desafío.

Por otro lado, los gobiernos democráticos deben trabajar en los aspectos que realmente preocupan a la ciudadanía, a través de la historia existieron regímenes que no fueron capaces de dar respuesta a las exigencias de la gente y en demasiadas ocasiones las apagaron inclusive a sangre y fuego cuando la sociedad trató de organizarse civil y políticamente, en el segundo capítulo se ofrece un inventario de las fuentes de la modernización política en Latinoamérica y se realiza un viraje para analizar los intentos por desarrollar una democracia y la manera en que ha llegado para afianzarse en la serie de instrumentos y en las prácticas de gobierno que se difunden en la actualidad al menos en el discurso, dentro la organización de los Estados americanos.

Puede considerarse a la Carta democrática como una reinención del concepto de democracia, que a su interior sintetiza un marco referencial sobre los valores y las prácticas que se asocian a esta en la entrada del siglo XXI, plantea una estructura integral que trata de sustentar un modelo de acorde a las necesidades de desarrollo del Sistema Interamericano, como proyecto regional es preciso echar un vistazo a su origen, su trasfondo y su objeto para evaluar sus alternativas como resolución, capaz de comunicar o tratarse un procedimiento indicado para las buenas prácticas en materia de gobernabilidad. Por eso el tercer capítulo se encarga de ofrecer un panorama de su concepción y su factibilidad de convertirse en un instrumento jurídico de alcance obligatorio.

Finalmente, el capítulo 4 expone como la democracia adquiere sus características a través de las relaciones de poder, de la transparencia que es fundamental para su ejercicio y legalidad, de los derechos humanos como su estandarte, de la economía que se transforma en un elemento indivisible e interdependiente con la misma, y de la intervención de actores clave en su instauración como la Sociedad Civil Organizada que significa un imperativo para su permanencia; así como el debate respecto a sus vertientes representativa y participativa, la primera con sus causas, errores, la segunda con sus posibilidades de sobrevivir en las sociedades numerosas.

La democracia en su sentido elemental es el gobierno del pueblo, el ciudadano y el desarrollo humano han pasado a ocupar un tema central en los distintos programas políticos que apuntan a la modernización, por eso la posibilidad abierta para celebrar elecciones justas, la transparencia, y la invitación a mejorar las fórmulas representativas, así como la convocatoria para la participación ciudadana, el repudio el autoritarismo, a la corrupción e implantar controles para frenar los excesos de los gobernantes es digno de festejarse ya que todos tienden a hacer partícipe y beneficiar a la población civil para que se mejoren sus condiciones de vida.

Latinoamérica es una región cosmopolita y plural pero es una sola en su necesidad de lograr la igualdad de sus sociedades en un continente marcado irónicamente por la desigualdad, los regímenes autoritarios nunca allanaran un camino de libertades y derechos por lo que la democracia sigue siendo a pesar de sus indicadores pesimistas la alternativa posible de modernización política. La Carta democrática como proyecto ambiciona a servir de guía para lograr la ruta que le permita a los Estados encontrar las soluciones de sus problemas y para construir una democracia sustentable, humana, por el momento la CDI es el instrumento que se tiene a la mano para custodiar y perfeccionar este proyecto de organización política de las naciones y los ciudadanos de Latinoamérica.



# CAPÍTULO 1

## 1. El debate de la democracia en el siglo XXI

### 1.1. La democracia del mundo moderno

La historia del pensamiento político moderno, con sus raíces surgidas en el siglo XVII, su continuación a través de distintas épocas de evolución intelectual, cultural y política hasta su arraigo en la actualidad, ha significado una historia de reivindicaciones hacia el individuo, una lucha gradual que ha defendido la afirmación de los principios de libertad e igualdad de derechos; que nos ha llevado a presenciar en las últimas décadas la transición a la democracia de un gran número de países en el mundo y con ella, el surgimiento de un proceso de modernización política que busca afianzarse para asegurar el desarrollo humano e institucional.

Aristóteles en su obra "La política", expone que el hombre, por necesidad, busca formas de organización para lograr el bien común,<sup>1</sup> cuando un pueblo llega a la necesidad de satisfacer las necesidades colectivas se conforma la asociación política y surgen los Estados en donde todas sus partes cumplen una función específica.

El ciudadano encarna la figura central de la democracia moderna;<sup>2</sup> a diferencia de la concepción aristotélica en que sólo el hombre virtuoso, siendo este el ciudadano y hombre político uno solo, es quien debe ocuparse de los intereses comunes,<sup>3</sup> hoy es inclusiva toda la población que está llamada a participar activamente en la vida política de su nación, a hacer el uso efectivo de sus derechos pertinentes pero también es momento que haga consciencia de sus obligaciones; mientras que los gobernantes tienen el deber de facilitar los medios en que éste, ya sea de manera individual o colectiva, habrá de manifestar sus demandas y propuestas<sup>4</sup>. La presencia y acción de Sociedad Civil en distintos ámbitos ha sido un logro determinante para abrir estos espacios ciudadanos.

---

<sup>1</sup> El bien común es la noción filosófica que busca expresar el bien que requieren las personas en la comunidad. "En el caso de los ciudadanos aunque sean desiguales, es su tarea la seguridad de la comunidad y ésta es el régimen político." Aristóteles. La política, libro III. Alianza editorial. Madrid, 1986, p. 113. Vigilar por el bien común es propio de las formas puras de gobierno según Aristóteles (monarquía, aristocracia y república) Las formas de gobierno impuras (la tiranía, la oligarquía y la democracia) no prestan atención a lo que conviene a la comunidad, sino al interés personal o de unos cuantos. Ibidem., pp. 121-122.

<sup>2</sup> No significa que en la democracia antigua éste no fuera la figura central, el planteamiento es que el término ciudadano ha adquirido dimensiones proporcionales a la pluralidad de los grupos sociales y la inclusión de valores que no eran considerados en la antigüedad.

<sup>3</sup> Aristóteles. La política. Espasa-Calpe Mexicana. México, 1997, p. 85.

<sup>4</sup> Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia. FCE, México, 2001, pp. 34-35. Señala la necesidad de hacer uso de diversos espacios sociales, para trascender las prácticas democráticas y medir así el desarrollo del régimen. Esta forma de conquistar nuevos escenarios fuera de la política, inspirada por los principios de la democratización, es cuestionada debido a que la democracia es un concepto político, pero proporciona evidencias para llevar a la práctica novedosos

En otras palabras, en la democracia de nuestros días tal y como se concibe, la ciudadanía y el gobierno deben velar juntos por sus intereses nacionales. "*Para que un Estado sea efectivo toda la comunidad debe abrazar una causa común o no abrazar nada*".<sup>5</sup> Una ciudad debe ser una asociación de seres iguales,<sup>6</sup> que aspiran a la felicidad y al bien común.

Puede creerse que en la actual configuración de las fronteras del Estado-nación, las decisiones tomadas por ambos actores seguirían delimitadas a una territorialidad específica, sin embargo el proceso globalizador que impera en el mundo así como la preocupación por preservar y fortalecer la democracia como régimen predominante logra que todo fallo, medida o decreto sea influenciado por la inercia del desarrollo democrático y sus consecuencias tengan un grado de impacto e interés para otras naciones, esto significa que el sistema internacional comprende por una parte, en sentido de concientización general, la emergencia de adoptar una cultura política cuyo objetivo sea por un lado el de transformar la vida de millones de personas hacia mejores condiciones de vida y por otra, la de construir organizaciones de alto nivel institucional.

La primera premisa supone la educación del sujeto para el conocimiento de sus obligaciones y de sus derechos políticos, civiles y sociales, así como hacerlos valer en vías de ampliar la visión de sus oportunidades, en otras palabras, se trata de la creación de ciudadanía. La segunda implica la modernización de los procedimientos organizacionales basados en la eficiencia y la eficacia para prestar mejores servicios y atender oportunamente las demandas de la sociedad. Lograr que ambas condiciones se conjunten y se desarrollen a la vez, contribuye al incremento de la calidad de la democracia.<sup>7</sup>

Lo anterior evidencia la interdependencia que actualmente existe entre los Estados y la dimensión internacional que han ocupado los diversos asuntos que aquejan y previenen a la humanidad, provocando que el Estado-nación dentro de su propio territorio encuentre limitantes para ocuparse de acontecimientos externos importantes, resultando insuficiente su propia capacidad de respuesta para resolver aquellos problemas de índole global que le afectan como podrían enumerarse la pobreza, la injusticia, la alimentación, el medio ambiente, los derechos de la niñez, la inseguridad, la equidad de género, todos ellos temas que se asocian en la actualidad al concepto de democracia y

---

procesos y formas de comportamiento que la ciudadanía ha aprendido y madurado para ejercer sus derechos y mejorar sus condiciones de vida.

<sup>5</sup> Aristóteles, 1997. Op. Cit., p. 22.

<sup>6</sup> Ibidem., p. 132. La igualdad es fundamental en las democracias. Aquí Aristóteles la define como "*La identidad de atribuciones en seres semejantes donde el Estado no puede vivir de un modo contrario a las leyes de la equidad*".

<sup>7</sup> La calidad de la democracia es un concepto político del cual ha aparecido una gran cantidad de literatura en los últimos años con la finalidad de, presentar orientaciones útiles para avanzar en la tarea de la consolidación de la democracia a través de la obtención de medidas e indicadores, los cuales otorguen una evaluación sobre el funcionamiento de los sistemas políticos y las condiciones de estabilidad dentro de los mismos. Algunos de sus expositores son Guillermo O'Donnell, Arend Lijphart, Gerardo Munck, Daniel Levine, Leonardo Morlino, entre otros.

representan un punto de referencia para *“conformar un renovado auge del multilateralismo con la realización de numerosas conferencias internacionales especializadas en estas materias; reuniones de grupos de países con intereses comunes como el Grupo de Río; las Cumbres de las Américas; la Unión Europea; la Liga Árabe; la Unión Africana; y un expandido rol de las organizaciones internacionales para abordar cuestiones que afectan, en mayor o menor medida, a todas las naciones”*.<sup>8</sup>

Si la mayoría de los países han dado prioridad y atención específica a estos asuntos para incluirlos en su agenda de gobierno y han compartido en estos foros dichas preocupaciones y el interés por encontrar soluciones a su problemática a través del enlace, apoyo e intercambio de ideas con otras entidades tanto gubernamentales como civiles, significa que la democracia dejó de ser desde hace mucho tiempo una cuestión que atañe solamente a los gobiernos locales convirtiéndose en un asunto de cooperación internacional, fundamental para lograr acuerdos, pactos, consensos, diálogos y concordia entre las naciones.

### 1.1.1. Liberalismo y democracia

La democracia, entre filósofos políticos como Platón, Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás, Montesquieu, solo por citar a algunos, siempre tuvo una mala reputación, era una forma de gobierno impura o disfuncional.<sup>9</sup> Para los romanos, se trataba de una aspiración de los miserables que deseaban igualarse con sus superiores, su forma de gobierno perfecta era la república estructurada con una magistratura, el senado y la asamblea y aún así conformada, fue siempre dominada por una aristocracia.

---

<sup>8</sup> Ramacciotti, Beatriz. La internacionalización de la democracia en el Sistema Interamericano. Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad. Georgetown University. Vol.2, N°5, 2008, pp. 61-62.

<sup>9</sup> En estricto orden, Platón, plantea en La república *libro VIII, “la oposición entre la virtud y la riqueza, cuando en un régimen los oligarcas ansiosos de aumentar su riqueza olvidan al resto de los hombres, los pobres comprenden que deben apoderarse del gobierno a través de una revolución, una vez triunfante eliminan a los ricos y establecen condiciones de igualdad para todos, naciendo así la democracia. Pero al existir demasiada libertad cada quien hace lo que le place y este exceso engendra tiranía, ya que se denigra a los que quieren velar por el bien y el orden y no se respetan las leyes.”* Aristóteles la señala en La política Libros VI y VII como una representación impura de gobierno pero acepta que es el menos peligroso de estas formas siempre y cuando prevalezca la ley y no los demagogos que en ella gobiernen. San Agustín, que vivió el contexto de la desintegración del imperio romano, *“las repúblicas, por costumbre, llegan a sediciones sangrientas y a guerras que trastornan toda concordia.”* La ciudad de Dios. Libro XIX, Cap. XXIV. Porrúa, México, 1985, p. 492. Santo Tomás de Aquino: *“Si el gobierno inicuo es ejercido por muchos, se denomina democracia, o sea, poder del pueblo, cuando, por ejemplo, el pueblo oprime a los ricos con una fuerza aún mas plebeya. De esta forma el pueblo actúa como único tirano (...) Mas a menudo surgen graves riesgos para la multitud de un gobierno de muchos que de un régimen monárquico. Pues hay mayor posibilidad de que entre muchos abandonen la tendencia del bien común”* La monarquía. Tecnos. Madrid, 1989, pp 9, 27. Para Montesquieu implica un apasionamiento por el poder, donde la indiferencia por los intereses públicos provoca una reacción en que se corrompen tanto los gobernantes como el pueblo, la raíz está en que los gobernados desean tener los mismo privilegios que los gobernantes. El espíritu de las leyes. Porrúa, México, 1987, p.11.

Madison, pensador liberal por excelencia, afirmaba que la democracia de tipo ateniense era imposible para el tamaño de las sociedades modernas en que él vivía,<sup>10</sup> fue a raíz de las revoluciones americana y francesa que ésta resurgiría en una vertiente representativa y ligada al liberalismo político, al individualismo y a los derechos del hombre.<sup>11</sup>

En la actualidad Giovanni Sartori ha respondido a la pregunta ¿Qué es la democracia? desarrollando una teoría completa la cual fue motivada por explicar aquello que precisamente no es la democracia<sup>12</sup>. Enfatizando en los problemas del periodo clásico y abordando aquellos que incumben a los modernos, explica como es que este término, que fue tan mal visto durante tanto tiempo y hoy sea tan celebrado, se debe a que ha resurgido en una realidad totalmente nueva, *"No es solamente que los modernos hayan sabido crear una democracia vital en cuanto a su funcionamiento y duración, sino que también resuelven problemas que los griegos no resolvieron y que persiguen valores que no conocieron"*.<sup>13</sup>

Para que un régimen sea democrático, es indispensable que sean garantizadas las libertades fundamentales así como la igualdad para tener acceso a la justicia y a plantear diversas demandas ante las autoridades, si bien podríamos concluir que la democracia no es perfecta ni definitiva, si aseveramos que la primer condición para que ella exista es la preeminencia de dichas libertades, ya que el liberalismo como filosofía política enaltece la libertad del individuo frente al poder del Estado y frente a los demás individuos en sociedad, en este sentido liberalismo y democracia son interdependientes en dos formas como asevera Norberto Bobbio: *"1) En la línea que va del liberalismo a la democracia, en el sentido que son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático; 2) en la línea opuesta, la que va de la democracia al liberalismo, en*

---

<sup>10</sup> James Madison republicano por convicción repudiaba las democracias y resaltaba que las viejas repúblicas como Atenas, Roma y Cartago recurrían a instrumentos de despotismo y agresión militar para lograr sus fines, los cuales a la larga fueron su propio azote. *"Es imposible leer la historia de de las pequeñas repúblicas griegas o italianas sin sentirse asqueado y horrorizado ante las perturbaciones que las agitaban de continuo."* El federalista, IX. Fondo de Cultura Económica. México, 1957, p 32. *"Los hábitos laboriosos del pueblo actual, absorbido en ocupaciones lucrativas y dedicado a los progresos de la agricultura y el comercio, son incompatibles con las circunstancias de una nación de soldados, que era la verdadera situación de pueblo de aquellas repúblicas."* El federalista VIII, p. 30

<sup>11</sup> Los derechos del hombre son: 1) La libertad como hombre; 2) La igualdad como sujeto ante una misma ley; 3) El derecho a ser ciudadano. Ellos son la manifestación de la Asamblea Nacional y representantes del pueblo francés durante la revolución francesa y se encuentran expresados y definidos en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf> (Consulta: noviembre 8, 2011. 18:15 hrs). La *Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América*. manifiesta que la igualdad y la preeminencia de ciertos derechos inalienables como la libertad, la vida y la felicidad. <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2698/22.pdf> (Consulta: noviembre 8, 2011. 18:26).

<sup>12</sup> Sartori, Giovanni. Teoría de la democracia, vol I. El debate contemporáneo. Alianza Editorial. Madrid, 1987, p.21. En el párrafo inicial del primer capítulo, Sartori hace alusión a este planteamiento, ya que textualmente señala: *"Entre las condiciones para la democracia, la que menos se invoca es que las ideas erróneas sobre la democracia determinan que la democracia funcione mal. Personalmente, considero que ésta es una razón suficiente para escribir este libro"*.

<sup>13</sup> Sartori, Giovanni ¿Qué es la democracia? Taurus, Madrid, 2007, p.220.

*el sentido de que es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y persistencia de las libertades fundamentales*".<sup>14</sup> La percepción de hoy es que un Estado que no de la bienvenida al liberalismo, no puede garantizar la democracia, pero aún así ¿está asegurado el goce de las libertades a plenitud?

En la actualidad ha crecido el interés de diversos círculos políticos y sociales por el funcionamiento de la democracia en tanto se cree que, inspirándose en la frase de Churchill,<sup>15</sup> esta es preferible a cualquier otra forma de gobierno y constituye el instrumento que otorga la oportunidad de influir en las decisiones políticas y reivindicar todos aquellos costos históricos que quedan aún pendientes para lograr transformar nuestro entorno y consolidar un proyecto que motive la solidaridad y concordia de las naciones; que tome en cuenta la diversidad cultural, intelectual y política y adecuado para conciliar los intereses nacionales e internacionales.

En términos generales, la democracia se define como la justificación racional de la existencia del Estado, donde gobierne la regla de las mayorías, se respete el derecho de las minorías, delegando la autoridad a representantes legitimados a través de un proceso electoral y por medio de la participación ciudadana la fuente de poder sea el individuo. La democracia es un elemento fundamental de un pacto político - social, cuyos principios son elementales para lograr materializar los objetivos de la sociedad contemporánea..

El siglo XXI nos prepara para la manifestación de distintas formas de democracia según la concepción de cada pueblo u organismo, la conquista de este fin no implica transitar por un camino único ni despejado, es decir, no hay un ejemplo que nos revele una forma perfecta y, como se ha dado a entender, no hay una fórmula mágica para lograrla. Como ejemplo reciente, tras las invasiones de las potencias occidentales en el Medio Oriente hemos presenciado como se ha tratado de adaptar un modelo de democracia de corte liberal en Iraq y en Afganistán, culturas a las cuales dicha transformación les es extraña y quizás inaplicable. Sin embargo, cualquier modelo de gobierno que éstas y otras naciones prefieran, será mal visto en la comunidad internacional si deja de trabajar por el logro de la paz, la justicia social, la equidad de género los derechos humanos y las mejoras económicas de sus ciudadanos.

---

<sup>14</sup> Bobbio. Op. Cit., pp. 26-27

<sup>15</sup> *"La democracia es la peor forma de gobierno, con excepción de todas las demás que se han intentado una y otra vez"*  
Frase pronunciada por Churchill en discurso frente la cámara de los comunes. Nov 11, 1947.

Después de los acontecimientos y las transiciones del año 1989 que a continuación se expondrán, la idea de contar con gobiernos plurales es predominante, con elecciones libres entre al menos dos partidos. Esta idea se puso en marcha inmediata en las regiones más afectadas por los gobiernos de mano dura, pero aún así ¿existen las pruebas definitivas de que hoy se tengan los resultados esperados? ¿ha tenido peso esta transformación? ¿por qué no acabaron las divisiones, la injusticia, la pobreza? ¿o por qué las instituciones no se transparentaron internamente y reforzaron su autoridad ante las corporaciones transnacionales? ¿dónde ha quedado, como cuestiona en una de sus obras Jürgen Habermas, la inclusión del otro?<sup>16</sup>

Estas cuestiones fundamentales de la organización política han pasado a formar parte del debate público entre la sociedad y el Estado así como al interior de organismos internacionales, teniéndose hoy diversas propuestas y modelos a elegir para conformar un orden mundial que a la vez que controle las acciones abusivas de los sectores público y privado; eficiente la asignación de recursos y suministre servicios, establezca la economía, prevenga la corrupción y mitigue la pobreza<sup>17</sup>.

## 1.2. El parteaguas democrático de 1989

*"1989 significó la desintegración y transición de la forma de organización internacional que dominó la política mundial por cuatro décadas y que anuncia una nueva dinámica del orden político basado en los principios de constitucionalidad y democracia,<sup>18</sup> como lo definieron distintos eventos tales como la caída del muro de Berlín, posteriormente la desintegración de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría, fueron un motivo de celebración en el mundo, diversos círculos políticos e intelectuales manejaron la narrativa sobre la llegada de un tiempo de transiciones donde no ocurrirían nuevamente errores del pasado, después de que la humanidad había aprendido de dos guerras mundiales y un conflicto geopolítico bipolar que amenazaron con acabar su existencia.*

Este inesperado cambio, debido a las características del nuevo orden político que nacía para los antiguos países del bloque socialista y por desarrollarse de manera poco beligerante, rompió con uno de los mayores paradigmas de la historia del mundo, provocó que propios y extraños, sorprendidos se plantearan la pregunta: ¿qué se espera ahora en los próximos años y el nuevo

---

<sup>16</sup> Habermas, Jürgen. La Inclusión del Otro. Paidós, España, 2005. En esta obra la propuesta de Habermas es una respuesta a la pregunta acerca de ¿cómo integrar a los variados ciudadanos en una misma nacionalidad? Pues hoy los Estados acogen una pluralidad cada vez mayor de etnias y culturas. A la vez, los diversos grupos afirman con energía sus propias identidades culturales.

<sup>17</sup> Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) éstas son las funciones fundamentales de un Estado y la democracia es un requisito esencial para poder llevarlas a cabo.

<sup>18</sup> Held, David. La Democracia y el Orden Global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Paidós. España, 1997, p.15.

siglo? Para el colectivo general la respuesta era una clara perspectiva: la instauración de una paz perpetua.<sup>19</sup>

La desintegración de ésta forma de organización internacional que había dominado la política mundial desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, era consecuencia de transformaciones que ocurrían desde la década de los setenta en Europa y de hecho de muchas partes del mundo, especialmente hablando de los regímenes no democráticos quienes experimentaban las presiones de liberalización política y se veían obligados a abrir sus fronteras y perspectivas económicas, culturales y sociales, pero sin duda fueron dos los sucesos clave para dar comienzo a un nuevo orden basado en la constitucionalidad y democracia. Número uno: *"Desde 1985, con el acceso de Mikhail Gorbachev a la posición de secretario general del Partido Comunista de la Unión Soviética, la glasnost y la perestroika se convirtieron en las marcas distintivas de una nueva fase más democrática en la Unión Soviética y, por extensión, en toda Europa del Este".*<sup>20</sup>

A raíz de ésta medida se dio pie al segundo acontecimiento, aquel en que el gobierno comunista de la entonces Alemania Oriental permitió a sus habitantes cruzar libremente al territorio occidental, separado desde 1961 por la infranqueable barrera que constituía el símbolo de la lucha ideológica entre occidente y oriente, el muro de Berlín, consecuentemente derribado por la población en un acto de euforia masiva; ese momento simbólico provocó un aceleramiento de la historia.

Como efecto dominó, el resto del continente se transformaba vertiginosamente: en Polonia se dio el triunfo en las elecciones nacionales del sindicato solidaridad, en Rumania se derrocó del poder al dictador Nicolae Ceausescu, Checoslovaquia consolidó su Revolución de Terciopelo, Hungría abrazaba el capitalismo, en Bulgaria y en Yugoslavia moría el apoyo al comunismo. El experimento marxista-leninista, centralizado en un partido único se resquebrajó y se hundió, dando paso a un modelo abierto y plural en el que la separación del Estado, la creación de partidos políticos y la Sociedad Civil era la norma aceptada para la nueva realidad, por lo menos en el discurso.

---

<sup>19</sup> Se retoma este término de Immanuel Kant cuyo carácter político de su obra reviste un proyecto de paz. Kant postula un progreso homogéneo de la humanidad hacia la libertad, la moralidad y en consecuencia hacia la paz perpetua, que en la narrativa optimista de intelectuales, sociedad y políticos se creía haber alcanzado con los acontecimientos ocurridos en dicho año. *"La constitución republicana es aquella establecida de conformidad con los principios, 1. De la libertad de los miembros de una sociedad (en cuanto hombres), 2. de la dependencia de todos respecto a una única legislación común (en cuanto a súbditos) y 3. De conformidad con la ley de la igualdad de todos los súbditos (en cuanto ciudadanos). La constitución republicana, además de tener la pureza de su origen, de haber nacido en la pura fuente del concepto de derecho, tiene la vista puesta en el resultado deseado, es decir, en la paz perpetua."* Kant, Immanuel. La paz perpetua. Tecnos, Madrid, 1989 pp. 15-17.

<sup>20</sup> Resnick, Philip. La democracia del siglo XXI. Anthropos. España, 2007, p. 35. Glasnot. "Transparencia" en ruso. Política de liberalización de los medios de comunicación en el sistema político de la URSS. Perestroika "Reestructuración", reforma creada para reorganizar el sistema socialista, en especial la economía interna.

En este escenario, no tardaron en hacerse presentes las conversaciones para la reunificación de Alemania, ese mismo año la Unión Soviética realizó por primera vez una visita diplomática a la sede de la Alianza Occidental en Bruselas y anuncia la intención de formar parte de la Comunidad Europea; para 1991, ante la imposibilidad de mantener la unión por la crisis económica y política, el bloque soviético se desmembró en una Comunidad de Estados Independientes que otorgaba la soberanía a 15 distintas repúblicas y respetó la autodeterminación de sus antiguos territorios satélite.

Con esto, el mundo no estaba ya dividido en dos peligrosos enemigos y se impulsaba el nacimiento de docenas de nuevas democracias, mientras otras naciones ya transitaban en esta la ruta y otras, entusiasmadas, daban sus primeros pasos hacia la consecución de la misma.

No sólo en Europa se darían estos cambios, en el sureste asiático, Corea del Sur, Taiwan, Filipinas daban la bienvenida al régimen, a pesar de la influencia y la cercanía de China donde se reprimieron brutalmente las manifestaciones en la plaza del Tiananmen, masacrando el Ejército Popular a estudiantes, intelectuales y trabajadores que exigían reformas a un régimen que consideraban represivo y corrupto y a pesar también de Birmania (hoy Myanmar) con su equivalente régimen dictatorial. En el continente africano, por supuesto, el caso de Sudáfrica y el comienzo de las negociaciones de Nelson Mandela por lograr una democracia multirracial, así como en Angola y Mozambique la pérdida del arraigo de partido único. En América Latina, en Chile se elige por primera vez a un presidente de forma democrática después de 17 años de la dictadura militar de Augusto Pinochet.

Sin embargo, la euforia e impulso que éstos sucesos democratizadores produjeron con miras hacia la paz fue efímera; Iraq invadió a su vecino Kuwait en agosto de 1990 lo que originó la coalición entre Estados Unidos y sus aliados que se desplegó en Medio Oriente para comenzar una inmediata guerra al año siguiente, la del Golfo Pérsico, que por delante de los intereses petroleros norteamericanos, enarbolaba la bandera del castigo a la agresión a un país militarmente débil. Otro desafortunado suceso fue el conflicto predominantemente de carácter etnopolítico que tenía lugar en la república de Yugoslavia que llevaría a una conflagración irracional, indignante para la comunidad internacional, sobre todo por estar manchada de características que anteriormente, en la Segunda Guerra Mundial habían horrorizado al mundo y se creían superadas, tal como la retención de grupos étnicos y religiosos en campos de concentración y por la limpieza étnica.

En yuxtaposición contra las tendencias promisorias, se presentaban algunas otras condiciones que formaban el trasfondo del escenario mundial: *“un gasto militar en aumento que alcanzaba una cifra cercana a 1 billón de dólares anuales, competía con la proliferación de armas tipo ABC (atómicas, biológicas y químicas); una seria amenaza a la seguridad bajo la forma del terrorismo y del tráfico de drogas; problemas persistentes en los países menos desarrollados agravados por el aumento de la*



*deuda; un crecimiento de la población que resultaba de 200,000 personas por día; el espectro de posibles guerras comerciales y de un nacionalismo económico renovado entre los países más ricos. Una serie de shocks financieros internacionales incluido un pánico sin precedentes en la bolsa de valores de Tokio en 1990; se presentaba también la diseminación del Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y al mismo tiempo se presentó una creciente ansiedad sobre problemas respecto al medio ambiente tales como el anunciado incremento de la temperatura del mundo*"<sup>21</sup>

Con este torbellino de transiciones y eventos determinantes era posible advertir el desarrollo de la era de globalización, los seres humanos alrededor del mundo se enteraban de las noticias internacionales gracias a la pluralidad y oportuna expansión de los medios de comunicación; lo que sucedía en los lugares más apartados del mundo tenía cierta relación con las condiciones y los acontecimientos locales puesto que el mundo experimentaba al unísono una inexorable dinámica de interconexión humana a través de la geografía, la cultura, la ciencia y sobre todo la conquista de la libertad y búsqueda de bienestar y concordia, buscando al mismo tiempo mantener las características distintivas de su comunidad y la preservación de sus valores.

Los enlaces de un mundo de interdependencia y conformación de bloques regionales estaban puestos en marcha al final del siglo XX. ¿Pero estaban listas las sociedades para la democracia o sólo se habían precipitado en adoptarla como forma de gobierno y proyecto de vida?

### 1.3. La democracia en las relaciones internacionales

La interdependencia de los asuntos locales en el sistema internacional ha llevado a que la teoría democrática sea objeto de estudio de las relaciones internacionales y ésta última a la vez, dirija su atención al tema principalmente en un sentido Kantiano, puesto que ha relacionado la preeminencia de la democracia interna como un factor favorable para la existencia de la paz internacional. La democracia es entendida y practicada como un principio universal que establece un pacto de no agresión entre las naciones; por su naturaleza se promueve alrededor del mundo para alejar amenazas externas que ponen en peligro la estabilidad en cada una de ellas.

Desde 1835 Alexis de Tocqueville aseveraba en su democracia en América: "*de todas las naciones, aquellas mas dadas a la paz son las naciones democráticas.*"<sup>22</sup> Algunos años antes, Thomas Jefferson, uno de los próceres de la independencia de los Estados Unidos, en su discurso inaugural

---

<sup>21</sup> Pearson, Frederic. Rochester, Martin. Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI. McGraw Hill. Colombia, 2000, pp 5-6.

<sup>22</sup> Ibidem., p.27.

como presidente reafirmaba la convicción de preservar los principios federativos y republicanos, así como enfatizaba la importancia de preservar un gobierno representativo para ejercer una administración con justicia e igualdad para todo hombre y que a la vez era la forma viable para lograr *“la amistad, la paz y el comercio con todas las naciones”*.<sup>23</sup> Hans Kelsen describe que *“el tipo de gobierno democrático se inclina al ideal pacifista.”*<sup>24</sup> Mientras que en la perspectiva popperiana, significa el sistema en que la ciudadanía puede terminar con toda forma autoritaria de gobierno sin derramamiento de sangre y sin cambiar la base legal del gobierno, de tal manera que el régimen genere confianza entre los ciudadanos del mundo y la renovada esperanza de construir sociedades abiertas, civilizadas, justas, transparentes, soberanas y estables.<sup>25</sup>

En Relaciones internacionales, mas allá de la paz entre las naciones, *“Sencillamente, ninguna concepción del Estado democrático moderno puede ser válida sin un análisis del sistema global y ningún análisis del sistema global puede prescindir de una concepción del Estado democrático”*.<sup>26</sup> La democracia no es algo que se pueda imponer pero si puede ser exigida en acuerdos para la integración internacional, lo cual también dependerá del ejercicio de la soberanía de los Estados.

Este trabajo contiene los pormenores del caso de la democracia en el continente americano como una evidencia de la realización de este pacto político<sup>27</sup> que ha llevado a diseñar la Carta Democrática Interamericana (CDI). Para mencionar otro ejemplo, se encuentra aquel que se manifestó en la formación de la Unión Europea, donde una condición para ser miembro del organismo era el compromiso con un régimen democrático común.

Como efecto de la conformación de bloques que reúnen esta condición, poco a poco se amplía el número de los países que se ven obligados a adoptar los rasgos característicos de la democracia y sin importar su ubicación geográfica se conforma en el mundo una extendida comunidad,<sup>28</sup> si en el sistema internacional se ha otorgado esta relevancia al régimen democrático, a pesar de las limitaciones que existan para reforzarlo en cuanto a la soberanía y autodeterminación de los

---

<sup>23</sup> Discurso inaugural de Jefferson. Marzo 4 de 1801. Cherry, Conrad. (comp). God's new Israel: religious interpretation of American destiny. University of North Carolina Press. USA, 1998, p.109.

<sup>24</sup> Kelsen, Hans. Esencia y valor de la democracia. Ediciones Guadarrama. Barcelona, 1977, p. 149.

<sup>25</sup> La propuesta de Karl Popper en su libro “La sociedad abierta y sus enemigos.” Paidós, España, 2002.

<sup>26</sup> Held. Op. Cit., p. 49.

<sup>27</sup> Carta constitutiva OEA. Art. 2, inciso b) Es propósito de de la OEA: *“promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención.”*

<sup>28</sup> La Comunidad de Democracias no solo se refiere al número de países y bloques que han adoptado la democracia como forma de vida y de gobierno, también es una coalición global intergubernamental de la que posteriormente, en este mismo capítulo se mencionarán sus antecedentes, su objeto y su misión en el sistema internacional.

pueblos, no es extraño preguntarse en términos ideales si puede existir un gobierno global o supranacional que rijan la política mundial en clave democrática.<sup>29</sup>

Es cierto que la democracia como construcción social se desarrolla en un ámbito cultural y adquiere sus propios tintes de acuerdo a las prácticas y costumbres de las distintas sociedades, pero a pesar de esta diversidad, la democracia en la actualidad es por sí misma un valor, independientemente de todas las honorables prácticas que se asocian a su nombre, siendo por esta razón una de las principales ideas políticas que se persiguen en el escenario internacional para lograr el compromiso de los Estados-nación con esta.

La idea del régimen universal democrático no podrá darse sin la expansión de Estados democráticos y sin la manifestación resultados confiables en las transiciones. Precisamente los índices de legitimación democrática han sido medidos, avalados y consecuentemente reforzados desde hace aproximadamente una década por los diversos organismos intergubernamentales y encuestas internacionales. Freedom House en el reporte Freedom in the World 2011 considera hoy en día 115 el número de democracias electorales en el mundo.<sup>30</sup> The Economist Intelligence Unit<sup>31</sup> en su índice 2010 de democracia, que analiza la fortaleza del régimen político en 167 países obtuvo resultados que revelan que el 67% de ellos, es decir, 112 naciones practican la democracia mientras que al resto los definió como regímenes autoritarios.<sup>32</sup>

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la creación en 2005 del fondo para la democracia, ha realizado 400 proyectos de gobernanza democrática en 150 países y casi 70 proyectos más de estos habrán sido financiados al final de 2012.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> La idea de un gobierno mundial ha sido propuesta por el mismo David Held al subrayar los objetivos a corto y largo plazo de un modelo cosmopolita de democracia, los cuales incluyen: "La reforma de la ONU, la del tribunal internacional y la fundación de nuevos organismos económicos coordinadores, el establecimiento de un "parlamento global", de un sistema legal global interconectado y el desplazamiento de una parte de la capacidad coercitiva del Estado nación a instituciones regionales y globales." Held. Op. Cit., p 279.

<sup>30</sup> Freedom in the world 2011. The authoritarian challenge to democracy. Data from Freedom House's annual survey of political rights and civil liberties, p. 3 [http://www.freedomhouse.org/images/File/fiw/FIW\\_2011\\_Booklet.pdf](http://www.freedomhouse.org/images/File/fiw/FIW_2011_Booklet.pdf) (consulta: Noviembre 12 de 2011. 21:48 hrs).

<sup>31</sup> The Economist Intelligence Unit (EIU) es una empresa de consultoría e investigación que analiza datos de la política y el entorno corporativo alrededor del mundo. Es una organización que forma parte del Economist Group, una compañía internacional y una de las fuentes principales de análisis de negocios y asuntos internacionales, la cual entrega información a través de diarios y servicios electrónicos, algunos de los mas reconocidos son "The economist magazine" y "The economist online." Desde el año 2006 realiza un índice de medición de la democracia.

<sup>32</sup> Democracy Index 2010. Democracy in retreat, a report from the Economist Intelligence Unit. [http://www.eiu.com/Handlers/WhitepaperHandler.ashx?fi=Democracy\\_Index\\_2010\\_Web.pdf&mode=wp](http://www.eiu.com/Handlers/WhitepaperHandler.ashx?fi=Democracy_Index_2010_Web.pdf&mode=wp) (consulta: Noviembre 12 de 2011. 22:44 hrs). El índice de democracia de la EIU se enfoca en 5 categorías que son: Procesos electorales y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política.

<sup>33</sup> Democracy and the United Nations. <http://www.un.org/en/events/democracyday/pdf/presskit.pdf> (consulta: Noviembre 12 de 2012. 23:50 hrs). Dicho fondo es administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Suponiendo que los resultados fueran óptimos, progresivos y dichos esfuerzos llevaran a concebir la idea de una democracia en creciente proceso de universalización ¿Podrían ceder las grandes potencias parte de su poder de decisión a un parlamento internacional o instancia multilateral? ¿Se inclinarían las naciones hegemónicas a transferir poder real a alguna autoridad intergubernamental, si por ejemplo, Estados Unidos y la Gran Bretaña (naciones fundadoras y promotoras de la democracia liberal de nuestros días) desacataron en 2003 el mandato del Consejo de Seguridad de la ONU para no invadir Iraq? China, difícilmente estaría interesada en ceder una parte de su soberanía a autoridades supranacionales ¿y qué pensar de los gobiernos dictatoriales como Corea del Norte, Turkmenistan, Uzbekistan, Guinea Ecuatorial, Siria, Myanmar, Somalia, algunos de ellos considerados en el mismo reporte de Freedom House como “Lo peor de lo peor” en cuanto a la cesión de derechos políticos y libertades civiles, cuando no parecen dispuestos a dar un paso hacia la democracia?

Desde esta realidad podemos echar un vistazo nada fugaz, sino seriamente contemplativo hacia el costo que implica la conquista de la democracia. La llamada por Samuel Huntington “tercera ola democratizadora”,<sup>34</sup> se vincula al nacimiento del mal llamado “neoliberalismo”;<sup>35</sup> los gobiernos militares de la época que impusieron su poder en muchos casos en América, Europa, África, no dudaron en poner en práctica modelos de economía neoliberal que beneficiaban intereses transnacionales sin apresurarse de manera decisiva en avanzar en el respeto a los derechos

---

<sup>34</sup> Huntington, Samuel. La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX. Paidós. Barcelona, España, 1991, p.17. *“La Tercera Ola” de democratización en el mundo moderno comenzó, de manera poco convincente e involuntaria, veinticinco minutos después de la media noche, el martes 25 de abril de 1974, en Lisboa, Portugal.* Así comienza Huntington a referir en su obra sobre la Tercera Ola de la democracia, quien nos ofrece una exposición y análisis claro para el entendimiento de los más recientes procesos de democratización en el mundo. Para él toda ola lleva su respectiva contraola y las fechas que determina para ubicar las transiciones hacia este régimen son: primera ola 1828-1926, primera contraola: 1922-1942. Segunda ola: 1943-1962, segunda contraola: 1958-1975. Y la tercera ola con su fecha ya referida. Ibidem., p. 26. No sólo Huntington maneja este término, también Robert Dahl lo hace puntualizando los periodos que a su parecer se presentaron las transformaciones históricas, definiéndolos como tránsitos de hegemonías y oligarquías competitivas a regimenes casi poliárquicos.” *“Tal fue, en esencia, el proceso acaecido en el mundo occidental durante el siglo XIX. El segundo, la modificación de las cuasipoliarquías en poliarquías plenas, tuvo lugar en las tres décadas, mas o menos, que van desde finales del siglo XIX a la Primera Guerra Mundial. El tercero es la plena democratización de las poliarquías. Este proceso puede fecharse en la época de rápido desarrollo del estado de prosperidad democrática tras la Gran Depresión: interrumpido por la Segunda Guerra Mundial, el proceso parece haber adquirido nuevos bríos al final de la década de 1960, bajo la forma de demandas cada vez más insistentes, formuladas sobre todo por jóvenes, a favor de la democratización de las instituciones sociales. Tenga éxito o fracase, la tercera oleada de democratización será tan importante como las otras dos.”* Dahl, Robert. La poliarquía. Participación y oposición. Tecnos, España, 1997, pp. 20-21.

<sup>35</sup> Es mal llamado Neoliberalismo ya que el Liberalismo como lo postuló John Locke en el siglo XVII, es una filosofía que exalta la libertad del individuo frente al poder del Estado y frente a los demás, mientras que el Neoliberalismo es una doctrina económica que busca el adelgazamiento de la economía del Estado. Bajo esta reflexión, los gobiernos son neoliberales, no los pueblos y por ende el neoliberalismo no defiende la tesis del Liberalismo, son conceptos incompatibles. Mi agradecimiento al Doctor Enrique Suárez Iñiguez, quien en su clase de política contemporánea me ha ayudado a dilucidar la diferencia de éstos dos términos.

humanos, situación ante la que se presentaban protestas y presiones en los países desarrollados, ante la ONU y denuncias ante la Corte Penal Internacional (CPI).

Posteriormente, la desaparición de tales regímenes fue celebrada por la comunidad internacional porque significaba no solo el tránsito hacia una política de libertad y su contagio al resto de las naciones, sino que acogía la idea del desarrollo de estos países que eran calificados como tercermundistas. Para llegar a convertirse en un país desarrollado, se precisaba el apoyo y la inversión que solo podían proporcionar las naciones industrializadas y las corporaciones transnacionales, las cuales cabe decir, se mostraron esquivas ante demasiado júbilo.

La llave para obtener la ayuda, los préstamos y el acceso a los mercados internacionales como condiciones imperantes para respaldar un nuevo proyecto de nación, se relacionaba estrechamente a la concepción democrática de buenas prácticas de gobierno, tales como el respeto a los derechos humanos, multipartidismo y procesos electorales confiables.

Estos poderosos actores, llamados por Lyotard "*decididores*,"<sup>36</sup> necesitaban elementos que les brindara certidumbre en la gestión de la economía tal como en algún momento la habían proporcionado los regímenes autoritarios que se estaban extinguiendo.

Una vez puestas o impuestas las condiciones, dentro del contexto de crisis en que estos países se vieron sorprendidos y azotados por una cuantiosa deuda externa en los años ochenta, se produjo el proceso de aumento del poder e influencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y en América el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pues los tres organismos ataban las manos de los gobiernos e instituciones locales que tenían que supeditarse a políticas económicas internacionales, imposibilitando u obstaculizando las iniciativa basada en particularidades locales.

La década de los noventa se destacó por ser una época de imposición, de diplomacia secreta, de la fuerza del poder invisible en nombre de la democracia para gestionar las relaciones internacionales en el núcleo de los círculos exclusivos de naciones, sobre todo aquellas adscritas a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), fraguadoras de acuerdos multilaterales, impulsoras de la globalización neoliberal pero con prácticas regulatorias muchas veces catalogadas de antidemocráticas, ya que en ellas "*un reducido grupo de países despliega ejercicios negociadores paralelos mediante los cuales allanan sus*

---

<sup>36</sup> Decididores es el término con que Jean Francois Lyotard designa a aquellas organizaciones que por su influencia vuelcan las relaciones y la producción hacia el incremento de su poder, el ser humano e incluso los gobernantes deben ser operativos, es decir conmesurables o desaparecer. En especial el conocimiento les está reservado para decidir para administrar la fuerza de una manera administrativa, diplomática y militar. Lyotard, Jean Francois. La condición postmoderna. Informe sobre el saber. Editorial REI. Argentina, 1991, pp 7-8.

*diferencias y llegan a acuerdos consensuados que luego se trata de imponer a los restantes países".<sup>37</sup>*

El lapso entre el final del siglo XX y nuestro presente se ha caracterizado por la proliferación de tratados comerciales auspiciados por las grandes potencias y por la falta de consideración de éstas hacia el principio de autodeterminación, el cual no las ha disuadido de utilizar su poder duro<sup>38</sup> así como influir con el poder blando,<sup>39</sup> como respectivamente, para citar dos ejemplos de cada uno, no las detuvo para alterar en los noventa las relaciones económicas y comerciales de Cuba con el mundo a través de la ley Helms – Burton y del otro lado, la negociación y aprobación del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con México y Canadá (TLCAN); posteriormente el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica. Las relaciones internacionales implican el uso de la diplomacia antes que la guerra; en la diplomacia la democracia es una de los instrumentos preventivos y en la prevención, el poder del corporatismo transnacional ha predominado sobre el poder de decisión y del voto.

Pese a los vericuetos de la democracia, la renuencia y las barreras encontradas para consolidar el régimen a escalas nacional e internacional, los ideales de progreso, coexistencia pacífica, justicia, bienestar social propuestos desde siempre por filósofos, religiones, organismos internacionales se encuentran vigentes en la agenda global y ganan cada vez más simpatía y aprobación alrededor del mundo. Para Immanuel Kant, mencionado párrafos antes como referente de la exposición de valores democráticos de nuestro tiempo, la paz, la seguridad y la felicidad son los bienes políticos supremos.<sup>40</sup>

---

<sup>37</sup>Baró Herrera, Silvio. Democracia en las Relaciones Internacionales. Visto en: <http://www.redem.buap.mx/pdf/silviobaró/baro8.pdf>, p.3. (Consulta: Noviembre 15, 2011. 23:20 hrs).

<sup>38</sup>Se refiere a la capacidad de presionar o inducir a una nación o a alguna organización a adoptar un determinado curso de acción, ello puede ser ejercido a través del poder militar, lo cual significa una diplomacia coercitiva o guerra o por medio de las presiones económicas a través de sanciones o sobornos. Se utilizan estas presiones y amenazas con el objetivo de coartar o intimidar, incluso para proteger.

<sup>39</sup>Este término basado en que las relaciones internacionales, a partir del fin de la Primera Guerra Mundial se resolverían a través de la diplomacia y la cooperación, significa la capacidad de un actor político para incidir en las acciones de otros actores valiéndose de medios pacíficos como las negociaciones diplomáticas, el convencimiento e incluso la manipulación.

<sup>40</sup>Kant, Immanuel. ¿Qué es la ilustración? Alianza editorial. Madrid, 2009, p.189. A lo largo de de su obra señala reiteradamente estos tres conceptos como los fines deseado por todos los hombres y para la armonía entre las naciones. *"Otro fin para la voluntad del hombre: el de contribuir con todas sus fuerzas al bien supremo posible en el mundo (la felicidad universal del mundo entero.)"* En la paz perpetua, reproduce constantemente la relación entre paz y seguridad una vez abolida toda noción de guerra y respetando los derechos de los pueblos sin que una nación pequeña pueda ser enajenada por una mas grande, así como ninguna debe inmiscuirse en los asuntos internos de otra, tan solo por el hecho de ser independiente. *"Las causas existentes para una guerra futura se destruyen en su conjunto por el tratado de paz"*, p.5. *"Ningún Estado independiente (grande o pequeño, lo mismo da) podrá ser adquirido por otro mediante herencia, permuta, compra o donación"*, p.6. *"Un pacto entre los pueblos, al que se le puede llamar federación de la paz, buscaría terminar con todas las guerras para siempre."*, p.24.

En este marco, la Sociedad Civil es la representación sólida y armoniosa de la ciudadanía que a través de movimientos sociales de impacto internacional como el ecologismo, el feminismo, el pacifismo, los derechos humanos, juega un papel determinante en la conquista de dichos valores; su labor efectiva expresada por vías diplomáticas, resistencia civil, boicots a instituciones gubernamentales y a empresas privadas y campañas de concientización y divulgación entre otro tipo de manifestaciones, está encaminada a la consecución de la libertad, la justicia y la equidad para enaltecer la dignidad humana y llegar a vivir en mejores condiciones sin desconocer el conflicto como parte de la vida social.

En los planteamientos anteriores se localizan algunos de los desafíos internacionales inherentes para el estudio, desarrollo y perfeccionamiento de la teoría democrática; asimismo para reajustar y transformar la dinámica o el orden mundial que en la visión de algunos teóricos políticos han sido contemplados como fundamentales para el acontecer del siglo XXI.

Ulrich Beck y David Held, por ejemplo, proponen un modelo alternativo cuyo objetivo sea el de, a partir de un derecho cosmopolita democrático definir el perfil y las dimensiones de un proceso de elaboración de decisiones políticas. *“Esto exige que sea consagrado dentro de las constituciones de los parlamentos y las asambleas a nivel nacional e internacional; y que se extienda la influencia de las cortes internacionales de manera que los grupos y los individuos dispongan de los medios efectivos para controlar que las autoridades políticas respeten y hagan respetar los derechos y las obligaciones clave, dentro y fuera de las asociaciones políticas”*.<sup>41</sup>

Beck señala que este modelo es legitimado a través de la autoexperiencia de la Sociedad Civil y el reconocimiento de los derechos fundamentalmente válidos; por lo que se refiere a la validez de estos derechos, retoma a Kant, para quien la noción cosmopolita implica contar con propósitos filantrópicos universales para la instauración de un derecho internacional;<sup>42</sup> por lo tanto, para Beck, la democracia cosmopolita<sup>43</sup> implica en última instancia la garantía de unos derechos civiles mundiales para todos.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> Held. Op. Cit., p 321.

<sup>42</sup> Kant. ¿Qué es la ilustración? Cit., p. 231.

<sup>43</sup> El cosmopolitismo es un enfoque de análisis internacional que sostiene que todos los humanos sin importar su raza forman parte de una comunidad basada en unos valores universales globalmente válidos; puede comprender algún tipo de gobierno mundial o referirse a relaciones más inclusivas entre naciones e individuos de diferentes naciones. Desde este punto de partida la democracia cosmopolita está basada en una estructura política que abarque diferentes naciones y en donde la participación activa de los ciudadanos y las Organizaciones no Gubernamentales sirve para fundamentar nuevas propuestas de organización donde la influencia de los actores internacionales tengan peso específico.

<sup>44</sup> Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Paidós. España, 1998, p.134.

La democracia cosmopolita resguarda y promueve normas universales fundamentadas en la perspectiva de un lenguaje jurídico común. Los estilos de vida, el orden económico y las formas de gobierno representan una fuente inagotable de recursos para eliminar los obstáculos hacia la homogeneidad de criterios favorables a ésta, sin olvidar que existirán siempre limitaciones culturales. Éste modelo, para sus promotores, significa la consciencia universal, individual y colectiva en pro de la igualdad de los seres humanos.

La democracia, como muchos de los conceptos en Ciencias Sociales, ha sido variadamente definida: representativa, participativa, procedimental; Habermas la ha llamado deliberativa;<sup>45</sup> Lijphart consensual;<sup>46</sup> Dahl ha propuesto la poliarquía<sup>47</sup> y ya se ha referido el caso de la de tipo cosmopolita y sus autores.

Como sea llamada, su concepción es una sola en su origen y naturaleza con trazos en su estudio para el perfeccionamiento; su terminología ha abundado particularmente desde que el concepto fue internacionalizado y se han presentado complicaciones para adaptarla a las realidades de cada cultura o país que la adopta como su forma de gobierno, razón contundente que demanda caracterizarla con los principios o los puntos idóneos que no le sean ajenos a ninguna sociedad.

Los objetivos de las metas desarrollo del milenio planteados por la ONU en el año 2000, recogidos en *La Declaración del Milenio*<sup>48</sup> son una serie de necesidades y derechos humanos declaradas en pro del desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos. Hacer mención de ellos no significa que exista ya una declaración definitiva que se pueda tomar como un modelo que contenga los principios que la democracia del siglo XXI debe representar, solo se ejemplifica la posibilidad de lograr caracterizar un programa universal con estrategias y políticas de interés y alcance común apoyado por la comunidad internacional y que sitúe al mundo en una dirección de seguridad y bienestar.

---

<sup>45</sup> Para Habermas una política deliberativa es aquella cuando tenemos en cuenta la pluralidad de formas de comunicación en las que se configura una voluntad común. *"El modelo de democracia que yo quisiera proponer se apoya precisamente en las condiciones comunicativas bajo las cuales el proceso político tiene para sí la presunción de producir resultados racionales porque se lleva a cabo en toda su extensión de un modo deliberativo."* La inclusión del otro. Cit., p.239.

<sup>46</sup> Lijphart, Arend. Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en 36 países. Editorial Ariel S.A. Barcelona, 2000, pp.44-45. Refiriéndose a sociedades divididas: *"Lo que estas sociedades necesitan es un régimen democrático que haga hincapié en el consenso en lugar de la oposición, que incluya mas que excluya y que intente maximizar el tamaño de la mayoría gobernante en lugar de contentarse con una mayoría escasa: la democracia consensual."*

<sup>47</sup> Dahl, Robert. Op. Cit., p.18. No asevera ni niega la existencia de democracias en el mundo pero prefiere otorgarles su propia denominación: *"A mi entender, no hay en la realidad ningún régimen de dimensión considerable, totalmente democratizado, prefiero llamar poliarquías a los sistemas actuales."*

<sup>48</sup> *Declaración del Milenio*. Disponible en: <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm> (Consulta: noviembre 18, 2011. 21:40 hrs)



La democracia no ha sido un proceso continuo impulsado para la consecución de estos ideales, en la antigüedad su duración fue de no más de doscientos años y no volverían a aparecer breves vestigios hasta casi dos mil años después de su período clásico, en las comunidades suizas observadas y descritas por Rousseau en el siglo XVII, para finalmente ser considerada necesaria tras las revoluciones norteamericana y francesa. En conjunto, su periodo de vida en la extensa historia de la humanidad y de las ideas políticas ha sido tan breve como la percepción del avance de solo una hora durante todo un día.

Se sabe que la democracia no vive un buen momento, porque *"no hay malestar con la democracia, pero hay malestar en la democracia"*<sup>49</sup>, no se han podido cumplir todas las promesas que parecía haber traído consigo por lo tanto su consolidación no está garantizada, la frustración por el mal funcionamiento de los procedimientos sistémicos, la incredulidad hacia los representantes, la apatía social por participar en su consolidación convierte a las democracias modernas en democracias inconclusas y enfatizando en los regímenes latinoamericanos, de acuerdo al Primer Informe de la Democracia Latinoamericana del PNUD, en sociedades con "demócratas insatisfechos".<sup>50</sup>

La alarmante presencia de todas éstas actitudes tras vivir una época de esplendor democrático en relación al número de Estados-nación que se consideran como tales; con el mayor número de ciudadanos en la historia con la esperanza de gozar sus libertades y lograr la prosperidad, no son alentadoras, se vive al respecto una situación de crisis y de desencanto <sup>51</sup> que advierte que la democracia está perdiendo su fuerza y como tal puede tener un límite como lo tuvo en la antigüedad.

*"A partir del 11 de Septiembre de 2001 se ha producido un giro pues se ha instalado una atmósfera que tiende a brindar a las democracias una enorme discrecionalidad para recortar libertades y aplicar políticas coercitivas. En la delicada ecuación libertad-seguridad varias democracias han optado por sacrificar derechos fundamentales en aras de una mayor protección".*<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> 1er informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas". 2004, p. 21.

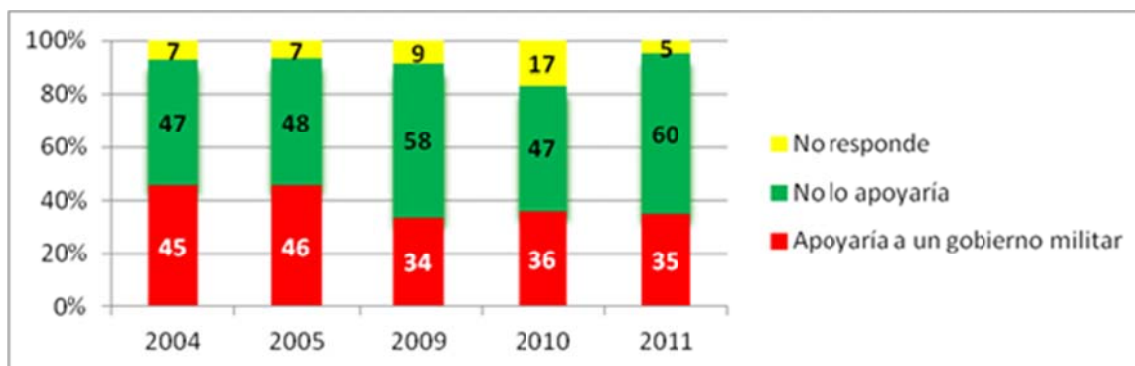
<sup>50</sup> PNUD. 2004., p.14.

<sup>51</sup> Son abundantes los informes, entrevistas y estudios sobre la crisis y el desencanto con la democracia. Anthony Giddens, Colin Crouch. Y Ralf Dahrendorf son algunos de los autores que han declarado sobre el tema y en el capítulo 2 se exponen sus posturas en la sección respectiva. *El Consejo de Europa* a través de la *Comisión de Venecia* en el foro realizado en 2004 sobre el futuro de la democracia, abordó el tema de la insatisfacción y desilusión con el régimen y comprueba una insatisfacción generalizada de las democracias europeas donde se detecta una declinante participación electoral y desconfianza hacia la clase política por mirar con desprecio a los ciudadanos, con excepción de la burguesía; la decadencia de las instituciones y el escepticismo sobre los actores y el régimen mismo. [http://www.venice.coe.int/docs/2004/CDL\(2004\)021-e.pdf](http://www.venice.coe.int/docs/2004/CDL(2004)021-e.pdf), pp 4-6 Mientras que el Informe sobre la Democracia 2004 del PNUD, refleja el desencanto y el pobre apoyo a la democracia por parte de los ciudadanos latinoamericanos, en la versión de 2010 las tendencias no fueron alentadoras. El Banco Interamericano de Desarrollo presentó en 2001 el reporte titulado "La democracia en déficit."

<sup>52</sup> Tokatlíán, Gabriel. La democracia en la penumbra: una reflexión desde las Relaciones Internacionales. <http://www.la-buena-vida.info/pdf/tokatlian-sp.pdf>.(Consulta: Noviembre 21, 2011. 22:34 hrs.)

Una protección que, incluso algunas personas han manifestado en estos últimos años en formas de opinión como el latinobarómetro que preferirían vivir bajo un régimen autoritario, sacrificando algunas libertades a cambio de gozar de una mejor situación económica.<sup>53</sup>

¿Apoyaría usted un régimen militar si las cosas se pudieran muy difíciles?



Guatemala con un 60%, Paraguay con 48%, México 47%, Perú 56%, El Salvador 41% y Honduras 40% son aquellos países con el porcentaje de opinión mas alto respecto a abrirles las puertas a un régimen militar. Mientras que el 90% de costarricenses, 75% tanto de uruguayos y dominicanos, así como el 73% de chilenos y argentinos en ninguna circunstancia lo aceptarían. En general el 66% de habitantes de la región no ven esto como la mejor opción.<sup>54</sup> Sin embargo, el problema en los porcentajes altos a favor de regímenes castrenses, estriba en que en muchos pueblos la democracia no está definida aún como instituciones y normas, sino como resultados.<sup>55</sup>

Sobre los partidarios de los gobiernos militares, ¿habrán olvidado o conocerán éstas personas lo despótico y devastador que es un régimen como el que estarían dispuestas a aceptar en aras de una presunta estabilidad? Otro de los vectores que minan el despliegue de la democracia reconocidos por el FMI y en BM son: la desigualdad, la corrupción, la baja fiscalidad, la exclusión y la marginación social; la agenda del bienestar de la sociedad está en crisis.

Los aspectos legales de la democracia deben ser defendidos, la discusión respecto al silencio internacional que se ha guardado en los momentos que se ha violado el derecho o incurrido en prácticas ilegales en su nombre no desglosa muchas conclusiones; siguen flotando en el ambiente las amenazas de poderosas entidades transnacionales a las cuales el "exceso de democracia" les resulta incómodo.

<sup>53</sup> Fuente: Latinobarómetro 2011, p. 50.

<sup>54</sup> Ibidem., p.49.

<sup>55</sup> Ibid., p.41.

Los espacios en que avanza para consolidarse parecen ser estrechos, pero al mismo tiempo la presencia de actores perseverantes y creativos en su promoción confirman que la llama aún no se ha apagado y que la situación actual requiere la acción inmediata y sin titubeos de una inteligencia administrativa y política fundada en una visión internacional que articule el papel de cada región en coordenadas de desarrollo, que precisamente eviten una regresión y que asegure la viabilidad de los valores y las prácticas democráticas en el mundo.

### 1.3.1. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La ONU destacó por primera vez valores referentes a la democracia en "*La Declaración Universal de los Derechos Humanos*";<sup>56</sup> el artículo 21 de esta declaración aprobada en 1948 por la Asamblea General indica:

- 1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- 2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

En su carta fundacional de 1945, a pesar de que determina en su preámbulo consideraciones importantes a favor de la igualdad de hombres y mujeres, la práctica de la tolerancia, la convivencia pacífica y la promoción del progreso social, no hace alusión en todo el tratado a la instauración de la democracia como forma de gobierno, lo cual indica que para esa época existía la imposibilidad de un compromiso de las naciones de la tierra con una forma de gobierno favorable a la libertad e igualdad y quizás la anticipada debilidad del organismo para ejercer su influencia en los gobiernos del mundo.

Es posible que la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* haya sido inspirada por la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, el documento fundamental de la Revolución francesa que definía los derechos personales y colectivos como universales. Tal como en 1789 la promulgación de esta declaración buscó extinguir los privilegios del antiguo régimen y poner fin a un sistema feudal.

---

<sup>56</sup> Vease documento íntegro en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml> (Consulta: noviembre 30, 2011. 15:48 hrs)

Al terminar la Segunda Guerra Mundial se pensaba que con la fundación de un organismo internacional constituido por declaratorias y tratados de trascendencia, finalmente se regularía un sistema para entonces basado en la agresión y el conflicto, esto representaba una segunda oportunidad para la paz perpetua.<sup>57</sup>

*La Declaración Universal de los Derechos Humanos* fue promulgada como la base de la legitimación de una nueva sociedad internacional donde los ciudadanos puedan acceder al goce de sus derechos; su conjunto de normas y principios da garantías a las personas frente a los poderes públicos y tiene un alcance general y orientado al futuro y el bienestar de la humanidad, pues a pesar de no ser un documento obligatorio para los Estados ha servido de modelo para ser reconocida en la constitución de algunos países y para la creación de importantes pactos internacionales.<sup>58</sup>

Dos de estos tratados auspiciados por la misma Asamblea General de la ONU se remontan a 1966 cuando la declaratoria sirvió como base para la creación del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*<sup>59</sup> y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*,<sup>60</sup> ambos de corte y características prioritariamente democráticas que no pretenden sustituir a la declaración universal, sino que la complementan, son refuerzos para que permanezca su vigencia.

Los acuerdos y derechos emanados de la declaración suponen una nueva concepción de la participación de la Sociedad Civil dando voz a agrupaciones nacionales e internacionales que tradicionalmente habían tenido poco peso en la configuración de las normas exigidas por un escenario de retos sociales, políticos y tecnológicos que hoy plantea la globalización.

Cuando en 1989 se analizaban los procesos de cambio en el mundo, las naciones desarrolladas mantenían sus expectativas de progreso y modernización, otras que presentaban déficits preocupantes y otras tantas como África quedaban a la deriva. La ONU ahora buscaba fortalecer aquellos valores que enalteceran la dignidad humana, sobre todo deseaba enfatizar en aquellos que

---

<sup>57</sup> La primera oportunidad había significado el final de la Primera Guerra Mundial con la fundación de la Sociedad de Naciones.

<sup>58</sup> El texto adquiere rango constitucional en Argentina, que en el artículo 75 de su carta magna menciona su jerarquía como superior a las leyes; en España el artículo 10 constitucional reconoce que los derechos fundamentales y las libertades se interpretarán de conformidad a la declaración. Seara Vázquez, Modesto. Derecho internacional público. Porrúa. México, 2000, pp. 587-588, 664.

<sup>59</sup> Es un tratado multilateral que reconoce derechos civiles y políticos y establece mecanismos para su protección y garantía. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm> (Consulta: diciembre 3, 2011. 22:34 hrs).

<sup>60</sup> Estos derechos constituyen una amplia categoría de derechos humanos entre los que se encuentran: derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a una vivienda adecuada, derecho a la alimentación, derecho a la salud, y derecho al agua. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm> (Consulta: diciembre 3, 2011. 22:45 hrs)

permitieran desarrollar estándares uniformes de bienestar, justicia y calidad de vida para todos los ciudadanos del mundo.<sup>61</sup>

En 1990, desde la Secretaría General de la organización presidida entonces por Boutros-Ghali se propone una serie de cumbres internacionales para afrontar y buscar remedio a los grandes problemas que aquejaban a la humanidad.<sup>62</sup>

Con miras al nuevo milenio, la comunidad internacional retomó la agenda de desarrollo con una visión integral derivada de las diversas conferencias que se desarrollaron a lo largo de la década en las cuales los líderes de las naciones establecieron una planeación estratégica con objetivos concretos a alcanzar en el periodo de 1990 a 2015. Este plan para el progreso que situaba nuevamente a las personas en el centro del proceso del desarrollo y buscaba reducir a la mitad el número de personas que vivían para entonces en condiciones de extrema pobreza, proporcionar agua potable y educación básica, reducir la propagación del VIH/SIDA y lograr otras metas, cuyos resultados fueran detallados año con año en informes de desarrollo humano.<sup>63</sup>

Al inicio del siglo XXI, se habían conseguido avances irregulares, muchos de los objetivos no se cumplían en muchas regiones. Los nuevos y no tan nuevos desafíos amenazaban con ralentizar el progreso en ciertos sectores o incluso eliminar algunos de los avances obtenidos hasta el momento. Los grupos más vulnerables de población mundial estaban sufriendo sus efectos. El riesgo de muerte, minusvalía, pérdidas económicas, desastres naturales aumentando a nivel mundial se concentraba en los países pobres.

Los conflictos armados seguían siendo una de las principales amenazas para la seguridad humana y para la consecución de los objetivos de desarrollo. Como se explicó anteriormente, las oportunidades de la gente para mejorar sus vidas no habían llegado con las promesas de fomentar prácticas democráticas.

---

<sup>61</sup> La ONU conceptualiza a los habitantes de la tierra como "ciudadanos del mundo", formalizando así una concepción cosmopolita de los seres humanos, a la cual ya se ha hecho referencia en párrafos anteriores.

<sup>62</sup> Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), y Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos: Hábitat II (1996), entre otras.

<sup>63</sup> Los informes de desarrollo humano se elaboran bajo el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a partir de 1990 con el objetivo único de situar nuevamente a las personas en el centro del proceso de desarrollo en términos de debates económicos, formulación de políticas y promoción. El objetivo tiene implicaciones de gran alcance: ir más allá de la cuestión del ingreso para evaluar el nivel de bienestar de las personas a largo plazo. La versión de estos informes se encuentra en el sitio oficial del programa de la ONU. <http://hdr.undp.org/es/informes/>.

La llegada del nuevo milenio contextualizaba a 1200 millones de personas subsistiendo con un dólar al día y 790 millones tenían hambre e inseguridad alimentaria; en las estadísticas para la infancia, 90 millones de niños no acudían a la escuela, siendo el 55% de estos niñas; 30,000 morían cada día por causa de enfermedades tratables y 250 millones de ellos trabajaban. Había 150 millones de desempleados, el SIDA mataba 3 millones de individuos por año y 2,400 millones de personas no contaban con acceso al agua potable.<sup>64</sup> Para corregir el rumbo y mitigar éstas desigualdades y carencias, el informe de desarrollo humano de la ONU planteaba la necesidad una democracia más incluyente que proteja los derechos de las minorías y no se concentrara solamente en las elecciones.

De manera contundente señalaba en sus páginas: *“Los derechos humanos y el desarrollo humano no pueden hacerse realidad a escala universal sin una acción internacional más enérgica, especialmente para apoyar a los países y pueblos en desventaja y para compensar las desigualdades y la marginación en aumento a escala mundial.”*<sup>65</sup>

Por estas razones y sobre todo por la urgencia de mitigar estas necesidades, en septiembre de 2000 los Estados miembros de las Naciones Unidas firman un nuevo compromiso, *“La Declaración del Milenio”*, cuya expresión política quedó reflejada en 8 metas denominadas: *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), en los cual se establecieron los fundamentos de una agenda de desarrollo basada en valores que enriquecen profundamente las relaciones internacionales del siglo XXI y manifiestan la vocación por la democracia y el buen gobierno.<sup>66</sup> Dichos fundamentos son: Libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza, responsabilidad común.

Los ocho ODM son un conjunto de propósitos que cuentan con sus respectivas metas e indicadores que constituyen la síntesis de las cumbres y conferencias de la década de los noventa, las responsabilidades que se derivan de esta declaración son un compromiso hacia el bienestar de millones de personas, para la contribución a la paz, la seguridad mundial y una democracia internacional sustentable.<sup>67</sup>

Uno a uno los objetivos son:

---

<sup>64</sup> ONU. Informe sobre Desarrollo Humano 2000. “Derechos Humanos y desarrollo humano.” Mundi prensa libros, pp 7-8, 41.

<sup>65</sup> Ibidem., p.7.

<sup>66</sup> Vease la Declaración del Milenio.

<sup>67</sup> *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio* cuentan con su propio portal de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre los objetivos. Vease: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Metas:
- 1) Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día.
  - 2) Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
  - 3) Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- Meta:
- 1) Asegurar que para el 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

- Meta:
- 1) Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

- Meta:
- 1) reducir en dos terceras partes entre 1990 y 2015 la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Metas:
- 1) Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015.
  - 2) Lograr para 2015 acceso universal a la atención de la salud reproductiva.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras infecciones

- Metas:
- 1) haber detenido y comenzado a reducir para 2015 la propagación del VIH/SIDA
  - 2) Lograr para el 2010 el acceso universal al tratamiento VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
  - 3) Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015 la incidencia del paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Metas:
- 1) Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
  - 2) Reducir la pérdida de biodiversidad alcanzando para el año 2010 una reducción significativa de la tasa de pérdida.

- 3) Reducir a la mitad para el año 2015 al porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- 4) Haber mejorado considerablemente para 2020 la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

- Meta:
- 1) Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo.
  - 2) Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio.
  - 3) Lidar en forma integral con la deuda de los países en vías de desarrollo.
  - 4) En cooperación con el sector privado hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

Éstos ODM son útiles a los Estados y sus sucesivos gobiernos como guías para diseñar sus políticas, planes y programas; a las sociedades les permiten dar seguimiento a los compromisos adoptados por sus gobiernos para mejorar su calidad de vida y a su vez, pueden ser utilizados como un mecanismo de exigencia de buenos resultados.

Otros instrumentos que la ONU ha llevado a cabo para promover la democracia en el mundo son el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de su "Fondo para la Democracia" el cual fue creado para asistir a los parlamentos en la promoción del estado de derecho, el fomento de la libertad de expresión, la participación de la mujer en la política y sobre todo para la asistencia electoral. *"Cada año el PNUD invierte aproximadamente U\$ 1.4 billones para el apoyo de la democracia, lo que convierte al organismo en uno de los mayores proveedores de cooperación técnica para la gobernanza global."*<sup>68</sup> Cabe agregar que desde el 15 de septiembre de 2007 se celebra el "Día Internacional de la Democracia" que la Asamblea General proclamó invitando organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a hacer durante esa fecha una revisión de la democracia para mantener vivos los intentos de hacerla posible para todos.

---

<sup>68</sup> Democracy and the United Nations. [http://www.un.org/es/globalissues/democracy/democracy\\_and\\_un.shtml](http://www.un.org/es/globalissues/democracy/democracy_and_un.shtml). (Consulta: Diciembre 6, 14:03 hrs)



### 1.3.2. La Comunidad de Democracias

La Comunidad de Democracias es un foro internacional de coordinación de más de 100 países democráticos del mundo, este movimiento está dedicado a promover y fortalecer las instituciones democráticas en todo el mundo. Fue conformada en junio de 2000 tras la convocatoria a ministros de relaciones exteriores y altos funcionarios de los países para reunirse en Varsovia donde se llevaría a cabo la primera conferencia ministerial del organismo. Allí, los participantes firmaron la *Declaración de Varsovia*, donde los Estados signatarios se comprometieron entre otras cosas fortalecer sus procesos electorales, defender la libertad de expresión, lograr la igualdad de acceso a la educación y a trabajar con instituciones y otras organizaciones internacionales de relevancia para coordinar apoyo a nuevas y emergentes sociedades democráticas.

La Comunidad de Democracias parte de la premisa de que no existe un modelo de democracia ideal, sin embargo todas deben tener características comunes y éstas deben cooperar para defenderse y fortalecerse mutuamente. Otras conferencias de esta comunidad han tenido lugar en Seúl en 2002, Santiago de Chile en 2005, Bamako en 2007, Lisboa 2009 y recientemente en el año 2011 en Lituania.

Entre las actividades de esta comunidad se encuentran la organización de conferencias bianuales, donde acuden los ministros de relaciones exteriores para discutir estrategias de cooperación y reforzamiento de la democracia, a estas conferencias son también invitados líderes de organizaciones civiles. La Comunidad de Democracias es responsable de publicar el manual del diplomático para la ayuda al desarrollo de la democracia;<sup>69</sup> realiza foros para implementar planes en pro de la educación, invitando a los ministros de educación de los países miembros para discutir su viabilidad. Y asimismo respalda a un comité de 27 Organizaciones no Gubernamentales (ONG) el cual se reúne con la secretaría permanente de la comunidad para juntos detectar las amenazas a la democracia y desarrollar estrategias para promoverla en los países tanto democráticos como en aquellos con regímenes autoritarios.

Tanto la ONU como la Comunidad de Democracias, organismos asociados a las acciones de la Sociedad Civil, representan nuevas fuerzas globales con una visión en común que plantean objetivos a corto y largo plazo para legitimar, sobre una base universal la expansión de democracia en el mundo.

---

<sup>69</sup> El manual del diplomático es un proyecto de la comunidad de democracias, cuyas ediciones son financiadas por distintas Organizaciones no Gubernamentales, académicas y gubernamentales allegadas a la comunidad. La publicación presenta una amplia variedad de estudios de caso de la democracia en países específicos, identifica recursos materiales, humanos y creativos que describen como para llevar a cabo misiones diplomáticas.

La ola democratizadora se sigue expandiendo y aunque su triunfo no es definitivo, seguimos encontrándonos ante la perspectiva de que la mayor parte de la humanidad viva bajo regímenes democráticos. Esto requiere compromisos profundos que no se queden en declaratorias o en buenos deseos.

Se ha puesto en boga documentar los déficits democráticos, la idea de influir sobre y controlar estos procesos se está agotando ante el descontento con las instituciones y los líderes existentes, de ahí que haya surgido la necesidad de experimentar acuerdos regionales o continentales que agrupen a diversos Estados para lograr compromisos sólidos. Es cierto que no están enfocados en constituir un gobierno supranacional, pero su misión se fundamenta en fortalecimiento de esta idea global que allane la búsqueda del equilibrio político, social y económico; ésta comunidad, como los Objetivos del Milenio y como otros experimento como la *Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA)*<sup>70</sup> objeto de estudio de este trabajo, representan el esfuerzo viable para promover una movilización hacia un nuevo liderazgo internacional que contrarreste los efectos perniciosos de la globalización y muestre un nuevo panorama para una parte significativa de la población que hoy por hoy se siente desplazada, marginada y rechazada, como si fuera una sub-clase de ser humano.

Ante las deficiencias de los medios institucionales, un objetivo fundamental es que los gobiernos planteen una reforma cuya racionalización se apoye en las diversas metas y estándares internacionales a fin de que su administración proporcione servicios públicos eficientes, contemple la regulación severa de las economías locales, establezca pactos sociales que incluyan a todos los sectores y que escuche las alternativas ciudadanas, con las características de una democracia deliberativa para fomentar debates propositivos hacia la construcción de una sociedad justa.

Si nos remontamos a la época del nacimiento de las democracias liberales, aquellos ideales por las cuales se provocó el rompimiento con el pasado tenue, no se han cumplido a la fecha, la emancipación del ser humano descansa en la modernidad y esta etapa, sigue atorada en la franja de tiempo por sus objetivos inconclusos, vivimos un momento ideal para su continuidad, las condiciones actuales otorgan una oportunidad más para el hombre, es momento de trabajar en un proyecto de modernización entendida como el desarrollo, como el progreso de la sociedad, una modernización política que por sus características puede abarcar los aspectos sociales y culturales para ordenar de fondo las imperfecciones del sistema.

---

<sup>70</sup> La Carta Democrática Interamericana se dio a conocer el 11 de septiembre de 2001 durante el vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, con la finalidad de contar con un instrumento regional que ayudara a fortalecer, promover y defender la democracia en el continente americano, a su interior guarda un marco referencial con las dimensiones de lo que hoy se considera debe considerar la democracia. Como objeto de estudio de este trabajo se explicará más adelante.

Experimentar con modelos de democracia o comprometerse con el cumplimiento de las distintas propuestas internacionales, son invitaciones para construir democracias consistentes y reforzar aquellas que ya funcionan en una medida u otra. Se localiza así una tarea vigente en donde el concepto de modernización se eslabona al régimen democrático y durante mucho tiempo, de hecho, han existido autores para quienes el verdadero desarrollo político es consecuencia de la occidentalización y ésta se traduce una vez más, en términos del binomio liberalismo - democracia.

#### 1.4. La modernización

La modernización es un concepto de amplio significado relacionado al porvenir de las sociedades en términos de desarrollo, implica un complejo proceso de cambio hacia una nueva conducta y pensamiento social. Una interpretación adecuada del término es la del uso de la capacidad humana para controlar los cambios en su entorno; de manera más amplia, la modernización es un proceso de transformación cultural puesto que implica una nueva noción de valores, de actitudes y de expectativas.

Este término es una etapa de la historia propia de la modernidad la cual se encuentra enfocada a lograr el progreso de las sociedades. Autores como Marx, Weber, Schumpeter, Huntington, y Habermas son exponentes del tema y en la misma lógica, de sus principales referentes, algunos estudiando y describiendo concretamente la modernización, otros teorizando sobre el desarrollo y el progreso.

Revisando la historia de la filosofía política, en las teorías de éstos autores podemos encontrar aún ecos lejanos de una tradición aristotélica la cual se entiende por *"el cultivo de la ciencia para ser mejores hombres en una buena sociedad o en la vida y orientadas por el interés emancipativo y dirigidas a hacer una buena sociedad humana y racional."*<sup>71</sup> En fechas contemporáneas por ejemplo, la segunda generación de la escuela de Frankfurt<sup>72</sup> *"tuvo una finalidad, servir a la construcción de una sociedad donde los individuos puedan ser realmente personas. El carácter ilustrado o crítico de esta teoría de la ciencia es evidente."*<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> Mardones, José María. Ursua, Nicanor. Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Ediciones Coyoacán. México, 2010, p.31.

<sup>72</sup> La escuela de Frankfurt es el grupo de investigadores de arraigo o formación hegeliano – marxista constituido en Instituto de Investigación Social de la universidad de Frankfurt de Meno, inaugurado en 1924. entre los teóricos notables de la primera generación encontramos a Max Horkheimer, Theodor W. Adorno, Herbert Marcuse, Erich Fromm. Corresponden a su segunda generación de la escuela: Jürgen Habermas, Axel Honneth, Franz Leopold Neumann, Oskar Negt y Alfred Schmidt.

<sup>73</sup> Mardones. Ursua. Op. Cit., p 31.

Por lo tanto, una de las definiciones de modernización relevantes surgen de el pensamiento de uno de los miembros de esta última escuela, Jürgen Habermas quien en "El discurso filosófico de la modernidad" fija su postura alimentada de una orientación weberiana, explicando que en el siglo XX, Max Weber entendió el paso a la modernidad como la etapa de racionalidad que implica un proceso de desencantamiento del mundo, advirtiendo por consiguiente a la modernización de las sociedades como un proceso de racionalización que *"se cristalizaron en torno a los dos núcleos organizativos que son la empresa capitalista y el aparato estatal burocrático. Este proceso lo entiende Weber como institucionalización de la acción económica y de la acción administrativa racionales con arreglo a fines."*<sup>74 75</sup>

Desde entonces, la modernización se introduce como un término técnico en la ciencia política y se desarrolla como visión estratégica y técnica alrededor de los años cincuenta generalizándose en el sentido de teoría de evolución pero sin la idea de ser la continuación de un estado final de la modernidad, tras del cual deban ponerse en marcha significados postmodernos.<sup>76</sup>

Desde este planteamiento, se entiende que la modernización adquiere importancia con el nacimiento del capitalismo y al igual que la democracia ha sido un motivo o justificación del proceso liberal que experimentaban los países de occidente, ya que es considerada producto de los elementos democráticos. En este particular, Habermas señala que este término implica: *"una serie de procesos acumulativos que se refuerzan mutuamente como la formación de capital, la movillización de recursos, el desarrollo de fuerzas productivas e incremento de la productividad del trabajo. Es la implantación de poderes políticos centralizados y el desarrollo de identidades nacionales; la difusión de los derechos de participación política, se distinguen sus formas de vida urbana y de educación formal, es la secularización de valores y normas"*<sup>77</sup>.

---

<sup>74</sup> Habermas, Jürgen. El discurso filosófico de la modernidad. Taurus. España, 1989, p.12.

<sup>75</sup> El modelo de acción racional con arreglo a fines parte de que el actor se orienta primariamente a la consecución de una meta suficientemente precisada en cuanto a fines concretos, de que elige los medios que le parecen mas adecuados en la situación dada, y de que considera otras consecuencias previsibles de la acción como condiciones colaterales de éxito. Habermas, Jürgen. Teoría de la Acción Comunicativa tomo I. Taurus. España, 1989, p.366. Weber lo define técnicamente como una acción teleológica *"que se orienta exclusivamente por medios considerados (subjetivamente) como adecuados para conseguir unos fines definidos de forma (subjetivamente) unívoca."* Ibidem., p.147.

<sup>76</sup> El planteamiento principal de esta obra de Jürgen Habermas es que el contenido normativo de la modernidad es un proyecto inconcluso y no superado, en el sentido de que el periodo de la Ilustración no ha agotado sus objetivos emancipadores. Equivalentemente, Alain Touraine y Anthony Giddens también contemplan a esta etapa, respectivamente, como un periodo inacabado y como un fenómeno reflexivo, de constante reestructuración teórica.

<sup>77</sup> Habermas. El discurso filosófico. Cit., p. 12.

Esta interpretación es la base para inscribir los desafíos de las sociedades en términos de una ampliación de la modernidad con características adaptables a los escenarios internacionales, ya que, como se ha visto, en la relación democracia – relaciones internacionales dichos valores que en ella descansan, la libertad, la autonomía colectiva, la paz y la igualdad para la inclusión en la toma de decisiones inauguran las concepciones políticas de este siglo.

La modernización busca englobar los fenómenos políticos y económicos como proyecto de civilización, es la expansión del conocimiento, donde la educación juega un papel preponderante; sugiere la expectativa de tener un mejor nivel de vida, de salud, de aumento de capital, de bienestar; es un escenario donde la sociedad se caracteriza por su pluralidad debido a la existencia de diferencias de pensamiento, de credos y de preferencias. Para complementar este contexto, la modernización también conlleva la difusión de medios de comunicación y el desarrollo de tecnologías. No significa solamente el equilibrio entre las demandas y las medidas gubernamentales, sino también su exigencia de absorber nuevas exigencias y organizaciones políticas.

*“La capacidad humana de decidir su destino implica un alto grado de racionalidad y la posibilidad de manejar el cambio. Es la jerarquización de prioridades y la discusión de los problemas. Esta perspectiva sostiene la aplicación de la razón a los asuntos humanos y sólo es posible en una cultura en la cual el pensamiento adquiera algún desarrollo.”<sup>78</sup> La modernización se refiere a aquellos procesos de diferenciación de la estructura política y los cambios culturales que incrementan las capacidades de los gobiernos, por esta razón se puede relacionar contundentemente con el desarrollo de la democracia. “La teoría de la modernización es una visión de las capacidades e insuficiencias de los Estados para progresar o evitar el colapso”<sup>79</sup> como el peligro que acecha a las democracias modernas.*

La modernización no tiene siempre resultados satisfactorios y con frecuencia produce efectos demoleedores en las sociedades que no están capacitadas para recibir y capitalizar beneficios futuros. Durante la Guerra Fría los países periféricos no estaban preparados para recibirla, sobre todo porque se refería a asuntos ligados a la industrialización y el capital, elementos de poder que parecían exclusivos de las potencias y de sus corporaciones, ya sea Europa occidental o los Estados Unidos, *“países donde existía una tradición de pensamiento y estructuras compatibles con los contenidos de tal apuesta civilizadora, en cierta medida avanzó sin grandes desencuentros, pero en aquellos cuya forma de organización social se contraponían a tales valores y medidas, los*

---

<sup>78</sup> Guerrero, Omar. El Estado en la era de la modernización. Plaza y Valdés editores. México, 2002, p.18.

<sup>79</sup> Ibidem., p.36.

*encuentros fueron traumáticos, impositivos e incompletos particularmente en América Latina y África.*<sup>80</sup>

En las dictaduras existentes de estos últimos países, la administración estaba inclusive en manos de los militares y en el bloque socialista era una exclusividad para las élites, por lo que se entiende que el proceso modernizador, en su momento al igual que hoy en día se plantea la problemática de la democracia, no era vista con mucho optimismo ya que dejaba sin oportunidades al resto de la población.

En cualquier caso, ya sea por industrialización o por actividad gubernamental, la modernización es un proceso orientado a *“racionalizar los fenómenos sociales así como crear condiciones jurídico-administrativas y políticas que permitan a la sociedad ser garante del desarrollo;*<sup>81</sup> para un manejo consciente de las consecuencias sociales, para favorecer las diferencias de roles y para habilitar el desarrollo de capacidades.

En sociedades no democráticas, lo demuestra la experiencia, evidentemente la capacidad de los regímenes y tal vez la voluntad no son suficientes para desarrollar nuevas expectativas ni proyectos sociales, ni culturales ni económicos.

Queda así definido como los principales aspectos de la modernización son la industrialización, la generación de capital, la democracia y la participación ciudadana, si el hombre tradicional sólo esperaba continuidad en la naturaleza y la sociedad, Habermas desde la Teoría de la Acción Comunicativa, plantea que el individuo tiene la capacidad para modificarlas y controlarlas, para emanciparse, manipularla de acuerdo a sus intereses o para comunicar eficazmente sus demandas ante las autoridades, el hombre moderno acepta más que la posibilidad de cambio, la necesidad de evolucionar.

#### 1.4.1. La modernización política

Hasta este momento la descripción del término modernización permite identificar que su ejercicio se vuelve evidente cuando cada vez más gente adquiere conciencia de su estatus de ciudadano, cuando los gobernantes controlan las variables de los asuntos públicos para no caer en ingobernabilidad y cuando se verifica una diferencia estructural que da paso a la integración de las instituciones políticas y la sociedad civil.

---

<sup>80</sup> Fuentes, Mario Luis. Lumbreras, Jorge. La reforma del Estado mexicano en los nuevos escenarios internacionales. Editorial Diana. México, 1995, p.55.

<sup>81</sup> Ibidem., p. 57.

La modernización considera situaciones de incremento en algunas dimensiones y la desaparición o declinación de otras, es por eso que el impacto político de este proceso nos otorga la perspectiva de diferenciar las características de un Estado moderno con uno tradicional.

Samuel Huntington quien ha escrito un tratado de orden político para las sociedades que experimentan este tipo de transición, plantea cuáles son las manifestaciones vivas del fenómeno de la modernización<sup>82</sup>.

- En el plano psicológico: se expresa en valores, racionalizados y universalizados con pautas de realización y no de adscripción, actitud de afrontar la realidad y no solo asumirla y expectativas de que el cambio es posible.
- En el campo intelectual se difunde la educación y el desarrollo de medios masivos de comunicación, con lo que se advierte la expansión del conocimiento y por lo tanto del dominio del hombre sobre su ambiente.
- Demográficamente en la modernización se produce una explosión demográfica que debe ser estabilizada. Se presenta la movilidad vertical y horizontal de la sociedad urbana en detrimento de la rural.
- En el plano social se desarrollan los grupos primarios (familias, clubes, partidos, gremios, confederaciones) en organizaciones de mayor arraigo y con funciones más específicas, cuyas estructuras se vuelven más incluyentes y plurales.
- En lo económico se diversifican las actividades y se eleva el nivel de especialización ocupacional, aumenta el porcentaje de capital, crece la importancia de la industria y el comercio con lo cual aparecen los mercados globales de bienes y capitales.

Posteriormente añade que los aspectos que más importan a la política son la movilización social, que retomando la formulación de Deutsch,<sup>83</sup> señala que *"es el proceso en el cual la gente adopta nuevos patrones de socialización y conducta, dejando atrás antiguos compromisos sociales, económicos y psicológicos"*<sup>84</sup> y en segundo lugar el desarrollo económico que se refiere al crecimiento de la actividad y producción económica de una sociedad. Como la modernización requiere ambas cosas, es preciso particularizar el término y hablar entonces de modernización política.

---

<sup>82</sup> La propuesta de Samuel Huntington en su obra "El orden político de las sociedades en cambio" para fundamentar su tesis sobre el fenómeno de la modernización.

<sup>83</sup> Karl Deutsch (1912-1992). Politólogo nacido en Praga, Checoslovaquia, mas tarde nacionalizado estadounidense, enfocó sus estudios en el análisis de la guerra y la paz, el nacionalismo, la cooperación y la comunicación.

<sup>84</sup> Huntington, Samuel. El Orden Político de las Sociedades en Cambio. Paidós. España, 1997, p. 41.

Quizás una definición completa de la modernización política sea la que destaca tres características principales: Igualdad, capacidad y diferenciación, desde el momento en que hay incremento en las variables positivas en la población y su sistema político, inmediatamente se hace patente este fenómeno. Situaciones similares se han experimentado en el occidente a raíz de las doctrinas contractualistas, cuyas repercusiones han dado paso para establecer distintos pactos sociales para transitar del estado de guerra o violencia hacia la civilidad y la preeminencia del hombre, acciones cuyas huellas se persiguen aún con distintos pasos.

La modernización política se manifiesta en fenómenos tales como:<sup>85</sup> :

- 1) Racionalización de la autoridad.
- 2) Diferenciación y especialización de estructuras y funciones.
- 3) Participación política de grupos sociales.

La primera dimensión es definida como el reemplazo de autoridades políticas tradicionales a una autoridad secular nacional, con un gobierno producto de la inteligencia y capacidades humanas, con autoridad y una ley positiva que sea acatada por la sociedad; es la exigencia de la afirmación de la soberanía externa del Estado frente a influencias transnacionales y la soberanía interna ante otros poderes locales y regionales. Significa centralización del poder en cuanto a que éste debe acumularse en instituciones legislativas debidamente legitimadas.

La segunda implica que ciertas zonas de competencia particular (legal, administrativa, militar, científica) queden separadas del terreno político y el desempeño de dichas tareas quede a cargo de organismos autónomos especializados. Las jerarquías administrativas se vuelven más complejas, más elaboradas, más disciplinadas y la distribución de cargos y poderes se lleva a cabo sobre la base de méritos personales que por atribución.

Finalmente, de gran interés para la democracia, la participación ampliada de los grupos sociales en la política determinará el control del gobierno por el pueblo, ya que en los Estados modernos los ciudadanos se encuentran implicados y son afectados por los problemas del gobierno.

Cuando el proceso de modernización presenta esta secuencia quizás no producirá mayores perturbaciones, pero careciendo de alguna de las características es frecuente ver consecuencias como regímenes estancados, como ocurrió en Latinoamérica que al constituirse sus naciones como nuevas repúblicas, las cuales no soportaron la presión de grupos de interés y de los países

---

<sup>85</sup> Ibidem., pp 41-42.



desarrollados, así como la resistencia al cambio de sus habitantes por no llevar un modo de vida enfocado al cambio.<sup>86</sup>

En la actualidad, en el marco del desarrollo de identidades nacionales, encontramos aún resistencia de grupos opositores en los Estados que adoptan políticas de modernización, que desean abrirse a horizontes globales y toman en cuenta recomendaciones de organismos internacionales, frecuentemente son señalados por sus antagonistas como gobiernos comprometidos con intereses no nacionales o transnacionales.

Sin embargo, la modernización política se basa en la racionalidad, por consecuencia su finalidad estriba en que se garantice la máxima eficiencia posible en la búsqueda de los objetivos pretendidos, a ella corresponde un tipo de autoridad que debe ser firme, que represente el poder institucionalizado y oficializado.

En los albores del desarrollo de la modernización política, se descubrían deficiencias y falta de solidez en el sistema internacional que sirviera de orientación para los enfoques de la política, el idealismo propuesto por el pragmatismo estadounidense de Woodrow Wilson, que era el paradigma predominante desde la primera parte del siglo en curso, revelaba para los críticos un romanticismo ingenuo; por si mismo ya no posibilitaba un enfoque integrado y complementario de los problemas del mundo, la desintegración de la Sociedad de Naciones, el auge de los regímenes totalitarios y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial dieron cuenta de la fragilidad así como del punto de vista extremista e incompleto de este modelo.

El surgimiento y énfasis de la teoría burocrática, gracias al estudio de los trabajos de Weber proponía un sistema social basado en el poder, donde ya no existían líderes tradicionales o carismáticos, sino la conformación de una sociedad legal donde predominaban las normas impersonales y precisamente la racionalidad o la adecuación de los medios a los objetivos.<sup>87</sup> Es en este contexto que el sociólogo alemán es retomado para inspirar esta nueva forma de organización.

---

<sup>86</sup> En el capítulo 2 de ésta tesis se describen los legados históricos de la modernización así como la evolución de la democracia en la región, como avance de esta aseveración, después del logro de su independencia, las nuevas naciones hispanoamericanas, en la búsqueda y adopción de formas republicanas de gobierno se diluyeron en el fracaso tras las recurrentes asonadas, golpes de Estado y rompimientos del orden constitucional que las llevaron a acoger regímenes autoritarios y conservadores. La desintegración de Centroamérica en 1829 y la de la gran Colombia en 1831 (territorio que incluía a Colombia y Venezuela) son el caso más expresivo de la segregación ideológica que dominó a las buenas intenciones democráticas.

<sup>87</sup> Weber, Max. El político y el científico. Alianza editorial. Madrid, 1986, p.87. La clasificación weberiana sobre el liderazgo identifica tres tipos de líderes: El tradicional, el carismático y el racional. En los dos primeros predominan las características patriarcales, místicas, arbitrarias, personalistas, como en las familias, las sociedades medievales, los grupos revolucionarios. Mientras que una sociedad legal, con líderes racionales obedece a los Estados modernos.

Según Weber, se entiende por poder: *"la posibilidad de que una persona, o varias, realicen su propia voluntad en una acción en común, aún contra la oposición de otros participantes en la acción."*<sup>88</sup> La estructura de las sociedades modernizadas requiere un aparato administrativo que refleje el orden y la influencia de un sistema en donde la propuesta o voluntad manifiesta del dominador incida en el comportamiento de los gobernados.

En la modernización política la legitimidad justifica el ejercicio de las autoridades y explica por qué los gobernados aceptan las órdenes de sus representantes como justificadas, porque están de acuerdo con el conjunto de preceptos de los cuales se deriva el poder de mando convirtiéndose éstos en normas de conducta, con lo cual será suficiente para que los ciudadanos consideren una obligación acatar decisiones.

El grupo gobernante es elegido y se le inviste de autoridad para que se sigan y se cumplan ciertas leyes; la creencia en la justicia de dichas leyes y el cumplimiento del conjunto de reglamentos legales previamente establecidos son los fundamentos de la legitimación de las autoridades dejando atrás cualquier otro tipo de liderazgo.<sup>89</sup>

El aparato administrativo que correspondía a la dominación legal era precisamente la burocracia, un sistema definido por reglas impersonales y escritas que delinea en ese sentido racional la jerarquía del aparato administrativo estatal ya que a través de un "contrato social" como instrumento representativo de las sociedades modernas democráticas se constituyen los esquemas de autoridad legal. *"Según el concepto popular, la burocracia se presenta generalmente como una empresa u organización donde el papeleo se multiplica y crece, impidiendo soluciones rápidas o eficientes. El término también se emplea para designar el apego de los funcionarios a los reglamentos y rutinas, de tal modo que produce ineficiencias en la organización. El concepto de burocracia para Weber es exactamente lo contrario: Es la organización eficiente por excelencia."*<sup>90</sup> Para este autor la burocracia describe anticipada y detalladamente la manera como deben hacerse las cosas.

El desarrollo del capitalismo, el crecimiento de las responsabilidades del Estado moderno, las exigencias de conocimientos técnicos en términos de eficiencia y sobre todo el desarrollo tecnológico, constituyentes de la modernización política requieren un sistema de organización que

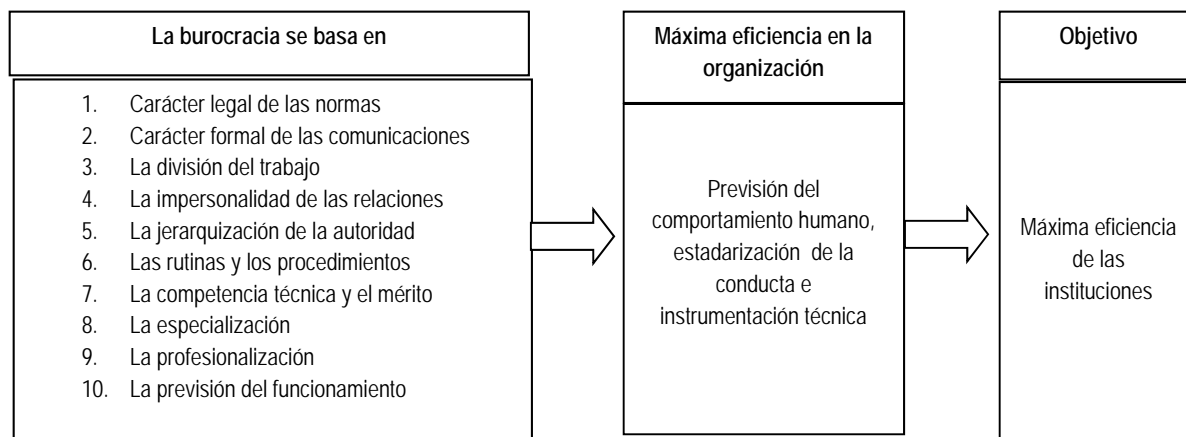
---

<sup>88</sup> Weber, Max. Estructuras de poder. Ediciones Coyoacán, México, 2001, p. 45.

<sup>89</sup> Quizás en este planteamiento encontremos el punto de partida de por qué la sociedad se encuentra en estado de desencanto con sus representantes ya que en nuestros sistemas la justicia no es del todo equitativa en lo social ni en lo económico, así como las leyes no se aplican con el rigor que se esperaría para quienes violan el status mismo de éstas y alteran el orden público.

<sup>90</sup> Chiavenato, Idalberto. Introducción a la Teoría General de la Administración. McGraw Hill interamericana. Bogotá, Colombia, 1995, p. 405.

se anticipe a las eventualidades del entorno, éstos factores favorecen el desarrollo de la moderna burocracia como tal.<sup>91</sup> Weber termina de describir el sistema burocrático con las siguientes características:<sup>92</sup>



Mientras que todos los problemas de desarrollo y modernización tengan sus raíces en la necesidad de crear organizaciones más eficaces, adaptables, complejas y racionalizadas, *"la sociedad que cuente con organizaciones y procedimientos de alto nivel institucional, está más capacitada para articular y concretar sus intereses públicos."*<sup>93</sup>

A juicio de Weber las sociedades occidentales experimentaron una transición de sociedad tradicional a sociedad moderna, la diferenciación radicaba en un racionalismo que produjo una estructura social universal e impersonal. El auge del capitalismo y la forma de gobierno permearon en toda la trama de esas sociedades

Como hasta ahora se ha expuesto, el proceso de modernización que se registra en diferentes países del mundo en su vertiente técnico instrumental se conjuntó con la democracia de tal manera que hoy el liberalismo y la democracia son el binomio universalizante ante el cual los países han creado estrategias que apuntan a una mayor racionalización del mundo. En este marco se registran esfuerzos por establecer parámetros internacionales que aseguren la convivencia democrática y sus valores y prácticas, en caso de esta investigación se refiere a la CDI como el instrumento que sintetiza el acuerdo de los países de América latina y recoge la experiencia de los esfuerzos a favor de la construcción democrática para orientar sus metas de modernización política.

<sup>91</sup> Weber, Max ¿Qué es la burocracia? Ediciones Coyoacán. México, 2001, p.35.

<sup>92</sup> Gráfica tomada de Chiavenato. Op. Cit., p. 412.

<sup>93</sup> Huntington. El orden político. Cit., p. 49.

## CONCLUSIONES

La democracia supone una forma de organización del poder en la sociedad, entre el Estado y los ciudadanos, los ciudadanos entre sí y el Estado y las organizaciones. Estas relaciones deben estar enmarcadas en el ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales de tal manera que la imposición de una conducta no vulnere esos derechos y que sea un instrumento central para su expansión, el juicio de la relación entre el poder y los derechos deben ser definidos por la mayoría de los miembros de la sociedad y en consideración al derecho de las minorías. En las democracias modernas, la ciudadanía y el Estado velan juntos por sus intereses.

Desde 1948 la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* consignó el derecho al bienestar pero el rumbo que ha tomado la economía mundial ha desplazado al bien común como prioridad en la agenda de los gobiernos para sustituirlo por la estabilidad de los mercados. Es evidente que la aplicación del modelo que ha prevalecido desde las transiciones democráticas del año 1989 suscita un marcado cuestionamiento; el esquema ha sido incapaz de dar una respuesta a la pobreza de la población, a las desigualdades y ha mostrado incompetencia en regular las economías nacionales. La globalización configuró una nueva atmósfera de poder que ha relegado la prioridad de conciliación entre el mercado y la sociedad para que esta corresponda a la realidad de una gobernabilidad democrática.

Para que un régimen sea democrático es indispensable que sean garantizadas las libertades fundamentales así como la igualdad; que predomine de la ley sobre cualesquiera de otros intereses personales o corporativistas, la existencia de una burocracia weberiana (con su división del trabajo y sus reglas impersonales) y un reparto equitativo de recursos. Con estos factores se identifica un proceso evolutivo de democratización y el contexto idóneo para la existencia de instituciones que desde su interior fomenten las prácticas democráticas.

Los tratados internacionales, la cooperación conjunta, las declaraciones y resoluciones como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Comunidad de Democracias, la Carta Democrática Interamericana e informes como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo entre tantos, representan esfuerzos globales con una visión en común para legitimar la expansión de la democracia en el mundo y movilice el liderazgo internacional para fortalecer los valores que enaltecen la dignidad humana. A través de éstas iniciativas se ejemplifica la posibilidad de caracterizar un programa universal con estrategias de interés y alcance común que sea apoyado por la comunidad internacional y sitúe al mundo en una ruta de seguridad y bienestar.

# CAPÍTULO 2

## 2. Modernización y democracia en América Latina

### 2.1. Fuentes de la modernización en América Latina

Los procesos de modernización en Latinoamérica han transitado por periodos de transformación asociada a los ámbitos políticos, económicos y sociales. Recientemente su nombre ha sido retomado en la reestructuración de las instituciones y de los partidos políticos, en la regulación macroeconómica, en el surgimiento de la sociedad civil, en la inserción en el comercio internacional, en la industrialización y en el desarrollo tecnológico; asimismo se puede considerar el énfasis que se ha otorgado a los derechos humanos en la región. Todos estos aspectos que se han desenvuelto en escenarios de la búsqueda de hegemonía, adquisición de influencia y poder, disensos y luchas sociales, han sido englobadas en el marco de las tendencias mundiales de transición democrática y liberalismo económico.

La modernización como acción de cambios y progreso que se focaliza al desarrollo de los Estados nacionales, en el constitucionalismo y en la creación de formas de organización que faciliten la vida del ser humano, es una visión que comprometió desde su independencia a las naciones hispanas y a los Estados Unidos a la adopción de las formas republicanas de gobierno, las cuales simbolizan el nacimiento de la democracia en América. “*La modernidad occidental en cuanto a dirección, gestión gubernativa y dinámica social se considera genéricamente como el producto de desarrollos democráticos.*”<sup>1</sup> Esta primera experiencia representa la manifestación originaria del movimiento interamericano, que se proponía poner en marcha las doctrinas de la Ilustración y los ideales de unificación y solidaridad en todos los territorios libres del continente, cuyo resultado simbolizaría el escudo que para entonces los defendería de las amenazas externas en especial aquellas que se originaban en Europa<sup>2</sup> y que a pesar de la expulsión de estas naciones de ultramar se negaban a renunciar a su posesión de los territorios conquistados siglos atrás.

---

<sup>1</sup> Fuentes, Lumbreras. Op. Cit., p. 54.

<sup>2</sup> Entre esas amenazas se encontraba la creación y activismo de la Santa Alianza, cuyos principios garantizaban la protección y reinstauración por medios militares de los principios de absolutismo monárquico y reprimían toda tentativa de movimiento liberal y revolucionario inspirado en los ideales la revolución francesa. Inglaterra y España, como enemigos de las naciones de América y aún con presencia en el continente, formaban parte de esta alianza. Aguilar M. Alonso. El panamericanismo. De la doctrina Monroe a la doctrina Johnson. Cuadernos mexicanos. México, 1965, p. 17.

Para tener un entendimiento sistemático de estas consideraciones a continuación se retoman y se desglosan de la compilación de Hillman y D'Agostino <sup>3</sup> los supuestos que afirman que el desarrollo de Latinoamérica se ha situado en la perspectiva de tres conceptos organizacionales: El realismo político, la dependencia y la interdependencia.<sup>4</sup>

El realismo es un enfoque ideológico que observa las relaciones internacionales como una lucha entre las naciones por el poder y la influencia, los gobiernos formulan sus intereses nacionales de acuerdo a sus capacidades militares y económicas. En el realismo el objetivo de la diplomacia es equilibrar y asegurar el poder adquiriendo y protegiendo esferas de influencia, no excluye la dependencia como instrumento de la política exterior que está diseñada para fomentar la cooperación a través de la fuerza y las amenazas; las alianzas se acuerdan en términos de seguridad.

Desde esta perspectiva, Latinoamérica ha sido vista como un lugar con acentuadas rivalidades internas y externas por lograr poder político, como tal, el realismo proporciona un marco de referencia para comprender a la región en los siglos XIX y XX y responde al por qué de las acciones de los gobiernos de facto y de los Estados Unidos cuya fuerza pudo dificultar los objetivos de modernización y desarrollo que se planteó cada nación en específico.

La dependencia es una teoría que se basa en las relaciones económicas entre países desarrollados y países en desarrollo, los teóricos de la dependencia<sup>5</sup> sitúan en desventaja a las naciones latinoamericanas en los sistemas monetario y de comercio internacionales. También sostienen que éstas dependen de las decisiones de las corporaciones multinacionales, del FMI y del gobierno de Estados Unidos, por esa razón es factible entender por qué el desarrollo de la región se deriva de modelos de Europa Occidental y de Norteamérica. Este argumento ampara la tesis acerca que Latinoamérica ha sido limitada para participar en asuntos internacionales y ha sido manipulada y explotada por intereses capitalistas.

---

<sup>3</sup> Richard S. Hillman. Director del Instituto de Democracia y Derechos Humanos del Saint John Fisher College en Rochester, Nueva York. Autor del libro: Entendiendo Latinoamérica contemporánea. Thomas D. Agostino. Director del Centro de Educación Global de los colegios Hobart y William Smith. Genova, Nueva York. Colaborador del libro citado.

<sup>4</sup> Fraser, C., (2011) "International Relations" en Hillman, R. y D'Agostino, T. (comps) *Understanding Contemporary Latin America*. Lynne Rienner publishers. USA, 2005. pp 189-192.

<sup>5</sup> Latinoamérica tendría una teoría al respecto de la modernización a través de la Teoría de la Dependencia donde entre los principales autores estaban Andre Gunder Frank, Theotonio Dos Santos, Immanuel Wallerstein, Raúl Prebisch, Celso Furtado, Fernando Henrique Cardoso entre otros. Esta teoría fue elaborada entre los años 1950 y 1970 en su mayoría por científicos sociales latinoamericanos como una respuesta al estancamiento socio económico de la región, marcando así un camino hacia la estrategia estatal de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) de los países industrializados de América Latina. Dos Santos, Theotonio. La teoría de la dependencia. Balances y perspectivas. Plaza y Janés, México, 2002, p. 28. (cuadro de exponentes de la teoría).

Esta dependencia tiene implicaciones políticas ya que según los teóricos se quejan de que la asimetría de estas relaciones genera élites políticas que mantienen el control sobre los asuntos internos creándose gobiernos propensos a trabajar por un desarrollo capitalista regido por estándares de políticas económicas internacionales lo cual explica el fracaso en estrategias de desarrollo basadas en particularidades locales.<sup>6</sup>

La interdependencia se explica a partir del auge de la globalización y el contexto de un mundo cada vez más conexo.<sup>7</sup> Las características de este enfoque son considerar aún a los Estados nación del mundo como naciones soberanas y a otros actores no gubernamentales que tienen un papel influyente y determinante en la toma de decisiones locales e internacionales. Como ejemplos de estos actores tenemos a la iglesia católica, los grupos ecologistas, los partidos social demócratas y los grupos terroristas. Esto implica que el poder se ha distribuido entre la pluralidad de actores y ha provisto de influencia a otras fuerzas sociales y políticas logrando que se haga énfasis en otros asuntos que no sean solamente aquellos de seguridad nacional.

En un mundo interdependiente los asuntos económicos son de relevancia central, la integración el desarrollo y la estabilidad cuentan con atención especial, otros temas como justicia, migración, derechos humanos y medio ambiente también han ganado importancia vital; en términos de estrategias diplomáticas se hace énfasis en persuadir, negociar, comprometer y utilizar a las instituciones regionales e internacionales para resolver los problemas.

El enfoque de interdependencia favorece el desplazamiento de poderes para utilizar efectivamente los recursos existentes y neutralizar el poder del Estado a fin de evitar la persuasión por la fuerza. Si "ser grande significa ser más fuerte" y esto aplica a las ventajas que gozan los grandes Estados y pueden utilizar su poder hegemónico, la interdependencia responde desde su punto de vista que no necesariamente es así debido a la presencia de nuevas fuerzas en el escenario.

América Latina ha buscado respuestas para transformar su realidad política y social y se han producido condiciones de existencia que enfatizan en la crítica de la injusticia tanto en el plano social como en el económico; se han descubierto conceptos, teorías y doctrinas tanto para sustentar una idea sólida de la democracia como para obstaculizarla y debilitarla. En este vasto proceso histórico se encuentran diversas sociedades con nociones particulares de tradiciones que imposibilitan contemplar en una forma constante el proceso de construcción democrática.

---

<sup>6</sup> *"La Teoría de la Dependencia representó un esfuerzo crítico por comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un periodo histórico en que la economía mundial estaba ya constituida bajo la hegemonía de enorme grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas."* Dos santos, Op. Cit., p. 24.

<sup>7</sup> Vease: Keohane Robert. *Interdependencia, cooperación y globalismo*. Compilador Arturo Borja Tamayo. Colección de estudios internacionales CIDE. México. 2009.

### 2.1.1. Legados históricos de la modernización.

Con los movimientos libertarios del siglo XVIII en las trece colonias inglesas y los del siglo XIX en las colonias hispanoamericanas se preconizaba la existencia de una unión confederada y la ciudadanía continental, particularmente en el cono sur<sup>8</sup>. Los intentos de unificación en esta zona se expresaron a través de distintas iniciativas como la redacción de la *Carta de Jamaica*<sup>9</sup> y el desarrollo del *Congreso de Panamá*<sup>10</sup> que sistematizaban las posibles formas de gobierno que podrían preservar la soberanía de las nuevas naciones americanas.

Al mismo tiempo los Estados Unidos planeaban su propio proyecto sobre la integración de los pueblos de América pero en un sentido distinto a aquél expresado por Bolívar y los partidarios de la unidad hispanoamericana, sus pretensiones más que la unificación tendían a un marcado interés expansionista de poder y territorio, la *Doctrina Monroe*<sup>11</sup> habría de significar la resolución que describía el pensamiento político estadounidense hacia el resto de América.

Las trece colonias estuvieron indirectamente involucradas en distintas conflagraciones europeas que protagonizó la Gran Bretaña ya que, obviamente, estos conflictos les incumbían por ser una notable diversidad de territorios de la corona inglesa y por consecuencia, eran considerados enemigos y un objetivo para una determinada invasión. Ésta dependencia de Inglaterra llevó a intelectuales como Thomas Paine, demócrata por excelencia, a manifestar que Norteamérica debería mantenerse ajeno a las disputas con naciones con las que podían establecer vínculos de amistad y comercio.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> Tras el logro de la independencia de las naciones hispanoamericanas, llegaron los tiempos de la ciudadanía continental exaltada por Simón Bolívar en 1826 durante el desarrollo del congreso de Panamá, el célebre libertador había tomado el poder en las provincias de la América del Sur sin que nadie lo considerara extranjero; además de haber contemplado el ideal de unificación, Bolívar fue el pionero que se atrevió a dar el primer paso para intentar materializar el proyecto. Moreno Pino, Ismael. Derecho y diplomacia en las relaciones interamericanas. FCE, México, 1999, p. 60.

<sup>9</sup> En la Carta de Jamaica Bolívar rechaza la dispersión de las nuevas naciones por motivos nacionalistas así como la creación de un estado gigante. Portal educativo del estado Argentino "La Carta de Jamaica." Disponible en: <http://www.educ.ar/educar/site/educar/carta-de-jamaica.html>, pp.10, 21. (Consulta: Marzo 6 de 2012. 21:30 hrs)

<sup>10</sup> El congreso comenzó el 22 de junio con la asistencia de México, Perú, la gran Colombia (Que incluía los territorios actuales de Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá) y la confederación centroamericana. Por decisión general se firmó un tratado que renovaba los acuerdos de unión, liga y confederación perpetua, se respetaba la soberanía e independencia de las naciones americanas, y se exhortaba a apoyo mutuo contra toda iniciativa de invasión y dominación extranjera, prohibía la declaración de guerra entre países miembros sin antes acudir al arbitraje y el intento de conciliación por parte de la Asamblea General y preveía excluir a los estados que omitieran el recurso de procedimientos de solución pacífica a sus conflictos internos y a los que variarían su forma republicana de gobierno.

<sup>11</sup> La *Doctrina Monroe* es la definición de la política exterior estadounidense de entonces, ya que se sintetiza en la frase: "América para los americanos." Estaba dirigida a las potencias europeas con el claro mensaje de que no tolerarían la interferencia o intromisión de potencias de ultramar en los nuevos territorios independientes, ya que esto se consideraría una amenaza para la paz y seguridad del continente, estableciendo que éste ya no podía considerarse campo de una futura colonización europea. Es atribuida al quinto presidente de los Estados Unidos, James Monroe en 1823 pero en realidad es obra de su secretario de Estado John Quincy Adams quien a la vez lo sucedería.

<sup>12</sup> Paine, Thomas. El Sentido Común y otros escritos. Tecnos. España, 1990, pp. 28-30.



Una vez obtenida su libertad nació como un territorio limitado en extensión, rodeado de dos potencias europeas: Inglaterra y España aunque al oeste de sus demarcaciones existía el terreno suficiente para colonizar. Thomas Jefferson ve factible hacer realidad la *Doctrina del Destino Manifiesto*<sup>13</sup> que desde antaño, idealizaba una nación expandida de costa a costa por razones manifiestas y certeras, esto significa, la predestinación a ser la nación más grande y poderosa del mundo, por lo tanto el deber de los estadistas era mantener la independencia, alejar cualquier intento de ocupación extranjera en los territorios del oeste y comenzar la extensión continental.

Otro principio sólido que buscaba reforzar la seguridad de la nueva república era el de la inalienabilidad, orientado a evitar que toda nación aledaña siguiera estando en manos de una potencia europea más poderosa. Esta estrategia geopolítica estadounidense, fundamento de la Doctrina Monroe es elemental para la comprensión de la construcción democrática en América Latina pues el reconocimiento que se debe hacer ésta última es su carácter de aceptar solamente gobiernos republicanos y rechazar toda tentativa de monarquía en la región así como preservar los valores de libertad y democracia.

Analizando el verdadero sentido de esta doctrina, uno de los primeros claroscuros de las relaciones Estados Unidos con el resto de las naciones independientes americanas se dieron precisamente durante el *Congreso de Panamá*, cuando la Asamblea pretendió en uno de sus puntos involucrar a los norteamericanos para que a través de ella, disuadiera a España de todo intento de reconquista de sus antiguas posesiones, pero la república del norte dio muestras de desinterés al respecto. *"Posteriormente, en un intento de apertura, las naciones hispanoamericanas trataron de aliarse y buscar seguridad y asistencia de Estados Unidos en caso de agresiones extranjeras, las respuestas del gobierno de éste país fueron evasivas."*<sup>14</sup> A raíz de esta situación se explica la preferencia de las repúblicas de América por las potencias europeas.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Esta idea se remonta a la colonización de lo que más tarde serían los Estados Unidos, quienes profesaban los cultos puritano y protestante, por sus raíces religiosas se pregonaba que la nueva nación estaba destinada por el favor de la Divina Providencia a extenderse por todo lo continente para materializar un plan de civilización, libertad y autogobierno. Éste Pensamiento fue retomado por los padres fundadores, convirtiéndolo a partir de la presidencia de Jefferson en una doctrina y desde entonces fue utilizada para justificar las adquisiciones territoriales en América. En esta doctrina encontramos los indicios de la explicación Weberiana sobre las relaciones de poder: Weber afirma que la "ética protestante" origina las modernas formas de organización, donde se plantea que el trabajo duro y arduo es una dádiva de Dios, el ahorro y el ascetismo proporcionan rentas excedentes, siendo éstas actitudes totalmente capitalistas y el dogma característico consiste en la predestinación. Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Red de Jonas. México, 1985, p.61.

<sup>14</sup> Moreno Pino, Ismael. *Derecho y Diplomacia en las Relaciones Interamericanas*. FCE. México, 1999, p. 75.

<sup>15</sup> La influencia europea provino principalmente de Inglaterra, Francia y Alemania lo cual significó para Latinoamérica la formación de capital, entrenamiento militar, desarrollo tecnológico, un modelo educativo positivista y esplendor cultural e intelectual.

La Doctrina Monroe adquirió mucho vigor para los Estados Unidos puesto que durante el siglo XIX lograría materializar muchas de sus intenciones entre las cuales se enumeran la adquisición de los territorios del norte de México en 1848, la compra de Alaska a Rusia en 1867, el derecho de tránsito a través del istmo de Panamá y la intervención en la isla de Cuba durante su guerra de independencia en 1898. Pero la realidad es que no tenía relevancia en asuntos que no afectaban los intereses estadounidenses, fue desestimada por su propio vigilante en diversas ocasiones durante sucesos ocurridos en el resto de América entre los que podemos citar la ocupación de Gran Bretaña de las islas Malvinas en 1833, las ocupaciones en México y el Río de la Plata por parte de Francia en 1838, el establecimiento de la Honduras Británica en 1840, la reocupación española del territorio dominicano en 1861 y la invasión francesa en México en 1862.

*"¿Hasta dónde se podía considerar a la Doctrina Monroe como un instrumento de derecho internacional? El asunto es que en algunos de los conflictos Estados Unidos se desentendió, en otros puede justificarse que tenía sus propios problemas que resolver como durante la guerra civil que padeció, dentro de lo cual, en el conflicto franco-mexicano se limitaron a formular una protesta que resultó firme, sí, pero ciertamente no agresiva. Se trató casi de un gesto destinado a que esta no desapareciera por falta de invocación."*<sup>16</sup>

Una vez expuestas las dos visiones antecesoras de la creación del Sistema Interamericano, localizamos que la semejanza entre ellas estriba en el reconocimiento de los gobiernos republicanos así como los valores de libertad y democracia, rechazando toda tentativa de gobiernos monárquicos en la región. Las diferencias se encuentran en que, mientras la noción de Simón Bolívar implica Unión y multilateralidad, la Doctrina Monroe es un proyecto de hegemonía y unilateralidad. La confederación hispanoamericana pugnaba por el bien común de todos los pobladores de América mientras que Monroe es particularista y se enfoca en el bien de los Estados Unidos. Mientras los intentos de confederación de las naciones hispanoamericanas se debilitaron, la doctrina Monroe prevaleció a lo largo del siglo y perduró más allá del periodo de tiempo que justamente se ha señalado y descrito.

Precisamente la teoría de la modernización en América encuentra la consolidación hegemónica de los Estados Unidos como punto de referencia, quienes en el acontecer del siglo XIX lograron percibir que debido a su postura aislacionista<sup>17</sup> estaban perdiendo oportunidades de entablar relaciones comerciales con las naciones hispanoamericanas y algunos estadistas que propugnaron por poner la

---

<sup>16</sup> Moreno Pino. Op. Cit., p. 87.

<sup>17</sup> El objetivo de su postura era evitar alianzas con otras naciones y asumir un carácter neutral en sus relaciones internacionales a fin de que ninguna otra nación abrigara algún derecho de injerencia en sus asuntos e intereses. Cabe recordar que en 1801 Thomas Jefferson, en su discurso inaugural como presidente sentenció: "Amistad, paz y comercio con todas las naciones, pero alianza con ninguna".

política al servicio de los negocios, por ejemplo James Gillespie Blaine, Secretario de Estado durante la presidencia de James A. Garfield (1881)<sup>18</sup> fue uno de los precursores de este cambio.

Por esa razón las relaciones a finales de ese siglo entre las dos regiones mejoraron sustancialmente, los Estados Unidos convocaron en 1881 a todas las naciones de América a un congreso para discutir temas sobre la seguridad y la paz continental, aunque no se llevó a cabo so pretexto de la continuación de la guerra del pacífico<sup>19</sup>, en lo sucesivo ellos serían el principal país promotor y rector de una serie de *Conferencias Internacionales Americanas* que se llevarían a cabo desde 1889 hasta 1954 con el fin de crear y ordenar las relaciones y la cooperación entre todos los países de América, a este movimiento diplomático, político y económico es lo que se conoce históricamente como *Panamericanismo*.<sup>20</sup> Desde entonces el ejercicio efectivo de la democracia representativa en el continente ha sido un tema de importancia.

Como puede verse, la doctrina del destino manifiesto y su principal instrumento, la doctrina Monroe, significan un principio genérico de las estrategias modernizadoras en el continente y se pueden explicar a través de la intención y el sentido de querer extender un modo de civilización de un extremo a otro de América logrando la dirección e injerencia sobre todas las naciones existentes y transportando a ellas un modelo liberal y capitalista diseñado con una serie de mecanismos para tener referentes comunes en la vida política, la producción y las estructuras sociales.

Pero esta modernización traspasaría la frontera norteamericana provocando impulsos similares en Europa, en Rusia y Japón a través del aumento de la burocratización y el crecimiento y autodependencia, este fenómeno "*desgaja la modernidad de sus orígenes moderno-europeos para estilizarla y convertirla en un patrón de procesos de evolución social neutralizados en cuanto al espacio y al tiempo.*"<sup>21</sup> Mientras tanto en Latinoamérica este debate provocó conflictos ideológicos entre liberales y conservadores, cuando los primeros llegaban al poder encontraban resistencia hacia la apertura de intercambios internacionales, la inversión extranjera y la inmigración.

---

<sup>18</sup> El presidente Garfield fue asesinado, su mandato duró solamente 200 días y transcurrió del 4 de marzo al 19 de septiembre.

<sup>19</sup> La guerra del pacífico fue el conflicto armado acaecido entre 1879 y 1883 entre Chile, Bolivia y Perú, llamado así por la disputa inicial sobre los límites territoriales entre las dos primeras con respecto al acceso hacia el océano pacífico.

<sup>20</sup> Dichas conferencias se desarrollaron en las siguientes fechas: 1889-1890 en Washington D.C, donde se estableció la *Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas (OIRA)*; 1901 en México, 1906 Río de Janeiro, 1910 Buenos Aires donde la OIRA se transforma en la *Unión Panamericana (UPA)*; 1923 Santiago de Chile, 1928 La Habana, 1933 Montevideo, 1936 Buenos Aires, 1938 Lima, 1945 Chapultepec, 1947 Río de Janeiro donde se establecen las bases del Tratado Interamericano de Asistencia recíproca (TIAR); 1948 Bogotá donde se crea la OEA; 1954 Caracas.

<sup>21</sup> Habermas. El discurso filosófico. Cit., p. 13.

Países como Brasil, México, Venezuela y Argentina gozaron de prosperidad económica debido a su dependencia, la falta de población que existía en el continente trajo consigo una ola de migración calificada y de mano de obra proveniente de Europa cuyos rasgos aún se ven hoy día en lugares como Argentina y Uruguay, estos inmigrantes influyeron en el diseño de políticas tanto locales como en la política exterior.

Ante estas iniciativas los Estados Unidos respondieron con una actitud de poderío e influencia, ejemplos que ilustran esta postura son su actuación en la guerra Hispano-Estadounidense<sup>22</sup> y su participación en La *Primera Conferencia de la Haya*.<sup>23</sup> Pero también existieron tensiones como en la *Tercera Conferencia Americana* desarrollada en Río de Janeiro (1906), donde se proclamaron tanto el *Corolario Roosevelt*<sup>24</sup> como la *Doctrina Drago*.<sup>25</sup> El ascenso de la influencia norteamericana inicia su consolidación tras la culminación de la guerra de Cuba, donde la intervención norteamericana para vencer y expulsar a los españoles dejó impresionada al resto de Latinoamérica la cual quedó absorbida por sus propios problemas.

Después del triunfo en este conflicto penetraron a la región doctrinas racistas de las cuales universidades, iglesias, oradores y políticos en Estados Unidos clamaban que existían bases científicas para creer en la superioridad e inferioridad raciales, por supuesto, se tenía que llevar la civilización a aquellos lugares inhóspitos y donde predominaba la barbarie.<sup>26</sup>

---

<sup>22</sup> Se trata del conflicto desatado en 1898 entre España y Estados Unidos en territorio cubano que a la postre influiría en la independencia de este último país y en la cesión al gobierno estadounidense de las islas de Puerto Rico y Guam, últimos bastiones españoles en América, además de las Islas Filipinas en Asia.

<sup>23</sup> Conferencia sostenida en 1899 cuyos temas principales eran la limitación de armamentos, la reglamentación de la guerra y la creación de un tribunal internacional de arbitraje. Estados Unidos y México fueron las únicas naciones americanas que asistieron. Moreno Pino. Op. Cit., p. 101

<sup>24</sup> El corolario Roosevelt proclamado en 1904 por el presidente estadounidense Theodore Roosevelt, "*sostenía que los Estados Unidos tenían no solo el derecho de oponerse a la intervención europea en el hemisferio occidental, sino a intervenir también en los asuntos domésticos de sus vecinos si ellos daban indicios de su incapacidad para mantener el orden y la soberanía por sus propios medios.*" La primera oportunidad para utilizarlo fue la crisis de República Dominicana. Brinkley, Alan. Historia de Estados Unidos. Un país en Formación. McGraw Hill. México, 2003, p. 691.

<sup>25</sup> La doctrina Drago anunciada en 1902 por el ministro de relaciones exteriores argentino Luis María Drago, se oponía al corolario Roosevelt, fue una respuesta a ésta medida unilateral y prohibía la intervención armada y la ocupación territorial como métodos del cobro de la deuda externa. Fabela, Isidro. Las doctrinas Monroe y Drago. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. México, 1957, pp. 195-203.

<sup>26</sup> Wiarda, Howard J. Kline, Harvey F. Latin American. Politics and development. Westviewpress. USA, 2007, p. 403. Un ejemplo es aquél del presidente Theodore Roosevelt quien "*consideraba que existía una distinción importante entre las naciones "civilizadas" y las "incivilizadas" del mundo. Definía las naciones "civilizadas" como las que eran predominantemente blancas y anglosajonas o teutonas; las naciones "incivilizadas" generalmente no eran blancas y pertenecían a las etnias latinas y eslavas. Pero el racismo era solo la base de la distinción, en parte. De igual importancia era el desarrollo económico. Una sociedad civilizada tenía todo el derecho y el deber de intervenir en los asuntos de una nación "atrasada" con el objeto de preservar el orden y la estabilidad por el bienestar de ambos países.*" Brinkley. Op. Cit., pp. 688-689.

No es de sorprenderse que los Estados Unidos hayan iniciado un proyecto de expansión con intereses económicos y geopolíticos, creando protectorados principalmente en las Antillas y el Caribe y acelerando la separación de Panamá y Colombia para facilitar el trazado del canal interoceánico.<sup>27</sup>

Otros ejemplos de activismo norteamericano en su esfera de influencia para “estabilizar” la situación política fueron las intervenciones en Haití en 1914, la República Dominicana en 1916, México en 1914 y 1916 durante su conflicto revolucionario y la concesión de empréstitos a las naciones económicamente dependientes, acciones que son conocidas históricamente como el inicio de *La diplomacia del dólar*.<sup>28</sup> Este ascenso de influencia significó para la región en las primeras décadas del siglo XX una transformación en términos de industrialización y en la complejidad de las estructuras políticas y sociales. Al concluir la Primera Guerra Mundial era clara la consolidación hegemónica y la disminución del poder e influencia europea.

Los años veinte y los treinta marcaron la era de los esfuerzos de cada una de las naciones latinoamericanas por afianzar su situación a partir de una participación activa en las relaciones internacionales. En un inicio se mostraron entusiastas para formar parte de la recién establecida Liga de las Naciones; juristas y diplomáticos hicieron frente para defender y reafirmar el principio legal de la soberanía nacional, la igualdad entre naciones y la no intervención en los asuntos internos. Un ejemplo de estas contribuciones se encuentra en la *Doctrina Estrada*<sup>29</sup> enunciada por el secretario de relaciones exteriores mexicano Genaro Estrada en 1930.

La gran depresión de 1929 fue un duro golpe para la región ya que la crisis mundial detuvo los flujos de capital y las inversiones, dio paso a diversos experimentos económicos y la presencia de formas autoritarias de gobierno. El socialismo y el comunismo recibieron apoyo de varias naciones y eran acogidos por ciertos sectores de la sociedad, inclusive el fascismo pareció ser una idea política atractiva especialmente en países con migraciones recientes de la población española, alemana e

---

<sup>27</sup> La doctrina marítima de los Estados Unidos fue ampliamente difundida por el almirante Alfred Thayer Mahan (1840-1914) quien influyó sobre la importancia y la necesidad para que se desarrollara una armada potente y operativa para asegurar la supremacía en el mar y asegurar el comercio exterior, una ventaja para la guerra y la colonización de nuevos territorios en ultramar. Vease en: Mahan, Alfred T. *The Interest of America in Sea Power Present and Future*. Bibliobazar, USA, 2008. Y en *The Influence of Sea Power Upon History, 1660-1783*. Nabu Press. USA, 2012.

<sup>28</sup> El presidente William Taft (1909-1913) sucesor de Theodore Roosevelt estableció este dispositivo para ampliar la influencia norteamericana en América Latina, el otorgamiento de estos empréstitos permitía la manipulación de sus intereses en la región. Vease: Nearing S. Freeman, J. *La diplomacia del dólar: Un estudio acerca del imperialismo americano*. Sociedad de edición y librería franco-americana. 1926.

<sup>29</sup> La Doctrina Estrada aboga por el derecho de autodeterminación de los pueblos y ofrece una visión cerrada de la soberanía de las naciones ya que afirma que los gobiernos extranjeros no deben aplicar criterios normativos o evaluaciones de cualquier índole para juzgar los cambios en los gobiernos de otras naciones ya que esto implica una violación de dicha soberanía.

italiana (Argentina y Uruguay). La economía latinoamericana dependía de las transacciones con el extranjero donde era complicado satisfacer la demanda de productos primarios, estos intercambios eran esenciales para su desarrollo e industrialización, con la reducción de la ayuda económica estas naciones tuvieron que perfeccionar su estrategia y *"lógicamente se concentraron en la explotación de recursos locales. Argentina, Brasil y México, por ejemplo, dieron paso para incrementar el control sobre la industria petrolera."*<sup>30</sup>

Comenzó un periodo de sentimientos nacionalistas y autonomía gubernamental que por supuesto estimuló nuevas estrategias para acelerar el cambio socioeconómico incrementándose la manufactura de productos locales y su exportación, la creación de empleos, la reducción de la dependencia externa, lo que se percibió en el extranjero como un símbolo de progreso, capacidad y autosuficiencia.

A este proceso de modernización lo acompañaron mejoras en los estándares de vida, otras expectativas en la población que presionaban a los gobiernos a ser flexibles e innovadores. Mientras en México se conservó un sistema de partido único otros países dieron apertura a la existencia de partidos políticos y esto permitió incluir sindicatos trabajadores y otras fuerzas que por su ideología socialista habían sido excluidos de la política.

El inicio de la Segunda Guerra Mundial mantuvo no solo a los países de América, sino del mundo entero con su atención puesta en la solución del conflicto, todo esfuerzo diplomático de las naciones del hemisferio occidental estaba concentrado en regular y limitar cualquier tipo de relación con las potencias del eje, las naciones latinoamericanas se vieron en el dilema de definir sus objetivos en el contexto mundial, tomar partido por éstos o por los aliados, la guerra desestabilizó el mercado mundial, exacerbó los problemas de desarrollo y generó un orden político que alteró las relaciones exteriores.

En plena guerra, las potencias mundiales en el marco de la creación de la ONU llevaron a cabo la Conferencia de Dumbarton Oaks,<sup>31</sup> donde elaboraron una serie de propuestas encaminadas a crear dicha organización estipulando la preeminencia de un Consejo de Seguridad sobre toda acción para el mantenimiento de la paz y la seguridad en cualquier región. En 1945, las naciones latinoamericanas, molestas por no ser tomadas en cuenta en las propuestas recién pactadas y dañadas las relaciones interamericanas que habían comenzado a generar coincidencias y estrechar

---

<sup>30</sup> Skidmore, Thomas. Smith, Peter. Modern Latin America. Oxford University Press. 2005, p. 407.

<sup>31</sup> Propuestas de Dumbarton Oaks, También llamadas "Conversaciones de Washington para la Organización de la Paz Internacional y la Seguridad"

mayores vínculos, celebraron en Chapultepec, México, una Conferencia Especial convocada por este mismo país a fin de determinar el futuro del Sistema Interamericano.<sup>32</sup>

Desde entonces se contempló la creación de importantes instituciones regionales tales como el *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca* (TIAR)<sup>33</sup> como pacto de defensa mutua en la región y la constitución de la *Organización de los Estados Americanos* (OEA)<sup>34</sup> Ésta última representa en la historia de las relaciones internacionales del siglo XX un caso de la constitución de un organismo regional.

La adherencia de los Estados americanos a estos mecanismos en pleno escenario de la Guerra Fría los definió con el rol internacional de bastión anticomunista en la esfera de influencia de los Estados Unidos, lo que disminuyó la intensidad de su activismo político en la política exterior y aumentó la división, el conflicto e inestabilidad política.

Para entonces *"Los teóricos de la modernización consideraron los niveles de alfabetización, urbanización y desarrollo industrial a fin de explicar la incapacidad de la democracia para arraigarse en una región o un país en particular. Entre estos teóricos fue popular la tesis de las "etapas de crecimiento", la cual sostenía que todos los países eran semejantes en la etapa tradicional y necesitaban pasar por una serie determinada de cambios para volverse modernos."*<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> Aguilar M. Op. Cit., p. 108. En la conferencia de Chapultepec E.U presionó para obtener una creciente subordinación económica, mientras que los países al sur del Río Bravo pensaban en consolidar el modesto desarrollo industrial logrado durante la guerra merced a una política proteccionista y de fomento. E.U se presentó con el llamado "plan Clayton" y a su amparo trató de hacer triunfar la tesis de la libertad de gobierno irrestricta que implicaba la vuelta de los grandes países industrializados para reconquistar los mercados y ampliar su influencia en todas partes.

<sup>33</sup> *Ibidem.*, p. 112. El TIAR (1947), en su artículo 3 reconoce la obligación de mutua ayuda y común defensa de las repúblicas americanas en caso de que alguna de ellas fuera atacada o agredida por una nación que no perteneciera a la región. Apenas acabada la guerra E.U hizo aceptar a Latinoamérica un pacto militar en vez de uno de paz y cooperación amistosa, es decir, solamente habría solidaridad económica y militar en caso de un ataque armado contra un Estado americano.

<sup>34</sup> La OEA es el foro de discusión creado para lograr la cooperación y comunicación entre los Estados miembros en las áreas de crisis regional, monitoreo de elecciones y vigilancia de los derechos humanos. Fue percibida por los Estados latinoamericanos como el instrumento de control de los E.U para contener la influencia del comunismo en América.

<sup>35</sup> Ai Camp, Roderick. Mattiace, Shannan. "Democracia y desarrollo, un panorama general." En: *Democracia en América Latina. Modelos y ciclos. Siglo XXI editores, Madrid. España, 1997, p. 26.*

La región considerada como un cúmulo de países en vías de desarrollos experimentó la década de 1950 el esplendor del Modelo Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI),<sup>36</sup> el cual se caracterizó por ser una política industrial activa basada en los subsidios que otorgaba el Estado, por el proteccionismo a la producción local a través de la fijación de aranceles a la importación y por la existencia de una política monetaria con un tipo de cambio elevado.

Un acontecimiento importante en las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica fue la Revolución cubana en 1959 ya que Cuba era el primer país en la región en declararse abiertamente socialista y aliarse al enemigo hegemónico. Aparecía una nueva opción en el escenario, un modelo alternativo con estructura marxista – leninista que ofrecía soluciones para mejorar la salud, la educación y formalizar programas sociales pero no poseía las características democráticas definidas. La Revolución cubana dañó los intentos de desarrollo democrático y reformas sociales en América Latina de acuerdo al modelo liberal y forzó a los Estados Unidos a fijar su atención en el continente para generar políticas de prevención para evitar el nacimiento de otro Estado comunista.

Las décadas de 1960 y de 1970 se definieron por la presencia de las fuerzas castrenses, donde la mayoría de los países estaban gobernados por un régimen militar-autoritario y en algunos de aquellos regidos por civiles, los militares llegaron a sobrepasar sus límites, las únicas democracias eran Colombia, Costa Rica y Venezuela y aún así eran influidas por las élites.

Brasil en 1964, Argentina en 1966 son ejemplos de la imposición de regímenes autoritarios, el caso de Chile cuyo gobierno que había ganado las elecciones en 1970 fue derrocado tres años después por un golpe de Estado al mando de Augusto Pinochet, permitió introducir un modelo económico neoliberal<sup>37</sup> que, planeado y administrado por tecnócratas de formación en la escuela de Chicago sería vital para la reestructuración económica del país marcada por las crisis mundiales y la nacionalización del cobre por parte del presidente Salvador Allende, mientras que los otros países se colapsaban cuando al final de los setenta dejaba de existir el ISI y se vieron sumidos en una deuda externa que a la postre produciría la llamada “década perdida” .

---

<sup>36</sup> El ISI se refiere a una estrategia o modelo económico adoptado en el territorio latinoamericano consistente en la producción nacional y las barreras a las importaciones de productos. El origen de este modelo responde a la corriente de pensamiento económico denominada estructuralismo o desarrollismo y a la teoría de la dependencia. Ambos pensamientos infieren, que los países ricos explotan a los pobres y que, en consecuencia, las relaciones económicas internacionales perjudican a éstos últimos. Skidmore, Smith. Op. Cit., pp. 55-56.

<sup>37</sup> El neoliberalismo hace referencia a una política económica con énfasis tecnocrático y macroeconómico que pretende reducir al mínimo la intervención estatal en materia económica y social, defendiendo el libre mercado capitalista como mejor garante del equilibrio institucional y el crecimiento económico de un país. Los antecedentes de esta política los podemos ubicar en las obra de Friedrich A. Hayek “*camino de servidumbre*” 1944 y los trabajo de Milton Friedman. Este primero se trata de un ataque apasionado contra cualquier limitación por parte del Estado a los mecanismos del mercado, considerada como una amenaza a la libertad, al controlar la economía y la política. Tomado de: Magallón, Mario. La democracia en América Latina. CIALC, UNAM. México, 2008, p.173.



El predominio de una organización autoritaria – burocrática se centró en reprimir a los grupos, movimientos y partidos que hacían manifestaciones a favor de las libertades y reformas políticas y se concentró en diseñar políticas orientadas en la salvaguarda de la seguridad nacional, en los casos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay bajo el terror de la “Operación Condor.”<sup>38</sup>

La indignación civil llevó a millones de ciudadanos a protestar,<sup>39</sup> los desacuerdos con la permanencia de las dictaduras dieron motivo al inicio de guerrillas, promovidas por grupos “revolucionarios” como por ejemplo a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua cuya influencia motivaría la creación de otros movimientos armados.

A fines de los setenta y principios de los ochenta, estos regímenes predominantes eran ya considerados tradicionales, generadores de inestabilidad, ineficientes, corruptos y absorbidos por intereses políticos, pero sobre todo acusados de violar los derechos humanos, cometer flagrantes asesinatos y fragmentar a las sociedades.

La llegada de una nueva década se destacó por el endeudamiento, los altos precios mundiales de petróleo, la injerencia de organismos internacionales para solventar con préstamos a los países regionales y por la “Tercera Ola” de democratización que afectaba al mundo entero, Argentina en 1983 y Uruguay en 1985 fueron los países que más pronto lograron la transición hacia un régimen de libertad, mientras la crisis financiera agobiaba al resto de la región a tal grado que México y Brasil declararon ante la comunidad bancaria internacional la moratoria de pago de su deuda externa.

Se le conoce como “década perdida” por el deterioro de los estándares del nivel de vida, la reducción de gastos en la salud y en educación así como la falta de inversión en programas sociales, lo cual llevó a conjuntar esfuerzos para buscar salida a esta crisis promoviendo elecciones libres y la participación de líderes civiles en las negociaciones con los gobiernos de facto y en la organización de la política; ya se vislumbraban horizontes democráticos al mismo tiempo que

---

<sup>38</sup> La operación Cóndor fue una estrategia montada en el Cono Sur por diferentes militares de la región en la década de los setenta y ochenta para instaurar dictaduras castrenses en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay con el activo respaldo del gobierno estadounidense a quien no le agradaba la influencia de movimientos reformistas o populares, ni las políticas “desarrollistas” de la región. El objeto de esta operación era detener y desaparecer a ciudadanos y gobernantes que profesaran y difundieran ideologías de carácter izquierdista o pertenecieran a alguna de estas organizaciones. La operación, expandida por el continente, derribó las fronteras geográficas y se convirtió en un programa de terrorismo de Estado y de genocidio del cual las organizaciones detraedoras oficiales calculan la muerte y desaparición de al menos 35,800 civiles en el periodo. Nilson, Mariano. Operación Cóndor. Terrorismo de Estado en el Cono Sur. Ediciones Lohlé Lumen. Buenos Aires, 1998.

<sup>39</sup> Como ejemplo ilustrativo de un movimiento pacífico, las protestas de las madres de la plaza de Mayo en Argentina en 1977.

surgían otros problemas como el narcotráfico, la violencia, la deforestación y una mayor corrupción que urgían a reformas inmediatas.

Mientras organismos como la OEA carecían de credibilidad por su actuación (y en ocasiones falta de actuación), pues por ejemplo no había podido cumplir el papel de negociador en los conflictos centroamericanos como la Revolución Sandinista y las guerras civiles de El Salvador y de Guatemala y la guerra de las Islas Malvinas en 1982, lo cual fue un duro golpe para la organización, pues ante la presencia militar de Inglaterra, un país extracontinental en Latinoamérica, se justificaba plenamente la invocación del TIAR, pero prevalecieron otros intereses en detrimento de las reivindicaciones históricas de un Estado de la región.

Evidentemente los conflictos y demás asuntos de interés para la región encontraron una solución fuera de la multilateralidad de la OEA<sup>40</sup> y surgieron nuevas formas de diplomacia de los gobiernos latinoamericanos por estabilizar su situación y enfrentar estos conflictos tales como fueron la creación del *Grupo de Contadora* en 1983,<sup>41</sup> la creación del *Grupo de los ocho*<sup>42</sup> y la *Declaración de Río de Janeiro*.<sup>43</sup>

La década de los noventa, comenzó con la participación activa de la oposición política, de la Sociedad Civil, la inclusión de la mujer en un mayor número de asuntos generales, la búsqueda por la reivindicación de los derechos de las minorías y la transición hacia un modelo de democracia liberal; fue una época de expectativas, de sólidas reformas políticas de corte neoliberal que permitieron la entrada de inversiones extranjeras y la concientización de los problemas.

---

<sup>40</sup> En 1983 los gobiernos de México, Colombia, Venezuela y Panamá crearon el grupo de contadora como una instancia multilateral para solucionar los conflictos en Centroamérica, posteriormente se les unieron Argentina, Uruguay, Brasil y Perú por lo que se denominó grupo de los ocho y amplió sus intereses, abordando la situación de las Islas Malvinas, exhortando a Argentina e Inglaterra a que negociaran sobre sus distenciones y finalmente, en 1990, adoptó el nombre de Grupo de Río.

<sup>41</sup> En 1983 los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela establecieron un sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica sobre todo por la continuación de conflictos en El Salvador, Nicaragua y Guatemala que amenazaban con extenderse en la región. Estos gobiernos se reunieron en la isla de Contadora de Panamá y también busco poner presión para atenuar la presencia militar de E.U en el área.

<sup>42</sup> En 1985 Argentina, Brasil, Perú y Uruguay anunciaron la creación del grupo de apoyo a contadora. Ambos grupos de países fueron conocidos como grupo de los ocho que posteriormente también se interesaría por la deuda externa de la región y el proteccionismo de los países desarrollados.

<sup>43</sup> Esta declaración manifiesta el deseo de los cancilleres de los países parte del grupo de contadora y aquellos del grupo de apoyo para fortalecer y sistematizar la concertación política de los gobiernos del grupo de los ocho mediante la realización de un proceso de consultas permanentes a fin de ampliar la cooperación política. A partir de ella fue creado el Grupo de Río que es el mecanismo de consulta y concertación política más representativo de la región en el cual se efectúan reuniones entre los jefes de Estado de los países firmantes de América Latina y el Caribe para fortalecer la presencia y capacidad de negociación. La preservación de los valores democráticos, la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el estado de derecho constituyen los principios esenciales que unen a los miembros del grupo. Declaración de Río de Janeiro. SELA, [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/10/T023600002300-0-Declaracion\\_de\\_Rio\\_de\\_Janeiro\\_-\\_1986.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/10/T023600002300-0-Declaracion_de_Rio_de_Janeiro_-_1986.pdf) (Consulta: Marzo 9, 2012. 23:04 hrs).

Uno de los cuestionamientos al terminar este periodo la Guerra Fría, era saber como los Estados Unidos mantendrían su influencia en las Américas si el bloque socialista se había colapsado, ya no había interés para prevenir la expansión del comunismo en el continente, a pesar de que Cuba mantenía su régimen y hostilidad hacia este país ya no había contrapesos significativos que condenaran o presionaran el poderío estadounidense, pero dispuesto a no perder influencia y supremacía aumentó su interés en las relaciones económicas, comenzando ahora una etapa de integración regional con la meta de expandir los mercados para elevar las exportaciones de productos norteamericanos y con el propósito de fortalecer la competitividad de América en la economía internacional, una vez mas una actitud manifiesta con fines de llevar la modernización o la civilización a los lugares que ellos creían que la necesitaban y que no podían abrir este camino.

Bajo la administración de George Bush comenzaron las negociaciones entre México, Canadá y los Estados Unidos para la creación de un Tratado de Libre Comercio (TLC). *“El presidente Bush propuso que la expansión del área de libre comercio debería abarcar a la totalidad del hemisferio occidental, aseverando que la prosperidad de nuestro continente dependía del comercio no de la ayuda.”*<sup>44</sup> Lo cierto es que por primera vez se ha negoció abierta y formalmente un tratado de integración económica con una nación al sur de su territorio. En el mandato de Bill Clinton *“El vicepresidente Al Gore manifestó su intención de configurar la Comunidad de Democracias del Hemisferio Occidental con el TLC como punto de partida.”*<sup>45</sup>

Las reacciones en el resto de Latinoamérica no se hicieron esperar, al principio de la década el resto de los países habituados a la dependencia de los Estados Unidos consideraban ahora la posibilidad de ampliar por ellos mismos su potencial e influencia por lo cual respondieron revitalizando y creando ciertos organismos subregionales como la *Comunidad del Caribe* (CARICOM)<sup>46</sup> y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).<sup>47</sup> Con la anexión al TLC México llegó a ser criticado e incluso acusado de dar la espalda al resto de las naciones latinoamericanas, sobre todo cuando éstas mostraron durante la *Primera Cumbre de las Américas*, convocada por el gobierno de Clinton y desarrollada en Miami en diciembre de 1994 para contemplar el porvenir del hemisferio a la entrada del siglo XXI, un entusiasmo por la idea de pertenecer a un área de libre comercio de las Américas y su vecino, ahora socio comercial de los norteamericanos, no tomó una postura enérgica ante la

---

<sup>44</sup> Smith, Skidmore. Op, Cit., p. 429.

<sup>45</sup> Ibidem., p. 429.

<sup>46</sup> CARICOM, comunidad fundada en 1973, es una organización de 15 naciones del Caribe y dependencias británicas. Las 3 actividades principales que desarrolla son: La cooperación económica, la coordinación de la política exterior y la colaboración en campos como la agricultura, la industria, el transporte y las telecomunicaciones. Su principal objetivo es promover la integración económica y cooperación entre sus miembros.

<sup>47</sup> Es el bloque integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela y fue creado para permitir la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común: Asimismo para la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes y la armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

resistencia de los Estados Unidos cuyo congreso y actores internos declararon que *"No estaban listos para el acuerdo de libre comercio con los latinoamericanos en el contexto posterior a la Guerra Fría, pues ellos no entienden cuáles son ahora los valores dominantes."*<sup>48</sup> Es por ello que estos prefirieron declarar ante la opinión pública internacional las desventajas en las que las naciones latinoamericanas se verían ante una negociación con Norteamérica y decidieron enfatizar en sus propias estrategias subregionales hasta el día de hoy.

Con el inicio de esta etapa de la integración regional se escuchan los ecos lejanos de las intenciones de Bolívar de unificar a las naciones de América y por supuesto la unilateralidad y planes hegemónicos de Estados Unidos desde el siglo XIX, así como la inapetencia de estos para cooperar en inicio con la mayoría de los gobiernos de habla hispana si no se benefician o se actúa a partir de sus intereses y liderazgo.

Avanzando la década se detectaron síntomas de debilidad institucional e ingobernabilidad en los gobiernos pues las prioridades se enfocaron en el crecimiento macroeconómico y no en las necesidades sociales, la región instaba a que se resolvieran sus problemas con la aplicación de la fórmula contraria. Problemas no exclusivos de la zona pero si acentuados se siguieron presentando en lugar de solucionarse después de todos los esfuerzos de modernización y la llegada de la democracia, la migración al extranjero crecía debido a la falta de recursos y oportunidades, el crimen organizado y la violencia se extendían, principalmente a causa del narcotráfico; la corrupción no disminuía trasladándose hacia el tejido social. Dichos problemas se tornaban de índole interregional mientras eran solamente atacados por las fuerzas, la inteligencia y la seguridad locales, rebasando sus capacidades de reacción hasta la fecha.

Nuevos movimientos comenzaron a hacer eco y manifestar que las cosas se estaban administrando mal, sobre todo cuando Latinoamérica estaba hundida en su peor momento desde la gran depresión. Surgió por ejemplo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, México. En Venezuela Hugo Chávez intentó un fallido golpe de Estado; los populismos comenzaron su ascenso enarbolando la bandera de la lucha contra la marginación y la pobreza y tanto partidos políticos como gobernantes con esta postura urgían a acabar con los efectos del neoliberalismo a través de las regulaciones y restricciones gubernamentales.

*"Política, cultural y económicamente la globalización había llegado a la región. Políticamente había transitado hacia la democracia, culturalmente hacia el consumismo, los valores percibidos, especialmente en los jóvenes eran aquellos que se compartían en todo lugar del mundo (democracia, menos autoritarismo, menos religión, menos tradición) y económicamente era parte de*

---

<sup>48</sup> Smith, Skidmore. Op, Cit., p. 430.

*la economía global, con sus consecuencias positivas (incremento de intercambios comerciales, de trabajo) pero en ocasiones negativas (Inestabilidad monetaria, fluctuaciones del mercado, capital volátil).* <sup>49</sup>

En la era de la interdependencia estas acciones de modernización llevadas a cabo en Latinoamérica han tenido un efecto de suma cero en las instituciones y para la ciudadanía mas que los resultados alentadores que se esperaban. Latinoamérica entró al nuevo milenio con el reto de seguir apostando por la democracia, cuestionándose si las sociedades se encuentran suficientemente modernizadas para proporcionar bases sólidas que respeten el pluralismo existente en toda la región, además del desafío de otorgar esperanza y mejores estándares de vida para sus habitantes a través de reformas que promuevan la eficiencia económica y el control de los mercados.

¿Podrán ser tan fuertes los partidos políticos, la sociedad civil y las instituciones gubernamentales para lograr una transformación que sitúe a la región en los estándares de desarrollo que viven ya otras zonas del planeta y que a la vez le proporcionen personalidad y fuerza para reforzar sus relaciones internacionales? El rol de que deben desempeñar los actores clave no es nada fácil en una zona marcada por problemas e inestabilidad que han sido en la mayoría de las ocasiones de mayor contrapeso que los esfuerzos por lograr la ruta definitiva hacia la modernización.

## 2.2. La evolución de la democracia.

Latinoamérica ha sido un rompecabezas político que se ha estructurado de tiranías, revoluciones, golpes de Estado, dictaduras civiles y militares, oligarquías y transiciones democráticas. Hoy la democracia en su vertiente representativa ya forma parte de la vida política de la región aunque con sus limitaciones y sus dificultades.

La democracia ha sido, desde la independencia del dominio español un objetivo de forma de gobierno para la región adoptando entonces la forma republicana incluso como forma de vida,<sup>50</sup> una época que históricamente se trata de la primera ola democratizadora en Latinoamérica en donde

---

<sup>49</sup> Wiarda. Kline. Op. Cit., p. 31.

<sup>50</sup> Ibidem., p. 23. Aún después de la independencia que las leyes y las instituciones presentaban orientaciones conservadoras, Las naciones ahora libres adoptarían constituciones basadas en el modelo de los Estados Unidos, es decir, tendientes a que se consagraran principios republicanos los cuales solo existieron en teoría porque a pesar de la existencia de una carta magna se consolidaron las estructuras tradicionales de poder, pero indudablemente fueron los primeros intentos o intenciones de democratización como forma de gobierno.

sólo Brasil mantuvo la influencia de la monarquía portuguesa y Cuba y Puerto Rico como últimos bastiones de España.<sup>51</sup>

Cada constitución estipulaba principios democráticos llamando a instaurar una forma representativa de gobierno, la separación de poderes y consolidar la autoridad nacional. Sin embargo existían en ellas provisiones que amparaban los intereses y privilegios de grupos exclusivos de poder como la iglesia y los militares para asegurar su poder y el manejo de los asuntos de gobierno. Pronto, los intentos de consolidación democrática se fueron a la quiebra debido a la carencia y desconocimiento de las tradiciones democráticas y el conservadurismo, después de todo predominaba la herencia autoritaria y una irreconciliable estructura social que impedía el consenso y la viabilidad de las instituciones. En varios países la búsqueda de la democracia significó la presencia de caudillos y el ascenso de grupos de élite que buscaban el control de los asuntos políticos en sus países.

No pasaron muchos años para que éstas ideas de democracia se diluyeran en el fracaso debido a la disociación interna que existió en los pueblos de América, golpes de estado, rompimiento del orden constitucional.<sup>52</sup> La desintegración de Centroamérica en 1829 y la de la gran Colombia en 1831 son el caso más expresivo de la segregación ideológica que dominó a las buenas intenciones. La democracia exigía el diálogo y, con ello, la posibilidad de eliminar discrepancias, sellar compromisos y lograr diversas transacciones, las naciones hispanoamericanas no estuvieron listas para recibirla, a pesar de esfuerzos posteriores que insistían en la cooperación, la fraternidad y la unidad.

En ésta primera ola sólo Chile ejemplificó efectividad en su gobierno oligárquico que logró un gobierno constitucional inalterable y en Costa Rica que a partir de la segunda parte del siglo XIX era el único país estable de Centroamérica a pesar de las amenazas de guerra que se desarrollaban en la vecina Nicaragua, introdujo una estrategia de modernización que logró un marcado desarrollo para el país, la cual incluyó la fundación del banco anglo costarricense, la declaración de la educación básica gratuita, la construcción de vías ferroviarias y la entrada de compañías para la explotación y exportación del banano. Tratándose así de los dos países con la democracia más longeva en la región.

En comparación, Alexis de Tocqueville quien utilizó a América como un terreno de observación, estudió los mecanismos institucionales, psicológicos y morales del espíritu democrático. En sus trabajos que lo llevaron a escribir su "Democracia en América", analizó el gobierno republicano y quedó impresionado de la democracia desarrollada en Norteamérica, cuyo constitucionalismo era

---

<sup>51</sup> *Ibíd.*, pp 22-23.

<sup>52</sup> Fraser, C. *Op. Cit.*, p 185.

más sólido y vigoroso que en cualquier otro Estado confederado incluyendo a las naciones europeas cuya institucionalidad consideraba débil e impotente.<sup>53</sup>

Realiza, a la manera de Aristóteles,<sup>54</sup> una breve exposición sobre las diferencias de las constituciones existentes en la unión americana, exponiendo la federal y la del estado de New York, con la finalidad de enaltecer la superioridad de la primera sobre cualquier otra legislación en el territorio, de tal manera que el desarrollo de los peligros para la democracia que estos últimos representan en cuanto a la concentración de los poderes del gobierno en el poder legislativo y la servidumbre de este a las voluntades del cuerpo electoral,<sup>55</sup> sean contrarrestadas por la fortaleza de una carta magna.

Argumenta que el sistema federal adoptado por los angloamericanos no está al alcance de todos los pueblos y ejemplifica con una nación latinoamericana: *"la constitución de los Estados Unidos es una de esas bellas creaciones que colman de gloria y bienes a aquellos que la inventan; pero permanecen estériles en otras manos. Los habitantes de México tomaron por modelo y copiaron casi íntegramente la constitución (...) pero al trasladar la letra de la ley, no pudieron trasponer al mismo tiempo el espíritu que la vivifica. Se vio como se estorbaban sin cesar entre los engranajes de su doble gobierno. La soberanía de los estados y la de la Unión, al salir de su círculo que la constitución había trazado, se invadieron cada día mutuamente. Actualmente, todavía México se ve arrastrado sin cesar de la anarquía al despotismo militar y del despotismo militar a la anarquía."*<sup>56</sup>

Con Tocqueville, surge la noción de "democracia social" *"caracterizada por una igualdad de condiciones y guía preponderantemente por un espíritu igualitario, que reflejaba la ausencia del pasado feudal y una profunda característica del espíritu estadounidense. La democracia no es aquí lo contrario de régimen opresor o tiranía, sino de aristocracia, una estructura social horizontal en lugar de una estructura social vertical."*<sup>57</sup>

---

<sup>53</sup> Tocqueville, Alexis de. Democracia en América. FCE. México, 2005, p. 151.

<sup>54</sup> Aristóteles, 1997. Op. Cit., Libro II.

<sup>55</sup> Tocqueville. Op. Cit., p. 150.

<sup>56</sup> Ibidem., p. 159.

<sup>57</sup> Sartori. ¿Qué es la democracia? Cit., p 24. "Democracia social" revela una sociedad cuyo ethos exige a sus propios miembros verse y tratarse socialmente como iguales. En esta misma obra, Sartori señala que James Bryce (embajador británico ante los Estados Unidos de 1907 a 1913) también representa a la democracia estadounidense como un modo de vivir y convivir y en consecuencia como una condición general de la sociedad. Bryce la caracteriza como una "igualdad de estima."

Contrario a lo que pasaba en Latinoamérica, Estados Unidos representaba el ejemplo más desarrollado y claro de democracia, libertad e igualdad, por eso era menos proclive a sufrir revoluciones políticas: dicho igualitarismo se convierte en un factor positivo para la consolidación y la defensa del régimen político, no obstante, la libertad exacerbada del gobierno de las mayorías podía degenerar en el despotismo.

Aun así, su punto de vista considera el advenimiento de la democracia como un fenómeno irreversible del mundo civilizado, donde no se considerará a la democracia como una nueva forma de régimen, sino como una forma de cultura completa.

Avanzando el siglo XIX, la región latinoamericana a pesar de su intento fallido, mantuvo prácticas tendientes a la modernización política tales como la formación de partidos políticos, predominando la rivalidad entre liberales y conservadores, la conformación del federalismo, la atracción de capital extranjero a través de un plan de industrialización para avanzar hacia la modernidad y el desarrollo. Aunque en realidad no fue un periodo de logros en los derechos del hombre tanto como el predominio de tradiciones autoritarias y oligárquicas, la consecución de la estabilidad y el desarrollo estaban basadas en la aplicación de un liderazgo orientado al "Orden y progreso".<sup>58</sup>

A diferencia de la tradición liberal y el compromiso de un gobierno representativo que se desarrolló en los Estados Unidos, la cultura política de Latinoamérica se definió por sus rasgos autoritarios, elitistas y corporativistas, lo que derivó en relaciones sociales y políticas basadas en una estructura jerárquica, donde los grupos dominantes fueron la iglesia católica, los ejércitos militares, aristócratas hacendados e industriales, los caciques, caudillos revolucionarios y en el siglo XX los sindicatos y confederaciones de obreros. A este respecto el corporativismo es un mecanismo de organización y control de grupos activos que realizan prácticas antidemocráticas.

Dentro de las prácticas antidemocráticas que generan este tipo de relaciones, se mencionan especialmente dos de influencia negativa que han predominado en la cultura latinoamericana y han afectado su estabilidad, desarrollo y empeorado las condiciones de la sociedad o ciudadano común. Una de ellas es el influyentismo, ya que el logro de posiciones políticas, la obtención de beneficios, la obtención de contratos y las conexiones personales se han basado en un sistema de obligación mutua, donde un favor se paga con otro favor, el incremento de prebendas lleva invariablemente al otro problema que inhibe el desarrollo en todas sus vertientes, la corrupción, que lamentablemente

---

<sup>58</sup> "El progreso constituye, tanto como el orden, una de las dos condiciones fundamentales de la civilización moderna" Comte, Augusto. Discurso sobre el espíritu positivo. Aguilar editores. Argentina, 1980, p. 103. La idea de progreso es un tema central del siglo XIX en Latinoamérica, el término entiende el progreso como crecimiento económico y modernización y el orden como la fijación de las condiciones de tranquilidad en las cuales debían encontrarse el pueblo.



constituye uno de los métodos de trabajo de los gobiernos y ha traspasado hacia los ámbitos sociales. Colin Crouch se refiere a ella como *"un potente indicador de la mala salud democrática, porque apunta a una clase política que se ha vuelto cínica, amoral y opaca al escrutinio público."*<sup>59</sup> Un defecto que perdura en las sociedades y democracias modernas.

David Held, apoyándose de la discusión entre quienes consideran la democracia como un tipo de poder popular (la vida política en que los ciudadanos se autogobiernan y autoregulan) y quienes la entienden como el mecanismo que facilita el proceso de toma de decisiones (conferir autoridad a quienes son elegidos para ocupar los cargos públicos), distingue tres modelos de democracia.<sup>60</sup> El primero es la democracia directa o participativa, un sistema de elaboración de decisiones en que los ciudadanos están directamente involucrados y que es el tipo de democracia original que podemos hallar en el estudio de la política de la Grecia antigua. El segundo modelo es la democracia representativa o liberal en donde los funcionarios electos se comprometen a representar los intereses ciudadanos y, en tercer lugar, existe una variante fundada en un modelo unipartidista (aunque la mayoría de las personas creen que esta forma de gobierno no comparte el mínimo rasgo con la democracia). La Unión Soviética, Europa oriental y muchos países en desarrollo adoptaron esta última concepción.

Respecto a esta clasificación, cabe destacar que estos últimos países se autoproclamaron socialistas, el socialismo proyecta el problema de la igualdad en relación con el poder aunque en la práctica jamás donde se instauró el socialismo existió democracia, tan solo en el aspecto que algunos críticos aceptan como modelo de partido único mientras que para otros es inconcebible considerarla tal.<sup>61</sup>

A partir de esta clasificación encontramos de hecho que en los años treinta del siglo XX emergió en la región una tradición socialista-marxista y social-demócrata promovida por intelectuales, estudiantes y trabajadores y aquellos sectores que no gozaban de muchos privilegios y atenciones durante la época del autoritarismo y el dominio elitista, esos grupos simpatizaban con las ideas marxistas-leninistas, buscando mayor participación de los sectores sociales marginados, una mejor distribución de la riqueza y desarrollo humano. Los simpatizantes de esta corriente solían buscar el apoyo de la Unión Soviética y de la República Popular China.

---

<sup>59</sup> Crouch, Colin. Posdemocracia. Taurus, España, 2004, p.21.

<sup>60</sup> Held. Op. Cit., pp. 24-25.

<sup>61</sup> Sartori ¿Qué es la democracia? Cit., p.132. Realiza esta crítica rechazando totalmente el tipo de democracia soviética, para él solo las democracias de corte occidental pueden ser comprendidas como tal: igualdad, justicia social y autogobierno, un modelo unipartidista está en desacuerdo con la democracia. Con esto se revela el carácter liberal del pensamiento de este autor de la teoría de la democracia moderna.

La característica en común de estos grupos y partidos políticos eran la de una ideología de izquierda y una postura antiamericana, además por el talante autoritario de los regímenes socialistas pareció ser una forma de gobierno que encajaba con las características de la cultura política latinoamericana, México y su sistema de partido único (aunque solo en lo referido al autoritarismo) Fidel Castro y su movimiento 26 de julio y la Revolución Sandinista son ejemplos que cristalizan esta visión de la democracia en el hemisferio.

En cuanto al desarrollo de la vertiente representativa, es en la etapa de la posguerra, al final de los años de 1940 que se visualizaría un nuevo horizonte democrático con expectativas de mejoras económicas y sobre todo de justicia social. El principio de la democracia representativa quedaba consagrado como forma de organización política de los Estados americanos, la celebración de la IX *Conferencia Interamericana* dio a su vez, nacimiento a la OEA como organismo que agrupa a las naciones del continente para discutir diversos asuntos políticos y cuya acta constitutiva daba fuerza y sentido a toda la serie de resoluciones, declaraciones y convenciones del pasado, las Américas habían adoptado un sistema de organización que sería determinante para el funcionamiento político, económico y social del continente con el especial énfasis en los valores reconocidos como democráticos.

El primer artículo de la Carta de la OEA menciona su objetivo principal: *“Los Estados americanos consagran en esta carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia.”*<sup>62</sup> Todo aquel estado que ratificara la Carta sería considerado miembro del organismo y los fines que éste perseguía deberían basarse bajo el principio de la democracia. Fue tal la importancia que se dio a éste régimen, que Brasil llegó a proponer que no se aceptaran como estados miembros a aquellos que no practicaran ésta forma de gobierno y, asimismo, llegó a discutirse la viabilidad de la *Doctrina Rodríguez Larreta*<sup>63</sup> que aprobaba la intervención colectiva en favor de la democracia y los derechos humanos.

La Carta establece como órganos de la OEA a las Conferencias Interamericanas; la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo de la Organización; la Unión Panamericana y las Conferencias Especializadas. Desde entonces, la OEA se convirtió en el foro

---

<sup>62</sup>. Carta Constitutiva de la OEA. Versión original de 1948, Visto en: Portal de la Organización Internacional para las Migraciones. [www.oimconosur.org/imagenes/documentos\\_pdf/275.pdf](http://www.oimconosur.org/imagenes/documentos_pdf/275.pdf) (Consulta: Marzo 30, 2011)

<sup>63</sup> Eduardo Rodríguez Larreta, ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay durante la presidencia de Juan José de Amezaga (1943-1947). La Doctrina Larreta, en el marco de la Segunda Guerra Mundial y a raíz de la presencia de agrupaciones originarias de las naciones del eje en países de Sudamérica, proponía la necesidad de intervenir en los asuntos internos de los estados que no adhirieran a los principios de la democracia y la defensa hemisférica.

representativo del continente que garantizaba la participación simultánea de América del Norte, Centroamérica, el Caribe y América del Sur.

Durante el imperio del orden caracterizado por la bipolaridad del mundo, reflejado en la rivalidad de las dos grandes hegemonías representantes del capitalismo y el comunismo, los Estados Unidos consideraron la necesidad de proteger al continente de nuevas amenazas externas, la amenaza era por supuesto la influencia del bloque socialista en la región. No se puede concebir la suscripción de la Carta constitutiva de la OEA y el TIAR fuera del ámbito de la Guerra Fría. En este clima de tensión se celebró la X *Conferencia Interamericana* en Caracas (1954) que fue en realidad un foro de manifestaciones anticomunistas. Cualquier influencia o control de un estado comunista sobre uno de América accionaría de inmediato en funcionamiento del TIAR.

De esta manera importa recalcar lo acontecido durante la consulta de ministros de relaciones exteriores celebrada en Chile en 1959 donde se señaló que la existencia de regímenes antidemocráticos constituía una violación de los principios en que se funda la organización, este principio es reconocido como la *Declaración de Santiago*.<sup>64</sup>

Si bien es cierto que la vocación democrática ha estado presente desde la celebración de las primeras reuniones interamericanas, su desarrollo evolutivo se vio afectado en diversos periodos por la devaluación conceptual que impuso en el hemisferio el establecimiento de gobiernos de facto. *"La democracia alcanzó en esos momentos los niveles mínimos de un compromiso moral."*<sup>65</sup>

Ante la presencia del comunismo una nueva política fue anunciada por el presidente Kennedy en 1961 "La Alianza para el Progreso", que consistió en un patrocinio económico, político y social con un monto de dos mil millones de dólares para el desarrollo de la región el cual sólo podía ser otorgado a países democráticos, un mensaje obvio para presionar al gobierno de Cuba.

Estados Unidos observaba tendencias revolucionarias e izquierdistas en los gobiernos de Venezuela con Rómulo Betancourt (1959-1964), Brasil con Jânio Quadros (1961), Argentina con Arturo Frondizi (1958-1962), Chile con Eduardo Frei (1964-1970), Colombia, Guillermo León Valencia (1962-1966),

---

<sup>64</sup>Acta final de la Quinta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta%205.pdf> (Consulta marzo 10 de 2012, 19:37 hrs). La declaración constituye el referente conceptual de la democracia representativa en el continente. En ella se recogen preceptos tales como: la independencia de poderes como prerequisite para el buen desenvolvimiento de un estado democrático; la celebración de elecciones libres y periódicas; la libertad de prensa; la proscripción política como práctica contraria al orden democrático así como el carácter inaceptable de la perpetuación en el poder.

<sup>65</sup> Murray, Santiago. "La Democracia Representativa en el Sistema Interamericano" Biblioteca Jurídica Virtual (Consulta Marzo 11 de 2012, 13:20 hrs). <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/238/23.pdf>

Costa Rica y Francisco José Orlich Bolmarcich (1962-1966) y Perú con Fernando Belaúnde Terry (1963-1968). Por lo cual introdujo medidas que motivaran el desarrollo tales como reformas agrarias, modernización de la infraestructura de comunicaciones, acceso a la vivienda, acceso a la educación, erradicación del analfabetismo, control de la inflación. Este programa sólo duraría cuatro años sin resultados significativos.

En 1962 se sancionó al gobierno revolucionario cubano con la suspensión del comercio y el rompimiento de relaciones diplomáticas y consulares, así como la exclusión para participar en foros y conferencias interamericanas,<sup>66</sup> medidas drásticas de las cuales no todos los países estuvieron de acuerdo, como lo demostró México<sup>67</sup> influenciado por la Doctrina Estrada.

Posteriormente en 1965, los Estados Unidos invadieron a la República Dominicana violando el principio de no intervención y además se legitimó la intervención militar, comenzó así una época de confusiones y cuestionamientos para la OEA la cual no actuó ofreciendo soluciones efectivas al conflicto.

La posguerra significó una segunda oleada democratizadora en la región aunque no con gobiernos sólidos que enfatizaran completamente en los valores democráticos pero sí con una marcada presencia de elecciones y gobiernos civiles, el clima de la Guerra Fría y el cambio radical que encaró fuerzas opuestas provocó el ascenso de un autoritarismo burocrático, motivo por el cual no se consolidó el modelo liberal representativo por lo cual las décadas de los sesenta y de los setenta se impusieron nuevamente regímenes militares que percibían que los gobiernos civiles eran incapaces de contener los niveles de violencia que crecían en la región por los grupos radicales de izquierda, las guerrillas y otros problemas derivados de la situación económica.

Los casos de Brasil, Chile y Argentina ilustran nuevamente las características de este periodo, Chile había sido el primer país en la historia del continente que eligió un gobierno socialista y al ser derrocado el presidente Allende, al igual que en Brasil fueron gobernados por militares asesorados por tecnócratas por lo que se trató de periodos que mostraron la profesionalización de la política enfocada en la economía y Argentina fue objeto de una guerra sucia contra los grupos opositores que las juntas militares catalogaba de subversivos.

---

<sup>66</sup> OEA. Resolución VI. Enero 31 de 1962. Durante XXIX periodo ordinario de sesiones del organismo, desarrollado en San Pedro Sula, Honduras, se resolvió que a través de la resolución AG/ RES. 2438 (XXIX-O/09) dicha resolución quedó sin efecto, esperando el diálogo con el gobierno cubano para su participación en los foros de la OEA.

<sup>67</sup> El embargo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos a Cuba fue la respuesta a las expropiaciones por parte del gobierno cubano a las compañías y propiedades de ciudadanos estadounidenses en la isla, sólo sería levantado hasta que el gobierno diera pasos hacia la democratización y mostrara más respeto hacia los derechos humanos. La ley Helms-Burton de 1996 aprobada por el congreso de Estados Unidos recrudesció las medidas tomadas.

Bajo estos regímenes se cooptaron las libertades civiles y políticas, se abolieron los partidos políticos, se disolvieron los congresos nacionales, se suspendieron garantías individuales y no existía el respeto a los derechos humanos. La presencia o el retroceso hacia gobiernos militares acabó nuevamente con las esperanzas de consolidar la democracia en América Latina y por si fuera poco *"puso a su vez, en cuestión, la supuesta hipótesis de la teoría de la modernización, la cual establecía que una industrialización mas avanzada está asociada a la aparición de la democracia y la igualdad."*<sup>68</sup>

Los regímenes autoritarios encontraron marcada oposición y críticas internacionales así como la condenación a sus acciones, por otro lado aunque fueron quienes criticaron el pobre desempeño de los gobiernos civiles para resolver los problemas nacionales, su actuación no fue sobresaliente y a deleite del relativo éxito económico del modelo neoliberal Chileno, el descontento social se extendió y los costos sociales y políticos por la represión ejercida fueron enormes, lo que llevó a una nueva transición en la década de los ochenta.

Fueron precisas una serie de condiciones para el surgimiento de una forma de gobierno estable que diversos especialistas formularon necesarias para el decenio de 1980:

*"En primer lugar se consideraron como condiciones previas para la democracia cierta medida de riqueza o cierto nivel de desarrollo capitalista, se creía que cuanto más próspera fuera una nación más posibilidades tenía de sustentar su democracia.*

*Un segundo conjunto de condiciones previas se derivó del concepto de cultura política, es decir, del sistema de creencias y valores que permea y da significado a la acción política, la frecuencia de estos por encima de otros conducía al surgimiento de la democracia, como el ejemplo del protestantismo que supuestamente aumentó las perspectivas de la democracia en Europa, mientras el catolicismo con su tradición de jerarquía e intolerancia tuvo un efecto opuesto en América Latina. Un consenso prodemocrático y un conjunto de valores eran el principal requisito de la democracia política.*

*En tercer lugar se decía que las condiciones y configuraciones históricas nacionales eran requisitos de la democracia. Los teóricos de las crisis y secuencias argumentaron que el orden en que diversas*

---

<sup>68</sup> Magallon, Mario. Op. Cit., p. 167.

*crisis de modernización aparecían y se resolvían determinaba el que las transiciones económicas y sociales fueran conducentes al establecimiento de la democracia.”<sup>69</sup>*

Esta década (1980) inauguraba un proceso de democratización formal y generalizada en el contexto de la crisis económica y política, presentaba grandes desafíos para mejorar las condiciones que imperaban en la zona, las cuales, los regímenes autoritarios ya no eran capaces de realizar con efectividad, para entonces sólo Costa Rica (1948), Colombia (1957) y Venezuela (1958) no habían experimentado el resquebrajamiento de su régimen desde el año señalado en cada uno.

Se visualizaba el desarrollo de democracias frágiles, con el reto de satisfacer las demandas que el autoritarismo no satisfizo a los distintos grupos sociales, con falta de legitimidad para las fuerzas antidemocráticas que aún permanecían en la escena política, es decir ejerciendo presión para conservar políticas ortodoxas y la existencia de comportamientos y realidades de tipo autoritario enmascarados de institucionalidad democrática; con un marco de acción muy limitado a elegir entre pedir el apoyo del FMI y la comunidad bancaria mundial o perder el acceso a los mercados financieros internacionales cuando se necesitaba de financiamiento para aplicar programas de reestructura económica y social.

Entre 1982 y 1988 la tendencia fue constante e ideal para examinar si bajo condiciones de crisis económica las democracias respondían con menor efectividad que los regímenes autoritarios e inclusive, por la experiencia histórica, si responderían con menor efectividad a como respondieron las democracias del pasado. Cabe destacar que bastaba la existencia de la dimensión electoral en un país para que este se considerara democrático y que el enfoque principal para contrarrestar el descontento se centraba en la protección de los salarios y los empleos.

En 1985 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia durante el protocolo de reformas a la Carta constitutiva de la OEA se introdujeron cambios en ella donde la democracia representativa se convierte en uno de los objetivos más importantes del Sistema Interamericano.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> Terry Linn Karl. "Dilemas de la democratización en América Latina" En La democracia en América Latina. Modelos y ciclos. Op. Cit., pp. 48-49.

<sup>70</sup> Reformas aprobadas el 5 de diciembre en el XIV periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General del organismo. Es de llamar la atención que por entonces se eliminaron de documento tanto el inciso (g) del artículo 2, así como el (f) del tercero los cuales reafirman el principio de erradicación de la pobreza como condición indispensable para el desarrollo democrático de los estados americanos. Asimismo, se reconocía que la eliminación de tal condición humana es un objetivo de responsabilidad común y compartida de todos los miembros. A pesar haberse omitido, fueron retomados e incluidos nuevamente en la carta al final de las reformas del protocolo de Washington en 1992.

Las dictaduras iban cediendo, la ciudadanía se sobreponía al miedo y salía a las calles a reclamar libertad y democracia política, los resultados a mitad de la década son negociaciones en Uruguay, Bolivia, Brasil con transiciones conservadoras y Argentina con el único remedio de ceder ante la derrota en las Islas Malvinas y sin la posibilidad de imponer condiciones. Existen elecciones periódicas, en algunos casos transparentes en otros fraudulentos, hay alternancia de partidos políticos, las organizaciones representativas de intereses jugaron un papel importante y hacia el final de la década, en 1988 en Chile, se desarrolla un plebiscito histórico para decidir si Pinochet seguiría en el poder, con un resultado del 44% por el SI y prácticamente el 56% decidiendo por el NO, este triunfo significó la convocatoria a elecciones democráticas conjuntas de presidente y parlamento que condujeron al fin de la dictadura.

Ahora las fuerzas armadas dejaban de tener injerencia en las decisiones políticas, los golpes de Estado en su forma tradicional parecían haberse difuminado, la división de poderes se estatuyó en todos los países; aunque la justicia siguió subordinada a los intereses políticos gubernamentales, se abrieron las puertas a un mayor número de ciudadanos, el entusiasmo por la democracia se generalizó en el mundo y de esta manera se le acogía en la región para dar paso a una década de esperanza.<sup>71</sup>

Los años noventa significaron un periodo de promoción y defensa de la democracia la cual era reconocida como un compromiso colectivo, los valores democráticos aceptados en la región eran congruentes con los cambios adoptados por la ONU que califica a la democracia como un derecho humano. En ese marco se hizo patente la necesidad de realizar un proceso general para consolidarla, se hizo necesario contar con acuerdos y resoluciones emanadas de serias negociaciones diplomáticas en las cuáles quedaba plasmado el apoyo hacia el régimen en la región. Como ya se había mencionado, la Declaración de Santiago de 1959 fue una de esas iniciativas a favor del régimen, entre otros instrumentos que surgieron para legitimar el proceso se enumeran los siguientes:

1. **La resolución 1080 AG/RES. 1080 (XXI-0-91).** Durante la reunión de la Asamblea General de la OEA en el año 1991 celebrada en Santiago de Chile, se declara la resolución también denominada "Democracia Representativa". Además de reiterarse el compromiso de

---

<sup>71</sup> Un ejemplo de este entusiasmo por la democracia lo externaron los partidos políticos de izquierda y socialdemócratas abogaron por la participación de la comunidad en la toma de decisiones. En lugar de concentrar el poder en el poder, enfatizaban en la necesidad de vigilar las acciones del gobierno y pedir rendición de cuentas y fijaron su atención en temas como la independencia del poder judicial así como del banco central. Dominguez, Jorge I, Lowenthal, Abraham F. "Constructing democratic governance. Latin America and the Caribbean in the 1990s-themes and issues." Johns Hopkins University Press. Baltimore, USA. 1996. Pag 11.

fortalecer la democracia, se destaca el otorgamiento de atribuciones al Secretario General para convocar a reunión al Consejo Permanente cuando existan interrupciones abruptas del legítimo ejercicio del poder de un gobierno democráticamente electo, asimismo, establece la necesidad de promover incentivos para preservar los sistemas democráticos. La resolución fue invocada en distintos casos de rompimiento del orden democrático durante toda la década los cuales se detallan posteriormente en este mismo capítulo.<sup>72</sup>

2. **Protocolo de Washington.** Llevado a cabo en 1992, se definen nuevas reformas a la Carta de la organización, entre ellas se modifica el artículo 9, donde en lo sucesivo se contempla la posibilidad de suspender o excluir de las actividades de la Organización a un gobierno de un Estado miembro que no surja de un proceso democrático o que se constituya a través del uso de la fuerza. Esta modificación fue interpretada por México como una medida drástica e inaceptable que otorgaba poderes supranacionales a la organización y le permitía intervenir en los asuntos internos de los estados por lo que fue el único país que no firmó el tratado.<sup>73</sup>
3. **La declaración de Nassau AG/DEC. 1 (XXII-0/92)** El 19 de mayo de 1992 durante la XXII sesión ordinaria de la Asamblea General en las Bahamas, se emite la declaración destinada a afianzar la asistencia para promover, preservar y fortalecer la democracia representativa y los derechos del hombre en el continente en marco de los principios de autodeterminación, no intervención y solidaridad con los pueblos, además de invitar a la adopción de programas de desarrollo para disminuir la pobreza y motivar la integración regional, la liberalización del comercio, la salud, la educación, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología como elementos indispensables de la consolidación de la democracia representativa.<sup>74</sup>
4. **Declaración de Managua. AG/DEC.4 (XXIII-0/93)** Aprobada el 8 de junio de 1993 en Nicaragua, se reconoce la necesidad de crear este instrumento para la promoción de la democracia y el desarrollo en el contexto de la identidad cultural de los Estados americanos

---

<sup>72</sup> AG/RES. 1080 (XXI-0/91). XXI periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Santiago de Chile, 3-8 de Junio 1991. La Resolución fue aprobada durante la tercera sesión plenaria celebrada el 5 de junio de dicho año, antecedida por el llamado Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del Sistema Interamericano.

<sup>73</sup> Tratado (A-56) Protocolo de Washington. XVI periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Washington D.C. 14 diciembre. 1992. En esta reforma a la carta de la organización, la delegación mexicana dejó constancia de su desacuerdo, argumentando que la democracia es un proceso que emana de la voluntad soberana de los pueblos y no puede imponerse desde el exterior, por lo tanto, esta reforma tendía a perturbar el orden constitucional de los países de tal manera que los textos aprobados modificaban el propósito original de no intervención. Véase: estado de firmas y ratificaciones al protocolo de Washington. [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A-56\\_Protocolo\\_de\\_Washington\\_firmas.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-56_Protocolo_de_Washington_firmas.htm). (Consulta mayo 29, 2011.)

<sup>74</sup> AG/DEC. 1 (XXII-0/92). XXII periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Nassau, Las Bahamas. 18-23 mayo. 1992.



y a favor del apoyo hacia los procesos de modernización de las estructuras administrativas y políticas de los estados que lo soliciten.<sup>75</sup>

Surgen asimismo las *Cumbres de las Américas* que es un foro cuyo objetivo es formar una estrategia común para resolver los problemas de la zona. Se habían formado para tratar la consumación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA),<sup>76</sup> que después no se llevaría a cabo por falta del consenso necesario. En la primera de ellas, celebrada en 1994 en la ciudad de Miami Florida, la declaración de principios de esta Cumbre estableció un pacto para el desarrollo y la prosperidad basados en la conservación y el fortalecimiento de la Comunidad de las Democracias de las Américas. Los líderes procuraron expandir la prosperidad a través de la integración económica para erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio, y para garantizar el desarrollo sostenible y al mismo tiempo proteger el medio ambiente.

A la vuelta del milenio, se desarrolló en el año 2001 la Tercera Cumbre en Quebec, Canadá. En la declaración final los jefes de Estado adoptan un plan de acción para fortalecer la democracia representativa, promover la eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. El plan contempla una estrategia antidrogas, acelerar las negociaciones para establecer un Área de Libre Comercio de las Américas, realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, impulsar programas de mejoramiento de agricultura y vida rural, fortalecer la protección del medio ambiente y mejorar el acceso a la educación y a los servicios de salud entre otras acciones. La delegación de Venezuela se reservó su posición por cuanto a su juicio, la democracia debía ser entendida en un sentido más participativo y no solamente representativo.<sup>77</sup>

Durante esta cumbre los presidentes y primeros ministros de las Américas plantearon por primera vez la necesidad de que en el hemisferio se mejorara la capacidad de respuesta a las amenazas contra la democracia. Hasta éste momento no sólo habían buscado el fortalecimiento democrático institucional sino que había incorporado el impulso a la educación para la democracia creando la llamada Unidad Para la Democracia (UPD)<sup>78</sup> Cuya función era proveer asesoría y apoyo técnico a

---

<sup>75</sup> AG/DEC. 4 (XXIII-0/93). XXIII periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Managua, Nicaragua. 7-11 junio 1993.

<sup>76</sup> ALCA fue el nombre oficial con que se designaba la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Estados Unidos, México y Canadá) al resto de los estados del continente americano excluyendo a Cuba. A partir de la cumbre de 2005 en Mar del Plata el ALCA entró en crisis, al punto que muchos ya lo consideran como *un proyecto muerto*.

<sup>77</sup> Declaración de Quebec. Consulta mayo 29 2011. [http://www.summit-americas.org/iii\\_summit/iii\\_summit\\_dec\\_sp.pdf](http://www.summit-americas.org/iii_summit/iii_summit_dec_sp.pdf).

<sup>78</sup> La UPD fue establecida en el año de 1990 como resultado de una propuesta por Canadá.

los países miembros en el fortalecimiento de sus instituciones políticas y la consolidación de sus prácticas democráticas. Los ámbitos en que ha incursionado la unidad son numerosos; destacan entre ellos la asesoría y monitoreo electorales, el apoyo al fortalecimiento parlamentario, el impulso a la eficiencia y la descentralización gubernamental así como la asesoría en materia educativa y cultural.<sup>79</sup>

En todos los casos de asistencia y promoción, los Estados americanos se apegaron al principio del respeto a la soberanía de cada nación que solicitaba el apoyo; el panorama sobre lo que debía ser la democracia se estaba ampliando de manera significativa, el conjunto de resoluciones, compromisos y planes anteriores estaban inspirando a los gobiernos de la región para encarar nuevos desafíos que apegaran el discurso a la práctica; el respaldo que todas las naciones daban a la cooperación y apoyo para consolidar la democracia se debía traducir en objetivos alcanzables, acciones efectivas, resultados y un mayor compromiso.

El tema más importante de la declaración política fue la preparación de la Carta Democrática Interamericana, la cual reforzó los instrumentos de la OEA para defender activamente la democracia representativa. La Carta Democrática fue aprobada el 11 de septiembre de 2001, en Lima, Perú, en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Si se trata de denunciar y sancionar a los regímenes autoritarios por sus violaciones a los derechos fundamentales, el Sistema Interamericano preparó durante más de una década los instrumentos adecuados para tratar de enfrentar a ambas formas, autoritarias y totalitarias ante el imperio de la ley y escrutarlos para que no aplicaran políticas ilegítimas y violentas.

La aprobación de la CDI coincidió con los atentados terroristas en Nueva York y también América Latina se vio envuelta en la atmósfera de recorte de libertades y la aplicación de políticas coercitivas, la expresión regional de esta retracción democrática remitió a la limitación de derechos civiles y políticos en los Estados Unidos para las comunidades latinas en aras de seguridad en su territorio.

Las medidas tomadas especialmente por Estados Unidos se extienden debido a la inacción internacional frente a estas, especialmente el desacato del mandato de la ONU para no invadir Iraq, es solo una de la serie de acciones contraria a la democracia en las relaciones internacionales de parte de la nación que se ha atribuido la potestad para defenderla.

---

<sup>79</sup> Instituto Matias Romero. La OEA hacia el siglo XXI. SRE, México, 1998, p. 50.

Una de las preguntas sobre la democracia en este nuevo milenio es ¿por cuánto tiempo se pueden aceptar estas desequilibradas luchas contra el terrorismo? Y quizás injusta pero reconocida como la alternativa de asegurar y revitalizar la justicia y libertades del hombre.

La democracia debe defenderse de manera legítima y legal pero hoy tiene bastantes enemigos, inclusive sus mayores defensores que con estas formas de represión podría minar seriamente a las democracias periféricas provocando que sus demandas se constriñan, pero tal es la condición dramática y la escala del desafío que está enfrentando la región para salvar y extender su democracia; la historia del desarrollo democrático en la región ha llevado a la existencia de la CDI, cuyos contenidos han acordado los Estados llevarlos a la práctica y ensayar una nueva forma de consolidar el régimen.

### 2.3. Crisis en la democracia

En las últimas dos décadas ha sido evidente la fragilidad de la democracia, la percepción del régimen y de sus representantes ha sido determinada por el deterioro de las condiciones socioeconómicas y la corrupción, el impacto que éstas han tenido ha servido para debilitar a las instituciones y para el surgimiento de demagogos que pretenden llegar al poder, por si fuera poco persiste una tradición autoritaria y una marcada oposición a cualquier reforma democrática de parte de diversos grupos de interés, que se expresa con el clientelismo, la coerción, la intimidación, que significan un obstáculo para toda iniciativa con tintes democráticos.

Aristóteles clasificaba a la democracia como una forma degenerativa, como el mal gobierno de los muchos en el que el *demos* hacía y deshacía las leyes a su gusto,<sup>80</sup> que permitía que aquellos que menos derechos poseían pudieran exigir lo mismo que quienes gozaban de privilegios, entonces las sociedades se polarizaban por los intereses de los pobres y de los ricos provocando el conflicto de intereses<sup>81</sup> lo que llevó a que su periodo clásico de vida haya sido breve.

Rousseau advertía que la democracia es un régimen difícil conveniente sólo a los Estados pequeños,<sup>82</sup> incluso, Tocqueville afirmó que la democracia tiene un carácter de amargura y envidia que lleva a las clases inferiores a apartar a los hombres de talento y dignos de confianza de los

---

<sup>80</sup> Aristóteles. 1997. Cit., p. 226.

<sup>81</sup> Ibidem., p. 206.

<sup>82</sup> Rousseau. Op. Cit., p. 36. "*¡Cuántas cosas difíciles de reunir no supone este gobierno! Primeramente, un Estado muy pequeño.*"

negocios públicos. *"El instinto secreto que anima a las clases inferiores de Francia contra las superiores, no es un instinto francés, sino democrático."*<sup>83</sup>

Debido a estos antecedentes, otros autores no vaticinan un futuro promisorio para la democracia. Jean-François Ravel por ejemplo en el texto *comment les démocraties finissent* sostiene que *"las democracias están destinadas a terminar y a representar un episodio de corta duración en la historia mundial: son, en efecto, incapaces de defenderse de su gran adversario, el totalitarismo, a causa de sus desacuerdos internos y también por la excesiva aquiescencia ante un antagonista mas astuto y despiadado."*<sup>84</sup>

En síntesis, los momentos u olas democráticas que han ocurrido en la historia han venido acompañados de su respectiva contraola que da paso a una crisis de legitimidad. En tiempos de crisis democráticas las minorías reaccionan y tratan de adelantarse a abrir el futuro, son tiempos en que ellas buscan concretar los derechos que les han sido negados y sortear los obstáculos que les han puesto para la conquista de ellos, ante lo cual se indignan y se acogen de las promesas no cumplidas e incluso de un pasado que creen que fue mejor, aprovechando el desconcierto existente, no vacilan en llamar conservadores a quienes están en la representación del poder.

Este fenómeno fue perfectamente detectado y ahondado en su momento por los exponentes más destacados: Anthony Giddens al inicio del nuevo siglo expresaba esta realidad de la percepción sobre la democracia *"El fin de siècle se ha identificado ampliamente con sentimientos de desorientación y malestar, hasta el punto que uno podría preguntarse si todo lo que se dice sobre los finales, desde la postmodernidad hasta el final de la historia no es mas que un simple reflejo de esos sentimientos, nos encontramos en un período de transición evidente y él no se refiere solo a Occidente, sino al mundo en su conjunto."*<sup>85</sup>

Colin Crouch asevera que *"Hoy vivimos una época claramente posdemocrática, el aburrimiento, la frustración y la desilusión han logrado arraigar después del momento democrático. Poderosos intereses minoritarios han llegado a ser mucho más activos que la masa de gente común a la hora de hacer que el sistema político las tenga en cuenta; o aquellas otras situaciones en las que las élites políticas han aprendido a sortear y a manipular las demandas populares. Las empresas globalizadas se han convertido en actores sin contrapeso."*<sup>86</sup>

---

<sup>83</sup> Tocqueville. Op. Cit., pag 213.

<sup>84</sup> Visto en Norberto Bobbio, Op. Cit., p. 192.

<sup>85</sup> Giddens, Anthony. Beck, Ulrich. Lash, S. Modernización reflexiva. Editorial Alianza. Madrid, 1997, p. 75.

<sup>86</sup> Crouch. Op. Cit., p. 35.

Ralf Dahrendorf, al ser entrevistado por Antonio Polito, del diario londinense *republica*, manifestaba *"Estoy de acuerdo en que estamos asistiendo a una profunda crisis de la democracia. El tipo de democracia que muchos de nosotros teníamos en mente en 1989 ha tropezado con dificultades serias y profundas. Incluso las elecciones no parecen ser ya capaces de dar respuestas satisfactorias y duraderas."*<sup>87</sup>

Los cuestionamientos al régimen se presentan tanto en países desarrollados como subdesarrollados o al menos, hasta en aquellos que no tienen el mismo nivel de desigualdad que los países latinoamericanos, como se ha manifestado en España y en Grecia a través de los movimientos de "indignados". Mientras que en esta región, la situación política en el siglo XXI se encuentra configurada por la disparidad entre los gobiernos democráticos y los factores políticos y socioeconómicos de preocupante arraigo que ya se han mencionado en este trabajo: corrupción, pobreza, desigualdad, violencia entre otros. Para ser la zona con mas cobertura democrática es contrastante que a diferencia de otras regiones que transitaron al mismo tiempo que ellas hacia un proyecto democratizador, Latinoamérica sea también depositaria de una cantidad alarmante de déficits en los asuntos concernientes a su gobernabilidad.<sup>88</sup>

A mediados de la década de los noventa, todos los Estados de América Latina se consideraban democráticos, existían contrastes continentales de democratización; altas calificaciones para países como Costa Rica, Uruguay y Chile contra remansos de autoritarismo que se negaba a desaparecer, tal como intentos de golpes de Estado que se presentaron en Venezuela (1992), Guatemala (1993), Paraguay (1996), además del perpetrado en Haití (1994); éstos eventos, aunados a la crisis de 1995 en México, ensombrecieron un escenario en el cual la pobreza, la desigualdad y el respeto a los derechos humanos no presentaron mejoras sustantivas, la democracia parecía no haber traído consigo los beneficios que pocos años antes se esperaban.

Con el correr de los años, los ciudadanos latinoamericanos cuestionan sobre lo que les ha otorgado el régimen y se experimenta inconformidad y desencanto hacia este orden político. Estas insatisfacciones se presentan por la percepción de falta de oportunidades civiles, políticas y económicas, por consiguiente se deja de confiar en el proyecto de desarrollo y en los representantes, el régimen se debilita y pierde adeptos. Se trata de una crisis de legitimidad en los planos económico, cultural y de las expectativas que tienen potencialmente la capacidad de diluir los avances en las libertades públicas y el desarrollo humano.

---

<sup>87</sup> Dahrendorf, Ralf. *Después de la democracia*. Editorial crítica. Barcelona, 2001, p. 8.

<sup>88</sup> El Banco Interamericano de Desarrollo enumera una serie de déficits de la democratización en América Latina tales como son: déficit de institucionalización democrática, déficit de lo público, déficit de equidad, de protección de derechos, de justicia, de ciudadanía, de liderazgo político, entre otros. Carrillo Flórez, Fernando (*Editor*). *Democracia en déficit, Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C 2001, pp. 9-44.

Es importante entender que la región cuenta con una tradición mas que de constitucionalismo formal, de una serie de dictaduras, caudillismo, corporativismo, inestabilidad política y una tendencia autoritaria del presidencialismo, los cuales son síntomas de la debilidad institucional y fragilidad del estado de derecho para la aplicación de las leyes. Esto permite explicar el origen y la razón de ser de las disfuncionalidades de la representación, lo que constituye una patología política latinoamericana.

La imagen de lo que debería ser la democracia es ambigua, tampoco ha sido congruente con las condiciones de eficiencia y legitimidad de mercado, El Neoliberalismo se ha centrado en priorizar los asuntos económicos sobre los políticos, quizás resonando lo que Marx postulaba como la existencia en el sistema capitalista de una dictadura de la burguesía en deterioro de los trabajadores y del pueblo en sí y que Habermas confirma expresando que *"el capitalismo liberal se constituyó en las formas de la democracia burguesa, lo cual encuentra su explicación en el desarrollo global de las revoluciones burguesas: Por eso la creciente necesidad de legitimación debe satisfacerse hoy con los medios de la democracia política."*<sup>89</sup>

Pero esta imagen de la democracia tampoco ha sido congruente con esos medios que son la transparencia, la educación, la equidad, la competencia y representatividad, *"La legitimidad se considera medida de la estabilidad, pues objetivamente la legitimidad del Estado se mide por el reconocimiento fáctico de que es objeto por parte de los sometidos a la dominación."*<sup>90</sup> El constitucionalismo se está vaciando en su interior y se presta a una interpretación confusa respecto a si la actual ola democrática se está replegando y dejando a la vista el amplio terreno que llegó a cubrir, cada vez mas se escuchan voces pidiendo auxilio, exigiendo una transformación porque la crisis de legitimidad ha producido apatía, conformismo y falta de participación o de contenido en los debate políticos.

A este respecto, debido a la falta de interés y por causa de los déficits ciudadanos se presentan tendencias regresivas, reflejos de un pasado autoritario que rodean a los logros que ha obtenido la democracia, la crisis pone en duda la viabilidad de esta forma de gobierno como lo explica Alain Touraine *"una sociedad en crisis no tiene la capacidad de tratar con estos problemas o de controlar y manejar los cambios, se descompone y espera una solución a sus problemas, que su sistema político no puede resolver; a menudo espera una solución que le sea impuesta del exterior (...) No es la democracia la que produce las crisis y da nacimiento a los regímenes autoritarios, no existen motivos para describir como democrática la ruptura de un sistema político que sea invadido por grupos de interés, partidos o corrupción. Por el contrario, las crisis son producto de la inhabilidad del*

---

<sup>89</sup> Habermas, Jürgen. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Amorrortu editores. Argentina, 1986, p. 77.

<sup>90</sup> Habermas, Jürgen. Factibilidad y validéz. Editorial Trotta. Madrid, 1998, p. 366.

*sistema político dirigir cambios difíciles o para comprometerse a cumplir las demandas sociales; y los regímenes autoritarios encuentran más fácil que las democracias intervenir en éstas situaciones.*<sup>91</sup>

Aún así, un régimen autoritario no es la solución a los diversos problemas aunque existan opiniones a favor de su preeminencia, pueden tener un apoyo amplio de la población y considerar que por ser voluntad general, se trata de un gobierno elegido democráticamente, pero realmente estos regímenes sólo benefician a las oligarquías o grupos de interés particular, limitando las garantías básicas que ofrece solamente la democracia.

Touraine también advierte que una legitimación es tan buena como cualquier otra con tal que contribuya a la estabilización de la dominación, también una dictadura puede considerarse legítima mientras el marco legitimatorio socialmente reconocido posibilite la estabilidad del Estado. Citando a W. Becker *"Es una equivocación de los liberales y demócratas creer que las dictaduras solo pueden sobrevivir bajo la protección de las bayonetas."*<sup>92</sup>

La manifestación más álgida de la crisis estriba en que la opinión pública pide mano dura por doquier, despotricando contra instituciones y representantes. Sin duda las políticas requieren un ajuste y estas voces se escucha en cualquier lugar, en las ONG, en la academia y en la misma oposición. Mientras no haya soluciones a los problemas que se acentúan año tras año, la debilidad de las instituciones seguirá poniendo en entredicho los derechos, las libertades y el desarrollo para resolver esta crisis sin tener que recurrir a retrocesos o soluciones agobiantes del pasado, podríamos decir entonces que el presente pesa y el futuro es toda una incógnita.

### 2.3.1. Encanto y desencanto

Debido a las luces preventivas encendidas en la región por los problemas que se viven, suele ahondarse en la crisis democrática pero también es posible enfatizar en el encanto que provoca el régimen. *"Es fundamental analizar la concepción de la democracia en su lado positivo, en el cual no solo hay una diferencia descriptiva (directa-representativa) sino también las que han surgido en el plano axiológico, la democracia encarna una serie de valores, que descansan en la modernidad (estos son en el enfoque presentado por Hans Kelsen) el valor de la libertad, autonomía colectiva,*

---

<sup>91</sup>Touraine, Alain. What is democracy? Westview press. USA, 1997. pp. 162-163.

<sup>92</sup> Ibidem., p. 366.

*Igualdad entendida como inclusión en la toma de decisiones. La misma democracia se ha constituido un valor, no analítico conceptual pero sí en los hechos.*<sup>93</sup>

Asimismo el proceso democrático ha superado barreras para la reivindicación del hombre y es superior por lo menos en tres sentidos, como sostiene Robert Dahl: En primer lugar, promueve la libertad en cuanto a la determinación individual y colectiva como no puede hacerlo ninguna otra opción factible. En segundo lugar promueve el desarrollo humano y por último, es la forma más segura de que disponen los seres humanos para proteger y promover los intereses y bienes que comparten con sus otros seres humanos.<sup>94</sup>

Alguna vez Winston Churchill se refirió a la democracia como la menos mala de las formas de gobiernos posibles, sin embargo Ralf Dahrendorf está en desacuerdo con esta aseveración y debate al autor de esta frase creyendo que el estadista estaba incómodo ante los controles y condiciones que le exigía su parlamento para el ejercicio de su funciones; para él, la democracia es una forma tan civilizada del gobierno que nos protege de la tiranía y también de la tiranía de los grandes hombres.<sup>95</sup> La democracia es la voz del pueblo que crea instituciones, las cuales controlan el gobierno y hacen posible cambiarlo sin violencia, en este sentido el pueblo es el soberano que da legitimidad a las instituciones.

En las sociedades del siglo XXI el pluralismo es una tendencia, la diversidad de los individuos es mucho más sustancial y evidente que antes, no se puede continuar con la visión mimética y excluyente, por esas razones se han promovido las elecciones transparentes, el respeto al derecho al voto, libertades de expresión, la igualdad y la tolerancia pero existen insuficiencias en el logro de la justicia que es el principio fundamental para lograr todas las ventajas democráticas de desarrollo humano como educación, vivienda, trabajo e ingresos económicos dignos.

La posibilidad de manifestar sin temor una identificación política y la simpatía con un actor o partido político, libertades que no existen bajo un gobierno autoritario, se ha debido a los espacios conseguidos y la apertura del pluralismo en cuanto al respeto de ideas y de preferencias. Los ciudadanos tienen mayores opciones para elegir representantes y otorgar su confianza a los líderes políticos que mejor representen sus intereses y busquen el bien común.

---

<sup>93</sup> Lorenzo Cordoba (2011) "Encanto y desencanto de la democracia" Conferencia dictada durante el seminario del 10° aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 5 de octubre de 2011.

<sup>94</sup> Dahl, Robert. La democracia y sus críticos. Paidós, Pag 373.

<sup>95</sup> Dahrendorf. Op. Cit., p 11.



Hoy la mayoría de los miembros de la ONU se consideran democráticos y los programas de promoción y actividades por la defensa de la democracia están en la orden del día de los gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En poco más de los últimos 200 años quizás se trate de la idea política de mayor arraigo y discusión, si la democracia significa un valor, si es un tema de constante preocupación ¿dónde estriban los problemas de la insatisfacción y el desencanto con ella?

Es ilustrativo el ejemplo expuesto por Samuel Huntington, quien habla de los factores que contribuyeron al desencanto por la democracia en las que él considera las dos primeras olas:<sup>96</sup>

- a) Debilidad de los valores democráticos entre los grupos clave de élite y la ciudadanía en general
- b) Crisis económicas o colapsos que intensificaron los conflictos sociales y realzaron la popularidad de algunas soluciones que sólo podrían ser aplicadas por gobiernos autoritarios
- c) Polarizaciones sociales y políticas producidas a menudo por gobiernos de izquierda, que trataron de introducir, o pareció que introducirían reformas socioeconómicas demasiado importantes en una forma demasiado rápida.
- d) La determinación de las conservadoras clases media y alta de excluir del poder político a los movimientos populistas, de izquierda y representativos de las clases bajas.
- e) Ruptura de la ley y el orden como resultado del terrorismo y la insurrección.
- f) La intervención o la conquista de un gobierno extranjero.
- g) El "efecto de la bola de nieve", en la forma de efecto de demostración de la quiebra o derrocamiento de los sistemas democráticos en otros países.

No se trata de una desafortunada coincidencia, muchos de estos problemas se identifican en la actualidad y detectando la raíz de éstas y otras las situaciones que hoy contribuyen a dicho desencanto, las transiciones latinoamericanas tuvieron un elemento común que las distinguen de otros fenómenos de transición en el mundo, estuvieron acompañadas de un proceso de rezago y desigualdad acentuados, por un panorama del sub-desarrollo devorado además por la extensión del narcotráfico, la corrupción, la violencia y la inseguridad prácticamente por todo el continente, los niveles de educación han sido deficientes y no se tiene una población con una cultura cívica sólida de la cual se espere una participación activa y consciente en la defensa y promoción de la democracia y asimismo, los niveles de fiscalidad en la zona no llegan los mínimos que necesita el Estado pueda invertir en programas sociales.

---

<sup>96</sup> Huntington, Samuel. La Tercera Ola. Op. Cit., p. 260.

Cada transición acaba constituyendo un modelo y en América Latina fue un proceso disímulo a los de otras regiones, por ejemplo en Europa tanto del este como del oeste donde la oleada se dio en términos de desarrollo económico. Por eso el desencanto surge en base a la incapacidad de resolver los problemas económicos y la pobreza, la democracia llegó por lo tanto con una sobrecarga de expectativas.

Observando las disociaciones y conflictos en la zona, se trata entonces de un vicio de origen, es la consecuencia de las demandas ciudadanas, se ha esperado de la democracia tareas que no ha aprendido a resolver y a pesar de todo, estas demandas son su principal condición para que se desarrolle. Ante altos niveles de desigualdad y pobreza ¿Cuánta carga de estas puede soportar la democracia?, esta presupone condiciones de justicia e igualdad que no están satisfechas y que difícilmente logran el buen funcionamiento de un sistema.

Otro problema derivado se refiere a aquel en que los líderes aprovechan los vacíos sociales y a través de discursos demagógicos y populistas, logran llegar al poder pero una vez en funciones, carecen de habilidades y trayectoria políticas desempeñando un papel que atienden mas a los intereses de sus facciones que a los de su territorio o nación. La ciudadanía se encuentra desilusionada de tal forma que pueden expresar su voto de confianza en estos personajes castigando a los partidos tradicionales.

Una manifestación del desencanto es la apatía para participar en los procesos electorales o en la actividad política a través de una pluralidad de organizaciones de voluntariado, clubes y asociaciones, aunque también los gobiernos no siempre invisten a estos actores del pleno derecho de participar en la vida pública, no dan peso a las demandas de la Sociedad Civil Organizada, sólo los llaman a tomar parte del proceso electoral, se han destruido las identidades, las autonomías y ahora se les quiere revitalizar otorgándoles solo unos cuantos poderes.

Los *Informes sobre la democracia en América Latina* auspiciados por el PNUD en 2004 y 2010 tienen el mérito de haber demostrado la profunda insatisfacción con los resultados de la democracia en términos de justicia social, eficacia gubernamental e inclusión política, en ellos se propone definir a la democracia como una forma de vida mas que como régimen político.

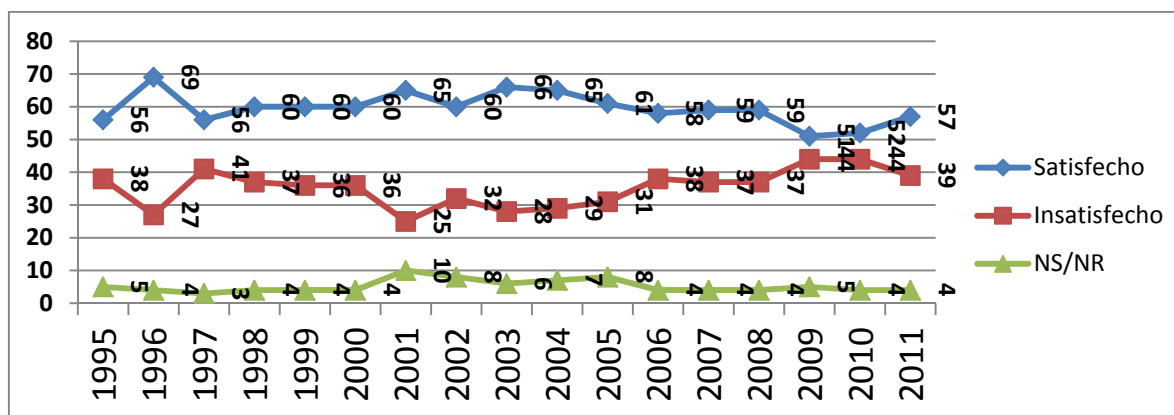
En ellos se plantea que sólo la ciudadanía integral, entendida como el acceso pleno a los derechos civiles, políticos y sociales, puede garantizar la existencia de una verdadera democracia.<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> "Como punto de partida, proponemos una agenda que incluya: como pasar de una democracia cuyo sujeto es el elector a una cuyo sujeto es el ciudadano que tiene derechos y deberes expandidos, en los campos político, civil y

La siguiente gráfica, tomada de los informes del latinobarómetro cuya medición se realiza año con año en 18 países de la región, describen esta percepción desde 1995.

Porcentaje de satisfacción e insatisfacción con la democracia en América Latina <sup>98</sup>



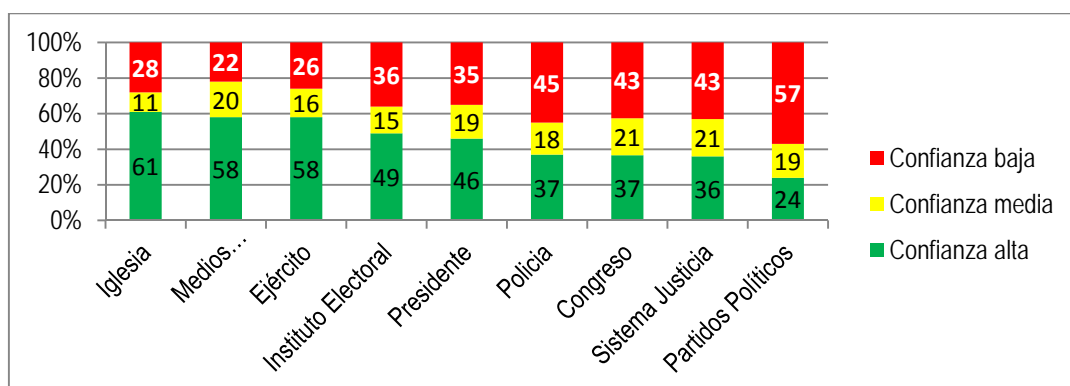
En un momento de la década en 1996 los niveles de apoyo a la democracia fueron los mas altos durante esta nueva oleada, logrando que 7 de cada 10 ciudadanos encuestados expresaran su satisfacción u optimismo, paulatinamente esta ha ido disminuyendo hasta 2009 y 2010 donde prácticamente la mitad no está conforme con el régimen, la variación de cinco puntos porcentuales a favor en el 2011 respecto al 2010 quizás sea alentadora y un indicio de esperanza.

A su vez, el segundo informe del PNUD nos exhibe en nivel de confianza que se tiene en los actores institucionales reflejando resultados nada alentadores para los responsables legítimos de ofrecer y administrar las actividades propias de la construcción y promoción democrática.

*social.*" PNUD. 2004, p. 182. "La democracia busca corregir el desbalance de poder, es decir, crear otro poder que regule el poder en la sociedad y, haciéndolo, permitir la creación de ciudadanía. Hace viable que los derechos se realicen, pero la condición necesaria para ello es que la democracia tenga poder para ordenar el poder asimétrico en la sociedad." PNUD. 2010, p.25.

<sup>98</sup> Fuente : Latinobarómetro. Informe 2011, p.106.

## Confianza en instituciones en América Latina.<sup>99</sup>



De esta última gráfica se desglosan conclusiones importantes, la iglesia que es excluida, al menos en el papel, de los asuntos de gobierno, siendo la institución con mayor credibilidad para los latinoamericanos, se fortalece e influye con sus posturas en las agendas legislativas. No es raro que a pesar del fomento para la consolidación de un Estado laico, aún sigan buscando sus propios espacios, reforzando sus zonas de influencia a través de negociaciones con el gobierno

Otros aspectos de la gráfica es la posición de los medios de comunicación, en donde los líderes de opinión gozan del respeto de la sociedad y no es aventurado suponer que los gobiernos aprovechen esta oportunidad para formar alianzas con las televisoras y promocionar sus objetivos, como tampoco es raro que a cambio otorguen concesiones a estos detentores de poder. En cuanto al ejército, su alto nivel de confianza conduce a preguntarse ¿Qué tan lejos se está de aceptar nuevamente un régimen castrense? Finalmente, las otras instituciones como los partidos políticos, legisladores y las policías tienen mucho que cuestionarse y en qué trabajar.

*“La reconstrucción de la estatalidad, es decir, de la capacidad y el poder del Estado para ejercer sus facultades, es condición necesaria para el funcionamiento de la democracia de ciudadanía”.*<sup>100</sup> Los Estados pasan por la disyuntiva de la satisfacción o la insatisfacción ciudadana por la democracia, y en conclusión la problemática que padece el régimen se debe a su debilidad y a la incapacidad de sus representantes para convertir las aspiraciones ciudadanas en realidad, la falta de mayorías, la imposibilidad de consensar para tomar decisiones, es una realidad presente.

<sup>99</sup> Fuente: Latin American Public Opinion Project. A través de Segundo Informe de la Democracia PNUD. 2010, p. 102.

<sup>100</sup> PNUD. 2010, p. 142. La democracia de ciudadanía es entendida como no solo el método de elegir representantes, sino una garantía para que las libertades y todos los derechos vinculados a ella sean ejercidos efectivamente en una sociedad, la creación de ciudadanía es también creación de libertades. La distinción entre una democracia de electores y una democracia de ciudadanía fue propuesta en el informe del PNUD 2004 y es el punto de partida del informe 2010.

Es imperante tener una idea de gobernabilidad, revisar en clave democrática la constitucionalidad y detectar los fenómenos antidemocráticos. Quizás se está trabajando por la gobernabilidad pero no por mejorar la calidad de la democracia.

Se vive una época más democrática que cualquier otro momento con la existencia de importantes movimientos que demandan un gobierno más abierto y reformas constitucionales con objeto de que este responda en mayor medida ante el ciudadano. Los gobiernos y sus secretos están cada vez más expuestos al escrutinio democrático, las puertas de la democracia están abiertas a pesar de la vigilancia en ellas por parte de las autoridades pero indudablemente existe una apertura para darle un giro hacia una democracia de deliberación, incluyente y participativa.

#### 2.4. Alcances y límites de la democracia

Las estrategias a favor de la defensa y la promoción de la democracia son parte de la inercia del orden internacional que surgió a favor del constitucionalismo y el desarrollo político en América a finales de los años ochenta. De hecho el fenómeno fue aceptado con entusiasmo viviéndose una etapa en que el régimen democrático fue observado como el proyecto político viable para el progreso y la modernización en la región.

La realidad contrastaba con la serie de regímenes dictatoriales y autoritarios que habían existido en el hemisferio, basta recordar a Rafael Trujillo, Los Duvalier y Anastasio Somoza, sólo por nombrar algunos. El mensaje que se transmitió desde el surgimiento de la Resolución 1080 y la anunciación de los instrumentos de apoyo y protección del orden era claro y definido, en lo sucesivo no se aceptaría más un gobierno que no se ajustara a las reglas democráticas, era el momento en que los esfuerzos realizados debían materializarse en un sentido real, es decir, que dejara de lado a los discursos y las buenas intenciones para ejercer seriamente la representación de los ciudadanos. La Democracia comenzó a ser relacionada con el desarrollo humano y para que se percibiera un avance, era un imperativo de los gobiernos trabajar para mejorar las adversas condiciones socioeconómicas que prevalecían en el hemisferio.

Con todo y el entusiasmo inicial la construcción de la democracia no fue una tarea sencilla ni absolutamente efectiva, a lo largo de la década las intenciones por interrumpir el régimen se manifestaron en algunos países miembros y el desorden amenazaba con destruir la seguridad y la paz obtenidas hasta entonces en el continente.

En los noventa, antes de conjuntarse todos los instrumentos de protección y promoción de la democracia en un solo documento, que es la CDI, se presentaron en la región serios casos de inestabilidad política cuyas expresiones generaron desconfianza en las relaciones internacionales y por consecuencia, los Estados americanos a través de la OEA tuvieron que intervenir para censurar los intentos de rompimiento del orden a través de negociaciones, presiones y en ocasiones advertencias de sanciones diplomáticas y económicas.

## Haití 1991

En 1991 Bertrand Aristide, un presbítero saleciano, portavoz y activista de la teología de la liberación se convirtió en el primer mandatario elegido democráticamente en la historia del país. Haití había sufrido una prolongada dictadura a manos de la dinastía Duvalier<sup>101</sup> que fue finalmente derrocada en 1986 por una insurrección militar a la cual el sacerdote se opuso tenazmente.

Desde el inicio de su presidencia se presentaron sobresaltos y en el primer año de su mandato, el 30 de septiembre fue depuesto por un golpe militar, por lo cual el Secretario General de la OEA invocó de inmediato a la resolución 1080, reuniendo al Consejo Permanente ese mismo día para discutir la crisis. *"Tras condenar el golpe y posteriormente reuniéndose los cancilleres de los Estados miembros, se definió que no reconocería el gobierno instalado por la fuerza, se recomendó la suspensión de todo tipo de relaciones con el gobierno militar así como toda asistencia y cooperación con la isla hasta que no fueran restablecidas las autoridades legítimas."*<sup>102</sup>

La solución no fue sencilla pues el conflicto se prolongó por 3 años en donde incluso la ONU comenzó a intervenir tratando el problema como un asunto de seguridad internacional, miles de refugiados haitianos comenzaron a llegar a Estados Unidos y ambas organizaciones conformaron una misión civil internacional la cual fue expulsada en 1994 debido a que la situación de los derechos humanos se deterioraba gravemente.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> La familia Duvalier gobernó desde 1957 con la llegada al poder de François Duvalier, conocido como papá Doc. Tras su muerte en 1971 su hijo, Jean Claude Duvalier (baby Doc) asumió inmediatamente el gobierno hasta que tuvo que ser depuesto por la fuerza.

<sup>102</sup> Perina. Op., Cit. Pag 7.

<sup>103</sup> Por primera vez se envió una misión civil internacional conjunta ONU-OEA, centrada fundamentalmente en el tema de los derechos humanos. Milet, Verónica. *"El rol de la OEA, el difícil camino de prevención y resolución de conflictos a nivel regional."* Revista futuros N°10. 2005, Vol.III, p.15.

No fue sino hasta 1994 que la ONU autorizó a los países miembros integrar una fuerza multilateral y utilizar los medios necesarios para facilitar la salida del gobierno de facto, que se daría fin a la crisis y que en octubre de ese mismo año, Aristide regresara a la presidencia.

En el inter de este conflicto habían nacido el "Protocolo de Washington" y las declaraciones de Nassau y Managua, que junto a la resolución 1080 todas habían sido puestas en práctica por primera vez y el proyecto democrático renacía en Haití.

## Venezuela 1992

Cuatro décadas de estabilidad política en Venezuela fueron rotas abruptamente el 4 de febrero de 1992, cuando grupos de militares comenzaron una insurrección contra el presidente electo Carlos Andrés Pérez. La oposición al presidente lo acusaba de corrupción y de haber impuesto duras medidas de austeridad.<sup>104</sup> El golpe falló pero a pesar de ello, el Consejo Permanente se reunió esa misma tarde para expresar unánimemente el apoyo al mandatario venezolano, reiterando que estaba listo para tomar las medidas necesarias en caso del rompimiento democrático.<sup>105</sup>

Ese mismo año el 27 de noviembre, se llevó a cabo un segundo intento de derrocar al presidente Pérez, esta vez comandado por miembros de la fuerza aérea y respaldado por partidos de izquierda. La OEA quiso intervenir haciendo alusión al "Protocolo de Washington" pero no fue necesario ya que este conflicto, tal como el primero, pudo resolverse internamente sin que la organización ejecutara una futura acción diplomática.<sup>106</sup>

## Perú 1992

El 5 de abril de 1992 el gobierno del recién electo Alberto Fujimori, escudándose tras el pretexto de reformar una administración de justicia y acentuar la guerra contra Sendero Luminoso sin contrapesos legales ni institucionales, procedió a disolver el congreso e intervenir en el poder judicial, suspender la constitución de 1979 y detener a varios legisladores, dirigentes políticos y gremiales.<sup>107</sup> Todas estas acciones se trataban de un claro autogolpe de Estado reconocido por el

---

<sup>104</sup> D'Agostino, Thomas. "Latin American politics" en Hillman, R. y D'Agostino. Op. Cit., p 104

<sup>105</sup> El caso de Venezuela no produjo la invocación de la resolución 1080, pero si una inmediata reunión del Consejo Permanente de la OEA. Perina, Op. Cit., p 11. Junto al Consejo Permanente el Secretario general del organismo viajó a Venezuela para entregar públicamente al presidente Carlos Andrés Pérez la resolución titulada: "Apoyo al gobierno democrático de la República de Venezuela." Ver CP/RES. 576 (887/92) y AG/RES.1189 (XXII-O/92).

<sup>106</sup> Levitt, Barry. "A desultory defense of democracy. OAS resolution 1080 and the Inter-American Democratic Charter." Latin American politics and society. Vol 48, issue 3, septiembre 2006, p 104.

<sup>107</sup> Dagnino, Evelina, Olvera J., Alberto. Panfichi, Aldo. (Coordinadores) La disputa por la construcción democrática en América Latina. FCE. México, 2006, p 248.

mismo presidente Fujimori en sus declaraciones iniciales ante el Consejo Permanente de la OEA. Éste no se hizo esperar para deplorar los sucesos e instó a las autoridades peruanas a restablecer de inmediato la vigencia de las instituciones democráticas.

El Secretario General del organismo así como los cancilleres visitaron personalmente Perú para hablar con el presidente y negociar el restablecimiento de la institucionalidad democrática.<sup>108</sup> *“En un principio Fujimori propuso que se llevara a cabo un referéndum tanto para reconocer sus medidas adoptadas como para promulgar una nueva constitución pero estas propuestas no tuvieron el consenso suficiente ante las diversas fuerzas políticas.”*<sup>109</sup>

El orden volvió no solamente por la presión de distintas entidades como los Estados Unidos, Japón, España, La Unión Europea, El Grupo de Río y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sino también a la insistencia de la prensa, las fuerzas políticas existentes y la intelectualidad, todo lo cual logró que se convocaran elecciones en 1992 para elegir a una Asamblea Constituyente.<sup>110</sup> En este caso la eficacia de los mecanismos protectores de la democracia así como las acciones multilaterales lograron el retorno del cauce democrático.

### **Guatemala 1993**

Siete años después de concretar la paz la nación sufrió una trasgresión directa al estado de derecho, encarando la crisis de su gobierno, el presidente de la república. José Luis Serrano decidió suspender la constitución de su país, disolver al congreso, remover al procurador general de la nación y suspender la ley electoral, un autogolpe similar al iniciado por su homólogo peruano.<sup>111</sup>

Estos acontecimientos ocurrieron el 25 de mayo y consecuentemente, la reacción de la opinión pública guatemalteca fue negativa ante los hechos ocurridos. El Consejo Permanente de la OEA se reunió de acuerdo al protocolo e interpretándolos como una caída de orden al cual se debía invocar la Resolución 1080, instó a las autoridades guatemaltecas a restablecer las instituciones democráticas.

---

<sup>108</sup> Ramírez Ocampo, Augusto. El Papel de la OEA y sus Órganos en la Defensa Colectiva de la Democracia. Revista Estudios. N°20. 2007. Visto en: <http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/estudios/no20/papers/vsec1.html>. (Consulta Mayo 29, 2011).

<sup>109</sup> Levitt, Barry. Op. Cit., p. 103.

<sup>110</sup> Perina. Op. Cit., p8

<sup>111</sup> Se conoce comúnmente como la situación en la cual el ejecutivo ordena el cierre del legislativo e incide directamente en el funcionamiento de las cortes. Observatorio de política exterior colombiana. *“La democracia en la agenda de la OEA: historia y retos.”* Universidad del Rosario. FCPGyRI. Julio 2007, p5.



Se conformó una misión encabezada por el Secretario General para realizar una averiguación de los hechos, en las cuales se mantuvieron reuniones con miembros de las instituciones afectadas por la decisión presidencial, con líderes de los partidos políticos, fuerzas armadas y con la Sociedad Civil.

Los Estados miembros evaluaron sus relaciones que mantenían con Guatemala y expresaron su respaldo a todos los esfuerzos pacíficos que se realizaran para encontrar una solución democrática.<sup>112</sup> El Secretario General estuvo presente en el país realizando las diversas evaluaciones y apoyando todos los esfuerzos del pueblo guatemalteco para restablecer el orden constitucional por medio de la concertación y el diálogo. La resistencia de las distintas facciones políticas en el país hicieron que el presidente renunciara el 1 de junio del mismo año y decidió exiliarse de Guatemala. El congreso de la república eligió a un nuevo presidente en la persona de Ramiro de León Carpio.

## Paraguay 1996

El 22 de abril el presidente Carlos Wasmosy solicitó la renuncia del general Lino Oviedo, jefe de las fuerzas armadas después de que este último realizaba una serie de constantes intervenciones en los partidos políticos y asuntos de Estado.

Oviedo se negó a renunciar y se desató una crisis institucional al grado de que el militar desconoció la autoridad del presidente e inició movilizaciones para llevar a cabo un golpe de estado y a la vez presionar al mandatario a que renunciara a su cargo. Aunque formalmente estos acontecimientos no llegaban aún a representar un rompimiento institucional, si existía tensión y malestar en la población paraguaya y a los ojos de la comunidad internacional por tratarse de una amenaza a un gobierno legítimamente establecido.<sup>113</sup>

El Consejo Permanente de la OEA condenó estos intentos y expresó su apoyo decidido al presidente Wasmosy demandando inmediatamente el respeto a la constitución. El Secretario General del organismo, Cesar Gaviria, viajó personalmente a Asunción para resolver la crisis, lo mismo hicieron los cancilleres de Bolivia, Argentina, Brasil y Uruguay.

---

<sup>112</sup> MRE/RES. 1/93, "Restablecimiento Democrático en Guatemala", 3 de junio de 1993; y Fransisco Villagrán, "*La Crisis Constitucional en Guatemala*". La Respuesta de la OEA y de la Sociedad Civil en la Defensa de la Democracia . Washington, D.C. Institute of Peace, Octubre de 1993; y Acta de la Segunda Reunión Ad Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores. OEA/Serv.F/V.3, MRE/Acta 2/93, 7 de junio de 1993, pag. 17.

<sup>113</sup> Levitt. Barry. Op. Cit., p 106.

De hecho, con la presencia de las personalidades políticas en el lugar del conflicto, la reunión de cancilleres que establece Resolución 1080 no llegó a conjuntarse gracias a la pronta superación de la crisis que culminó con la renuncia de Oviedo después de la intensa actividad diplomática desplegada por los representantes del organismo.<sup>114</sup> En este caso, la respuesta inmediata de la comunidad internacional y la resistencia de las fuerzas políticas, la prensa y la Sociedad Civil contribuyeron al manejo y la salida exitosa de la crisis y sostuvieron el proceso democrático.

La promoción de la democracia, por definición, es una tarea compleja, multidimensional, lenta y de largo plazo, porque se trata, en esencia y en última instancia, de la promoción y desarrollo de un comportamiento. Es decir, significa fundamentalmente promover, estimular e inculcar valores, creencias, actitudes, y prácticas que normalmente se reconocen como esenciales para la existencia de una cultura política democrática. Hasta la década de los años noventa, el trabajo para su estabilidad y consolidación había sido importante pero se identificaron límites para desempeñar la tarea de la organización, especialmente para mantener la convivencia pacífica entre las naciones.<sup>115</sup>

- En primer lugar existe la limitante de recursos tanto materiales, económicos y humanos lo cual sufren los Estados y las organizaciones internacionales por falta de presupuestos. *“Uno de los principales obstáculos que enfrenta la región en materia de reducción de brechas sociales es la ineficacia e ineficiencia de la política fiscal y tributaria. En otras palabras, no se generan los recursos necesarios para reducir la brecha de ciudadanía y lo disponible no impacta lo suficiente sobre el bienestar de las mayorías.”*<sup>116</sup> Sin una recaudación suficiente no hay probabilidad de invertir en programas de inversión social. La cooperación supone esfuerzos conjuntos y eso genera costos compartidos en beneficio común, por lo tanto no siempre se puede contar con elemento humano para que realice la tarea y otra consecuencia es que los recursos materiales no son abundantes en las organizaciones.
- Más allá de la cooperación, también se debe considerar la apertura de quien recibe el apoyo. *“La afirmación de una cultura nacional no excluye una actitud abierta hacia las demás culturas de la región y del mundo. Haciendo así posible un proceso de enriquecimiento mutuo.”*<sup>117</sup> Es complicado que un deber que corresponde a las soberanías nacionales pueda ser impulsado de manera eficaz por una organización internacional si existe resistencia por parte de las primeras y determinará los alcances y límites de la cooperación que desea recibir, esta segunda limitante, la soberanía nacional debiera ser

---

<sup>114</sup> Ramírez Ocampo. Op. Cit.,

<sup>115</sup> Instituto Matias Romero, Op. Cit., p. 50.

<sup>116</sup> PNUD 2010, Op. Cit., p 167

<sup>117</sup> Zea, Leopoldo. Sentido de la difusión cultural latinoamericana. UNAM, México, 1981, p 45.

intocable y además el principio de autodeterminación de los pueblos es quizás el más democrático de los principios para la convivencia internacional.<sup>118</sup>

- La tercera limitante se refiere a la capacidad real de ejecutar de manera efectiva medidas coercitivas. "*Ningún Estado debe inmiscuirse por la fuerza en la constitución y gobierno de otro.*"<sup>119</sup> En el golpe militar de Haití de 1991 se intentó por primera vez utilizarlas pero no fue aceptado por la mayoría de los estados miembros ya que el uso de la fuerza es de principio inaceptable tanto para los Estados como para las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

Además ¿Quién debería ejercer y controlar el uso de esa fuerza si por ejemplo, la organización no cuenta con un ejército propio? De igual manera, el principio de no intervención está consolidado como una característica en el Sistema Interamericano.<sup>120</sup> "*No se puede exigir a un Estado que abandone su constitución, aunque sea despótica, mientras corra el peligro de ser conquistado rápidamente por otros Estados; debe permitírsele la realización de las reformas necesarias hasta una mejor ocasión.*"<sup>121</sup>

- Una cuarta limitante se refiere a la imposibilidad sustantiva de construir o de imponer la democracia desde el exterior. "*La conquista deja con frecuencia la vía libre para la estructuración de una nueva comunidad política por el hecho de destruir la que existía; pero no es posible establecer una nueva sin el consentimiento del pueblo.*"<sup>122</sup>

Más allá de las acciones de apoyo y asesoría externa la democracia es un proceso de largo plazo que involucra a la sociedad que la busca, la democracia moderna es un anhelo social que se construye y desarrolla dentro de un particular ámbito cultural, y "*el buen gobernante en América no es el que sabe como se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país, y como puede ir guiándolos en junto para llegar, con*

---

<sup>118</sup> La libre determinación de un pueblo está recogida en la Carta de las Naciones Unidas, donde uno de sus propósitos es: "*Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.*" Artículo 1, capítulo 1: propósitos y principios. Consultado en: <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml> (Consulta: Agosto 20, 2012. 23:20 hrs).

<sup>119</sup> Kant. La paz perpetua. Cit., p. 9.

<sup>120</sup> Carta de la OEA. Art 3. e) Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado.

<sup>121</sup> Kant. La paz perpetua. Cit., p. 49.

<sup>122</sup> Locke, John. Ensayo sobre el gobierno civil. Editorial Valle de México. México, 1998, p. 167.

*métodos e instituciones nacidas del mismo país a aquél Estado apetecible.*<sup>123</sup> Esa es la única acción decisiva que define la consolidación democrática.

En América Latina se ha alcanzado la democracia electoral y lograr tener presente cuáles son las libertades básicas, que se traducen en los derechos civiles, políticos y sociales la siguiente etapa para consolidar la democracia como forma de vida y gobierno es, como lo estipula el Informe sobre la democracia del PNUD 2004, avanzar hacia la democracia de ciudadanía.<sup>124</sup>

La democracia contiene un horizonte de expectativas que no se han realizado, tal como la creación de dicha ciudadanía y a la vez es un proyecto orientado al progreso de las sociedades. En el sentido secular de la modernidad, *"expresa la convicción de que el futuro ha comenzado ya, significa la época que vive orientada y se ha abierto a un nuevo futuro."*<sup>125</sup> Y al tratarse de un proyecto inconcluso, con raíces desde la antigüedad cuyo desarrollo ha sido reprimido severamente en la región, *"la esperanza del nuevo futuro solo se cumple mediante la memoria del pasado oprimido."*<sup>126</sup>

La democracia electoral nos otorga la libertad y el derecho a elegir por nosotros mismos, mientras que la democracia de ciudadanía, que se encuentra plena de carencias es el avance para que el conjunto de los derechos del hombre se tornen efectivos en el ejercicio democrático, pues mientras alguien puede ser elegido democráticamente, puede por omisión, no gobernar democráticamente, al igual que los electores que después de los comicios dejan de participar para construir y vigilar su democracia. En la conciencia moderna del tiempo, existe una diferencia de por sí agrandada, entre el espacio de experiencia y el horizonte de expectativas,<sup>127</sup> la democracia es un conjunto de referentes históricos que parecen no bastar para una definición actualizada, sino que el concepto se ha extendido con una serie de temas que quizás puedan devaluar la percepción que se tiene de ella.

---

<sup>123</sup> Martí, José. "Nuestra América" en: Antología. Mauricio Magdaleno (comp). Editorial oasis. México, 1982, p 27.

<sup>124</sup> PNUD. 2004, p. 36.

<sup>125</sup> Habermas. El discurso filosófico. Op. Cit., p. 16.

<sup>126</sup> Ibidem., p. 23.

<sup>127</sup> Ibid., p. 23.

## CONCLUSIONES

Una forma de comprender la democracia de las sociedades latinoamericanas es mediante la experiencia histórica y su conducta en la política, si los valores políticos de una sociedad se inclinan por la democratización no solo allanan el camino para que ésta se desarrolle sino que son determinantes para construir un modelo democrático. Aún cuando los valores democráticos no explican por sí mismos una transición democrática, desempeñan un papel importante para explicar la interacción compleja de variables que determinan la cultura política.

El tema de la democracia fue ignorado durante mucho tiempo por el panamericanismo, durante las conferencias celebradas a lo largo del siglo XX se hicieron menciones aisladas de la misma, La misma OEA y los Estados Unidos dieron la espalda a estos principios al condenar a muy pocos dictadores como a Rafael Trujillo en 1960, Fidel Castro en 1962, Anastasio Somoza en 1979 y Manuel Noriega en 1989, pero se quedaron callados ante los regímenes de Augusto Pinochet en Chile, Rafael Videla en Argentina, Alfredo Stroessner en Paraguay y las dictaduras militares de Bolivia, Brasil y Uruguay, donde se derrocó a gobiernos elegidos democráticamente y se atropellaron repetidamente los derechos humanos.

Los gobiernos democráticos de la región fueron eclipsados periódicamente por la aparición de dirigentes carismáticos y tradicionales, así como por fuerzas corporativistas que pretendían tomar el poder, posteriormente eran derrocados por regímenes autoritarios que después de periodos de gobierno irrestrictos o impredecibles volvían a negociar con diversas fuerzas sociales y políticas para afirmar nuevamente una forma de gobierno racionalizada. La tendencia a esta racionalización de la forma de gobierno se desarrolló lentamente al igual que la economía debido en parte a la confluencia de fuerzas bipolares que causaban inestabilidad en el continente incluso en la actualidad que el capitalismo impera en las formas de organización, de producción y la economía.

La decepción se ha adueñado de la sociedad no sólo en Latinoamérica sino en el mundo, el miedo al futuro no es por la desconfianza en la democracia y sus valores esenciales, son por la falta de resultados durante una nueva etapa de democratización, por el incumplimiento de promesas y el desquebrajamiento de las expectativas de estabilidad y bienestar. Quizás las sociedades

latinoamericanas no han fallado, su reclamo se debe a la falta de acción y de compromiso de los gobernantes y las instituciones.

En general los mecanismos de prevención y resolución de conflictos que amenazaron a la democracia después del año de 1989 mostraron limitaciones y actuaron en las etapas posteriores a la ocurrencia de éstos. No hubo mecanismos efectivos de alerta temprana, incluso en condiciones de necesidad de uso de la fuerza o en circunstancias en que se han debido desarrollar operaciones de paz en determinados países, la opción más efectiva ha sido recurrir al Consejo de Seguridad de la ONU, siendo así que los mecanismos más exitosos en el último momento fueron los buenos oficios del Secretario General, a través de la generación de mesas de diálogo, como en los caso de Perú y Venezuela.

La democracia sigue siendo la forma de organización política que ofrece las garantías de cooperación y se seguridad regional. Usar la fuerza en algún caso de inestabilidad implica un profundo contrasentido, la acción internacional con todos sus alcances puede ejercer presión por su preservación pero debe analizar las peculiaridades, la tradición y el desarrollo de cada comunidad, por lo que la construcción democrática implica una innovación permanente.



# CAPÍTULO 3

## 3. La Carta Democrática Interamericana

### 3.1. Orígenes y contexto

La democracia forma parte de las relaciones internacionales del siglo XXI debido a su presencia en la política y en la sociedad, así como en el comportamiento de los actores internacionales. Aunque se genere una discusión referente a su consolidación en las organizaciones y en los sistemas políticos del mundo en términos de su calidad y de su desempeño que va más allá de las elecciones, hoy constituye un elemento imprescindible para la coexistencia entre los Estados y sigue siendo una condición primordial para la cooperación y la integración regionales como ha ocurrido en las Américas.

Por esta razón, su protección se ha vuelto prioritaria, esto se demuestra con la dedicación e inversión de los países de América al desarrollo en los cuales *“de hecho, la mayor parte de los programas nacionales apuntan al propósito de consolidar la democracia mediante la modernización del Estado en sus distintas ramas, la reforma política, la gobernanza local y la adecuada inserción en la aldea global.”*<sup>1</sup>

La reciente etapa de promoción y defensa de la democracia en la región, refiriéndonos concretamente al activismo pro-democrático materializado a partir de los años noventa del siglo anterior, con la instrumentalización de declaraciones e iniciativas formales, incluyó un amplio consenso que sigue vigente y se condensa hoy al interior de la CDI. Ésta etapa se realizó en torno al valor de un régimen de paz y justicia que predominara tanto sobre la tradición autoritaria en el continente, sobre las dictaduras de América del Sur, las guerras en Centroamérica y sobre la existencia de para entonces sólo tres Estados considerados democráticos.<sup>2</sup>

Por consiguiente, al final de la Guerra Fría los golpes de Estado estaban considerados como la principal amenaza a la democracia en Latinoamérica, el Protocolo de Washington que entraba en vigencia en 1997 fue incorporado a la Carta fundamental de la OEA para que, además del reconocimiento del principio de democracia representativa<sup>3</sup> señalado tanto en su preámbulo como

---

<sup>1</sup> PNUD. 2004, p.17. El PNUD ha dedicado atención e inversión a proyectos regionales para fortalecer la gobernabilidad democrática.

<sup>2</sup> Ibidem, p.26. *“Los dieciocho países de América Latina considerados en este informe cumplen hoy los requisitos fundamentales del régimen democrático; de ellos, sólo tres vivían en democracia hace 25 años”*

<sup>3</sup> Introducción de la Carta constitutiva de la OEA. En nombre de sus pueblos los estados representados en la IX Conferencia Internacional Americana, ciertos de que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región.



en el artículo 2 de la misma,<sup>4</sup> se incluyera una cláusula que sirviera como disposición jurídica para castigar con la suspensión de la organización a los gobiernos que llegaran al poder derrocando a un líder elegido democráticamente, comprendiéndose desde entonces en su artículo noveno.<sup>5</sup>

La caída de gobiernos dictatoriales, con excepción de Cuba, no evitó que permanecieran como amenazas las violaciones a los derechos humanos, la discriminación y la desigualdad; como ejemplo, cabe destacar la ausencia de normas internacionales que declararan los derechos de los pueblos indígenas.<sup>6</sup> Otra sutil amenaza era la aparición de líderes que erosionaban la democracia desde adentro, como se ha referido en el capítulo anterior el caso de Alberto Fujimori en Perú y de Jose Luis Serrano de Guatemala.

En medio de estos desafíos y dificultades que preveían el deterioro de la institucionalidad democrática, el régimen se mantenía con sus virtudes y sus carencias a lo largo del hemisferio; concluyeron las guerras, se produjeron los procesos o la ola de democratización, Canadá y los países del Caribe se adhirieron al Sistema Interamericano lo que configuró una realidad con un conjunto de 34 democracias como no se habían tenido antes en América y que otorgaron una personalidad al continente que lo destaca hasta hoy como un bloque que se reconoce prácticamente democratizado.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Artículo 2: "La OEA establece los siguientes propósitos iniciales: a) Afianzar la paz y la seguridad en el continente. B) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención. Carta Constitutiva reformada al 14 de diciembre de 1992.

<sup>5</sup> Artículo 9 "Un miembro de la Organización cuyo gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza podrá ser suspendido del ejercicio del derecho de participación en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las Conferencias Especializadas, así como de las comisiones, grupos de trabajo y demás cuerpos que se hayan creado." Protocolo de reformas a la Carta constitutiva OEA. 1997.

<sup>6</sup> Indudablemente la democracia requiere avanzar por caminos largos e intrincados, la declaración fue resultado de 22 años de elaboraciones y debates, desde 1985, la ONU a través del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas estableció un grupo de trabajo que en 1993 acordó un proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que fue aprobado en 1994 por la subcomisión de prevención de discriminaciones y protección a las minorías, quien a su vez lo presentó a la Comisión de Derechos Humanos para su examen. No sería sino hasta el año 2006 en que el consejo aprobaría el texto para, finalmente, un año después, la Asamblea General aprobara la resolución 61/295 y fueran oficialmente reconocidos estos derechos en sesión plenaria del 13 de septiembre de 2007. Naciones Unidas "Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas." New York. 2007.

<sup>7</sup> El Sistema Interamericano se compone de 35 naciones contando a Cuba. El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09), la cual resuelve que la Resolución VI, adoptada el 31 de enero de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos. La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios del organismo.

Los debates sobre cuestiones económicas, sobre la paz, el desarrollo y el multilateralismo tenían como referente a la democracia y se temía que esta fuera rechazada por los grupos de poder, adversarios de reformas estructurales y partidarios de formas de organización tradicionales y en algunos círculos, de intereses hegemónicos, poniendo en peligro el proyecto de desarrollo político regional y la posibilidad de que volviera a presentarse una ruptura de la institucionalidad democrática que contagiara al continente y tuviera consecuencias graves como en el pasado.

Al respecto, durante este periodo posterior al fin de la Guerra Fría, América contribuyó a lo largo de la década a perfilar el principio de la democracia en el mundo dotándola de contenidos y fundamentos precisos, la construcción de este camino estuvo protagonizada por una variedad de actores gubernamentales y no gubernamentales que se destacaron por la difusión y adopción del conjunto de normas acogidas por parte de los líderes de otras naciones.<sup>8</sup>

Para explicar cómo llegaron a converger estas ideas y propuestas y convertirse en una resolución que buscara ser uno de los pilares que reforzara la convivencia y las relaciones interamericanas, se hace preciso puntualizar además del esfuerzo de los países latinoamericanos y de Canadá,<sup>9</sup> en dos visiones surgidas en el seno del gobierno de los Estados Unidos que para entonces buscaban definir su propia estrategia de consolidación de poder.

La concepción norteamericana acerca del balance de poder como algo inevitable representó hasta antes del acontecimiento del 2001 a esa moneda de dos caras, por un lado una estrategia, desde años anteriores, de contención hacia potenciales adversarios políticos y económicos y por otra, con la llegada al poder del presidente Bill Clinton en 1992 de la ampliación de los espacios y sistemas democráticos, asumiéndose con él la perspectiva de que a mayor democracia, mayor estabilidad.

Respecto a la primer postura, la política exterior y de defensa estadounidense de la posguerra se había basado en los cimientos del anticomunismo incluyendo el apoyo a líderes extranjeros que fueran anticomunistas sin importar que fueran despóticos y también en las estrategias de captación de recursos. En muchos aspectos, la Guerra del Golfo en 1991 fue un ejemplo de la intervención tradicional estadounidense y de la continuación de su política por otros medios.

---

<sup>8</sup> Los procesos de democratización en las regiones de Europa del Este y del Sureste Asiático. Pearson, Rochester. Op, Cit., p 87. Samuel Huntington llama a este fenómeno "Efecto de demostración" que es uno de los factores que contribuyeron al desarrollo de la tercera ola democratizadora en el mundo y se refiere a un impacto comunicacional que consolidaba la imagen de la democracia en donde la cercanía geográfica tenía cierta relevancia, por ejemplo el retorno a la democracia de Argentina y de Uruguay motivó a sus vecinos a exigir la democratización de Chile y de Brasil así como desestimular los supuestos pronunciamientos militares que estaban por suceder en Perú y Bolivia. Huntington. La tercera ola. Cit., pp 99-104.

<sup>9</sup> Cuando Canadá se convirtió en miembro de la OEA, impulsó la creación de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPN). Policzer, Pablo. "La próxima etapa de la promoción de la democracia." FOCAL, Julio de 2010, p.2 disponible en: [http://focal.ca/pdf/OAS\\_Policzer\\_Next%20Stage%20of%20Democracy%20Promotion\\_July%202010\\_s.pdf](http://focal.ca/pdf/OAS_Policzer_Next%20Stage%20of%20Democracy%20Promotion_July%202010_s.pdf) (Consulta: mayo 9 de 2012, 11:06 hrs)

Una vez desaparecido el comunismo, el neoconservadurismo<sup>10</sup> estadounidense necesitaba otra justificación para penetrar en las regiones del planeta en las que Estados Unidos tuviera intereses.<sup>11</sup>

La agenda de política exterior estadounidense se ha organizado de acuerdo al contexto específico que se vive en el mundo, entre las décadas de los cincuenta y los setenta parecía que eran tan fuertes que eran capaces de disponer sin gran dificultad de los países cuyo gobierno no concordara con sus intereses. En tanto, queriendo continuar con este dominio, durante el mandato de George Bush padre, sus principales asesores, incluidos Paul Wolfowitz<sup>12</sup> y Dick Cheney<sup>13</sup> le aconsejaban que para lograr el liderazgo mundial debía asumir un rol predominante en la prevención de conflictos internacionales, restándole importancia al rol de los organismos internacionales.<sup>14</sup>

No sería así durante la administración del presidente Clinton, en ella se invocaba a un "multilateralismo asertivo" como frecuentemente lo llamaba la para entonces embajadora ante Naciones Unidas Madeleine Albright<sup>15</sup> para describir la nueva cara de la política exterior norteamericana, que pretendía ser humanitaria y multilateral,<sup>16</sup> ahora la libertad se aseguraría mediante el refuerzo simultáneo del libre comercio y el consenso para la consolidación de la democracia, por esa razón el auge del multilateralismo regional con el proceso de las Cumbres de las Américas y la propaganda a favor del ALCA.

Este cambio respondía a las confusiones ocasionadas por el fin de la Guerra Fría y por la crisis presente en los Estados que redefinían su política, se presenciaba un tipo de anarquía en las relaciones internacionales ante lo cual Naciones Unidas, la Comunidad Europea y los Estados

---

<sup>10</sup> El neoconservadurismo es una ideología marcada por los objetivos políticos e ideas de los "nuevos conservadores" en Estados Unidos, la mayoría de las personas que se definen como neoconservadores son miembros del partido republicano. Se le considera como un movimiento político surgido como reacción al liberalismo y a las ideas de la contracultura de izquierda de la década de 1960. Se caracterizan (o se les acusa) de promover una política exterior estadounidense agresiva, imponiendo valores absolutos valiéndose de la premisa de tener una superior autoridad moral. Éstos se destacaron especialmente bajo la administración de George Bush (1988-1992) y de George W. Bush (2001-2009), sirviendo como asesores y secretarios de Estado entre los que se destacan Dick Cheney, Donald Rumsfeld, Paul Wolfowitz, Francis Fukuyama, Donald Kagan entre otros. Jackson, Robert. Towle, Philip. *Temptations of power*. Palgrave McMillan. New Yor, 2006, pp.28-29.

<sup>11</sup> George, Susan. *El pensamiento secuestrado*. Editorial Icaria. Barcelona, 2007, p. 92.

<sup>12</sup> Subsecretario de defensa de E.U de 1989 a 1993 y presidente del Banco Mundial de 2005 a 2007.

<sup>13</sup> Secretario de defensa de E.U de 1989 a 1993 y vicepresidente de 2001 a 2009.

<sup>14</sup> Fuentes, Claudio. *Estados Unidos 2000-2004: tendencias de política exterior*. En: Bajo la mirada del Halcón. Editorial biblos. Flaco. Chile, 2004, p. 32.

<sup>15</sup> Política estadounidense nacida en Praga, de 1993 a 1997 se desempeñó como embajadora ante la ONU y en el segundo mandato de Clinton, de 1997 a 2001, se convirtió en Secretaria de Estado. Fue la primer mujer en la historia de su país en ocupar dicho cargo.

<sup>16</sup> Guyatt, Nicholas. *Another american century?* Zed Books. New York, 2000, p.75. La idea del multilateralismo asertivo se aplicó al retirar las tropas militares estadounidenses de Somalia en Mayo de 1993 que había sido invadida por decisión del presidente antecesor George Bush unos meses antes, en diciembre de 1992 por razones "humanitarias", en este caso, para salvar a los niños víctimas de las facciones guerrilleras en el país africano. Bill Clinton, junto a la ONU, respondieron a través de la negociación para tratar de estabilizar al país africano.

Estados Unidos procedían con el monitoreo del respeto a los derechos humanos, llevando ayuda humanitaria, abogando por la salvaguarda y protección de la sociedad civil en lugares en conflicto (Los Balcanes, Ruanda, por ejemplo)<sup>17</sup>, monitoreando elecciones limpias; todo para tratar de disuadir a las partes en conflicto, evitar que los países afectados terminaran en el caos o la miseria y definitivamente reconstruir dichas naciones.<sup>18</sup>

En este periodo, mientras se apagaba momentáneamente el proyecto de corte neoconservador, la política del presidente Clinton apuntaló el proceso democrático hemisférico, logrando una sinergia regional que quedó cristalizada en los instrumentos de promoción democrática<sup>19</sup> que denotaban un carácter consensual y constructivo a diferencia de la Resolución 1080 y el Protocolo de Washington, promovidos y aprobados coincidentemente durante la administración Bush. El planteamiento es que mientras éstos contenían medidas de coerción y sanciones como la suspensión de actividades de la Organización de Estados Americanos y el derecho de su Consejo Permanente para intervenir, arbitrar y presionar a los responsables del Estado en que se presentara la ruptura democrática para que neutralizaran las amenazas, aquellos instrumentos promovidos a la par del gobierno de Clinton tuvieron el objetivo de trabajar en conjunto y apoyar los procesos de democratización, respaldando la autodeterminación de los pueblos, haciendo un llamado a la paz y creando estrategias y foros para resolver los problemas de la zona.<sup>20</sup>

Sin embargo, en la medida en que Estados Unidos empleaba estos acuerdos internacionales, trataba de limitar el margen de maniobras y de proyección de otras naciones latinoamericanas, pero a su vez intentaba no quedar limitado ni perder la hegemonía continental ni mundial, especialmente en su radio de influencia próximo. Como parecían ya no existir las mismas condiciones para actuar unilateralmente, tenía que ponerse de acuerdo con el mundo y comenzaba atendiendo a los ideales y aspiraciones de sus vecinos y de sus aliados extracontinentales.

Los Estados americanos aseguraban paulatinamente el funcionamiento de sus organizaciones así como evitaban el resurgimiento de las dictaduras, sentando así un valor fundamental para la convivencia y el orden regional, éstos principios y valores serían promovidos a través de la acción de

---

<sup>17</sup> Desde 1990 Ruanda vivía una guerra civil que en 1994 provocaría un genocidio contra la oposición Tutsi, calculándose más de 800.000 asesinatos.

<sup>18</sup> Jackson, Robert. Towle, Philip. Op. Cit., p.11.

<sup>19</sup> Véase la publicación de la OEA. "Décimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Un compromiso hemisférico con la democracia." 2011, p. 2.

<sup>20</sup> Estos son la Declaración de Nassau, la Declaración de Managua y el inicio del proceso de las Cumbres de las Américas. Caber destacar que aunque la primera que alude al principio de no intervención y a motivar la integración regional, contrarios a la filosofía neoconservadora de George Bush padre, se aprobó al tiempo en que éste aún era presidente, (19 de Mayo de 1992) se vivían tiempos electorales y se presentaba para la reelección. Cabe sospechar que su gobierno cedía un poco de su tradicional postura, mostrándose flexible ante las otras naciones americanas para ganar simpatía entre ellas y la comunidad internacional.

las organizaciones intergubernamentales, auspiciadas principalmente por los Estados Unidos, las cuales facilitarían la constitución de normas uniformes y ordenadas.

Immanuel Wallerstein desglosa su propia teoría sobre la consolidación de la influencia y la dirección de los Estados Unidos en el continente *“En los treinta años transcurridos a partir de 1970, de Nixon a Carter, a Reagan y a Clinton, el gobierno norteamericano se esforzó por hacer frente a una situación cada vez más difícil con la estrategia que he llamado “multilateralismo blando.”*<sup>21</sup>

Estas políticas son llamadas multilateralismo blando porque los Estados Unidos estuvieron siempre preparado para actuar unilateralmente si lo creía necesario, no lo decía con la esperanza de que no fuera necesario, Estados Unidos contaba con su habilidad para persuadir a los demás países de avalar las decisiones que patrocinaba y que convenían mejor a sus propios intereses.<sup>22</sup>

En medio de éste ámbito de buena vecindad y negociaciones diplomáticas, los republicanos o neoconservadores, desde su trinchera fundaron en 1997 el “Proyecto para un Nuevo Siglo Estadounidense” (PNAC, por sus siglas en inglés: Project for the New American Century), siendo este un programa ideológico y político que tenía el objetivo de promocionar el liderazgo mundial de los Estados Unidos.

El nombre de este programa se basó en la idea de que el siglo XX había sido “el siglo americano”<sup>23</sup> y esta situación debería prolongarse en el siglo XXI. Este tipo de organización, de acuerdo a sus fundadores<sup>24</sup> era conveniente para el mundo entero y requería fortaleza militar, una enérgica diplomacia y compromiso a ciertos principios morales, estaba planeado para reconstruir las defensas

---

<sup>21</sup> Wallerstein, Immanuel. Estados Unidos confronta al mundo. Siglo XXI. México, 2005, p.10. Esta estrategia propuesta por el autor tiene como objeto desacelerar el proceso de declinación de la supremacía norteamericana en el mundo, sostenida por tres pilares: 1) La asociación que impide que aliados comunes tomaran caminos políticos y militares independientes. 2) El oligopolio nuclear para mantener el status quo en la lista de potencias nucleares persuadiendo o intimidando a potencias medianas. 3) La globalización o reorganización de las macroestructuras económicas mundiales persuadiendo y presionando a los países periféricos de Asia, Africa y América Latina a renunciar a políticas proteccionistas y desarrollistas a cambio de la apertura de sus fronteras financieras.

<sup>22</sup> Ibidem., p.11.

<sup>23</sup> El nombre no fue elegido casualmente. Los fundadores del proyecto rendían homenaje a Henry Luce, influyente editor de las revistas Time, Life y Fortune, quien acuñó la expresión “El siglo estadounidense” en una editorial de la revista Life en febrero de 1941. Luce estaba a favor de la intervención norteamericana en la guerra, le alarmaban las victorias nazis y le decía a sus compatriotas que aún deteniendo la Gran Bretaña a Hitler, la guerra la iba a dejar demasiado exhausta para seguir desempeñando el papel de potencia mundial. Los estadounidenses debían entonces aceptar “lo inevitable”: primero una intervención armada en Europa, y luego un orden mundial de posguerra dominado por Estados Unidos. El siglo XX estaba destinado a ser “el siglo estadounidense”. Susan. Op. Cit., p. 92.

<sup>24</sup> Entre ellos Kristol, Williams, editor de la revista Weekly standard y colaborador de la cadena FOX, quien sería nombrado presidente de la organización, así como Steve Forbes, editor en jefe de la revista de negocios denominada con su apellido. Algunos de los firmantes del programa son: Robert Kagan, director del proyecto y columnista del Washington Post, Jeb Bush, hermano del futuro presidente George W. Bush, Dick Cheney, y Donald Rumsfeld, secretario de defensa del expresidente Gerald Ford de 1975 a 1977 y ocuparía el mismo puesto a las órdenes de Bush entre 2001 y 2006.

de Estados Unidos las cuales a su parecer se estaban debilitando durante la presidencia de Bill Clinton cuyas políticas criticaban por ser incoherentes a su parecer y fijaban cuatro objetivos principales:

- 1) La necesidad de aumentar significativamente el gasto militar para lograr la responsabilidad global de modernizar a las fuerzas armadas para el futuro.
- 2) Fortalecer los lazos de amistad ante todo aliado que sea democrático y desafiar a regímenes hostiles a los intereses y valores norteamericanos.
- 3) La promoción de la libertad política y económica en el extranjero.
- 4) Asumir la responsabilidad de liderazgo único en las Américas, ampliando un panorama internacional de amistad acorde a sus principios, su seguridad y su prosperidad.<sup>25</sup>

En este programa, que se compone de toda una serie de reportes, publicaciones y memorándums, desde su declaración de principios enfatiza la relevancia de promover inversiones en el gasto militar para hacer frente a los desafíos del nuevo siglo,<sup>26</sup> uno de sus artículos proyecta que Estados Unidos puede estar preparado para desarrollar dos guerras a la vez<sup>27</sup> y los firmantes reconocían que sus objetivos serían difíciles de alcanzar *"salvo que ocurra algún suceso catastrófico que catalice la situación, como un nuevo Pearl Harbor."*<sup>28</sup>

Hasta este momento, para nutrir de fundamento el discurso alrededor de la construcción y antecedentes de la Carta Democrática Interamericana, no debe detenerse la revisión solamente en el análisis de este par de visiones del poder estadounidense y de los instrumentos, mecanismos e instancias cuyos propósitos son la defensa, promoción y fortalecimiento de la democracia.

También se desarrollaban otras iniciativas en Latinoamérica. A través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se estableció un vínculo inseparable entre democracia y derechos humanos, desde 1989 la Asamblea general de la OEA aprobó la Resolución *"Derechos Humanos, democracia y observación electoral"*.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> Project for the New American Century. Statement of principles. June 3, 1997. Disponible en <http://www.newamericancentury.org/statementofprinciples.htm>. (Consulta: mayo 28, 2012. 01:08 hrs)

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> Donnelly, Tom. *"One War too many"*. Weekly standard. Diciembre 8 de 1999. Disponible en: Project for the New American Century. <http://www.newamericancentury.org/defensenationalsecurity1999.htm>. (consulta: mayo 29, 2012. 12:35 hrs).

<sup>28</sup> George. Op. Cit., p. 96.

<sup>29</sup> Resolución AG/RES. 991 (XIX-O/89)

La universalización de este tema contribuyó a prestar atención al respeto por estos derechos y a ampliar la percepción de los mismos. La CIDH es una instancia sobre todo de carácter preventivo y constituye una alerta temprana. Las Cumbres de las Américas realizadas en Miami en 1994 y Santiago de Chile en 1998 (primera y segunda de este proceso, respectivamente) dieron mandatos específicos para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de derechos humanos.

Respecto a estos foros multilaterales, la declaración de principios de la Primera Cumbre estableció un pacto para el desarrollo y la prosperidad basados en la conservación y el fortalecimiento de la Comunidad de Democracias de las Américas. Los líderes procuraron expandir la prosperidad a través de la integración económica para erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio, y para garantizar el desarrollo sostenible y al mismo tiempo proteger el medio ambiente.

La Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile destacó la participación activa de organizaciones subregionales, tales como la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Grupo de Río. Con el apoyo de la CEPAL y el BID, se subrayó la importancia de las políticas sociales y los asuntos esenciales relacionados con la agenda interamericana tales como la consolidación y mejoramiento de la calidad de la democracia. También se discutió sobre el respeto de los derechos humanos y la ruta hacia un Área de Libre Comercio en las Américas.

Los resultados de estas deliberaciones fueron la Declaración y el Plan de Acción de Santiago, este último que contuvo 5 iniciativas que se agruparon en los temas de preservación y fortalecimiento de la democracia, justicia y derechos humanos, integración económica y libre comercio, erradicación de la pobreza y discriminación.

La llegada del nuevo siglo implicó el final del segundo mandato de Bill Clinton y el regreso de la dinastía Bush al poder y con ello del neoconservadurismo republicano. Estados Unidos es un país poderoso y ofrece seguridad interna a sus habitantes pero es el que mas inseguro se siente y en esos momentos aducía sus propias intenciones de militarización de los países del Medio Oriente a lo que ellos consideraban la mayor amenaza no solo a su propia seguridad sino la del mundo.

En éste contexto se celebró la tercera Cumbre de las Américas en Quebec, Canadá durante el mes de abril de 2001.<sup>30</sup> Durante esta cumbre los jefes de Estado presentes además de renovar un

---

<sup>30</sup> La Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la Ciudad de Quebec fue notable tanto por su demostración de los éxitos del Proceso de Cumbres hasta esa fecha como por los nuevos desafíos que se le presentaban a los países de las Américas para continuar avanzando. El tema más importante de la Declaración política fue la preparación de la Carta Democrática Interamericana, la cual reforzó los instrumentos de la OEA para defender activamente la democracia representativa. Secretaría de Cumbres de las Américas "*Informe de cumbres 2001-2003. Progresos y desafíos*". Washington, 2003, p 19.

compromiso con la integración hemisférica adoptaron un plan de acción para proteger la democracia representativa, promover la eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.<sup>31</sup>

Hasta el momento la afirmación del principio de la democracia podría explicarse como la condición obligada para los procesos de integración que habían tenido lugar en las Américas, procesos que sostenían el valor del régimen como elemento inherente a los avances y desarrollo de cada uno de ellos y que expresaban la voluntad de preservar y fortalecer la democracia como pilar de las relaciones interamericanas y su divulgación a escala internacional. Pero aún no era suficiente cuando se habla de ciudadanía, la democracia es integral, requería calidad proyectando las dimensiones políticas, económicas y sociales.

En esta tercera Cumbre surgió la idea de que existiera una Carta Democrática Interamericana, generada por una iniciativa del gobierno de transición peruano del año 2000<sup>32</sup>. La experiencia obtenida de las acciones de Fujimori y la falta de respuestas ante las erosiones de la democracia nacional fueron razones que motivaron al gobierno peruano de transición democrática a proponer la existencia de una suerte de constitución de la legitimidad y estabilidad de la democracia que colocara a los regímenes democráticos, el estado de derecho y el goce de los derechos humanos y las libertades bajo las normas de garantía internacional.<sup>33</sup>

La iniciativa presentada por la representación permanente peruana ante la OEA, que se apoyaba del consenso político relativo a la democracia y los derechos humanos, puntualizaba a través de su ministro delegado, la serie de violaciones a las que habían sido sujetos estos derechos por medio de un gobierno elegido democráticamente pero que se había tornado autoritario. Así, de no actuar a profundidad atacando las malas prácticas democráticas, seguirían constantemente amenazados.

Esto había sido constatable en Perú, en donde durante toda la década de 1990 se llevaron a cabo prácticas propias de una dictadura en cuanto a la coerción de los derechos políticos y civiles; existían represiones además de la manipulación de elecciones y prácticas de corrupción, razones

---

<sup>31</sup> Este plan de acción está basado en construir una democracia más eficaz (a través de procedimientos electorales limpios, la transparencia de la gestión gubernamental, la lucha contra la corrupción), proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, lograr la justicia y que exista el estado de derecho y seguridad de las personas, fortalecer la seguridad hemisférica, promover la participación de la sociedad civil, asegurar el comercio, la inversión y la estabilidad financiera, poner en marcha proyectos de infraestructura y ambiente normativo, manejar los desastres de origen natural y provocados por el hombre, lograr una base ambiental para el desarrollo sostenible, apoyar la gestión agrícola y el desarrollo rural y la creación de trabajo y empleo.. Plan de Acción. III Cumbre de las Américas, Québec 2001.

<sup>32</sup> La iniciativa quedó asentada en la Declaración final de la Cumbre bajo el acuerdo de todos los participantes, unos días después, el 25 de abril, en Washington, la Delegación permanente de Perú ante la OEA, a través de su embajador Manuel Rodríguez Cuadros, presentaba la propuesta y un borrador del proyecto titulado. *"Iniciativa sobre la Carta Democrática Interamericana"*.

<sup>33</sup> Introducción de proyecto de iniciativa peruano para la CDI.



evidentes por las que ya no fue posible que continuara un tercer periodo fujimorista quien en medio de escándalos difundidos salió del país presentando su renuncia desde el exterior, asumiendo la conducción del país el presidente del Congreso Valentín Paniagua.<sup>34</sup>

Los instrumentos jurídicos con los cuales contaba para entonces la OEA para la defensa de la democracia ejercían presión a aquel gobierno o poder fáctico que intentara desquebrajar la democracia legítima, logrando detener la crisis peruana y evitando la culminación de golpes en Paraguay y Guatemala, restableciendo el orden en Haití pero poco tiempo después; los Estados americanos se dieron cuenta que la utilidad de estos instrumentos se limitaba a los casos de ruptura de orden institucional, contra golpes de Estado, vuelcos militares, pero no para evitar otras manifestaciones de prácticas antidemocráticas lo cual fue característico del gobierno fujimorista. Con fundamento en esta realidad, el gobierno peruano trató de persuadir sobre la necesidad de esta nueva iniciativa.

La propuesta de CDI pretendía llenar los vacíos jurídicos y permitir a los Estados americanos en lo sucesivo, disponer de un medio de acción colectiva para poder resolver los tipos de crisis tanto así como vigilar y promover la práctica de las conductas y los valores que se consideran propios de la democracia así como la protección de los derechos humanos.<sup>35</sup>

Como recapitulación, la declaración de esta tercera Cumbre subrayó los peligros que vive la democracia y como medida solicitaron a los ministros de relaciones exteriores la preparación de un instrumento que refuerce a aquellos ya existentes como la Declaración de Santiago y el Protocolo de Washington. El mandato preveía por consiguiente que *"Las amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas. Para mejorar nuestra capacidad de respuesta a estas amenazas, instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco de la próxima Asamblea General de la OEA, preparen una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la Organización para la defensa activa de la democracia representativa."*<sup>36</sup>

Tras una serie de borradores y propuestas, la Carta quedó lista menos de cinco meses después y se esperaba su aprobación el 11 de septiembre de 2001, en una sesión extraordinaria de la Asamblea General de la OEA precisamente en Lima, Perú, desarrollándose el mismo día de los atentados terroristas a las torres gemelas de Nueva York, los cuales en el momento de ocurrir llamaron a la solidaridad de los Estados americanos con los Estados Unidos y abandonando sus diferencias,

---

<sup>34</sup> Dagnino Evelina. Olvera, Alberto. Op. Cit., p 254.

<sup>35</sup> Proyecto de la Carta Democrática Interamericana. Versión 001, Comisión permanente de Perú ante la OEA. Washington, 25 abril de 2001.

<sup>36</sup> Declaración de Quebec. En: *"Informe de cumbres 2001-2003"*. Op: Cit., p. 19. La preparación de la Carta por parte de los ministros de relaciones exteriores estaba sujeta a la previa revisión del proyecto que presentaría antes la representación permanente de Perú.

favorecieron el consenso para que esta fuera aprobada inclusive por el gobierno de Venezuela que hasta entonces se había mostrado renuente e instaba a que en el contenido de esta se debería de incluir el concepto de democracia participativa como equivalente al de democracia representativa.<sup>37</sup>

Apenas minutos después de que las ciudades de Nueva York y Washington fueran atacadas, el entonces Secretario de Estado Colin Powell, quien representaba a su país en la reunión y por primera vez estaba en Latinoamérica en gira de trabajo por Perú y por Colombia, con la misión de asistir para vigilar las acciones que se adoptaran para prevenir la erosión de la democracia, al ser enterado de estas noticias pronunció un discurso frente a la Asamblea General:

*“Una tragedia tremendamente terrible ha sucedido a mi nación, pero también a todas las naciones de esta región, a todas las naciones del mundo y a todos los que creen en la democracia. Una vez más hemos visto actuar a los terroristas, personas que no creen en la democracia y que creen que destruyendo edificios y matando personas pueden lograr algún propósito. Nos entristece esta tragedia, pero jamás podrán matar el espíritu democrático; no podrán destruir nuestra sociedad, ni nuestra creencia en el sistema democrático. Pueden estar seguros que América podrá reponerse a esta tragedia y que llevará ante la justicia a los responsables [...] Es importante que yo me quede aquí por algún tiempo más para ser parte del consenso en favor de esta flamante Carta Democrática Interamericana. Ésa es la cosa más importante que puedo hacer antes de retornar a Washington D.C. [...] Espero que podamos adelantar en el orden del día la adopción de la Carta, porque realmente quiero estar presente para expresar el compromiso de Estados Unidos con la democracia en el hemisferio.”<sup>38</sup>*

En ese momento nadie podía negar el compromiso estadounidense con la democracia y el mensaje de Powell era claro: Las organizaciones terroristas son albergadas y promovidas por Estados no democráticos y también así serán considerados quienes nieguen los derechos básicos a sus ciudadanos. Por el carácter de Estados Unidos obviamente habría represalias ante los culpables por lo que una lucha por mantener la paz, era lo mismo que luchar a favor de un mundo democrático y lograr afirmar una sólida comunidad de naciones democráticas.

---

<sup>37</sup> Consejo Permanente de la OEA. *Comentarios y propuestas de los Estados miembros al proyecto de la Carta Democrática Interamericana.* GT/CDI-2/01 add.9 13 de agosto de 2001.

<sup>38</sup> Discurso de Colin Powell ante la Asamblea General de la OEA. El presidente provisional de la Asamblea Diego García Sayán, ministro de relaciones exteriores de Perú y el representante de Ecuador Heinz Moeller Freile, de inmediato respaldaron la propuesta de Powell para adelantar la orden del día, lo cual sucedió alrededor del mediodía ante lo cual, una vez ratificada, se retiró de inmediato del recinto para volver a los Estados Unidos. Ver publicación de la OEA *La Carta Democrática Interamericana, documentos e interpretaciones*. Washington D.C 2003

En este sentido la CDI adquiriría relevancia como un documento ambicioso a favor de la democracia el cual a nivel internacional no tenía comparación por no haberse firmado nunca antes alguno de esta dimensión, también pretendía ser la base de un derecho internacional de la democracia, esperándose su consolidación en América y su influencia alrededor del mundo.

El ataque terrorista cambió las prioridades del gobierno de los Estados Unidos de una forma intempestiva, la redefinición de la agenda de política exterior del presidente Bush disminuyó el nivel de atención otorgado por el gobierno estadounidense a América Latina y se hicieron explícitas sus estrategias de seguridad, terrorismo y narcotráfico.<sup>39</sup>

Con este hecho, no sin precedentes pero si inimaginable para la sociedad estadounidense y para la comunidad internacional (quizás con excepción para algunos grupos extremistas enemigos de Estados Unidos) los cambios registrados a nivel global fueron abruptos a partir de este año, George Bush buscó alianzas que respondiesen a su visión particular del mundo, una política exterior basada en la seguridad, retomando la perspectiva unilateral que se había incentivado durante la presidencia de su padre y planteando la estrategia de la “guerra preventiva”,<sup>40</sup> sin dejar de vigilar el fortalecimiento de la democracia y libre comercio que son instrumentales para asegurar la estabilidad regional, pero redefiniendo las estrategias para su logro.

La idea del ataque preventivo se funda en que Norteamérica debe dar el primer golpe a los enemigos, apoyándose en la idea principal de la estrategia de seguridad que afirma que Estados Unidos actuará contra cualquier amenaza antes de que esta se forme y cause algún estrago,<sup>41</sup> en síntesis, esta fue la doctrina adoptada por el presidente Bush hijo contra el terrorismo. En cuanto a las relaciones interestatales, la condición de su éxito descansaba en la acción mancomunada de las democracias y la actuación de los países para aislar y evitar la proliferación del terrorismo y el crimen organizado.

La misión permanente del Perú ante la OEA trabajó para que la idea de la CDI se convirtiera en un compromiso político y se transformara en un instrumento con valor jurídico, los atentados aceleraron su ratificación y permitieron observar en ese momento a la democracia como un imperativo para la

---

<sup>39</sup> Casa Blanca, The National Security Strategy of the United States of América, emitida el 17 de septiembre de 2002. Se puede consultar en [www.whitehouse.gov/nsc/nss.html](http://www.whitehouse.gov/nsc/nss.html).

<sup>40</sup> Guerra preventiva, concepto propuesto por Hugo Grocio para considerar una guerra prudente, no como una guerra justificada sino como algo útil para prevenir la violencia no presente pero que resulta una amenaza. *“Es lícito tomar las armas para quebrantar la creciente potencia del adversario, antes de que, por su auge excesivo, pueda dañarnos.”* Grocio, Hugo. Del derecho de la guerra y de la paz. Libro II. Cap. I Parte XVII. Editorial Reus S.A. Madrid. 1925, p. 279. La explicitación de este concepto se retoma en 1990 cuando en los pasillos de la Casa Blanca circuló un documento que causó un áspero debate intelectual y político. En el trabajo, firmado por Wolfowitz y Cheney sostenía que dado el colapso de la Unión Soviética, le correspondía a estados Unidos asumir el rol predominante en la prevención de los conflictos internacionales. Fuentes, C. Op. Cit., p. 34.

<sup>41</sup> Estrategia de Seguridad Nacional. Op. Cit., p. 6.

solidaridad y cooperación. Estados Unidos sacó ventaja de este proyecto para mantener al continente americano como su aliado contra sus enemigos y encontrar el mínimo de oposición a sus planes y designios.

Cuando una sociedad se vuelve abierta, plural y democrática, cuando se le conceden estas libertades, es vital para quien ha permitido esa apertura controlar sus actitudes y opiniones para equilibrar las relaciones de poder. Si no es posible o justificable controlar a algunos actores por la fuerza, establecer estos límites se vuelve imprescindible.

Zbigniew Brzezinski, quien fuera asesor de seguridad nacional del presidente Jimmy Carter sostiene que *"los tres imperativos principales de la geoestrategia imperialista estadounidense son: evitar confabulaciones entre vasallos y mantener su dependencia en materia de seguridad; conseguir que los Estados tributarios sigan acomodándose a los designios de la potencia y sigan protegidos, y evitar que los bárbaros se junten."*<sup>42</sup>

La reacción estadounidense ante los hechos ocurridos, la estrategia hemisférica para alejar las amenazas terroristas de su zona de influencia pudo haber hallado ese 11 de septiembre a la democracia como instrumento de control y de prevención. *"El arte de la guerra es de importancia vital para un Estado"*,<sup>43</sup> pero *"la excelencia suprema consiste en vencer al enemigo sin luchar."*<sup>44</sup> en este caso, se logra la paz como objetivo de la continuación política internacional.

Asimismo, la cooperación requiere que los Estados ajusten y coordinen sus políticas para lograr sus objetivos, cada actor puede aceptar el liderazgo de otro y ceñirse a la elección de los procedimientos pero también negociarán cambios importantes antes de participar en el esfuerzo conjunto, pero en una visión unilateral el líder no se compromete y presiona para que otros trabajen en sus objetivos.

Latinoamérica pocas veces ha sido prioridad para los Estados Unidos, excepto por motivos de seguridad y acceso a recursos naturales o a puntos estratégicos, y en esta ocasión buscaron a sus aliados continentales formulando temas de política exterior en términos de la guerra del bien contra el mal que, aunque consiguieron un respaldo significativo, también encontraron oposición en su orientación unilateralista cuando decidieron invadir Irak, tales como las negativas de Chile y de México para apoyarlo en su invasión a este país.<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> Brzezinsky, Zbigniew. *The grand chessboard*. Basic books, 1998, p 40.

<sup>43</sup> Sun Tzu. *El arte de la guerra*. Editorial lectorum. México. 2004, p 7.

<sup>44</sup> Ibidem, p. 19.

<sup>45</sup> Mares, David. *"El multilateralismo y la política exterior de Bush en el mundo post 11 de septiembre: ¿ha habido algún cambio?"* Bajo la mirada del Halcón. Op. Cit., p. 52. En Latinoamérica, Colombia y El salvador apoyaron la decisión de E.U. para invadir a Irak.

Bajo la expresión del presidente Bush "Quien no está con nosotros está contra nosotros",<sup>46</sup> se planteó una polarización en la lucha contra el terrorismo, que podría proporcionar el pretexto para intensificar campañas y actuar contra grupos guerrilleros, grupos izquierdistas, ampliar el combate a las drogas y contra el crimen organizado y frenar opositores a su gobierno.

Lo anterior tendría efectos regionales dentro de los países que en la perspectiva de Estados Unidos, existían o se patrocinan grupos de esta índole, según el informe del departamento de Estado norteamericano del año 2000, el cual proporcionaba datos sobre el incremento de supuestos ataques terroristas en América Latina en relación al año previo (de 121 a 193).<sup>47</sup> En resumen, indica lo siguiente:

- En Colombia, Secuestros a congresistas colombianos y a ciudadanos extranjeros, extorsiones a comercios y campesinos, asesinatos de políticos y masacre de civiles por parte de las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Así como ataques a compañías locales y estadounidenses. También señala el crecimiento y ampliación de grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que realizan operaciones similares y su influencia crece en las principales áreas de cultivo de coca.
- En Ecuador: Vincula al crimen organizado con terroristas y los señalan como responsables del secuestro de personal de una compañía de aviación y trabajadores petroleros, todos ellos extranjeros. Dichos secuestradores asumen la responsabilidad de ataques con bombas contra el oleoducto transecuatoriano.
- En Perú se investiga a un grupo de oficiales del ejército que vendieron una cantidad sustancial de armas a las FARC.
- La región fronteriza de Argentina, Brasil, Paraguay, de acuerdo a un artículo del New York Times<sup>48</sup> es un punto en el cual viven doce mil personas de ascendencia árabe, la región es considerada como centro de comercio de drogas y contrabando. El informe no señala actos

---

<sup>46</sup> Visto en Brzezinsky, El dilema de EE.UU. *¿Dominación global o liderazgo global?* Paidós. Barcelona, 2005, p. 226. El Autor señala que en un lapso de quince meses esta expresión fue utilizada en una y otra variante gran cantidad de veces y que a su vez ya había sido popularizada en su momento por Lenin en no menos de noventa y nueve ocasiones.

<sup>47</sup> Bermudez Torres, Lidia. "Implicaciones para América Latina del ataque terrorista." En Valdes Ugalde, J y Valadés D. (comps) *Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*. México, UNAM, pp 76-77.

<sup>48</sup> Larry Rohter, "Terrorists are sought in LatinSmugglers's heaven", The New York Times, 27 de septiembre de 2001. Artículo citado a pie de página por la autora. Las tres naciones fronterizas ya vigilaban e intercambiaban información sobre esta área desde 1998 y crearon "El comité Tripartito para la Triple Frontera." Labaqui, Ignacio. "Estados Unidos y los países del MERCOSUR después del 11 de septiembre." Bajo la mirada del Halcón. Op. Cit., p. 81.

terroristas ahí pero lo observa como un punto focal del extremismo islámico en América Latina.<sup>49</sup>

- Cuba siguió proporcionando refugio a un número no determinado de terroristas vascos de la ETA así como a fugitivos estadounidenses. Se afirma que la Habana mantiene vínculos con Estados patrocinadores del terrorismo.

El poder de Estados Unidos pudo derrotar a la Unión Soviética, se había concentrado en impedir por más de un siglo el ascenso de ideologías contrarias a sus intereses en todo el mundo, lográndolo en varias ocasiones, el poder hegemónico había sido desde entonces la clave para desarrollar la política de seguridad estadounidense y para mantener la estabilidad global.

Ahora que visualizaba una larga y complicada guerra en Medio Oriente, calculando que podía tener otras consecuencias si el mundo islámico y los países adyacentes a Iraq y Afganistán, se sentía justificado para exigir la ayuda de sus vecinos, la guerra por desarrollarse provocaría desviar por momentos la atención del continente americano y debía costear otros esfuerzos para mantener a raya a la resistencia latinoamericana. Mientras Estados Unidos confrontaba militarmente a sus enemigos, buscaría no granjearse nuevos adversarios ni que se propiciaran situaciones de corte terrorista que desestabilizaran el orden en este hemisferio.

Para estos fines resultaba obvio mantener parte de la presencia invocando a la vez que la tradición democrática, a la sentencia de estar con ellos o contra ellos. Al respecto, Brzezinski añade que los imperativos hegemónicos pueden ser plantados con las virtudes de la democracia *"Se puede fomentar la democracia en el extranjero si se aplica de manera que sea sensible a las aspiraciones y a los derechos de otros países y no se ve desacreditada por toda una retórica democrática vacía, ampulosa y palpablemente hipócrita."*<sup>50</sup>

Por esta razón Estados Unidos encuentra una justificación para oponerse al discurso de los líderes de izquierda que han llegado y que buscan llegar al poder, considerando sesgadas sus exposiciones, poseedoras de argumentos que orientan a los gobiernos a adoptar medidas peligrosas para el orden establecido y riesgosas para la estabilidad regional; asimismo interpreta la movilización de grupos subversivos como el preludio de terrorismo y una amenaza a su ascenso de poder.

---

<sup>49</sup> A partir de los atentados del 11 de septiembre, cuarenta agentes del FBI y oficiales de la policía de los tres países buscaron evidencia si la región se había convertido en un refugio de terroristas islámicos y la policía paraguaya arrestó a varios inmigrantes árabes. Bermudez Torres. Op. Cit, p 81.

<sup>50</sup> Brzezinski. El dilema de EE.UU. Op. Cit., p. 203.

Ésta misión sólo incrementó las presiones a las que se encontraba sometida la democracia latinoamericana porque desencadenó la redefinición del equilibrio entre libertades individuales, derechos humanos y seguridad nacional. Esa redefinición transformó a Estados Unidos en un híbrido de democracia y autocracia, una entidad obsesionado por su propia seguridad que se volvió un tanto xenófoba,<sup>51</sup> arrojando arbitrariamente a residentes extranjeros, expulsando a muchos de ellos aún teniendo ya una larga estancia de residencia en el país sin observar por los derechos de sus familiares, intensificando los controles en sus fronteras abusando de los procedimientos de inmigración. Esto no era precisamente un comportamiento de vocación democrática, pero el consenso arbitrado por un poder hegemónico convierte en un corolario los designios de estas potencias.

Esta combinación de hegemonía y democracia ofrece la expectativa de evitar un conflicto regional. ¿pero como afecta esta transformación a una sociedad plural y multicultural como el conjunto de las naciones latinoamericanas? En primer lugar enfrenta a los derechos civiles y humanos con las políticas de seguridad internacional; a la deliberación con la imposición, lo cual a su vez pone en peligro a los principios de la democracia. Los valores democráticos están arraigados en las sociedades de los pueblos de América Latina que hoy al menos cuentan con la certeza de acudir libremente a las urnas para elegir a sus dirigentes, que existen canales o leyes para exigir igualdad, así como la posibilidad de expresarse libremente.

Precisamente las implicaciones de los ataques del 11 de septiembre para América Latina establecen una nueva norma sobre la influencia estadounidense a través de la aprobación de tratados y leyes que mantengan una forma de control sobre la región, debe recordarse que la democracia puede ser un instrumento de prevención a fin de no utilizar el recurso de la fuerza militar.

La nueva Estrategia de Seguridad Nacional<sup>52</sup> propuso una doctrina novedosa y radical, la del uso de la fuerza en el mundo, lo cual no encaja del todo con la idea de la guerra preventiva en el sentido de adelantarse a posibles ataques, sino en flagrante violación al derecho internacional, es el dominio de los Estados Unidos al mundo por medio de la fuerza y si se produce un desafío a dicha estrategia, tienen el derecho de eliminarlo antes de que se convierta en una amenaza.

La coyuntura aumento los desafíos para la democracia, el orden y la paz en la región, la CDI se trataba de un documento diseñado con amplia definición, objetividad y que pretendía no otorgar margen a distorsiones democráticas que tendrían impactos negativos en el ámbito político y de la cooperación regional. Grupos subversivos o gobiernos opositores que no comulguen con la democracia, deberían ahora asumir que la influencia de su poder no es posible y que ante el

---

<sup>51</sup> Ibidem., p. 233.

<sup>52</sup> The National Security Strategy of the United States of América 2002.

horizonte de una posible invasión para contenerlos, sólo las posibilidades de negociación con la adherencia a estos principios podían ser el camino a seguir.

Tanto los temas del terrorismo, la inestabilidad e ingobernabilidad están abiertos para seguir contrarrestándolos, pero la regla que Estados Unidos ha aplicado a partir de esa fecha mantener la cooperación, el orden y fomentar la integración y los vínculos de comercio es precisamente la democracia.

### 3.2. La teoría democrática en la CDI

El debate sobre la teoría democrática ha cambiado a través del tiempo debido a la cantidad de autores que han hecho sus propias aportaciones al concepto y la irrupción de filosofías que confluyen en ella como propuesta de forma de gobierno, solo como ejemplo, se encuentran el liberalismo y el socialismo que tratando de definirla han creado confusiones tanto en los ciudadanos y los estudiosos del tema que desean entender a las sociedades y a las instituciones políticas.

La Carta democrática asume una postura definitiva en esta materia, enumerando a su interior diversos elementos originales de la teoría democrática que hoy, después de dos mil quinientos años tienen una vigencia determinante para construir un régimen de defensa colectiva de la democracia y para consolidar un paradigma de solidaridad. Los Estados miembros de la OEA han adoptado una serie de medidas para que la región cuente con un equivalente codificado de la definición de democracia.

Revisando su contenido, la CDI rescata como elementos esenciales y como base de la democracia la ciudadanía, la representación, la participación ciudadana, los derechos humanos y las libertades civiles; la educación, el constitucionalismo, la paz, la justicia, la libertad y el sufragio que juntos complementan la definición de un pacto político - social que demanda la subordinación de todos a la autoridad civil y a los poderes públicos.

El ejercicio de la democracia interamericana se complementa con la cohesión de todos estos elementos y exige al mismo tiempo como contenido: la transparencia, la probidad, la responsabilidad en la gestión pública.

Lo primero que proclama la Carta es el derecho de los pueblos a la democracia, *“los pueblos de América tienen el derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y*



*defenderla*;<sup>53</sup> por lo tanto se pone del lado de los ciudadanos y reconoce este valor como un derecho inherente para todos los habitantes del continente, sin hacer distinción de raza ni nacionalidad por abarcar a todos “los pueblos” de América, lo cual ratifica en su artículo 9 el cual señala “*la eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial.*” Consagrando los derechos humanos como esencia de la democracia.

En la expresión “*todos los pueblos*”, se encuentra implícita la inclusión de todo ciudadano, y un ciudadano desde el periodo clásico de la democracia es sujeto de derechos e igualdad,<sup>54</sup> “*sin embargo hoy en día se cuenta con una lista de fuentes de discriminación socialmente ilegítimas: clase, raza, etnia, género, edad, sexualidad, discapacidades.*”<sup>55</sup>

El término ciudadano que hoy conocemos es aquel que la Revolución francesa incorporó en el vocabulario político del mundo, el concepto sirve para simbolizar la negativa al despotismo, en el que no hubiera diferencia de rango, su objetivo es la inclusión. Estos artículos de la CDI anteponen implícitamente el interés de los ciudadanos por sus derechos civiles, políticos y sociales, así como la libertad y la igualdad que solamente puede proporcionar la democracia como forma de gobierno. En una democracia el poder no debe concentrarse, sino distribuirse.

Una de las definiciones claramente difundidas en la democracia del siglo XXI designa la libertad frente a la arbitrariedad del poder político, esto explica que la democracia sea la realización de un programa político de corte individualista liberal.

A continuación, se establece además como base de la democracia a la representación, “*El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.*”<sup>56</sup> Cuando la democracia resurgió en el siglo XVIII, llegó para recrearse en una forma indirecta o representativa más que en la versión directa asociada con los griegos y a las ideas de Rousseau.<sup>57</sup> Se vinculó al liberalismo político, a la noción de individualidad y a los derechos del hombre para ser considerada la unidad política por excelencia de la edad contemporánea.

---

<sup>53</sup> CDI. Art 1.

<sup>54</sup> Entre las características reveladoras de la democracia ateniense estaban los conceptos igualitarios de *isonomía* (igualdad de derechos políticos) e *isegoría* (igual derecho a dirigirse a la asamblea). Había un tercer término *isomoiría* que se refería a la igual división de la tierra. Resnick. Op. Cit., pp. 22,40.

<sup>55</sup> Wallerstein. La decadencia del poder. Op. Cit., pp 146-147.

<sup>56</sup> CDI. Art.2.

<sup>57</sup> Se debe recordar como Rousseau en su época había observado sociedades a pequeña escala y homogéneas como los cantones Suizos o la isla de Córcega, por eso era partidario de la democracia directa.

Desde su preámbulo, la primera consideración de la Carta retoma el principio representativo como estabilizador para el funcionamiento de la democracia, resaltando otros elementos indispensables para la consolidación democrática. *“CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención.”*

Desde 1948 los Estados fundadores de la OEA precisaron el carácter representativo de la democracia, este consenso marca una peculiaridad de la organización hemisférica. Asimismo, en 1985 mediante el Protocolo de Cartagena de Indias se reformó la Carta constitutiva del organismo para confirmar el derecho que cada Estado tiene para escoger, sin interferencia externa su sistema político, económico y social.<sup>58</sup>

Para la OEA, el respeto a elegir su propia forma de gobierno es un refuerzo a favor del espíritu pluralista, siempre y cuando el Estado que así lo decida cumpla con el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado e independientemente de la naturaleza de sus sistemas coopere ampliamente con el Sistema Interamericano y se sujete a las prácticas democráticas.<sup>59</sup>

Representación y Constitucionalismo son dos conceptos que se refuerzan mutuamente, *“La lucha de los siglos XVIII y XIX fue una lucha por el parlamentarismo, que terminara con la dictadura y privilegios de los monarcas, de obtener una constitución que concediese a los representantes del pueblo una participación decisiva en la formación de la voluntad política.”*<sup>60</sup>

En una clara definición, John Stuart Mill, teórico del principio representativo señala que *“un gobierno representativo significa que la nación, o al menos una porción numerosa de ella, ejerza, por medio de diputados que nombra periódicamente, el poder supremo de inspección é intervención; poder que en toda constitución debe residir en alguna parte.”*<sup>61</sup>

---

<sup>58</sup> Carta Constitutiva de la OEA. Capítulo II, Artículo 3 inciso e. literalmente: *“Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, (El énfasis en la democracia) los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.”*

<sup>59</sup> SRE, Instituto Matías Romero. Op. Cit., p 94. La cooperación con el Sistema Interamericano implica forzosamente la democracia como forma de gobierno. Difícilmente una nación que retome prácticas autoritarias o adopte gobiernos castrenses sería bien visto por la comunidad, como se vio en el caso del Golpe de Estado de Honduras en 2009.

<sup>60</sup> Kelsen, Hans. Esencia y valor de la democracia. Ediciones Guadarrama. Barcelona, 1977, p.58.

<sup>61</sup> Stuart Mill, John. *Del gobierno representativo*. Tecnos. Madrid, 2007, p 85.

Remontándose al resurgimiento democrático, el republicanismo en el cual se inspiraron tanto los colonos revolucionarios de los Estados Unidos como los libertadores de los virreinos españoles, desde entonces se concibieron constituciones que suprimieran al Estado absolutista dirigido por un monarca. Con la institucionalidad republicana y democrática se ganaban espacios de libertad y de ejercicio de soberanía popular.

La representación debía impedir que un gobierno se volviera despótico o anárquico, es decir, cerraba las puertas a reyes y a los demagogos *"Cuantos menos individuos existan en el poder estatal y mayor sea la representación de los individuos, está más abierta la posibilidad de que una constitución sea realmente republicana y que existan las reformas necesarias para suprimir el absolutismo"*.<sup>62</sup>

Desde entonces la representación pareció ser una forma de resolver los problemas de participación directa en una sociedad numerosa, donde todos tenían la misma voz y era inviable que se pudieran reunir a deliberar, en cambio por medio de representantes si podían presentar sus demandas ante el gobierno y hacer respetar su voluntad. Para asegurarse del respeto, los electores debían retener el poder de revocar en cualquier momento el mandato de su representante.

Esta definición intenta poner en claro que la representación es una solución técnica para instrumentar una república densamente poblada donde solo participa una porción de ciudadanos en los asuntos públicos, en estas sociedades el principio representativo es la expresión primaria de la política democrática, no por sus congregaciones, sino porque la aparición de este modelo está relacionado con las libertades individuales y la aparición de repúblicas independientes, no sujetas a los designios de fuerzas opresoras y dispuestas a la modernización.

La democracia se ha conceptualizado en el plano social, en el jurídico y en el económico, sin embargo es un concepto político y una forma de gobierno; asumiendo este enfoque su análisis debe efectuarse dentro del constitucionalismo. Como cada poder la democracia necesita contrapoderes, el primero será la representación, pero el poder mas efectivo es la ley, aquella que contempla el largo plazo y se llama constitución y aquella que funge en la cotidianidad y que suma tanto el derecho civil como el penal.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> Kant. La paz perpetua, Cit., pp 19-20.

<sup>63</sup> Antaki, Ikram. Manual del ciudadano contemporáneo. Editorial planeta. México, 2000, pp. 148-149.

La democracia representativa trata de aparecer como un correctivo de la democracia directa en tanto permite escapar a las radicalizaciones de los procedimientos directos y en que subsiste como un sistema de control y de limitación del poder.<sup>64</sup> Sin embargo hoy la democracia participativa, invocada por gobiernos de izquierda y por intelectuales, ya sea basada en la afirmación de que *"la soberanía no puede ser representada por la misma razón de ser inalienable,"*<sup>65</sup> o bien como balanza para los defectos y abusos en la democracia representativa, revive el ideal de autogobierno y de la toma de decisiones por parte del pueblo.

El mismo artículo 2 de la CDI se complementa con esta noción *"La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía."* Mas adelante, la Carta vuelve a afirmar su importancia: *"la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. (...) promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia."*<sup>66</sup>

La democracia participativa hace pensar en una mayor transparencia y nos lleva a evocar la Atenas de Pericles, la reunión de los ciudadanos en el Ágora, es decir en un lugar público con el fin de realizar propuestas, denunciar abusos o pronunciar acusaciones, donde los magistrados eran sometidos a vigilancia continua, donde la publicidad era la regla y el secreto la excepción.<sup>67</sup>

Pero este tipo de democracia, entendida como aquella en que el ciudadano se entrega por completo al servicio público solo es posible en ciertas condiciones, esto es posible en el sentido social de la democracia, que se apoya en una red de comunidades pequeñas y se basa en la constancia de los grupos participantes, asimismo existe la democracia de referéndum, pero esta suele aplicarse solo en ocasiones especiales, con un llamado a elecciones extraordinarias para revocar o refrendar la continuidad en el mandato de un gobernante, pero lejos de estas manifestaciones la única posibilidad en nuestras sociedades contemporáneas y numerosas es la democracia representativa.

Un llamado generoso o idealista a participar sin medida sería como pensar que la democracia se puede resolver con la participación *"Es una recaída infantil y también peligrosa que nos propone a un ciudadano que vive para servir a la democracia (en lugar de la democracia que existe para servir al ciudadano)."*<sup>68</sup> Si el ciudadano común está de por sí poco interesado en las noticias de la política, ¿por qué debería empeñarse en participar en lo más difícil?

---

<sup>64</sup> Sartori. *¿Qué es la democracia?* Cit., pp. 141-142.

<sup>65</sup> Ibidem., p. 51.

<sup>66</sup> CDI. Art.6.

<sup>67</sup> Bobbio. *El futuro de la democracia.* Cit., p.95.

<sup>68</sup> Sartori. *¿Qué es la democracia?* Cit., p 76.

El éxito de las democracias representativas estriba en que han permitido mantener autónoma a la sociedad y liberarla de fines extrapolíticos o económicos con lo cual se permite desarrollarse en otros ámbitos y encauzar sus energías a otras actividades que en ocasiones la dirigen hacia la indiferencia política, lo cual tiene poco sentido para pensar en las democracias directas a gran escala.

Así como la representación, La Carta democrática enuncia que *"la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas"*.<sup>69</sup> Para esto, incluye una serie de compromisos y procedimientos subordinados a las prácticas de gobierno basadas en la legalidad y el derecho. La libertad, la igualdad, la justicia social, son elementos planteados por la teoría democrática clásica además de que se han adicionado algunos de reciente consideración como los derechos humanos, el medio ambiente, la cooperación.

La democracia es una condición necesaria para el desarrollo, no puede haber avance democrático sin mejorar las adversas condiciones socioeconómicas que imperan en Latinoamérica, una región con altos índices de desigualdad como en ninguna parte del mundo.<sup>70</sup> Democracia implica una sociedad de colaboración, entre iguales, sin direcciones tutelares, de aquí el sentido profundo que tiene para ella el lema de la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad.<sup>71</sup>

¿Cómo es posible que una región organizada políticamente bajo regímenes democráticos sea también una zona con una acentuada desigualdad? Sosteniendo que la historia contemporánea, tomando como punto de partida la Ilustración ha sido todo un conjunto de esfuerzos y reivindicaciones para construir sociedades de bienestar, es inconcebible que entre mayor conocimiento y experiencia han alcanzado los hombres, mayor sea la injusticia que impera en la sociedad humana.

El discurso de Rousseau adquiere vigencia para explicar la realidad latinoamericana, quien señala: *"En cuanto a la igualdad, no debe entenderse que los grados de poder y de riqueza sean absolutamente los mismos, sino que ningún ciudadano sea suficientemente opulento para poder comprar a otro, ni ninguno bastante pobre para ser obligado a venderse."*<sup>72</sup> El desarrollo económico en un régimen democrático debe formar parte de la definición del concepto de igualdad en cuanto a la distribución de la renta, entre mayores ingresos tenga la gente, habrá una mayor cohesión social, justicia y bienestar que permitirán fortalecer las bases de una comunidad democrática.

---

<sup>69</sup> Art 1. CDI.

<sup>70</sup> PNUD. 2004, p.39.

<sup>71</sup> Kelsen. Esencia y valor de la democracia. Cit.,p.147.

<sup>72</sup> Rousseau. El contrato social. Cit., p. 28.

Existen dos clases de desigualdades "*Una considerada natural o física porque es establecida por la naturaleza y que consiste en la diferencia de edades, de salud, de fuerzas corporales y de las cualidades del espíritu y la otra que puede llamarse desigualdad moral o política, porque depende de una especie de convención y porque está establecida o al menos autorizada por el consentimiento de los hombres. Esta consiste en los diferentes privilegios que gozan unos en perjuicio de otros, como el de ser más ricos, más respetados, más poderosos o de hacerse obedecer.*"<sup>73</sup>

En este continente, en que ambas desigualdades están presentes, la primera, que es inevitable da pauta a la discriminación debido al abuso del poder y la indiferencia política hacia los sectores vulnerables, la segunda contribuye al predominio del elemento oligárquico en la sociedad.

Existe una relación entre un polo y el otro de ingresos y el punto de contacto se encuentra en que ambos estados son funestos para el bien común, ambos llevan a la anarquía, la riqueza desmesurada lleva al abuso de poder y la miseria a la descomposición social, ambos son procesos no democráticos y estos llevan a producir resultados regresivos porque cuanto menos existan condiciones de desarrollo y equidad se complica la consolidación democrática. Para dar consistencia a una sociedad es imperante organizar democrática y equitativamente el desarrollo económico.

Sin condiciones de igualdad no hay desarrollo y Latinoamérica se ha visto en varias ocasiones caer por el precipicio hacia el desastre económico y social, que hoy cuenta con altos niveles de pobreza,<sup>74</sup> es prisionera de un sistema económico y social deteriorado del cual las masas latinoamericanas se desesperan porque las enfrentan a un futuro incierto.

Se vuelve un imperativo tener en cuenta la experiencia acumulada de uno y otro intento de modernización para establecer políticas de desarrollo, aumentando la acumulación de capital y de inversión, fomentar el espíritu emprendedor o aplicar la tecnología para controlar la naturaleza y establecer patrones de innovación en las comunidades. El desarrollo debe ser analizado como un proceso de transición global que ejerza impacto positivo e incremental en la economía y en el cambio tecnológico como elementos que favorecen la integración social, cuando el modelo económico no funciona y la tecnología se vuelve obsoleta, derruyen las estructuras sociales y se vuelve una obligación impulsar un proyecto de modernización que incluya nuevas fuerzas, actores e iniciativas para unir a la sociedad. El modelo general de la teoría de la modernización sostiene el tránsito general de una etapa tradicional hacia una etapa moderna.<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> Rousseau, Juan Jacobo. "*Discurso sobre el origen de la desigualdad*" Editorial Porrúa. México, 1992, p. 109.

<sup>74</sup> El último dato sobre el porcentaje de personas en pobreza extrema para la región según la CEPAL es de 31.4%. *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2011*. Publicación de las Naciones Unidas, pp. 65-66.

<sup>75</sup> Klaren, Peter. "*Una promesa inaccesible: explicación del subdesarrollo latinoamericano*" En Ai camp, Roderick Op. Cit., p 135.

Los lazos económicos y políticos trascienden las fronteras nacionales, algunos países latinoamericanos están integrados a la economía global mientras otros se hunden en la necesidad, el hambre y el descontento, el crecimiento de la pobreza, la migración, la falta de recursos son el telón de fondo que impide el desarrollo regional lo que limita la permanencia de la democracia, este déficit requiere especial atención en la agenda regional si se desea consolidar el régimen.

En las sociedades latinoamericanas la industrialización, la tecnología y el crecimiento económico establecerán las condiciones para la evolución de la igualdad y por consiguiente, se supone el establecimiento de instituciones democráticas estables para lograr el desarrollo. Lograr adquirir los elementos técnicos, las capacidades conceptuales y humanas son posibles solo a través de la inversión en educación.

*“Las leyes de la educación nos preparan para la ciudadanía”,<sup>76</sup> Estas convienen y se permite su apertura solo en un gobierno democrático, en la concepción aristotélica, la educación es necesaria a todo ciudadano para hacer innecesaria la utilización de reglamentos y establecer el orden que debe imperar en el entorno.<sup>77</sup> La educación es una virtud que no se requiere en un gobierno dictatorial o totalitario, el cual solo necesita súbditos e individuos a los cuales adoctrinar, un tirano necesita de aduladores, donde el orden necesario no es la voluntad general sino la obediencia ciega.*

La educación es un bien y una condición necesaria de la democracia, un motor que implica, en la perspectiva de Huntington, la movilización social en los planos psicológico, intelectual, demográfico, social y económico; es la educación formal, la movilización de recursos y el desarrollo de fuerzas productivas de la definición de modernización de Habermas. *“La educación es un ejemplo de cuánto debe crecer la democracia, si se exigen por ejemplo ocho o doce años de educación ¿cuánto se debería establecer para la salud, para la vivienda?”<sup>78</sup> Es posible definir las necesidades de la sociedad utilizando estándares mínimos de educación, de nutrición, de vivienda y trasladarlas al nivel de sociedad en que se vive.*

Por otro lado, la creencia de que las democracias constituyen una zona de paz descansa en la percepción de que existe una alta correlación entre las formas de gobierno y aquello que ocurre en la escena internacional. *“Un político dirá que el único medio de desacreditar la guerra para un futuro previsible será una paz de compromiso que mantenga el status quo.”<sup>79</sup>*

---

<sup>76</sup> Montesquieu. Op. Cit., p.23.

<sup>77</sup> Aristóteles. Op. Cit., Libro I.

<sup>78</sup> Ricardo Lagos (2010) “Nuestra democracia” Reflexión del ex presidente chileno durante el primer foro de la democracia latinoamericana. Palacio de minería, Ciudad de México. 14 de octubre de 2010.

<sup>79</sup> Weber. El político y el científico. Cit., p.162.

La sola existencia de Estados no democráticos llena hoy de incertidumbre a los líderes políticos de aquellos que se consideran democráticos, ya que los ciudadanos de estos países tienden a creer que aquellos “son malos” independientemente de sus acciones por el simple hecho de no adoptar esta forma de gobierno.<sup>80</sup>

Por esa razón los Estados democráticos pueden ser promotores de guerra porque en ocasiones deciden que la mejor forma de alejar las amenazas de su territorio y preservar la paz es derrotando a los países no democráticos y así convertirlos en democracia.<sup>81</sup> Sin embargo, a su interior *“no hay gobierno que esté tan sujeto a guerras civiles y a agitaciones intestinas como el democrático, a causa de que no hay ninguno tampoco que tienda tan continuamente a cambiar de forma.”*<sup>82</sup>

En este punto, el vínculo entre el estado de derecho y la democracia se relacionan internamente puesto que una comunidad democrática que hace énfasis en la integridad de sus miembros contra las amenazas externas, ha fallado en hacer efectivos los derechos de sus pobladores y mantener la estabilidad interna *“el derecho, como medio de organización de la dominación política, no solo se refiere a la regulación de los conflictos de acción interpersonales, sino también a la consecución de objetivos y programas políticos.”*<sup>83</sup> En este caso el derecho de los pueblos de América a ser democráticos, debe proteger de las rupturas internas provocadas por golpes de Estado, revoluciones o azonadas para asegurarse como el régimen de la paz.<sup>84</sup>

La tendencia de la democracia como principio Ilustrado es significativa, es la valoración del constitucionalismo, la vigencia de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. La democracia se deja sentir de manera notable en el seno de un ordenamiento jurídico internacional y esboza un reconocimiento de grado estructural, a lo cual se ha añadido el desarrollo de una multiforme práctica democratizadora por parte de distintas organizaciones en el plano universal y regional, dentro de la cual la CDI incluye una serie de interpretaciones sobre las corrientes e ideologías que se han considerado propias de la democracia.

---

<sup>80</sup> Waltz, Kenneth N. El poder y las relaciones internacionales. CIDE, 2005, p. 166.

<sup>81</sup> Ibidem, p 166. Este es uno de los planteamiento del autor para argumentar contra el pacifismo de las democracias. Incluso citando a Kant, se pregunta: ¿qué puede provocar una guerra? Retomando al filósofo responde: *“cualquier cosa”, es estado natural es el estado de guerra.* Cit, p 160.

<sup>82</sup> Rousseau. El contrato social. Cit., p.36.

<sup>83</sup> Habermas. *La Inclusión del otro.* Cit, p. 250.

<sup>84</sup> La OEA en las décadas de los sesenta y setenta se vio limitada tomando en cuenta que la democracia representativa ya estaba señalada en la Carta de Bogota de 1948 (Carta constitutiva del organismo) pero no pudo prevenir ni detener la expansión de los regímenes militares durante esos años, ahora es un ideal imaginar un futuro con reivindicaciones históricas en que los golpes de Estado sean asuntos del pasado y el momento propicio para combatir acendradamente el ejercicio antidemocrático del poder.



### 3.3. Invocación de la Carta democrática.

Como instrumento al que los gobiernos de los países miembros de la OEA recurren en caso de enfrentar situaciones que ponen en riesgo los procesos institucionales democráticos o el ejercicio legítimo del poder, la Carta ha sido invocada en nueve oportunidades, apelando a su capítulo IV.<sup>85</sup>

Ello representa la contundencia en la aplicación del principio de la democracia o en su defecto la ineffectividad de la CDI, lo que bien atrae elogios o críticas hacia la misma y a la propia organización. El deber de gobernar democráticamente es algo que los gobiernos deben asumir y proteger cada día; ante toda situación no es concebible subestimar los principios de la Carta, sino al contrario, observar y evaluar su efectividad para fortalecer su existencia y su razón de ser.

La región cuenta con un nuevo consenso en cuanto a como ejercer el gobierno, así que la decisión de invocar a la CDI preventivamente depende de la voluntad del Estado miembro afectado, aunque en caso de ruptura puede anticiparse el Secretario General de la organización; las mayorías que se logren generar entre los demás Estados obligará en mayor medida a conciliar posiciones de tal manera que las decisiones tomadas se tornen representativas y reflejen una voluntad colectiva. En esta misma línea, el perfeccionamiento de la Carta dependerá del acuerdo entre todos los Estados.<sup>86</sup>

Un elemento crucial a tener en cuenta en la invocación de la CDI es el de como ayudar al Estado miembro sin que se viole el principio de no intervención, cuya vigencia se encuentra en constante tensión con el compromiso asumido por las naciones de América de proteger la democracia a través de este instrumento. Buscando las formas de no vulnerar esos principios, en los casos en que se ha invocado la Carta se aplica de manera preventiva para evitar el escalamiento de crisis político - institucionales y las rupturas del orden democrático, por lo que el envío de misiones diplomáticas y la apertura del diálogo son los mecanismos utilizados por la organización para resolver situaciones de alto contenido desestabilizador.<sup>87</sup>

De las nueve ocasiones que se ha invocado la CDI, en tres de ellas se considera un verdadero rompimiento del orden constitucional, de hecho el primero fue en Venezuela en 2002, Haití en 2004 y Honduras en el 2009 y las otras, violaciones a los principios de la democracia.

---

<sup>85</sup> Cap. IV. Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

<sup>86</sup> OEA. Décimo aniversario de la CDI. Op. Cit., p.27.

<sup>87</sup> Ibidem., p.27.

En el caso de Haití, se presenció una falla crucial de la Carta, donde ni el gobierno haitiano ni los Estados miembros de la OEA recurrieron a ella frente a la rebelión armada que logró derrocar al presidente elegido democráticamente Jean-Bertrand Aristide.<sup>88</sup>

La ley y el orden no prevalecieron en este golpe de Estado, potencias como Francia, Canadá y E.U enviaron aviones para evacuar a sus nacionales pero ninguno fue capaz de condenar los hechos contra un presidente destituido que había sido elegido democráticamente, no solo la invocación de la Carta sino la solidaridad internacional fueron nulas en estos acontecimientos.<sup>89</sup> Lo cual no fue el primer cuestionamiento hacia la eficacia del documento, esto ya había ocurrido en el caso de Venezuela como adelante se expondrá.

Aristide había sido una figura política dominante de Haití durante los últimos 15 años y había significado algún grado de estabilidad política para el país, pero la economía no había mejorado y fue excusa suficiente para que la oposición bloqueara muchas de sus propuestas y la comunidad internacional le retirara apoyo.<sup>90</sup>

Aristide había restablecido relaciones diplomáticas con Cuba y Venezuela lo que aumentó la antipatía de Estados Unidos y la oposición, lo cual animó a esta a presentar un plan de transición en medio de la presencia de grupos armados. Sin presentar renuncia formal, Aristide fue obligado a abandonar el país y exiliado a la República Centroafricana, quedando como gobernante un presidente interino, pero la CDI pareció no existir para nadie.

En Nicaragua, en junio de 2005 el gobierno de este país solicitó el despliegue de una misión de la OEA para arbitrar en las disputas entre el ejecutivo y el legislativo sobre las reformas a la constitución del país, invocando al artículo 18 de la Carta se aprobó la solicitud.<sup>91</sup> La misión especial permaneció 5 meses logrando acuerdos entre las fuerzas políticas, lo cual generó condiciones para desarrollar normalmente el proceso electoral del año 2006.<sup>92</sup>

En Ecuador ha tenido que ser invocada en un par de ocasiones en 2005 y en 2010. Durante la primera el gobierno solicitó una misión especial<sup>93</sup> para mediar en la solución de los problemas con los magistrados de la suprema corte de justicia que habían sido destituidos, debido a la disolución de

---

<sup>88</sup> Legler, Thomas. ¿Mucho que celebrar? El 10° aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Foreign affairs Latinoamérica. Vol 11. N°4, 2001, p.5.

<sup>89</sup> Claves: Haití después de Aristide. BBCmundo.com febrero 29 de 2004. (Consulta: Julio 13 de 2012. 11:27 hrs). Disponible en: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_3520000/3520399.stm#xq5](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3520000/3520399.stm#xq5)

<sup>90</sup> Ibidem.

<sup>91</sup> Resolución AG/DEC. 43 (XXXV-O/05) "Apoyo a Nicaragua" Aprobada en sesión plenaria el 7 de junio de 2005. OEA. Actas y Documentos. Vol I. Washington D.C, 2006, p.7.

<sup>92</sup> OEA. Décimo aniversario de la CDI. Op. Cit., p.29.

<sup>93</sup> Valiéndose del art. 18 de la CDI.

la corte realizada por el mismo presidente Lucio Gutiérrez, lo cual fue resaltado por el Consejo Permanente de la organización.<sup>94</sup>

Esta acción gravemente inconstitucional no logró provocar al inicio la respuesta seria que se esperaba de la OEA aunque mas tarde, removido ya Gutiérrez de su puesto por el Congreso en el marco de manifestaciones masivas,<sup>95</sup> la misión contribuiría a generar un clima de confianza entre la sociedad y gobierno y apoyó la conformación de un comité de selección acompañando las tareas de éste, garantizándose la transparencia en el proceso de selección y nombramiento de nuevos jueces.

El año 2010 implicó tensiones por el riesgo de una alteración en el orden constitucional después de que el 30 de septiembre estallara una asonada policial, los Estados miembros de la OEA aprobaron por aclamación la Resolución 977 <sup>96</sup> ese mismo día, expresando su decidido respaldo al gobierno constitucional de Rafael Correa e instaron a la fuerza pública y a los sectores políticos y sociales a todo evitar todo acto de violencia que pudiese exacerbar la situación de inestabilidad que pasaba el país. Conforme al mandato de la resolución, el Secretario General viajó de inmediato al Ecuador para manifestar su apoyo y solidaridad al presidente, ambas reacciones (Consejo y Secretario) contribuyeron a disuadir a los sectores desestabilizadores y contener la crisis.

Los años 2008 (Bolivia) y 2009 (Guatemala y Paraguay) presenciaron casos de alteración en las instituciones y con la oposición, el presidente Evo Morales solicitó la presencia de la OEA en su país con el fin de facilitar el diálogo con la oposición en el marco de la promulgación de la nueva constitución política. En el marco del artículo 17 de la CDI,<sup>97</sup> el Consejo Permanente reiteró su disposición de brindar apoyo al gobierno de Bolivia.<sup>98</sup>

En Guatemala, el ministro de relaciones exteriores Roger Haroldo se presentó ante el Consejo para informar a los representantes sobre el peligro que representaba para la institucionalidad las acusaciones hacia el presidente Álvaro Colom por ser sospechoso de asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg; algunos sectores de la sociedad exigían su renuncia. Sin embargo, en el marco de la Resolución 950,<sup>99</sup> la presencia del Secretario General propició una serie de reuniones con los

---

<sup>94</sup> CP/RES 883 (1484/05) "Respaldo de la OEA a la República de Ecuador" Sesión del 20 de mayo de 2005. El Consejo Permanente respondió a estos acontecimientos de acuerdo a las facultades que le otorga el art. 20 de la Carta para promover la estabilidad democrática.

<sup>95</sup> Legler. Op. Cit., p.5.

<sup>96</sup> CP/RES 977 (1772/10) "Situación en la República de Ecuador" Sesión extraordinaria del 30 de septiembre de 2010.

<sup>97</sup> Art 17. CDI "*Cuando el gobierno de un Estado miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática.*"

<sup>98</sup> CP/RES 935 (1648/08) "respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y la paz de Bolivia." Sesión celebrada los días 2 y 3 de mayo de 2008.

<sup>99</sup> CP/RES 950 (1691/09) "Situación en Guatemala". Sesión celebrada el 13 de mayo de 2009.

principales actores políticos y sociales del país, ofreciendo asistencia técnica y política al gobierno. La diplomacia preventiva evitó que la crisis escalara y derivara en una situación desestabilizadora.

En Paraguay tras las visitas del Secretario General a la nación a un par de foros durante ese año, propiciaron que tras diálogos con diferentes actores políticos en aras de resaltar la importancia de la institucionalidad democrática y de los espacios de diálogo, se acordara enviar una misión con el propósito de apoyar los esfuerzos del presidente Fernando Lugo para implementar las políticas públicas y abordar incipientes amenazas a la estabilidad democrática, la OEA pretendía una eventual facilitación del diálogo nacional que no se concretó.<sup>100</sup>

Con el paso de los años, el crecimiento de la democracia ha hecho creer que los riesgos del pasado no pueden estar hoy latentes, sin embargo estos desequilibrios señalados recuerdan que aún hay mucho por avanzar y perfeccionar en la democracia, así como elaborar y entregar a las organizaciones las herramientas necesarias para prevenir y cuando esto se impida por alguno de los actores, sancionar de forma efectiva las amenazas a la democracia.

En los casos de Venezuela (2002) y Honduras (2009) que se consideran rupturas del orden democrático, plantearon un verdadero debate en la aplicación de la CDI donde en ambas ocasiones a diferencia del caso de Haití, si fue invocada como solución a la crisis que vivían estos países.

### 3.3.1. El caso Venezuela

De hecho, la CDI fue invocada por primera vez ante la situación que se presentó en Venezuela del 11 al 13 de abril de 2002. De acuerdo al artículo 20 de la Carta, se convocó de inmediato al Consejo Permanente de la OEA que decidió enviar una misión encabezada por el Secretario General, con el objeto de investigar los hechos y emprender las gestiones diplomáticas necesarias y promover la pronta normalización de la institucionalidad democrática.<sup>101</sup>

Venezuela no aparece en la lista estadounidense de patrocinadores de terrorismo, pero Chávez fue un elemento irritante para los E.U desde su elección en 1998. Varias acciones del presidente han generado tensiones con el país del norte, las críticas al sistema norteamericano, el acercamiento a Cuba prometiendo el desarrollo de un gobierno revolucionario y su abierta amistad con Irán, Libia e

---

<sup>100</sup> OEA. Décimo aniversario de la CDI. Op. Cit., pp 31-32.

<sup>101</sup> CP/RES 811 (1305/02), 13 abril 2002. En resumen, este artículo 20 señala: "*En caso de que en un Estado miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático, el Consejo Permanente [de la OEA], según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias para promover la normalización de la institucionalidad democrática.*"

Irak,<sup>102</sup> para entonces todos ellos enemigos acérrimos de Estados Unidos, lo cual lo define como el tipo de líder que no desean que se impulse en la región.<sup>103</sup>

Dicha ambivalencia no puede ser aceptada en el entorno interamericano y Venezuela hasta la fecha ha mantenido en su postura, condenó incluso los derrocamientos de Hussein y Gadafi, a pesar de que siempre ha garantizado el flujo de petróleo a los Estados Unidos, quienes ante la confrontación de Chávez están cerca de verse inclinados a considerarlo como parte de los países que tienen nexos con el terrorismo.<sup>104</sup>

E.U se había opuesto anteriormente a los golpes de Haití, Paraguay y Ecuador pero durante la crisis venezolana de 2002 dejó a la OEA mediar en el conflicto con la seguridad de que se facilitaría la salida de Chávez del gobierno, pero la organización no percibió de la misma forma el mandato y no pudo hacer por destituir al general. Desde la Casa Blanca, el vocero del recinto hizo un llamado a nuevas elecciones, comenzaba un esfuerzo por anunciar unilateralmente una forma de defender la democracia, expulsando a los líderes no gratos y convocar a nuevos comicios, ganar partidarios para inhabilitar la capacidad de la OEA a través de la aplicación de la CDI.

La crisis comenzó cuando Los escuálidos, como son llamadas las clases acomodadas de Caracas<sup>105</sup> que son acervadas opositoras de Hugo Chávez y para entonces se componían de la organización patronal de FEDECAMARAS,<sup>106</sup> la cual apoyada por los medios de comunicación, la Confederación de Trabajadores de Venezuela así como la iglesia católica, llamaron a una huelga general después de que el presidente firmara la Ley de Hidrocarburos, lo cual fue considerado como un atentado al libre mercado.<sup>107</sup> Esto provocó descontento en otros sectores de la población por lo que se movilizaron marchas a favor y en contra de la destitución de Chávez.

Éste se encontraba preocupado por poner a Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) al servicio de un proyecto colectivo con eficacia en la gestión, productividad, rentabilidad e independencia y mayores beneficios para la empresa y el fisco, frente a la politización impuesta por el gobierno. Los altos

---

<sup>102</sup> Durante las dictaduras de Muamar el Gadafi en Libia y de Saddam Hussein en Iraq, el presidente Chávez manifestó simpatía por estos dirigentes y por los regímenes que encausaban.

<sup>103</sup> Mares, D. Op. Cit., p. 59.

<sup>104</sup> Según diversos artículos publicados en "El Diálogo Interamericano." [www.thedialogue.org](http://www.thedialogue.org) que es una publicación estadounidense en línea de análisis político en el hemisferio occidental, con miembros pertenecientes a 24 países de América Latina y el Caribe que destacan por su liderazgo político y su participación en organismos, instituciones, gobiernos y fundaciones de la región involucrados con los diversos problemas y oportunidades en la misma.

<sup>105</sup> Los habitantes de los barrios lujosos de La Catellana, Altamira, Palos Grandes y Las Mercedes, en la capital.

<sup>106</sup> La Federación de Cámaras de comercio y producción.

<sup>107</sup> Lemoine, Maurice. "Golpe de Estado abortado en Caracas" En: La Revolución venezolana. *Selección de artículos de Le monde diplomatique*. Editorial Aún creemos en los sueños. Santiago, Chile, 2004, p.50.

ejecutivos y tecnócratas, de los cuales algunos en la reestructuración fueron despedidos, rechazaron esas designaciones y llamaron a la rebelión,<sup>108</sup> sin embargo algunos obreros se negaron a participar.

Las protestas contra estas medidas se multiplicaron, iniciándose en los medios masivos una campaña interna contra la imagen del presidente, la cual hizo eco hasta los E.U, donde George W. Bush criticó al gobierno de Venezuela por no estar comprometido en la lucha antiterrorista, en especial contra las guerrillas colombianas; por establecer relaciones con Cuba y realizar acuerdos militares con Rusia y China, además de su discurso revolucionario. El Nuevo Herald (versión en español del diario Miami Herald) publicó que el entonces Secretario de Estado Collin Powell puso en duda ante el senado de su país que Chávez creyera realmente en la democracia criticando sus visitas realizadas a países con regímenes hostiles y sospechosos de terrorismo como Iraq y Libia.<sup>109</sup>

El 11 de abril marchaban mas de 300,000 opositores de manera pacífica tratando de acreditar la idea de que la sociedad civil estaba enfrentando a la dictadura, se acercaron hasta el palacio de Miraflores. Chávez se rindió sin resistencia pero no renunció. El FMI y los gobiernos de Estados Unidos y de España no condenaron el golpe<sup>110</sup> apurándose a reconocer al gobierno de facto provisional.<sup>111</sup>

Pero los medios, por su natural proclividad a la propaganda, habían confundido al pueblo virtual con el pueblo real, como respuesta, los detractores obtuvieron el regreso casi inmediato de Chávez a la presidencia, apoyado por elementos constitucionalistas dentro del ejército y la movilización de sectores populares. Ante la crisis el Consejo Permanente de la OEA se había reunido el 13 de abril, aprobando la Resolución 811<sup>112</sup> condenando la alteración del orden constitucional, decidiendo enviar la respectiva misión con carácter de urgente, encabezada por el Secretario General para emprender las gestiones diplomáticas correspondientes.

En el vigésimo noveno periodo extraordinario de sesiones, el 18 de abril, la Asamblea General aprobó una nueva Resolución<sup>113</sup> donde expresaba su satisfacción por el restablecimiento del orden constitucional y del gobierno de Hugo Chávez, respaldando la iniciativa de este para convocar a un diálogo nacional.

---

<sup>108</sup> Ibidem, p 52.

<sup>109</sup> El Nuevo Herald. "Severa crítica de Powell a Chávez" Febrero 6 de 2002, p 1A.

<sup>110</sup> Ramonet, Ignacio. "El crimen perfecto" en: La Revolución venezolana. Op. Cit., p 60.

<sup>111</sup> Fue puesto en el poder el presidente de FEDECÁMARAS Pedro Carmona.

<sup>112</sup> CP/RES. 811. Sesión extraordinaria 13 de abril de 2002.

<sup>113</sup> AG/RES. 1 (XXXI-E / 02)

En seguimiento al mandato de la CDI, se estableció una misión tripartita junto con el Centro Carter y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que presentó ante el gobierno y sectores de la oposición una declaración de principios para la paz y la democracia en Venezuela firmada por las partes en septiembre de 2002.

Posteriormente el Secretario General de la OEA, con el apoyo de los demás organismos de la tripartita, facilitó las discusiones de la mesa de negociación y acuerdos creada con la finalidad de abrir un espacio de negociación directa, de entendimiento, de intercambio de ideas y de presentación de propuestas entre el gobierno y la agrupación opositora. Adicionalmente se creó un grupo de amigos de Venezuela compuesto por representantes de los gobiernos de Brasil, Chile, México, Portugal, España y los Estados Unidos que apoyó los esfuerzos del Secretario General de la OEA.

El 29 de mayo, el gobierno y la oposición firmaron un nuevo acuerdo mediante el cual ambas partes acordaron resolver la paralización e incertidumbre política en Venezuela mediante un proceso electoral y aplicando las provisiones establecidas en la constitución venezolana.

Tras el fracaso del golpe y ya iniciadas las conversaciones del gobierno con la oposición para hacer una serie de concesiones a sus adversarios, la polarización se mantuvo y en diciembre del mismo año se inició una nueva campaña para derrocar al gobierno, conformándose así una "Coordinadora Democrática", que convocó a un paro que se prolongó hasta febrero de 2003 y concentró a industrias estratégicas de la economía como energía, petroquímica, transporte y distribución de alimentos.<sup>114</sup>

Sin embargo, ese mismo mes se firmó la "*Declaración de principios por la Paz y la Democracia*" y el 23 de mayo, "*El Acuerdo de Representación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los factores Políticos que lo Apoyan y la Coordinadora Democrática y las Organizaciones Políticas de la Sociedad Civil que la Conforman*", en la cual se propuso la salida electoral a la crisis que se resolvería en el referendo revocatorio presidencial de 2004.

Dos años después, los resultados del referéndum del 15 de agosto de 2004 impulsado por la oposición venezolana, tal como lo permite la Constitución bolivariana, donde según el Consejo Nacional Electoral, la participación fue cercana al 75% y la madrugada del día 16 el presidente del mismo anunciaba el resultado: "*Luego del escrutinio del 94.49% de los sufragios, el "no" a la revocación lograba un 58.25% de los votos y el "sí", preconizado por la oposición, un 41.74%.*"<sup>115</sup>

---

<sup>114</sup> Lander, Edgardo. Navarrete, Pablo. "La política económica de la izquierda latinoamericana en el gobierno: El caso de la República Bolivariana de Venezuela (1999-2006)" en: *Diez años de Revolución en Venezuela*. Ayala, Mario. Quintero, Pablo. (Comps). Editorial Maipue. Buenos Aires, 2009, pp 66-67.

<sup>115</sup> Dupret, Paul-Émile. "Fiesta democrática en Venezuela" en: *La Revolución venezolana. Op. Cit.*, p.21.

Lejos de sufrir un revés, Chávez obtenía un resultado similar al que obtuvo en la elección del 6 de diciembre de 1998 que lo llevó a la presidencia, 57% de preferencia electoral. Para entonces, ya nadie puede negar el carácter democrático del proceso bolivariano y el gran apoyo popular con que cuenta Chávez.<sup>116</sup>

El ex presidente estadounidense James Carter, acompañado del Secretario general de la OEA Cesar Gaviria hubo de declarar "*votaron mas de 10 millones de personas y hubo una clara diferencia a favor del gobierno del presidente Chávez*".<sup>117</sup> Éste último señalaría: "*Se trata de una victoria de todos aquellos que, en América Latina, construyen alternativas al neoliberalismo*".<sup>118</sup>

En Venezuela puede concluirse que la CDI no fue totalmente utilizada en tiempo y en forma y ayudó poco para establecer pautas para las acciones de la comunidad hemisférica donde la OEA emprendió una serie de esfuerzos para restablecer el orden, fortalecer la democracia y promover elecciones libres, justas y transparentes bajo los términos establecidos en la resolución AG/DEC. 28 (XXIX-E/02) "Declaración sobre la democracia en Venezuela", que exploraba las posibilidades que ofrece la organización para la promoción del diálogo nacional en aras de profundizar la reconciliación.<sup>119</sup>

### 3.3.2. El golpe de Estado en Honduras.

La crisis hondureña de 2009, con el golpe de Estado del presidente Manuel Zelaya significó la prueba de fuego para la CDI, pues el 28 de junio de ese año, el mandatario fue derrocado a pesar de que solo unos días antes, el 26, había apelado el artículo 17 de la Carta y a pesar de que la OEA inició una diplomacia preventiva en el momento. El Consejo Permanente aprobó con carácter de urgente la resolución 952<sup>120</sup> por medio de la cual encomendó al Secretario General constituir una comisión especial para visitar Honduras y hacer un análisis de los hechos.

Meses atrás existían desacuerdos políticos entre el Congreso y el ejecutivo sobre la legalidad de una consulta ciudadana para colocar en las próximas elecciones una urna especial en la que los ciudadanos manifestaran su acuerdo a una reforma constitucional propuesta por el propio presidente Zelaya, entre la que se permitiría la reelección, lo cual la oposición consideraba como favorables para continuar en el poder aunque éste lo negaba, argumentando que la Carta Magna sancionada

---

<sup>116</sup> Harnecker, Marta. Venezuela, una Revolución sui géneris. Editorial el viejo Topo. España, 2004, p 100.

<sup>117</sup> Ibidem., p. 21

<sup>118</sup> Ibid., p. 21

<sup>119</sup> OEA. Décimo aniversario de la CDI. Op. Cit., p. 28.

<sup>120</sup> CP/RES. 952 (1699/09) Situación en Honduras.



en 1982, no permitía acabar con la miseria en el país, donde 7 de cada 10 personas son pobres.<sup>121</sup> Sin embargo, anteriormente Zelaya había dejado entrever que *“retornaría al palacio presidencial si la voluntad popular así lo decidiera.”*<sup>122</sup>

La Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral la consideraron ilegal la consulta, ante lo cual el mandatario reaccionó indiferentemente y mantuvo dicha consulta, lo cual no agradó al ejército quien tiene injerencia en el proceso electoral en el país y después de que el jefe de Estado sustituyera al jefe de las fuerzas armadas Romeo Vásquez Velásquez, como reacción en cadena renunciaron los jefes de la marina y de la fuerza aérea.

Las fuerzas opositoras bajo el argumento de las intenciones reeleccionistas de Zelaya exigieron que este renunciara de acuerdo a lo que señala la constitución política de Honduras,<sup>123</sup> por supuesto él no aceptó y el día 25, grupos militares transitaban por la capital, el 26 la Corte Suprema acusó al presidente de abuso de autoridad y usurpación de funciones y se dictó orden de captura y allanamiento contra él. Eran los momentos en que éste pedía apoyo a la OEA invocando a la CDI.

Sólo el presidente Zelaya como jefe de Estado gozaba del recurso para apelar a la Carta, lo cual dejaba ver la ineficacia de que actores de la Sociedad Civil y otros funcionarios del gobierno hondureño hicieran un llamado a su aplicación, esta facultad le daba ventaja ante el Congreso y el poder judicial, pero después de que el día 27, los grupos parlamentarios estaban ya sobre él, el 28 sería removido por la fuerza, ante lo cual el Consejo Permanente aprobó la resolución 953<sup>124</sup> que condenaba el golpe.

El Secretario General había constituido ya una comisión que debía trasladarse al país centroamericano el 29 de junio pero los actores que se vieron involucrados en el golpe actuaron con prontitud y no pudieron hacer algo para impedir el rompimiento del orden, sobre todo porque Zelaya había instado a la representación de la OEA esperar hasta ese día para recibirlos, esto también puso en cuestionamiento la facultad del Secretario General de viajar con libertad a lugares problemáticos para colaborar en la prevención del conflicto.<sup>125</sup>

---

<sup>121</sup> Congreso frena la reelección. BBCmundo.com Junio 24 de 2009. (Consulta: Agosto 6 de 2012. 23:37 hrs). Disponible en: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_3520000/3520399.stm#xq5](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3520000/3520399.stm#xq5)

<sup>122</sup> Ibid.

<sup>123</sup> Constitución de Honduras. Art. 42. *“La calidad de ciudadano se pierde por incitar, promover o apoyar el continuismo o la reelección de presidente de la república.”* Art. 239. *“Quien proponga una reforma a la prohibición de reelección, deberá dejar su cargo.”*

<sup>124</sup> CP. RES. 953 (1700/09) Situación actual en Honduras.

<sup>125</sup> Legler. El 10° aniversario de la CDI. Cit., p. 7.

El domingo 28 un contingente de militares arrestó al presidente, tras esto Zelaya fue trasladado a la fuerza aérea de hondureña para deportarlo a Costa Rica, lo cual implicó que los golpistas internacionalizaran el conflicto. Inmediatamente, el poder fue tomado por un gobierno de facto encabezado por Roberto Micheletti, quien en 2005 había sido nombrado presidente del Congreso Nacional de Honduras y en 2008 había intentado conseguir la nominación del Partido Liberal de Honduras para la candidatura hacia las elecciones generales del 2009. Su nombramiento como interino estuvo respaldado por el parlamento.

El golpe fue condenado de inmediato no solo por organismos internacionales sino por los gobiernos del mundo quienes no reconocían al nuevo gobierno e instaban el retorno del presidente Zelaya a sus funciones constitucionales bajo condiciones de seguridad, al tiempo que el Consejo Permanente de la OEA declaró que no reconocería a ningún gobierno que rompiera el orden democrático y encomendó al Secretario general realizar todas las gestiones necesarias entre los Estados miembros del Sistema Interamericano para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

El 1 de Julio la Asamblea General de la OEA aprobó la resolución 1 (XXXVII-E/09) que preveía la restauración democrática estipulada en el artículo 20 de la CDI, también se estableció que de no prosperar las gestiones en un plazo de 72 horas, la Asamblea aplicaría el artículo 21 que se refiere a la suspensión del Estado miembro para su participación en los foros regionales. El gobierno de facto rechazó esta resolución lo cual agudizó la crisis y procedió a la suspensión indefinida de Honduras,<sup>126</sup> lo que significó una decisión en tiempo record.

Cabe destacar que no se abandonó la intención de las gestiones diplomáticas para restablecer la democracia y el estado de derecho, pero en días subsecuentes el Secretario General del organismo recibió fuertes críticas de los hondureños por no haber viajado al país antes de los acontecimientos, el fracaso de la diplomacia preventiva puso en duda el derecho de los gobiernos y los países a acogerse de la CDI.

Por otro lado, la OEA que había fallado en décadas precedentes para impedir el desarrollo de regímenes militares, entró en acción de manera decisiva y adoptó una decisión unánime, pero se había basado en el informe del Secretario General quien estuvo menos de 24 horas revisando la situación y quien no se reunió con actores y líderes dentro del país, sino solo con los golpistas,<sup>127 128</sup> lo cual se interpreta como si solo hubiera ido a cumplir con el protocolo estipulado en la CDI.

---

<sup>126</sup> Resolución AG/RES. 2 (XXXVII-E/09) Julio 4 de 2009.

<sup>127</sup> Legler. Op. Cit., p. 8.

<sup>128</sup> CDI. Art. 18. Según el protocolo. *"el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación."*

Queda en el aire si la OEA agotó todas sus posibilidades diplomáticas antes de suspender a Honduras, como sea, su exclusión de los foros del Sistema Interamericano resultó ineficaz ya que ni Micheletti dejó el cargo ni Manuel Zelaya volvió a la presidencia de Honduras, lo cual deja otra laguna presente en la CDI respecto a que medida se debe tomar a continuación respecto a la continuidad del quebrantamiento democrático, la CDI solo señala que el Consejo Permanente convocará a un período extraordinario de sesiones para adoptar decisiones apropiadas y realizar gestiones diplomáticas conforme a la Carta de la OEA.<sup>129</sup>

Además de la comunidad internacional, cada país tomaría sus propias medidas bilaterales con Honduras, esto puso en peligro el proceso electoral que se desarrollaría el mes de noviembre de ese mismo año ya que corría el riesgo de ser desconocido, la OEA, la ONU y los gobiernos Brasil, Venezuela y Estados Unidos se pronunciaron a esta posibilidad, pero a principios de noviembre, este último anunció su intención de reconocer las elecciones lo cual disuadió las intenciones de otros países.

Esta postura llevó a la permanencia de Micheletti en el poder hasta el mes de Enero de 2010, antes, en las elecciones, el Partido Nacional a través de su candidato Porfirio Lobo ganó las elecciones generales con el 56.56 % de los votos, sin que los golpistas alteraran o intervinieran en el proceso, al igual que en la fecha determinada le entregaron pacíficamente el poder y sin que Zelaya hubiera jamás vuelto a terminar su mandato, a pesar de que recibiera apoyo e intermediación ante los golpistas del ex presidente de Costa Rica y premio Nobel de la paz Oscar Arias.<sup>130</sup>

En las crisis tanto de Honduras como de Venezuela la CDI dejó entrever sus lagunas o carencias para ser efectiva en los conflictos que amenazan a la democracia, estas debilidades llevan a repensar en considerar su importancia, en llevar a cabo una reforma o perfeccionamiento de la CDI para que sea un instrumento de verdadero peso que fortalezca las instituciones, los procesos y las prácticas relativas a la democracia.

La conclusión de la crisis de Honduras refuerza esta hipótesis, pues el 22 de mayo de 2011, las negociaciones políticas que integraron el Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la república de Honduras determinaron el regreso de este país a la OEA, en el cual participaron el presidente Lobo, el expresidente Zelaya y mediado por los presidentes de Venezuela y Colombia, Hugo Chávez y Juan Manuel Santos, no se refieren en lo absoluto a la CDI.<sup>131</sup>

---

<sup>129</sup> CDI. Art. 20.

<sup>130</sup> Mandatario de Costa Rica en los periodos de 1986-1990 y 2006-2010. Recibió el premio Nobel de la paz en 1987 por su participación y contribución en los procesos de paz de los conflictos armados de América Central de los años ochenta.

<sup>131</sup> Legler. Op. Cit., p. 10.

### 3.4. El derecho internacional de la democracia

Kant afirma que *"Los Estados pueden considerarse como los individuos que en su estado de naturaleza se perjudican unos a otros por mera coexistencia y cada uno, en aras de su seguridad, puede y debe exigir del otro que entre con él en una constitución semejante a la constitución civil que pueda garantizar a cada uno su derecho."*<sup>132</sup> Esto se referiría y puede interpretarse como la necesidad de la existencia de un tratado en el cual las naciones exijan la paz regional y su derecho de autodeterminación donde debería de existir un principio rector o legal común, en este caso que se estudia, la democracia como principio para fortalecer las relaciones mutuas.

Los pueblos tienen el derecho y la necesidad de establecer vínculos sin la obligación de fundirse en uno solo y preservar su soberanía. Desde el siglo XVI se utilizó la connotación "derecho de gentes"<sup>133</sup> para designar a los pueblos organizados políticamente,<sup>134</sup> y a este hoy se le denomina derecho internacional, que *"es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones de los Estados entre sí, o mas correctamente, el derecho de gentes que rige las relaciones entre los sujetos o personas de la comunidad internacional."*<sup>135</sup>

Anteriormente los Estados tenían a la guerra como la manera de procurar su derecho, pero el derecho internacional moderno no puede ser definido mediante la guerra, hoy ninguna guerra es considerada *"guerra justa"*,<sup>136</sup> para dirimir toda controversia se recurre a los tratados como previsión, los cuales son una de las fuentes de esta rama del derecho internacional e implican un acuerdo de paz, además de estos las sanciones representan otra solución antes que el conflicto armado.

La paz se garantiza a través de un pacto entre los pueblos en donde exista la hospitalidad y donde puedan soportarse y convivir amistosamente los ciudadanos de una nación con otra.<sup>137</sup>

Esta fórmula ha sido posible en algunas regiones del planeta, que por afinidad de las naciones han logrado realizar acuerdos y conciliar diferencias. *"el regionalismo es la acción internacional homóloga de un grupo de Estados con vecindad geográfica, que poseen un cierto interés*

---

<sup>132</sup> Kant. La paz perpetua. Cit., p 21.

<sup>133</sup> Los fundadores de la ciencia del *"derecho de gentes"* son los juristas-teólogos españoles Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Fernando Vázquez de Menchaca, a quienes después retomaría Hugo Grocio cuyos textos están nutridos de estos autores.

<sup>134</sup> Sepúlveda, César. Derecho internacional. Editorial Porrúa. México, 2004, p.3.

<sup>135</sup> Ibidem., p. 3.

<sup>136</sup> El concepto de *"guerra justa"* se atribuye a Francisco de Vitoria, según el autor, la única guerra que se puede realizar para solucionar problemas y controversias no es ni por la diversidad de religión, la pretensión de extender los dominios, la gloria de un gobernante, sino solamente la única causa para hacer la guerra es por razón de una injuria recibida. Esta es una guerra ofensiva para vengar la afrenta y escarmentar a los enemigos. Vitoria, Francisco de. *Sobre el poder civil, sobre los indios, sobre el derecho de guerra*. Tecnos. Madrid. 2007, pp. 173-175.

<sup>137</sup> Esta idea de Kant representa uno de los principios de la democracia cosmopolita propuesta por Beck y Held, expuesta en el capítulo 1 de este trabajo.

*internacional común, y que tienen determinadas características de afinidad. Cuando se unen por un pacto para la resolución de un problema que afecta a varios de ellos, surge lo que se llama un acuerdo regional.*<sup>138</sup> Aquí el derecho de las naciones se convierte en internacional, que tiene que compaginarse como un sistema político internacional en el que distintos Estados, aún con sospechas mutuas e intereses opuestos puedan aprovechar cualquier oportunidad en sus relaciones políticas recíprocas y crear un sistema de valores común a todos.

Uno de esos valores comunes es el del reconocimiento de la ciudadanía, todo ser humano desea ser reconocido como ciudadano en cualquier parte o territorio en que se encuentre así como sus derechos sean reconocidos internacionalmente, fortaleciendo así la convivencia entre las naciones ya que es proclive que al existir *"una constitución en la que un súbdito no es ciudadano, es una constitución que no es republicana y la guerra es la cosa más sencilla del mundo."*<sup>139</sup> Al recibir este reconocimiento *"El hombre está obligado a ser un buen ciudadano aunque no esté obligado a ser moralmente un hombre bueno."*<sup>140</sup>

En este sentido, Aristóteles no dudaba que las leyes eran el principio de todo orden y satisfacer las necesidades de los ciudadanos una condición esencial para construir sociedades perfectas *"El Estado perfecto es aquél en que cada ciudadano puede, merced a las leyes, practicar lo mejor posible la virtud y asegurar su felicidad."*<sup>141</sup> No puede considerarse un verdadero ciudadano a quien se mantenga alejado de este estilo de vida.

Por lo tanto, un pacto con dimensiones internacionales no propondría recabar ningún poder para un Estado tanto como la seguridad y el bienestar de sus habitantes como lo propone la democracia de nuestros días. *"No sólo los Estados y organismos jurídicos son sujetos del derecho internacional, sino también los individuos."*<sup>142</sup> De acuerdo al contenido prescriptivo de la democracia de nuestros días, es decir, la serie de reglas y procedimientos que en ella se contienen, la relación entre ésta y el derecho internacional surge a partir de la publicación de los Catorce Puntos del presidente Woodrow Wilson, donde se observa el resurgimiento de las fuertes convicciones morales sobre los derechos humanos, así como la idea de que los problemas de la humanidad son problemas mundiales.

Desde entonces los problemas de la guerra y la paz fueron considerados con amplias perspectivas y se vigorizó el humanismo, volvió a despertarse la fe del siglo XVIII en la razón (en la opinión pública) y en los procesos democráticos. *"Una respuesta afirmativa acerca de la actualidad de la Revolución Francesa es el Estado democrático de derecho. Democracia y derechos humanos constituyen el*

---

<sup>138</sup> Sepúlveda. Op. Cit., p 347.

<sup>139</sup> Kant. La paz perpetua. Cit., p. 17.

<sup>140</sup> Ibidem, p 38.

<sup>141</sup> Aristóteles. 1997. Op. Cit., p 89.

<sup>142</sup> Kelsen, Hans. Principles of international law. Rinehart & company. Inc. New York. 1952, p. 97.

*núcleo universalista del Estado constitucional*.<sup>143</sup> La creación de la Liga de las Naciones fue la primer versión mundial de un gobierno parlamentario proyectado sobre una escena internacional que advertía esta mezcla de razón dieciochesca con instituciones políticas democráticas.<sup>144</sup>

Éste universalismo no solo cobra fuerza en los países subdesarrollados, sino en las potencias del primer orden, la participación cada vez mayor en la política y en las demandas de los distintos grupos en pro del reconocimiento han producido efectos sobre las instituciones legales, éstas instituciones deben establecer preferencias respecto al tipo de estructura social que los jueces o legisladores creen que deben apoyar por su función en la sociedad y elegir entre los distintos valores.

La democracia fue tomada en serio en el escenario mundial por cuestiones de interés y responsabilidad pública en el bienestar de todos los miembros de la comunidad como personas individuales.

Por tanto, el derecho de gentes es un derecho público que implica la aceptación de una voluntad general que determine un estatus jurídico a cada quien y este debe proceder de algún contrato que no se funde en leyes coactivas, sino que se trata del contrato de un libre acuerdo. Con la inercia de la tercera ola democratizadora y después de los acontecimientos de 1989 ya detallados, el derecho a la democracia representó la voluntad de muchos pueblos y habitantes del mundo como forma de vida.

Por eso, refiriéndose a Francisco de Vitoria, quien afirmaba que el derecho de gentes no solo tiene fuerza de pacto y convención entre las partes, lo que hoy denominamos *jus dispositivum*,<sup>145</sup> sino también fuerza de ley, o sea lo que hoy denominamos *jus cogens*.<sup>146</sup> Esta afirmación es reforzada por Hugo Grocio, quien plantea que una de las fuentes a saber sobre el derecho de gentes es el consentimiento entre los pueblos o también llamado derecho positivo humano, lo cual el pensador define como *“aquél que por la voluntad de todos o de muchos pueblos ha recibido su fuerza obligatoria”*.<sup>147</sup>

---

<sup>143</sup> Habermas. Factibilidad y Validez. Op. Cit., p 592.

<sup>144</sup> Kaplan, Morton A. Katzenbach, Nicholas de B. Fundamentos políticos del derecho internacional. Editorial Limusa-Wiley, S.A. México, 1964, p 89.

<sup>145</sup> Derecho a disponer. Vicén Antolín, Carlos. Expresiones, fórmulas y términos jurídicos latinos. Editorial Bosch. España, 2009, p. 104.

<sup>146</sup> Norma imperativa del derecho internacional general, reconocido por la comunidad internacional en su conjunto como norma a la cual ninguna derogación es permitida y que solo puede ser modificada por una nueva norma del derecho internacional general del mismo carácter (artículo 53 de la *Convención de Viena sobre el derecho de los tratados* del 23 de mayo de 1969). Soberanes Fernández, José Luis. *Locuciones latinas jurídicas*. Editorial Porrúa. México, 2008.

<sup>147</sup> Grocio. Op. Cit., libro I. Cap. I Parte XIV, p 60.

Vitoria añade que a ninguna nación le es lícito eximirse del derecho de gentes, por lo menos de sus normas que han sido promulgadas con la autoridad de todo el orbe.<sup>148</sup> Aunque también es verdad, como señala Grocio, que apenas podría encontrarse un derecho, fuera del derecho natural, que sea común a todos los pueblos; antes a menudo *"es derecho de gentes en una parte del mundo lo que en otra no lo es."*<sup>149</sup> Y tiene razón cuando los criterios de la democracia difieren en ocasiones de una cultura a otra.

Esta idea consolida la idea del regionalismo, la admisión de un derecho internacional regional con igual validez que el derecho común o universal, pues interpretando a Grocio, una comunidad no puede conservarse sino por un orden jurídico que le sea propio, muy diferente a la cultura y valores de otras civilizaciones.

La integración es favorecida *"por la existencia de condiciones que permiten, sin el recurso a la guerra, avanzar en el camino de la superación de diferencias, tensiones y conflictos entre las diversas unidades políticas."*<sup>150</sup> De hecho la gran mayoría de las teorías de la integración se han centrado en la integración regional, por ejemplo el caso de Europa Occidental que ha producido una indudable influencia multilateral entre el desarrollo teórico y el proceso integrador de las organizaciones internacionales.<sup>151</sup> Mientras que el Sistema Interamericano ha encontrado en la democracia dicho orden para la armonización en sus relaciones, siendo ahora la única región del planeta que cuenta con una resolución que enaltece a la política democrática.

Entre los elementos que habría que considerar al analizar la CDI se encuentra el de su naturaleza jurídica y el alcance de la obligación a que se refiere. La CDI no es un tratado ni tampoco un principio de derecho, es una resolución de la Asamblea General de la OEA y su fortaleza radica en tratarse de un documento que dispone sobre la democracia, emanado de este organismo supranacional.

Según las fuentes del derecho internacional,<sup>152</sup> como resolución de un organismo internacional no es un documento vinculante u obligatorio del derecho, sin embargo interpreta y es emanada de la Carta misma de la OEA en lo referente a la democracia, por lo que es este último tratado, y no exactamente la CDI la fuente normativa con respecto a la democracia en el Sistema Interamericano. Esta naturaleza de la CDI es reconocida por ella misma en su considerando número 20 donde

---

<sup>148</sup> Visto en: Gomez Robledo, Antonio. Fundadores del derecho internacional. UNAM. México, 1989, pp 113-114. Este texto responde casi literalmente al artículo 53 de de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, al decir que las normas imperativas deben haber sido aceptadas y reconocidas por la comunidad internacional en su conjunto.

<sup>149</sup> Grocio. Op. Cit., p 60.

<sup>150</sup> Arenal del, Celestino. Introducción a las relaciones internacionales. Tecnos. España, 2003, p 259.

<sup>151</sup> Ibidem, p 261.

<sup>152</sup> Estas fuentes son: Los tratados, la costumbre, los principios generales del derecho, la doctrina, las resoluciones de los organismos internacionales y la codificación del derecho internacional. De acuerdo a Sepúlveda. Op. Cit., pp. 95-117.

precisa "todos los derechos y obligaciones de los Estados Miembros conforme a la Carta de la OEA representan el fundamento de los principios democráticos en el hemisferio." e inmediatamente después alude "el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de la OEA e instrumentos básicos concordantes relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida."<sup>153</sup>

Cabe destacar que documentos del Sistema Interamericano son el primer ejemplo que reconoce conscientemente la relación entre democracia y derecho internacional.<sup>154</sup> Los primeros esbozos son las doctrinas unilaterales como la doctrina Estrada;<sup>155</sup> en 1948 se establece en la constitución de la OEA que la democracia representativa era la forma deseable para las Américas, y en 1959 se establecen en ella los elementos de la democracia representativa.<sup>156</sup> Para entonces estaban latentes las dictaduras y pese a todas las críticas, se logró transitar de 21 a 35 Estados miembros. Aún los países más críticos o de gobiernos con tendencia autoritaria jamás denunciaron el contenido de la Carta de la OEA.

Incluso al constituirse la ONU, no contenía una referencia especial a la democracia, es hasta el año 2005 durante la Cumbre del organismo<sup>157</sup> en que se le otorgó un reconocimiento general a ésta para, en aras de lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convertirla en una pieza fundamental para afirmar un régimen interpartes entre las naciones y el derecho público internacional, siendo la democracia, una punta de lanza que logra que sus elementos esenciales habiliten una responsabilidad solidaria y que sus valores sean apreciados colectivamente a fin de afianzar su universalidad para compartir una visión del mundo enfocada en la cooperación y reciprocidad política.

---

<sup>153</sup> CDI. 21ª consideración.

<sup>154</sup> Aunque anteriormente se mencionó que tras la creación de la Liga de las Naciones se esbozaba una preocupación por los problemas de la humanidad y por los derechos humanos, no se enfatizaba para entonces en la democracia como forma de gobierno para todos sus miembros y mucho menos se relacionaba con las soluciones que proponían para la preservación de la paz.

<sup>155</sup> Desde la creación de la OEA, en los documentos internacionales aprobados por los Estados americanos y que reflejan una atención hacia la democracia representativa, no se perdía de vista el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados. Fundamento de la Doctrina Estrada.

<sup>156</sup> Con la Declaración de Santiago de 1959 donde a su vez se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

<sup>157</sup> Reunión desarrollada en la sede de las Naciones Unidas del 14 al 16 de septiembre de 2005 para acordar medidas sobre diversos desafíos mundiales. "Renovamos nuestro compromiso de apoyar la democracia fortaleciendo la capacidad de los países para aplicar los principios y las prácticas democráticos y resolvemos fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prestar asistencia a los Estados Miembros que la soliciten. Acogemos con satisfacción el establecimiento de un Fondo para la Democracia en las Naciones Unidas." Resolución A/RES/60/1, p 33. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/487/63/PDF/N0548763.pdf?OpenElement> (Consulta: Junio 14 de 2012. 19:49 hrs.)



Si la CDI no tiene valor de tratado y no puede ir mas allá que la Carta de la OEA, tiene ante todo un valor no solo porque interpreta la democracia sino porque proporciona flexibilidad a las nuevas circunstancias que describen a un régimen democrático y armoniza la diversidad jurídica y política en el hemisferio, tal vez ahí radica la relevancia que ha alcanzado, porque, por ser una resolución de una organización internacional declarativa del derecho, responde mejor que una fuente autónoma del derecho internacional.

La Carta de la OEA dispone en su artículo 2, letra b, que es el propósito esencial de la organización *"promover y consolidar la democracia dentro del respeto al principio de no intervención."* Mientras en su artículo 3, letra d, añade que los Estados reafirman como principio *"la solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base efectiva de la democracia representativa."*

En base a lo prescrito, el Comité Jurídico interamericano (CJI) constató en su resolución CJI/RES.1-3/95, que *"todo Estado del Sistema Interamericano tiene la obligación de ejercer efectivamente la democracia representativa en su sistema y organización política."*<sup>158</sup>

El mismo CJI señala en su Resolución CJI/RES. 159 (LXXV-O/09), *"el régimen democrático no se agota en los procesos electorales sino que se expresa también en el ejercicio legítimo del poder dentro del marco del estado de derecho que incluye el respeto a los elementos, componentes y atributos de la democracia."*<sup>159</sup> Es por esto que el mérito o fortaleza de la CDI sea que en sus artículos 3 y 4 señale dichos elementos esenciales y componentes fundamentales.

Artículo 3 *"Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos."*

Artículo 4 *"Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia."*

---

<sup>158</sup> CJI/RES.1-3/95 La Democracia en el Sistema Interamericano. En: La democracia los trabajos del Comité Jurídico Interamericano (1946-2010). OEA. Washington D.C. 2010, p 155.

<sup>159</sup> CJI/RES. 159 (LXXV-O/09) Elementos Esenciales y Fundamentales de la Democracia Representativa y su Vinculación con la Acción Colectiva en el Marco de la Carta Democrática Interamericana. Ibidem, p. 601.

De este modo la CDI debería constituir un impulso al desarrollo del derecho internacional y precisando los conceptos o términos concernientes a cada uno de los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia, proporciona un marco de referencia para determinar con objetividad aquellas violaciones a las que puede estar sujeto el ejercicio democrático.

El artículo 26 de la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, estipula que todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellos de buena fe. En este caso, la obligación de todo miembro del Sistema Interamericano es ejercer efectivamente la democracia representativa prevista en la Carta de la OEA y ya que la CDI refuerza este acuerdo afirmando que los pueblos de las Américas tienen el derecho a gozar de esta, en consecuencia, tienen la obligación de promoverla y defenderla ante toda la comunidad interamericana, de donde se desprendería la legitimación o interés jurídico de accionarla en los casos en que se viole la obligación.

Los antecedentes inmediatos de la CDI son tanto la Resolución 1080 que dispuso el procedimiento para realizar las convocatorias inmediatas de los ministros de relaciones exteriores o una reunión extraordinaria de la Asamblea General, como el Protocolo de Washington, que señala la situación en que un Estado democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza y ser suspendido de la OEA, sin ser aceptado hasta que restituya el orden constitucional.

La Carta de la OEA y la CDI, se encuentran armonizadas dentro de la sección IV de esta última: *fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática*. No queda mayor margen a la interpretación entre "*gobierno democráticamente constituido derrocado por la fuerza*" empleado en el artículo 9 de la primera y "*Ruptura del orden democrático*" que es empleado en el artículo 20 de la CDI. En estas situaciones de quebrantamiento constitucional, es donde la CDI ha encontrado hasta ahora su aplicación tanto en Venezuela y Honduras donde los gobiernos han sido derrocados por la fuerza o donde se ha intentado como en Ecuador.

Una vez que la Asamblea General haya agotado las gestiones diplomáticas sin éxito, tiene la facultad para "*tomar la decisión de suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA*"<sup>160</sup> entrando la suspensión en vigor de inmediato.

Una de las facultades del Secretario General del organismo es llevar a la atención de la Asamblea General o del Consejo Permanente los asuntos que en su opinión puedan afectar la paz o la seguridad del continente, situaciones que a su vez podrían afectar el proceso político institucional democrático de un Estado Miembro. La participación del Secretario es la base sobre la cual descansa el mecanismo de previsión de las violaciones a la democracia. La CDI representa un instrumento operativo que cuenta con el respaldo administrativo y político de toda una región.

---

<sup>160</sup> CDI. Art 21.

Promover, defender y consolidar la democracia representativa es el objetivo de la CDI así como la normalización o restablecimiento de la institucionalidad, por eso ambas, CDI y Carta de la OEA<sup>161</sup> ordenan, con ese preciso objetivo, desplegar misiones de observación electoral y realizar gestiones diplomáticas antes de que se decreta la suspensión del Estado miembro.

Una de las deficiencias de la CDI es que solamente el poder ejecutivo de un Estado puede participar en el mecanismo previsto por ella, es decir, en acudir al Secretario General del organismo para denunciar amenazas al orden establecido, excluyéndose de esto a los otros poderes del Estado que deseen demandar una acción por hechos del ejecutivo. Por lo que se debería reafirmar una eventual modificación que resolviera lo que también tuvieran que señalar otros poderes o fuerzas políticas, incluso la ciudadanía. El "orden democrático" en un Estado miembro significa que todo podría tener lugar por hechos de cualquier poder del Estado, incluso el ejecutivo en perjuicio de otros poderes.

Finalmente, la Carta ha sido criticada por tratarse de una resolución y no de un tratado. Sin embargo, se ha aseverado que la desventaja de un tratado en el Sistema Interamericano es que solo obliga a quienes lo ratifican, la ventaja de la resolución es que obliga a todos aún a quienes no lo firman, una resolución es modificable a diferencia de un tratado.<sup>162</sup>

La institucionalidad interamericana ha avanzado hacia su consolidación en el siglo XXI, todos los Estados, excepción de Cuba, reconocen la democracia representativa como forma de gobierno, los instrumentos sub-regionales han dado su importancia a las cláusulas democráticas y los golpes militares, que se contaron 180 en el siglo XX, han disminuido a solo dos a partir del año dos mil.<sup>163</sup>

Considerando lo anterior se comprende no solo el valor, la peculiaridad y la novedad de la CDI en vista de los propósitos antes señalados, sino también su desafío, el de transformarse sin abandonar su naturaleza jurídica, en resultar ser el primer eslabón de un andamiaje institucional más complejo para garantizar de manera más eficiente el cumplimiento de la obligación internacional de los Estados americanos de ejercer efectivamente la democracia representativa, abordando, entre otros, los temas esbozados precedentemente, objetivo que, por el contrario, no constituiría una utopía sino quizás un imperativo.

---

<sup>161</sup> Carta constitutiva de la OEA art 9 y CDI, art 20 y 21.

<sup>162</sup> Arrighi, Jean Michel (2011) "Democracia y Sistema Interamericano" Conferencia dictada durante el seminario del 10° aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 5 de octubre de 2011.

<sup>163</sup> Arrighi. "Democracia y Sistema Interamericano".

## CONCLUSIONES

El creciente interés de los Estados Unidos por la seguridad no implicó un menor compromiso con el mantenimiento de la democracia sino que se tradujo en un mayor énfasis por la necesidad de asegurar la gobernabilidad democrática en el continente y fortalecer sus instituciones como condiciones necesarias para lograr la estabilidad y prevenir conflictos desestabilizadores. La democracia es una condición necesaria para el desarrollo de instituciones eficaces a nivel regional, nacional y local de gobierno.

El término terrorismo hoy se utiliza en el vocabulario estadounidense como se utilizó comunismo en la década de los cincuenta, no sólo se refería a las personas que eran miembros de partidos comunistas, o eran considerados partidarios, sino a los que carecían de entusiasmo suficiente en contra de esta ideología, el término terrorismo ha obtenido ahora el mismo significado expansivo.

La región cuenta con una baja prioridad en la agenda de seguridad de E.U, los Estados que la componen, con sus debidas excepciones, se han mostrado cooperativos en las cuestiones de interés para su vecino del norte, puede argüirse que ha habido un acuerdo fundamental en la lucha contra el terrorismo y la promoción de la democracia. Pero en virtud de los problemas crónicos de inestabilidad que ha enfrentado Latinoamérica en su historia y como modo de respuesta frente a los posibles riesgos que entraña la ingobernabilidad, la construcción de un aparato estatal sólido, eficiente, con recursos suficientes, con una burocracia profesionalizada y con un grado aceptable de legitimidad, aparece como una tarea fundamental en el siglo XXI.

La OEA ha desarrollado sus obligaciones regionales, ha logrado en los últimos años tejer una red de cooperación regional y de relaciones diplomáticas en base a la protección de la democracia, animada siempre y respaldada por el gobierno estadounidense. La CDI simbolizó un consenso que existe entre los Estados americanos convirtiéndose así en el único continente que dispone de un instrumento exclusivo para defender la democracia y que constituye uno de los compromisos hecho por los jefes de Estado, el cual fue concebido durante la Cumbre de Quebec de 2001 y adoptada el 11 de septiembre del mismo año, en el escenario de los ataques terroristas a las Torres Gemelas de New York.

La aplicación de los múltiples componentes de la CDI para fortalecer la democracia en todos sus aspectos representa un desafío que debe de ir más allá de una aplicación pasiva, de recomendaciones, de condenas a las prácticas antidemocráticas. Considerando la extensa visión de lo que es la democracia y la gama de temas que incluye se deben realizar enormes avances en la consecución de un desarrollo integral para la región.

La CDI es una resolución que señala expresamente que los Estados americanos deben adoptar una serie de medidas para evitar que tengan lugar alteraciones a la democracia y que en caso de producirse, tener los criterios para que éstas cesen lo antes posible. Los mecanismos previstos en la CDI no se deben accionar únicamente en caso de un quebrantamiento a la democracia sino como un instrumento que, con raíz en los fundamentos de la Carta de la OEA, consolide la democracia y además, acorde con las dimensiones contenidas al interior de la resolución sobre los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia, respetándolos se prevenga la ruptura o alteración de la misma.

El propósito principal de la Carta es fortalecer y preservar las instituciones democráticas de la región valiéndose de una definición amplia e integral de la democracia que superara el concepto de democracia electoral como hasta finales del siglo XX eran vistos los procesos democráticos, de esta forma, la región cuenta ahora con una codificación de los elementos que definen lo que es democracia representativa, pero no así de una definición única, sobre todo cuando los gobiernos de tendencia izquierdista de la región han criticado las fórmulas representativas proponiendo una alternativa inclinada hacia el fomento del poder ciudadano.

Con el paso de los años, el crecimiento de las democracias latinoamericanas ha logrado que dejemos de pensar en muchos los riesgos del pasado. Sin embargo, los episodios ocurridos, por ejemplo, en Venezuela y en Honduras hacen recordar que aún queda mucho por avanzar y trabajar en el fortalecimiento de la democracia. Un aporte de los países a este fortalecimiento debiera de elaborar y entregar a las organizaciones las herramientas necesarias para prevenir y cuando esto no sea posible, sancionar de forma real las alteraciones en las prácticas dentro del sistema democrático.

El derecho internacional de la democracia implica la cooperación internacional que permita la prosperidad y bienestar de las naciones así como realizar los esfuerzos para que la guerra no sea el instrumento para dirimir las disputas entre las naciones, cumplir con un programa de reformas a nivel local y la acción de organismos internacionales para mitigar los problemas actuales que aquejan a la humanidad y la seguridad internacional. En este sentido la CDI debe ser un instrumento para resolver crisis internas pero la actual coyuntura política de la región impone la necesidad de avanzar un proceso de actualización, perfeccionamiento y fortalecimiento de ésta, dirigido a garantizar su aplicación oportuna y efectiva.

# CAPÍTULO 4

## 4. La agenda Democrática en Latinoamérica

La CDI representa una iniciativa cuyo resultado es el consenso de una comunidad regional en el marco de promoción de la cooperación multilateral como un mecanismo clave para trabajar mancomunadamente en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que padece América Latina y a los que pueden presentarse en el futuro. *"Cada uno solo puede perseguir los objetivos de su bienestar particular en consonancia con el bienestar de todos los otros."*<sup>1</sup> Con ella se canaliza un trabajo colectivo y participativo para la elaboración de estas soluciones en clave democrática.

América Latina tiene diversos desafíos para lograr la consolidación de la democracia, es decir que sea sustentable, participativa, transparente y donde el poder esté simétricamente distribuido entre todos los ciudadanos. Son muchos los temas o aspectos aún pendientes en los que se debe incidir para lograr que esta sea razonable y exigible.

Se requiere de una visión integral para lograr estos desafíos, Sin duda, la Carta así como los esfuerzos que se han llevado a cabo a través de décadas se han orientado en construir una democracia humana. La situación es optimista pero una vez publicados los informes de los diversos organismos regionales y mundiales,<sup>2</sup> esta se vuelve crítica y se percibe que no se han logrado los resultados deseados.

Por lo tanto Latinoamérica debe definir su propia personalidad, resolver sus problemas de calidad, lograr un salto cuantitativo que rebase los índices de desigualdad, la persistente corrupción pública y privada, la inseguridad, la erosión del estado de derecho, al acceso limitado al poder y a la riqueza y los diferentes tópicos que se han señalado en este trabajo, las diversas fuerzas políticas desempeñan un rol determinante en este proyecto. La región es una zona con puntos de acuerdo y aspiraciones en muchas ocasiones comunes, pero dentro de ellas la cohesión social disminuye con las desigualdades tanto de género, territoriales, étnicas y de ingreso, dificultando la consecución de objetivos de desarrollo y de compromiso con la democracia.

Es preciso no tener una visión inocente, no obsesionarse con fantasmas autoritarios del pasado y enfocarse en el tipo de democracia que quiere construir, ésta no es solo un sistema de valores sino una manera de organizar a la sociedad para que sus integrantes vivan mejor y vivir mejor significa tener derechos y ejercerlos para lograr calidad de vida. Los ciudadanos no deben ser solo

---

<sup>1</sup> Habermas. El discurso filosófico. Op. Cit., p. 30.

<sup>2</sup> Por ejemplo los Informes de desarrollo humano de la ONU, los reportes anuales de Freedom House.

receptores de derechos sino actores fundamentales de la democracia así también como otros actores, responsables todos en conjunto de la consolidación democrática.

#### 4.1. La influencia de la izquierda y la derecha

Existen un conjunto de principios políticos e ideológicos que definen a la izquierda y a la derecha políticas, así como una diversidad de enfoques teóricos y prácticas que las distinguen, para diferenciar aquí el objeto de cada una de ellas, se identifican las expresiones o corrientes que influyen en la construcción de la democracia en Latinoamérica y que pueden incidir en la modificación o consolidación de la CDI.

El término “izquierda” es invocado con frecuencia en Latinoamérica y su definición resulta imprecisa tanto a nivel popular como en los niveles selectos de la política, ignorando toda perspectiva histórica.<sup>3</sup> Los cimientos intelectuales de la izquierda se remontan al racionalismo del siglo XVIII, a la Ilustración; conceptualmente es un absoluto basado en la exigencia mínima de “un hombre, un voto”, es decir el derecho a que todos sean reconocidos ciudadanos.

La izquierda sugiere una actitud frente a las condiciones humanas que implica libertad, igualitarismo, simpatía hacia los oprimidos, pacifismo y confrontación hacia la autoridad, entre otras características. Realiza frecuentes exhibiciones de esta naturaleza aunque no siempre está invariablemente asociada a éstas, los seguidores de partidos secundarios o de reciente fundación por ejemplo, se muestran claramente a designarse como partidos de izquierda. En fin, el término adquiere una carga emocional que sugiere progreso e ilustración. *“Es la política que apela a la ética y rechaza lo injusto.”*<sup>4</sup>

Mientras tanto, “derecha”, suele ser identificada como una política de identidad<sup>5</sup> asociada a los intereses de las clases dominantes, es un calificativo reservado comúnmente a los conservadores o

---

<sup>3</sup> Esta polarización es producto de la Revolución francesa donde en el procedimiento parlamentario “los radicales” tomaban asiento a la izquierda de la cámara legislativa, vistas desde el sillón presidencial, mientras que “los conservadores” se sentaban a la derecha. Izquierda y derecha son hijas de la Revolución y la escisión fundamental de la sociedad actual consiste en la diferencia de principios, actitudes y perspectivas políticas. Cauter, David. *Las izquierdas europeas desde 1789*. Ediciones Guadarrama. Madrid. 1965, p 9.

<sup>4</sup> Sartori, Giovanni. “¿La izquierda? Es la ética.” En *Izquierda punto cero*. Bosetti, Giancarlo (comp). Paidós mexicana, S.A. México, 1996, p 100.

<sup>5</sup> “Mientras el proyecto político de la izquierda es universalista, la política de identidad no es esencialmente para todos, sino sólo para los miembros de un grupo específico. El proyecto de las izquierdas es para todos los seres humanos, independientemente de cómo entendamos esas palabras, no es libertad para los accionistas o los negros, sino para todos. No es fraternidad solamente para los graduados en Eton o los gays, sino para todos. El caso de una política de identidad es perfectamente evidente en movimientos nacionalistas o étnicos. El nacionalismo judeo sionista mas allá si simpatizamos o no con él, es exclusivo de los judíos y ataca y estrangula a los demás.” Hobsbawm, Eric. “Identity politics and the left” *New left review*. N°217, mayo-junio 1996, p.43.

defensores del orden establecido, esto significa, la conservación de una dinámica económica, política y cultural que beneficia a unos cuantos.

Un gobierno de derecha evoca instituciones que son necesarias para ofrecerles una excusa de su importancia a los hombres, *"un príncipe hábil debe hallar una manera por la cual sus ciudadanos siempre y en toda ocasión tengan necesidad del Estado y de él. Así le serán siempre fieles."*<sup>6</sup> El Estado deja de lado los objetivos individuales de las personas y lo convierte en un instrumento que le sirva para sus fines. Dado que los humanos son por esencia seres libres que procuran adquirir nuevas capacidades y perfeccionarse a sí mismos, el Estado es una institución antihumana al no intervenir en la vida social y personal, en este sentido los conservadores tienden a considerarse descendientes directos de los liberales clásicos.<sup>7</sup> Más allá de esto, *"La derecha neoliberal de nuestro tiempo en cambio, defiende y propone un pensamiento único; el fin de la historia de Fukuyama y el there is no alternative de Margareth Thatcher."*<sup>8 9 10</sup>

La distinción entre izquierda y derecha ha resultado ambigua y difícil de concretar, sin embargo no han desaparecido los conceptos, sus significados son los que han cambiado a lo largo del tiempo y se debe a que la política es una actividad de adversidades, cuya esencia son el disenso y la oposición, por eso no puede dejar de concebirse esta categoría. *"Además de su significado descriptivo poseen una carga axiológica. Quien atribuye un valor positivo a uno de los dos términos, le reserva el valor negativo para el otro."*<sup>11</sup> Después de la Segunda Guerra Mundial los partidos políticos preferían considerarse de izquierda, ya que la derecha mostraba una carga axiológica negativa por haber sido tanto el nazismo como el fascismo regímenes emanados de ella.<sup>12</sup> Para sobrevivir, tuvieron que adoptar algunos valores de izquierda y aceptar el marco básico.

---

<sup>6</sup> Maquiavelo, Nicolás. El príncipe. Editorial Porrúa. México, 2000, p 18.

<sup>7</sup> Chomsky, Noam. El gobierno en el futuro. Anagrama. Barcelona. 2005, pp 9-10. Partidarios de *"Laissez faire – laissez passer."*

<sup>8</sup> Rodríguez Araujo, Octavio. Derechas y ultraderechas en el mundo. Siglo XXI editores. México, 2004, p 16.

<sup>9</sup> Fukuyama Francis. El fin de la historia y el último hombre. Editorial planeta, México, 1992. El autor explica que: *"Si miráramos mas allá de la democracia y los mercados liberales no había nada hacia lo que pudiéramos aspirar a avanzar; de ahí el final de la historia."*

<sup>10</sup> Thatcher decía: "no hay alternativa" refiriéndose fundamentalmente a sus medidas económicas conservadoras , pero empleaba la frase en cualquier circunstancia en quien alguien le sacara la contraria, hasta tal punto que acabó por formarse el acrónimo TINA (There Is No Alternative) para resumir rápidamente lo que ella opinaba acerca de alguna situación. La frase no quiere decir que no haya alternativa, sino que no hay alternativa razonable. "Cualquier manera distinta de pensar a la de ella era considerada irracional." Blundell, John. Margareth Thatcher: A portrait of the iron lady. Algora Publishing. USA, 2008, p 95.

<sup>11</sup> Bobbio, Norberto. "La izquierda y sus dudas." En *Izquierda punto cero*. Op. Cit., p 78.

<sup>12</sup> Ibidem., p 78.



Bobbio destaca que *"No se es de derecha o de izquierda, en el mismo sentido que se dice que se es comunista, liberal o católico. En otros términos, derecha e izquierda no son palabras que designen contenidos fijados de una vez para siempre. Pueden designar diferentes contenidos según los tiempos y situaciones."*<sup>13</sup>

Por ejemplo Sartori afirmó en un discurso en 1989 *"La izquierda es hacer el bien a los demás, derecha el bien para sí; si izquierda es Kant, derecha es Bentham."*<sup>14</sup> ¿Pero que sentido tiene colocar al primero en la izquierda y a Bentham a la derecha, si para entonces Kant declaraba a la democracia un despotismo<sup>15</sup> mientras Bentham era el radical progresista de su tiempo? El punto sobre el cual se quiere llamar la atención es que hoy la ética fuerte es la de Kant, la ética del deber condicional, mientras que el utilitarismo difícilmente puede servir de base a la izquierda como ética.<sup>16</sup>

De alguna manera las izquierdas son racionalistas e idealistas, proyectan una sociedad organizada horizontalmente, se muestran optimistas respecto al ser humano y la mejora de sus condiciones, lo cual remite a recordar que *"el hombre es bueno por naturaleza, es la sociedad la que lo corrompe."*<sup>17</sup> Mientras que las derechas, de arraigo utilitarista, lo consideran débil y oportunista, contemplan a la sociedad como inevitablemente jerárquica, por lo que confían en la aplicación de la política pura<sup>18</sup> para convertirse en un "Leviatan" que controle al hombre, a fin que este no se convierta en un Lobo para los otros hombres,<sup>19</sup> o quizá para ellos mismos. *"Es mas seguro ser temido que amado."*<sup>20 21</sup>

---

<sup>13</sup> Bobbio Norberto. Derecha e izquierda. Razones y significados de la distinción política. Taurus, Madrid, p. 63.

<sup>14</sup> Sartori. ¿La izquierda? Cit., p 99. Jeremy Bentham (1748-1832) Nacido en Inglaterra, puede ser descrito como político y filósofo, como reformador, como fundador del utilitarismo. El utilitarismo indica la opinión de que si un acto es justo o injusto es algo de que depende de que creamos que sus consecuencias son buenas o son malas. Fuller, Timothy. En: *Historia de la filosofía política*. Strauss, Leo. Cropsey, Joseph. (comps) CFE, México, 1992, p 668. Sobre la democracia Bentham decía: "Es necesaria para conciliar los intereses individuales del soberano y los intereses corporativos de la aristocracia (del dinero)". Touchard, Jean. *Historia de las ideas políticas*. Rei, México, 1994, p 324.

<sup>15</sup> *"La democracia es necesariamente un despotismo, porque funda un poder ejecutivo donde todos deciden sobre y, en todo caso, también contra uno (quien, por tanto, no da su consentimiento), con lo que todos, sin ser todos, deciden; (...) en una constitución democrática, todos quieren ser soberanos. Kant. La paz perpetua. Op. Cit., pp. 18-19.*

<sup>16</sup> Sartori. ¿La izquierda? Op. Cit., p 99.

<sup>17</sup> Propuesta de Rousseau en su libro "Emilio o de la educación." Porrúa. México, 1984.

<sup>18</sup> *"La política pura o política del poder denota un tipo de política ajena a ideales y basada enteramente en la fuerza, el fraude y el uso implacable del poder."* Sartori. Teoría de la democracia. Op. Cit., tomo I, p 61.

<sup>19</sup> Propuesta de Thomas Hobbes en su libro "Leviatan" FCE, México, 1998.

<sup>20</sup> Maquiavelo. Op. Cit., p 29.

<sup>21</sup> Lo que se desea dilucidar en este párrafo es una conclusión de la visión o personalidad de los políticos que militan en la derecha y aquellos de izquierda, al igual que Sartori se define que ambos *"se encuentran vinculados por el curso de una acción que es, como tal, mas fuerte que su voluntad personal (...). Un político puro se encuentra en un extremo, en tanto que el político idealista se halla en el otro, con lo cual queremos decir que el primero es un político cínico que desprecia a los ideales, y el segundo los persigue a toda costa."* Sartori. Teoría de la democracia. Op. Cit., tomo I, p 63.

Con este panorama se comprende que el núcleo de distinción entre las dos tendencias es la desigualdad, y *"una sociedad altamente desigual se ve perjudicada por no hacer el mejor uso de sus talentos y facultades de sus ciudadanos."*<sup>22</sup> Una sociedad democrática que genera desigualdad a gran escala producirá descontentos y conflictos generalizados, así como déficits educativos, sociales, ciudadanos, etc. Esencialmente son los defectos de la democracia que la CDI desea contrarrestar.

Es curioso observar que en los países industrializados no hay izquierda extrema, pero si hay derecha extrema que de acuerdo a sus intereses transnacionales o como en ocasiones lo definen, de seguridad, intenta exportar un modelo democrático liberal que no excluye a Latinoamérica, aún cuando el propio precursor de este modelo, los Estados Unidos, tengan sus propios déficits, lo que pone en tela de juicio su efectividad en la región *"¿Qué lección nos pueden dar cuando ahí la mayoría absoluta ha pertenecido hasta ahora al partido de la abstención?"*<sup>23</sup> José Martí ya advertía esta incompatibilidad *"La incapacidad no está en el país naciente, que pide formas que le acomodan y grandeza útil, sino en los que quieren regir pueblos originales, de composición singular y violenta, con leyes heredadas de cuatro siglos de práctica libre en los Estados Unidos y diecinueve siglos de monarquía en Francia. Con un decreto de Hamilton, no se le para la pechada al potro llanero. Con una frase de Siéyes, no se desestanca la sangre cuajada de la raza india."*<sup>24</sup>

En Latinoamérica existe un valor profundo por los movimientos populares y las fuerzas de izquierda, estas buscan lograr una política con valores universales conocidos, como parte de este contenido se busca la civilización de los derechos humanos, la soberanía popular como base para la generación de autoridades políticas, el reconocimiento de la alternancia en el poder, la valorización del pluralismo ideológico y el derecho de toda persona a tener su propia concepción sobre el hombre, el mundo y la historia.<sup>25</sup> La democracia de hoy pone término a una serie de ambigüedades y dudas que pudieron existir en décadas precedentes.

Lo que hoy es Latinoamérica desde antaño había constituido para España, Portugal e Inglaterra un vasto escenario de conquistas expansiones lingüísticas y culturales, así como una fuente de absorción de materias primas; En la segunda parte del siglo XX Estos países apenas fijaron su atención en el continente y la balanza se equilibró entre Estados Unidos y la URSS.

Después de que se consolidó el sistema socialista con la Unión Soviética a la cabeza, esto influyó en los movimientos de liberación nacional de los pueblos provocando la independencia de muchos de

---

<sup>22</sup> Giddens, Anthony. La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia. Taurus, Madrid, 1999, p 55.

<sup>23</sup> Benedetti, Mario. "América Latina en este mundo." En: La izquierda. Visión desde distintos continentes. Fundación Alfons Comin. Cataluña, 1994, p 28.

<sup>24</sup> Martí, José. Op. Cit., p 27.

<sup>25</sup> Maira, Luis. Vicario, Guido. Perspectivas de la izquierda latinoamericana. FCE. Chile, 1991, pp 14-15.

los países colonizados y en el desarrollo de movimientos revolucionarios y el auge de partidos de izquierda en el mundo, por lo que las naciones de Latinoamérica no escaparon de esta influencia, aunque estos movimientos no hicieron otra cosa que *“reproducir en una forma nueva las viejas dependencias políticas y económicas.”*<sup>26</sup>

Pero las organizaciones multinacionales o “decididores,” que también comenzaron a consolidar su poder, respaldados por las potencias capitalistas, gracias a su naturaleza en aras de proteger sus intereses económicos y políticos fraguaron por medio de la CIA aliadas a las oligarquías locales los golpes militares y el establecimiento de dictaduras que con mano de hierro desaparecieron a miles de precursores y dirigentes de partidos políticos de la izquierda, lo cual constituyó un golpe a los movimientos progresistas en la región.

En el correr de la “década perdida”, el modelo neoliberal que se creía era la solución a la crisis económica y estructural tenía aceptación en algunos sectores, aunque se acentuaba entre las naciones la corrupción y las desigualdades, esta noción perduró hasta la mitad de la década de los años noventa, e indudablemente se trató de la estrategia ganadora durante el tiempo de transiciones<sup>27</sup> hacia la democracia o de gradual transformación de las instituciones dictatoriales. En estos momentos de cambio, las sociedades civiles y fuerzas políticas de diversa postura participaron en el consenso contra la permanencia de gobiernos autoritarios, pero aquellos que lograron una mayor capacidad política de aprovechar la situación fueron los partidos políticos de la derecha conservadores y partidarios del neoliberalismo, los cuales fueron los primeros en ganar las elecciones y ascender al poder como gobiernos civiles.

La izquierda aún no estaba preparada porque aún no lograba consolidar como suya la idea de democracia especialmente por sus relaciones históricas y sus compromisos teóricos con los países socialistas, lo cual no les ayudó mucho. Mientras tanto se reponía de los golpes que había padecido en las últimas tres décadas, sobre todo el de la caída del bloque socialista.

No obstante el júbilo de las transiciones, la confianza en el modelo económico se enfriaría posteriormente con las crisis mexicana (1994), asiática (1997), rusa (1998) y brasileña (1999).<sup>28</sup> El neoliberalismo, lejos de ser una solución, debilitó los ámbitos de la cultura, la conciencia pública, la

---

<sup>26</sup> Habermas. Necesidad de revisión de la izquierda. Op. Cit., p 53.

<sup>27</sup> Habermas realiza una serie de reflexiones sobre lo que implican las transiciones, entre ellas sobre los retos de las transformaciones del derecho internacional clásico en un derecho de ciudadanos del mundo. Para él, en una democracia los ciudadanos deben estar seguros que en determinados momentos de cambio, sus decisiones electorales les permitirán intervenir efectivamente en una política que tienda a estatalizarse a encapsularse, con esto se entiende que el ciudadano debe asegurarse que la transición sea efectiva y no solo un simulacro, en practicar una democracia autoconsciente. Tiempo de transiciones. Editorial Trotta. Madrid, 2004, p 13.

<sup>28</sup> Pérez Herrero, Pedro. Introducción a “La izquierda en América Latina” Editorial Pablo Iglesias. Madrid, 2006, p 13.

política y sobre todo a los ingresos de la población, causando un difícil panorama que se caracterizó por las explosiones sociales.

A pesar de todo, la hegemonía norteamericana en el continente se había consolidado, existía poco interés de la comunidad Europea por involucrarse en la región, se habían dejando de lado muchas causas abanderadas por las ideologías marxistas - leninistas que representaron por décadas a los partidos políticos y a los movimientos de izquierda. Para entonces fue necesario que cada uno de estos definiera su ámbito de acción y su rumbo político resolviéndolos ellos mismos o buscando alianzas con otros sectores políticos afines y de recíproca conveniencia, caracterizadas desde entonces por su rechazo al neoliberalismo al cual ya no era considerado viable para el desarrollo.

De ahí irrumpieron nuevos actores en la estructura social y política proponiendo un nuevo tipo de análisis de las formas de organizativas y dinámicas de la política, la economía y la sociedad. El EZLN emergió de la selva lacandona el 1° de enero de 1994 declarando la guerra al neoliberalismo; la labor del Movimiento de los Trabajadores sin Tierra<sup>29</sup> (MST por sus siglas en portugués) en Brasil amplificó los reclamos de los zapatistas; movilizaciones de campesinos e indígenas en Bolivia, Ecuador, Perú; las luchas de los piqueteros argentinos, lanzadas como respuesta a las privatizaciones del menemismo y las protestas en Seattle,<sup>30</sup> durante la Cumbres de la OMC, son acontecimientos derivados de la misma tendencia que revelaban la comunicación existente entre las luchas sociales y los procesos políticos.<sup>31</sup> A pesar de la hegemonía y la subordinación de las economías subdesarrolladas a las grandes potencias, esta propuesta enfrentaba al capitalismo con otras exigencias de modelo de desarrollo.

Con nuevas fórmulas de discurso progresista y promesas de mejoras sustanciales, surgieron líderes por doquier convencidos de poder reivindicar a las poblaciones pobres y medias urbanas que habían sido golpeadas por las frecuentes crisis y por la inequidad del modelo neoliberal, todos ellos de partidos de izquierda. En orden cronológico, Hugo Chávez tras formar su Movimiento Quinta república (MVR) que contó con el apoyo de las fuerzas denominadas socialistas y comunistas de su país, fue elegido presidente en 1998. Nestor Kirchner, asciende en el año 2003 al igual que Lula da Silva en Brasil; Tabaré Vázquez nominado por Frente Amplio en Uruguay ganó las elecciones en

---

<sup>29</sup> Movimiento político-social brasileño que lucha por la reforma agraria y al mismo tiempo por una sociedad justa, igualitaria y que acabe con el capitalismo. Se originó en los años setenta como oposición al modelo de reforma agraria impuesto por el régimen militar y hoy en día cuenta con alrededor millón y medio de campesinos sin tierra organizados en 23 de las 27 provincias de Brasil. Harnecker, Marta. Sin tierra. Construyendo movimiento social. Siglo XXI. Madrid, 2002, pp. 34-35.

<sup>30</sup> Las manifestaciones contra la cumbre de la OMC de 1999 en Seattle, Washington. La manifestación contó con 40,000 participantes aproximadamente y a partir de esta han tenido lugar protestas masivas en todas las cumbres del organismo.

<sup>31</sup> Borón, Atilio A. *Promesas y desafíos: La izquierda latinoamericana a comienzos del siglo XXI*. En: Chávez, Daniel. Rodríguez Garavito "La nueva izquierda en América Latina." Editorial catarata. Madrid, 2008, p 313.

primera vuelta con el 50.5% de los votos en 2004. y el año 2006 ve llegar como primeros mandatarios a Daniel Ortega en Nicaragua, Rafael Correa en Ecuador (apoyado igual por los partidos socialista y comunista locales) y a Evo Morales en Bolivia, el principal aliado de Chávez y figura de la revolución bolivariana.<sup>32</sup> Cabe destacar la continuidad de los partidos gobernantes en Brasil y Argentina, sucediendo respectivamente Dilma Rousseff y Cristina Kirchner a los presidentes antes mencionados.

Estos gobiernos muestran un interesante abanico de posibilidades de una tendencia de izquierda para América Latina en el siglo XXI. En otros países como Costa Rica, Chile y México, donde las tradiciones liberales y el funcionamiento de las instituciones están enraizadas profundamente, se han desarrollado formas alternativas de hacer política que han conseguido logros importantes.

Como ejemplo, el proyecto de auditoría ciudadana en Costa Rica realizada entre 1998 y 2002, auspiciada por el PNUD;<sup>33</sup> los gobiernos de concertación en Chile, que llevaron al poder a 4 presidentes por periodos consecutivos de 1990 hasta el 2010;<sup>34</sup> en México hoy los movimientos progresistas conformados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo y el Movimiento Ciudadano representan para la izquierda en este país la segunda fuerza en el congreso nacional, lugar que ya ocupaba en PRD desde el 2006.

---

<sup>32</sup> La Revolución bolivariana es un núcleo ideológico denominado democrático por reivindicar la soberanía nacional, oponerse al imperialismo y a la fuerza de las oligarquías, elementos clave para motorizar el avance del proceso revolucionario. Fue adoptado por el presidente venezolano Hugo Chávez tras su triunfo en las elecciones de 1998 para ser considerado como un programa de transformación económico – social profundo que a partir de ser aplicado en Venezuela pretende arraigarse en el resto de América Latina. Este proyecto se fundamenta en las tradiciones de los movimientos libertarios y las figuras que lo inspiran son: Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora. De Bolívar rescata la intención de la integración americana, de Simón Rodríguez, amigo de Bolívar y educador, retoma la defensa de la originalidad latinoamericana y la necesidad de incluir a los indígenas y a los esclavos negros en las sociedades, creando instituciones adaptadas a la realidad de la región, rechazando la influencia proveniente de potencias extranjeras. Y de Ezequiel Zamora, quien fue un liberal que luchó en la guerra federal de 1850, recupera los ideales sobre la entrega de tierras a los campesinos y la lucha contra la oligarquía. Harnecker. *Revolución sui géneris*. Op. Cit., pp. 32-33.

<sup>33</sup> La auditoría ciudadana es un ejercicio llevado a cabo en Costa Rica entre los años 1998 – 2001 por iniciativa de un grupo de académicos, la sociedad civil y apoyado por la oficina del PNUD en Costa Rica para evaluar la calidad de la democracia en ese país. El método consiste en investigar y evaluar la participación de los ciudadanos en la vida política de su país, ya sea por municipio, provincia o a nivel federal, así como en la evaluación de las instituciones gubernamentales y sus prácticas democráticas. El experimento tuvo tanto éxito que deseo implementarse en Argentina durante el 2002 pero encontró demasiadas barreras y adversidades para ser apoyado antes de que sucediera ese mismo año el derrumbe político del país, con lo que fue ya imposible insistir y llevarlo a cabo. Este proyecto quedó documentado en el libro *“Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina.”* O’Donnell, Guillermo. Iazzetta, Osvaldo. Vargas Cullerell, Jorge (Comps). Editorial Politeia. Santa Fe, Argentina, 2003.

<sup>34</sup> La concertación es una coalición que incluye a partidos políticos de izquierda, centro izquierda y centro, entre ellos el Partido Demócrata Cristiano (DC), Partido por la Democracia (PPD), Radical Social Demócrata (PRSD), Partido Socialista (PS) y otros movimientos civiles. Sus orígenes provienen de la concertación por el NO, en el plebiscito de 1988 para la permanencia o no del régimen de Augusto Pinochet.

Este auge de la “nueva izquierda”<sup>35</sup>, permite contemplar una política con un rostro humano, vigilando por el aspecto social, surgida como resultado de los diferentes niveles de frustración ante el deterioro del funcionamiento de los partidos políticos tradicionales. Sin embargo no solo por oponerse a la globalización, a identificar a Estados Unidos como imperialistas pueden ser tomados en cuenta como fuerzas de izquierda, Venezuela y Bolivia han sido precursores de esta actitud y constantemente invocan la oposición radical a toda medida o propuesta auspiciada por la potencia hegemónica.<sup>36</sup>

Inclusive partidos de derecha suelen enarbolar la bandera de la justicia social y prometen reformas de Estado progresistas. ¿Qué tienen en común el PRD de México con el PT de Brasil, o por ejemplo estos con algún partido de derecha como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) o la Unión Democrática Independiente (UDI) de Chile? Aquello que tienen en común son sus discursos de opción con la modernización, de compromiso con la democracia y su intención de ruptura con la formas tradicionales de hacer política progresista, como el populismo y la demagogia.

Pero las fuerzas de izquierda tienen su propio peso específico y no han zanjado las tradicionales tensiones entre Estados Unidos y América Latina, su auge coincidió con el ascenso de George W. Bush, quien se proponía sellar y llevar a la práctica “la iniciativa para las Américas”, cuya finalidad era la creación del ALCA, pero muchas de estas voces críticas, la de los presidentes de los países asociados al MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) se encargaron de frenar este proyecto durante la cumbre de las Américas en Buenos Aires en 2005,<sup>37</sup> mostrando un marcado rechazo ante estos planes en los cuales el vecino del norte ocupaba el eje central de las relaciones económico-comerciales multilaterales y le eran claramente favorables.

No hay que profundizar demasiado para comprender como estas decisiones afectan las relaciones entre ambos bloques regionales, en como transforman la visión de la CDI y la aplicación de la democracia conforme a los planes norteamericanos en el continente, tras la disolución del ALCA como proyecto, queda claro que *“Cuanto mayor poder tenga el bloque antiestadounidense en América Latina, mas fuerte puede ser la reacción de Washington. En otras palabras, cuanto mayor*

---

<sup>35</sup> El término “nueva izquierda” es utilizado en sentido descriptivo antes que valorativo. Denota el hecho de que las formaciones de izquierda surgidas en Latinoamérica después de 1989 han ascendido en capacidad de movilización masiva (en el caso de los movimientos), en la escena electoral (en el caso de los partidos), o en la capacidad de gobernar (en el caso de las administraciones locales y nacionales) en los últimos años. No se le denomina “nueva” por ser mejor que la que le precedió, sino por ser reciente. Chávez, Daniel. Rodríguez Garavito, César. Barrett, Patrick. ¿Utopía revivida? Introducción al estudio de la nueva izquierda latinoamericana. En: La nueva izquierda en América Latina. Op. Cit., p 37.

<sup>36</sup> Desde sus inicios el gobierno de Hugo Chávez ha dejado la impronta de sus reservas en las declaraciones y planes de acción del proceso de Cumbres de las Américas, inclusive se oponían en un principio a la adopción de la Carta Democrática Interamericana porque les parecía bastante elitista y excluyente.

<sup>37</sup> Declaración del Mar de Plata “Crear trabajo para la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática” IV Cumbre de las Américas, 2005, p. 4.

*sea el éxito electoral interno de la izquierda latinoamericana, mayor será la resistencia en el plano internacional.*"<sup>38</sup>

Ante las dificultades de las relaciones con Estados Unidos, "*La izquierda no puede buscar sonambulescamente una tercera vía,*<sup>39</sup> *sino que debe lanzarse sin vacilaciones en la civilización de la modernización capitalista.*"<sup>40</sup> Si el libre mercado es un ideal de la derecha, la economía con un mercado controlado, reglamentado y dirigido constituye el de la izquierda, esta debe ante todo, sin traicionar sus principios, lograr el consenso para fortalecerse en la región y afrontar la conversión de sus ideales en realidades instrumentando sus fines.

La izquierda asume un papel decisivo bajo un panorama de nuevos y difíciles desafíos, los partidos políticos y los movimientos alternativos como indigenistas, ecológicos, feministas unen en ocasiones sus fuerzas para transformar la realidad en la región. Ya no es el mundo de los sesentas y los setentas donde la causa principal se trataba de favorecer a las libertades, donde la tarea consistía en condenar enérgicamente los golpes de Estado. Hoy en día, se presencian estas presiones sociales y además, acelerados adelantos técnico - científicos, dinámicos procesos de producción con lo cual la globalización económica se expande y preponderan los medios de difusión masiva.

¿Hacia dónde se dirige la izquierda? Al plantear esta pregunta nos damos cuenta de que gran parte de los problemas que amenazan a la humanidad en el siglo XXI no forman parte de su patrimonio histórico (han surgido cuando las ideas de izquierda ya estaban formadas y consolidadas) las izquierdas están poco preparadas o a la par que la derecha para hacerles frente. "*La izquierda está en dificultades. Ante todo se ha quedado sin utopía.*"<sup>41</sup> Sin embargo, abanderando estas nuevas causas, se ha mostrado capaz de ganar elecciones presidenciales limpias y libres a lo largo del continente.

---

<sup>38</sup> Smith, Peter H. "Perspectivas de la izquierda latinoamericana". En: *La izquierda en América Latina*. Op. Cit., p 305.

<sup>39</sup> "Tercera vía" es el concepto retomado por Giddens quien hace uso de él para referirse a la renovación socialdemócrata, los socialdemócratas clásicos, del periodo de la Guerra Fría, veían a la socialdemocracia como una "Tercera vía", distinta del liberalismo de mercado de estadounidense, por un lado, y del comunismo soviético por otro. El autor en su obra, plantea que hay valores e ideales que impulsaron a filosofías y corrientes del pensamiento de antaño como el socialismo y el comunismo y que no pueden desecharse en la actualidad, ya que siguen siendo intrínsecos a la vida buena, cuya realización es el desarrollo social y económico. La meta general de la política de la "tercera vía" debería ser ayudar a los ciudadanos a guiarse en las grandes revoluciones de nuestro tiempo: la globalización, las transformaciones de la vida personal y la relación del hombre con la naturaleza. Así como sus valores son la igualdad, la protección de los débiles, la libertad como autonomía, ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia, pluralismo cosmopolita y conservadurismo filosófico. Uno de los retos de la política contemporánea es que estos valores sean tomados en cuenta ahí donde el programa económico del socialismo ha quedado desacreditado. Giddens. *La tercera vía*. Op. Cit., pp 11-12, 80, 82.

<sup>40</sup> Glotz, Peter. "Mas allá del 89" En: *izquierda punto cero*. Op. Cit., p 106.

<sup>41</sup> Dahrendorf, Ralph. "Si se imponen los particularismos" En: *Izquierda punto cero*. Op. Cit., p 93.

Estos problemas son los que han inducido a pensar que la distinción entre ambas corrientes ha dejado ya de tener sentido y no estamos en condiciones de distinguir entre una solución de derecha y otra de izquierda al enfrentarse a los problemas del presente y del futuro inmediato.<sup>42</sup> Especialmente la paz y la guerra, el deterioro y destrucción del medio ambiente que lleva a la progresiva limitación de recursos para la continuación de la vida y el crecimiento exponencial de la población. La ciudadanía y la solidaridad colectiva ocupan el centro del debate del ejercicio político.

Hemos conocido las expresiones del capitalismo y del socialismo y no han llegado a satisfacer muchas de las demandas de la mayoría de los latinoamericanos y a medida que transcurre el siglo XXI se torna dramática la comprobación de la crisis de representación y de que la insatisfacción material de las carencias humanas generan impaciencia y vacíos existenciales, hombres y mujeres tienen que solucionar estas necesidades materiales y esto no se ha visto precisamente acompañado de una mejora sustancial de su vida o de al menos una perspectiva clara de un mejor futuro.

Estas insuficiencias que hoy se sienten con fuerza constituyen la demanda de los ciudadanos hacia las instituciones y sus representantes, constituyen el desafío de la lucha política por un verdadero cambio. La izquierda no puede renunciar a la democracia participativa y transformadora de una equidad efectiva para los pobres, mientras que la derecha tiene que tornarse democrática y consecuente con la adhesión a los valores y principios del poder político y el respeto a la opinión de la mayoría y de los marginados que antaño simplemente no apreciaban.

La renovación no es monopolio de alguna de estas fuerzas, las cuales deben competir transparentemente con proyectos de modernización y desarrollo democrático que abracen la voluntad y la consciencia de la mayoría de los habitantes de la nación, sin subestimar a las minorías.

La democracia no es un sistema que brote en las ramas de los árboles, para realizarse requiere un conjunto de condiciones que no surgen de un día a otro, en primer lugar una estructura de partidos políticos modernos que sean capaces de encauzar las aspiraciones ciudadanas, una red de organizaciones sociales que faciliten la participación y canalicen las demandas y junto a ellos una cultura cívica de la tolerancia y la diversidad. También un sistema institucional que promueva el respeto por los derechos humanos y favorezca condiciones de equidad, sin olvidar un poder judicial que de certeza de justicia.<sup>43</sup>

Tanto la izquierda como la derecha forman parte de una corriente universal que se debe valorizar, la cual se refiere a la superación de toda forma de autoritarismo, sin importar que se realice dentro de esquemas capitalistas o socialistas. Ambas posturas afirman con toda certeza que comparten e

---

<sup>42</sup> Bobbio. La izquierda y sus dudas. Op. Cit., p. 80.

<sup>43</sup> Maira, Vicario. Op. Cit., p 18.



impulsan estos valores y métodos democráticos y sus prácticas y resultados constituyen uno de los desafíos que requiere una urgente atención en pro de la satisfacción ciudadana con las instituciones y en la democracia.

La recuperación democrática es parte de un difícil trabajo de muy diversas organizaciones sociales y políticas que logran modificar las intenciones autoritarias de quienes aspiran al poder y la CDI, abierta y dirigida a todas las corrientes y posturas políticas es una de las intenciones que buscan su consagración en el Sistema Interamericano.

#### 4.2. Desafíos para la gobernabilidad democrática

La democracia retornó a América Latina en momentos en que la región atravesaba por una crisis económica y social, mas aguda aún que las prevalecientes cuando se instalaban por doquier regímenes dictatoriales.<sup>44</sup> Ya sea por presiones locales o internacionales, ya sea que haya padecido serias amenazas que pudieron ser negociadas o resueltas, ha logrado afianzarse a pesar de los serios problemas que encara su proceso de consolidación.

El hecho de que la democracia haya perdurado pone en consideración los peligros a los que se enfrenta puesto que las condiciones sociales bajo las cuales se produjo la caída de la democracia en décadas anteriores, nunca fueron tan desfavorables como las actuales.<sup>45</sup> Se ha transitado de gobiernos de mano dura, gobiernos de los llamados hombres fuertes y *"es evidente que si se abandona el presidencialismo autoritario, las preocupaciones se orientan hacia las experiencias pasadas y se encara menos los problemas futuros."*<sup>46</sup>

Los sistemas actuales se han encontrado con desafíos que requieren ser tratados con una visión distinta, en el contexto del siglo XXI se hace patente la interdependencia de los problemas y de las oportunidades, tenemos por un lado el entramado institucional democrático, su funcionamiento, la consagración universal de los derechos humanos, la competencia política, la actitud de la población y de las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil para juzgar los resultados de los gobiernos, para criticar a las élites políticas y poner bajo la lupa sus intereses y asimismo, otros desafíos imperantes son los resultados económicos y sociales del régimen democrático. *"la relación entre este conjunto de problemas se establece mediante el concepto de legitimidad y, en el nivel operativo, del concepto de gobernabilidad."*<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> Nohlen, Dieter. Democracia, transición y gobernabilidad en América Latina. IFE. México, 1996, p.35.

<sup>45</sup> Ibidem., p.36.

<sup>46</sup> Sartori, Giovanni. Videopolítica. Medios, información y democracia de sondeo. FCE. México, 2005, p.69.

<sup>47</sup> Nohlen, Op. Cit., p.36.

La reinstauración de las instituciones democráticas se dio en un ambiente de confusión e incertidumbre, dentro de los parámetros del triunfo del capitalismo sobre el comunismo, análogamente a como Habermas expresa el tránsito del feudalismo a la modernidad temprana, se trató de un tipo de desconexión de un sistema existente, en este caso, para la consolidación del neoliberalismo. *"El patrón capitalista de modernización se caracteriza porque las estructuras simbólicas del mundo de la vida quedan deformadas, quedan cosificadas bajo los imperativos de los subsistemas diferenciados y autonomizados a través de los medios dinero y poder."*<sup>48</sup>

La democracia se convertía en la condición necesaria para ser bien visto en la comunidad internacional, de corte capitalista, del mundo de la OCDE que desde el final de la Segunda Guerra Mundial enarbolaba la bandera de la democracia liberal, pero en América Latina, implicaría una larga experiencia, la de desarrollarse en ausencia de una cultura política acorde a ella misma.

La gobernabilidad democrática está condicionada a los resultados en distintas áreas del sistema político en donde intervienen elementos como la distribución del poder, el desarrollo económico, la participación ciudadana y el control de los asuntos del gobierno así como la prevalecencia del respeto a los derechos humanos. Estos temas, entre muchos otros engloban las principales áreas del sistema en materia económica y social, en donde los resultados que se obtengan, repercutirán directamente en la valoración del sistema.

La población aprecia la democracia porque le brinda las libertades fundamentales, en especial la de expresión y la de elegir a los gobernantes que crea son favorables para el desarrollo de su nación, pero ante la situación de descontento con los resultados y la posibilidad de que estos no presenten una mejora representativa, puede alternar hacia formas de gobierno que sean capaces de satisfacer sus exigencias económicas y sociales sin importar que sea una forma ya experimentada en un pasado reciente.

Es necesario contemplar los problemas actuales no como un mal resultado de la democracia sino como parte del proceso de transformación que se resuelven por medios institucionales dentro de un marco de legitimación para que estos rindan frutos contundentes para recuperar los déficits en los que ha caído la democracia y obtener una forma eficaz de consolidarla, de hacer valer a la CDI como principal instrumento que defina el proyecto democrático de la región.

---

<sup>48</sup> Habermas. Teoría de la Acción Comunicativa II, p. 402.

#### 4.2.1. El control del poder

La vida en la sociedad latinoamericana y los esfuerzos de modernización han estado motivados por dos impulsos centrales: el impulso por la dominación y por el poder que permite ejercerla, donde no han existido condiciones para el desarrollo, para las libertades y los derechos, ha surgido una lucha por alcanzarlos en la cual se han confrontado intereses, pareceres y métodos para imponer tales asuntos, lo cual ha dado lugar a diversas maneras de organización, una de ellas es la democracia. La democracia es un fin y un instrumento de poder,<sup>49</sup>

*“La función de la democracia es redistribuir el poder para garantizar a los individuos el ejercicio de sus derechos. Pero, para lograr organizar el poder en la sociedad, la democracia a su vez precisa poder.”*<sup>50</sup> Sin embargo, el mayor problema de las democracias latinoamericanas se refleja en la desigualdad social, la barrera mas grande para acceder al poder y ejercer los derechos como ciudadano. No se puede hablar de condiciones de justicia y equidad cuando existe una pésima distribución del ingreso, *“En las últimas décadas, el 10% del sector más rico de la población, ha recibido en promedio, el 37% del ingreso. Esta proporción es tres veces la que ha recibido el 40% de pobres, solo el 13% de ingresos.”*<sup>51</sup> A este respecto, los contenidos de la CDI comprenden una serie de referencias a la justicia y la equidad,<sup>52</sup> elementos exigibles en las relaciones actuales de poder político.

No es posible que haya igualdad en la riqueza, pero si es posible que un voto cuente lo mismo sin importar las condiciones sociales y económicas, eso es el mínimo civilizatorio de una democracia, a este respecto, Dahrendorf nos ofrece una clave mínima de acceso al poder: *“Las desigualdades son tolerables siempre y cuando no pongan a los ganadores en condiciones de impedir a los demás participar plenamente en la vida de la sociedad. Las desigualdades no deben impedir a los hombres hacer uso de sus derechos como ciudadanos.”*<sup>53</sup> Así, es importante comprender, como lo hizo Karl Popper, que la democracia no se basa tanto en el principio de que debe gobernar la mayoría como *“en los diversos métodos igualitarios para el control democrático.”*<sup>54</sup>

---

<sup>49</sup> PNUD. 2004, p 35.

<sup>50</sup> PNUD. 2010., p.29.

<sup>51</sup> Ibidem., p.29. Con base en datos de la CEPAL. Base de estadísticas e indicadores sociales.

<sup>52</sup> CDI. Arts. 9, 10, 13, 27, 28. La octava consideración del documento establece *“La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia.”*

<sup>53</sup> Dahrendorf, Ralf. En busca de un Nuevo Orden. Política de libertad para el siglo XXI. Paidós. Madrid, 1995, p. 41.

<sup>54</sup> Popper. Op. Cit., p.128.

Los derechos reconocidos en la democracia no solo protegen a los ciudadanos sino que también les otorgan facultades, ofreciéndole oportunidades para ampliar el significado de sus derechos y en el sentido de la democracia participativa, también llamarlos a cumplir con diversas obligaciones.<sup>55</sup> La democracia es una fuente de oportunidades para gozar de derechos y el modo en que ellos sean asegurados y ejercidos resultará decisivo concretar la agenda democrática del continente ampliando los horizontes democráticos del Estado y de la sociedad.

Las relaciones de poder efectuadas en el ámbito de la democracia del siglo XXI plantean la pregunta acerca de cómo y entre quienes estará distribuido dicho poder para ejercerlo de manera efectiva y lograr las aspiraciones deseadas por el ser humano. A primera vista, el camino para consolidar el gobierno del pueblo y para el pueblo, hoy debería encontrar menos obstáculos, actuar en colaboración o de contrapeso en las decisiones de los gobernantes es una posibilidad abierta, sin embargo la balanza política incluye a otra serie de actores y de factores que juegan un papel fundamental y en ocasiones egoísta para considerar a los ciudadanos, estos son los partidos políticos, los medios de comunicación, el dinero y el crimen organizado entre los más notables.

La existencia de grupos de status y partidos son las manifestaciones del reparto del poder dentro de una comunidad,<sup>56</sup> en este escenario, el hecho de que estos contrarresten la voluntad ciudadana o viceversa, que el pueblo el que abuse de sus condiciones de libertad ante las autoridades, evoca los problemas clásicos de la democracia que la llevaron a la crisis por un lado y a su desaparición por otro.<sup>57</sup>

Por tales razones, el poder no puede seguir siendo concebido como una facultad de fuerza, de coerción; de imposición o castigo. La historia del poder en América Latina evoca un pasado que ha oscilado entre el autoritarismo y el totalitarismo, este último es considerado el opuesto apropiado, la negación total de la democracia.<sup>58</sup>

Retomando la perspectiva weberiana, *“el poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún en contra de cualquier forma de resistencia el poder es la posibilidad de imposición arbitraria por parte de una persona sobre la conducta de otras, la autoridad*

---

<sup>55</sup> La CDI en su artículo 6 establece que la participación ciudadana es un derecho y una responsabilidad, por lo que también el ciudadano tiene obligaciones y no es solo receptor de derechos en la consolidación democrática. Si la democracia es una fuente de poder ciudadano, tener poder implica también una responsabilidad muy grande.

<sup>56</sup> Weber. Estructuras de poder. Op. Cit., p.46.

<sup>57</sup> Touchard. Op. Cit., p.85. El autor menciona como la democracia en la Atenas clásica decayó debido a la cada vez mayor existencia de excesos de libertad manifestados en los controles ciudadanos de los asuntos de gobierno. Mientras que aunque los ciudadanos participaban y votaban en la Asamblea, esto no impidió que líderes fuertes como Pericles o Demóstenes ejercieran una influencia desproporcionada sobre la polis. Resnick. Op. Cit., p. 53.

<sup>58</sup> Sartori. Teoría de la democracia, vol I. Op. Cit., p. 239.

*proporciona poder y el poder conduce a la dominación.*<sup>59</sup> Tanto en la democracia como en regímenes no democráticos, los actores tienen el mismo intereses y se presenta la disputa sobre quién y cómo va a gobernar, llegando a este punto *"Lo común a todas las formaciones políticas es el empleo de la fuerza; lo que las diferencia es el modo y el grado en que usan o amenazan usar dicha fuerza contra las demás organizaciones políticas."*<sup>60</sup>

Pero la democracia exige que el poder se diferencie de la coerción y de la violencia, si aún dentro de un régimen con reglas y procedimientos democráticos el Estado continúa siendo *"la comunidad que en determinado territorio detenta el monopolio legítimo de la fuerza"*;<sup>61</sup> en la democracia del siglo XXI se obtiene una nueva interpretación acerca de esta máxima.

La diferencia del poder en la democracia estriba en la legitimidad y en la legalidad, esto significa detentar el poder y sus instrumentos materiales adquiridos tras observar ciertas reglas y principios que confieren el derecho de gobernar y le son otorgados al gobernante. Cualquier otra forma de llegar al poder no ha sido admisible en los últimos años, *"el derecho a participar en elecciones políticas se ha generalizado, solo en condiciones extraordinarias y transitorias es posible prescindir del mecanismo del sufragio universal para obtener legitimación."*<sup>62</sup> La democracia como sinónimo de paz y de la ausencia de violencia es la forma de gobierno legítima y legalmente reconocida en el Sistema Interamericano.<sup>63</sup>

Por lo tanto, si el monopolio legítimo de la fuerza debe de ejercerse democráticamente, el poder deja de ser poderío, la fuerza ya no es suficiente para ejercerlo, nótese que se habla de legitimidad de la fuerza, por lo tanto es necesario que esta surja de *"un acuerdo alcanzado comunicativamente, un acuerdo diferenciado donde el influjo no solo venga de fuera,"*<sup>64</sup> sino que vaya acompañada de razones tales de su ejercicio que hagan que la obediencia de los destinatarios del poder no una pura y simple observancia sino una aceptación interna.<sup>65</sup>

La teoría foucaultiana del poder es mas feraz y sencillamente mas informativa que otras explicaciones surgidas sobre las relaciones de poder en la modernidad,<sup>66</sup> este autor afirma:

---

<sup>59</sup> Visto en: Chiavenato, Idalberto. Op. Cit., p 400.

<sup>60</sup> Weber. Estructuras de poder. Op. Cit., p 17.

<sup>61</sup> Weber. El político y el científico. Op. Cit., p. 83.

<sup>62</sup> Habermas. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Cit., p. 53.

<sup>63</sup> Tanto la CDI, en su tercera consideración, como la Carta constitutiva de la OEA, en su art 9, rechazan el ascenso al poder de regímenes por la fuerza. Haciendo alusión a la cláusula democrática de la Cumbre de Quebec de 2001 y al Protocolo de Washington.

<sup>64</sup> Habermas. Acción comunicativa I, p.368.

<sup>65</sup> Bobbio. Norberto. Bovero, Michelangelo. Origen y fundamentos del poder político. Editorial Grijalvo. México, 1985, p. 26.

<sup>66</sup> Habermas. El discurso filosófico. Op. Cit., p. 399.

*"Aquello que hace que el poder se agarre, que se le acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho atraviesa, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social mas que como una instancia negativa que tiene como función reprimir."*<sup>67</sup>

Sólo la legitimidad otorga autoridad a los gobernantes y a su vez vuelve legal el ejercicio de sus funciones, hablar de legitimidad es hablar de derecho, por eso poder y derecho son dos nociones fundamentales de la filosofía política y de la filosofía jurídica que forman las dos caras de la misma moneda,<sup>68</sup> la legitimidad transforma una relación de fuerza en una relación de derecho y sienta el criterio para distinguir no solo a un gobierno legítimo del ilegítimo, sino a un buen gobierno del mal gobierno.

Bobbio condensa esta relación de la siguiente manera: *"La legitimidad se refiere al título del poder, la legalidad al ejercicio. Cuando se exige que el poder sea legítimo se pide que quien lo detenta tenga el derecho de tenerlo (no sea un usurpador). Cuando se hace referencia a la legalidad del poder, se pide que quien lo detenta lo ejerza no con base en el propio capricho, sino de conformidad con reglas establecidas (no sea un tirano). Desde el punto de vista del soberano, la legitimidad es lo que fundamenta su derecho; la legalidad es lo que establece su deber. Desde el punto de vista del súbdito, la legitimidad es el fundamento de su deber de obedecer, la legalidad es la garantía de su derecho de no ser oprimido."*<sup>69</sup> El poder, inherente a los regímenes políticos y como elemento de dominación siempre tendrá la necesidad de ser justificado.

De esta manera, el control del poder en América Latina que la CDI pretende equilibrar descansa sobre *"la idea que realza la democracia no es la conquista del poder, sino, por el contrario, su minimización y por lo tanto la sustitución de los poseedores de poder por los poseedores de autoridad."*<sup>70</sup> Esto es, encontrar la simetría del poder entre los actores claves y la ciudadanía para la construcción democrática en el continente.

El poder otorga autoridad a las instituciones y en el caso de conferirlo a la sociedad, la fortalece ampliando la ciudadanía en tres dimensiones: política, civil y social para evitar o limitar la dominación de unos individuos o grupos sobre los demás, lo cual se asegura antes que todo, por la existencia del constitucionalismo. La constitución es una restricción a la esfera del Estado para el provecho absoluto de las esferas de la libertad ciudadana y de la protección de las minorías.

---

<sup>67</sup> Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Ediciones de la piqueta. Madrid, 1979, p.182.

<sup>68</sup> Bobbio. Bovero. *Op. Cit.*, p. 21.

<sup>69</sup> *Ibidem.*, p 30. La legalidad es la condición que transforma a ese súbdito en ciudadano.

<sup>70</sup> Sartori. *Teoría de la democracia*, vol I. *Op. Cit.*, p. 234.

Pero en América Latina, que se vive el periodo mas prolongado de democracia desde el inicio de su independencia, se teme el mal uso del poder, que entre mas centralizado se encuentre, que entre mas asimétrico sea, se vuelve operacional para que surja el problema clásico de los tiranos que lo utilizan despótica y arbitrariamente. Si el poder se transfiere en un grado mayor a los ciudadanos, este aumento los estimulará a la participación, mientras que el gobernante gana una función nueva como árbitro en las luchas de poder entre sus representados, entonces, no solo se encontrará confrontado con las diferencias de opinión y sensibilidad de los ciudadanos, sino con el diferencial de poder entre ellos, basado en la estructura o grupos de la Sociedad Civil Organizada a la cual no debe subestimar. La participación obligatoria del gobernante tiene que asumir la función de mediar en los argumentos y de igualar el poder entre los representados.

La conquista de la democracia en América Latina no ha sido fácil, ha significado un plebiscito de represión y de sangre, la sociedad ha luchado por ser depositaria del poder, Luhmann sin entrar en detalles clarifica un cuadro perfecto para explicar esta evolución *"Desde sus primeros días, la sociedad civil ha estado consciente de que sus relaciones se han desarrollado mas allá de la definición de peligro y mas allá de sus remedios. Las razones se encuentran en las relaciones de la política con otros sistemas sociales, en la generalización de las tareas políticas y de otras fórmulas para el consenso, tanto como en los aumentos socialmente necesarios en el poder. Y culminan temáticamente en el debate sobre la soberanía."*<sup>71</sup>

En toda estructura de poder y por tanto de toda formación política, es característico el deseo de prestigio aparte de los intereses económicos directos, pero ante los problemas y déficits democráticos históricos en la región, la lucha del hombre por la dignidad y las reivindicaciones, nos confirma que el poder no siempre tiene como meta el enriquecimiento económico, *"a menudo es el honor social implicado en la posesión del poder lo que motiva su búsqueda."*<sup>72</sup>

Aristóteles afirmó que *"el vulgo aspira mas al lucro que al prestigio"*,<sup>73</sup> una aseveración totalmente realista, sin embargo las historias de lucha del poder llevadas a cabo por la sociedad latinoamericana, han sido desacreditadas por los poderes de facto y las autoridades, las condiciones de su ejercicio y de su sostenimiento suelen mantenerse ocultas, al grado que *"a los movimientos sociales, se les ha presentado como producidos por el hambre, los impuestos, el paro; nunca como una lucha por el poder, como si las masas pudieran soñar con comer bien pero no con ejercer el poder."*<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> Luhmann, Niklas. Poder. Anthopos. México,1995, p 116.

<sup>72</sup> Weber. Estructuras de poder. Op. Cit., p.45.

<sup>73</sup> Aristóteles. 1986. Op. Cit., p. 233.

<sup>74</sup> Foucault. Op. Cit., p.32.

El cambio genera resistencias y en latinoamericana aún existe renuencia de dichas autoridades para aceptar la participación y las demandas directas de la ciudadanía, en especial de los sectores vulnerables.

La formación del poder político no solo es relevante para la política, cambia a la sociedad como un todo, esto significa que si el poder debe considerarse como un universal social, en la teoría del poder es necesario tomar el sistema de referencia, es decir, a la sociedad, como fundamento, como el control legal de la fuerza política.<sup>75</sup> La sociedad como poder soberano no puede estar, en teoría, sometido a un poder superior, democracia es esencialmente la voluntad ciudadana, pero los poderes fácticos, por su actual presencia pueden ser considerados como “decididores” y como las potencias de nuestro tiempo.

Se denomina grandes potencias, precisamente a esas comunidades políticas que según todas las apariencias son las propietarias del prestigio del poder.<sup>76</sup> Una potencia puede referirse desde un partido político, pasando por una organización privada con intereses en la política, hasta una nación desarrollada que busca la hegemonía en su área de influencia. Los factores económicos desempeñan un papel relevante de su transformación dentro de la democracia. Por ejemplo, la expansión del poder para un político quiere decir mas cargos, mayores privilegios y oportunidades de ascenso, en el caso de una compañía multinacional, mayor concentración de riqueza y de monopolio.

La dinámica del poder es lo que las ha convertido de potencias en potencias expansivas,<sup>77</sup> hay por ejemplo presión expansionista de intereses capitalistas y estos grupos han encontrado oportunidades de ganancia en la explotación de poderes ejecutivos, como se mencionó, medios de comunicación, partidos políticos, dinero y crimen organizado son fundamentales en el juego democrático.

#### 4.2.1.1. Los medios de comunicación

Los medios de comunicación ha sabido aprovechar su papel en la democracia, pues este régimen entre sus virtudes, debe garantizar la libertad de opinión y de expresión, esto es, la libertad de prensa, la pluralidad en la información, la transparencia y el libre acceso a la información pública.

---

<sup>75</sup> Luhmann. Op. Cit., p. 129.

<sup>76</sup> Weber. Estructuras de poder. Op. Cit., p.19.

<sup>77</sup> Ibidem., p.20.



*“La presencia o ausencia de la libertad de expresión es uno de los indicadores mas confiables de las otras libertades de una nación.”<sup>78</sup>* En este caso los medios que han sido útiles para ofrecer información a los ciudadanos se convierten en un buen indicador del grado de madurez democrática de una nación, pero juegan asimismo otro papel en la política: el de generar preferencias y transmitir selecciones en los electores, creando y manteniendo la imagen de los gobiernos y de sus candidatos, he ahí la necesidad de los partidos y de los gobernantes para establecer una relación fundamental con estos actores.

*“Los medios de comunicación condicionan y regulan la motivación para aceptar selecciones ofrecidas, ellos guían la transmisión de selecciones, tienen una función de incentivo; porque incitan a la aceptación de las selecciones de otra gente y por lo general hacen de esa aceptación el objeto de expectativas”<sup>79</sup>* Su influencia en Latinoamérica es tal, que en el primer informe sobre la democracia del PNUD, del 2004, los mandatarios identifican la intervención omnipresente de los medios de comunicación como un contrabalance a su poder.

El informe reconoce una enorme capacidad de estos para incidir en el destino de un gobierno y sin estar sometidos a control alguno, se han asumido como expresión de intereses de grupos económicos.<sup>80</sup>

Son considerados una de las limitaciones de las democracias latinoamericanas, el 64.9% de los líderes consultados para realizar el informe, consideraron que es uno de los poderes fácticos que ejerce el poder en la región.<sup>81</sup> *“El papel que los medios de comunicación han empezado a desempeñar, a menudo tiene la capacidad para derribar y crear gobiernos.”<sup>82</sup>* Han cumplido tareas de denuncia y control pero han interferido en el libre discurrir de la vida democrática, pues al apoderarse de los instrumentos mediáticos, no solo les permite tener poder sino ejercerlo.<sup>83</sup>

Se han convertido en suprapoderes y al vincularse a los sectores económicos tienen mas poder que los militares, el ejecutivo y los partidos políticos, pues tienen la capacidad de generar agenda y predisponer de la opinión pública a favor o en contra de diferentes iniciativas. Los sistemas sociales siempre se forman a través de la comunicación, es decir, siempre suponen que procesos de selección múltiple se determinen unos a otros por medio de la anticipación o la reacción, el poder en

---

<sup>78</sup> Mc Bride, Sean y otros. Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo. FCE. México, 1987, p.42.

<sup>79</sup> Luhmann. Op. Cit., pp. 10-12, 17.

<sup>80</sup> PNUD. 2004, p.164.

<sup>81</sup> Ibidem., p 155. Tabla 53.

<sup>82</sup> Resnick. Op. Cit., p.149.

<sup>83</sup> Ibidem., p. 164.

si mismo, funciona como un medio de comunicación, hace su trabajo de transmitir, ser capaz de influenciar la selección de las acciones y de las omisiones frente a otras posibilidades.<sup>84</sup>

El derecho a la libertad de opinión y de expresión ha atado las manos de los Estados imponiéndoles obligaciones jurídicas, tales como respetar ese derecho, no interferir en él y proteger otros derechos humanos y libertades fundamentales, como las de asociación, pensamiento y participación en asuntos públicos para construir opiniones y tomar decisiones. Pero cuando estos medios se concentran en un reducido número de propietarios y además persiguen intereses en la política, el respeto a no interferir en el derecho de comunicar se vuelve un problema de regulación de los medios y de parcialidad informativa, así como de falta de pluralismo para mejorar la calidad de información que se ofrece al ciudadano.

La comunicación, sobre todo la institucionalizada es una herramienta de los gobiernos para informar, controlar o manipular a las sociedades *"Los sistemas de información que utilizan diversas fuentes alientan la apertura intelectual, mientras que los sistemas que restringen sus fuentes pueden conducir al adoctrinamiento."*<sup>85</sup>

Hoy los medios, definidores de la política y aliados a los grupos de interés, han ayudado a construir una mala calidad de la política: *"El sistema electoral favorece a los que tienen mas recursos para gastar y el marketing político que se ha desatado en los últimos años supone que en las campañas tengamos que vender las propuestas sin importar el cómo (...) Los medios de comunicación tampoco ayudan, porque lo que les importa es el escándalo político más que la resolución de los problemas."*<sup>86</sup> Actualmente el pueblo soberano opina sobre todo en función de cómo los medios le inducen a pensar y posteriormente a opinar, es dirigido por la difusión de noticias que en ocasiones producen información insuficiente o subinformación que lo conduce a una desinformación engañosa.

El poder de la imagen y especialmente de la televisión se coloca en el proceso de la política contemporánea y condiciona el proceso electoral, lo cual es bien utilizado por los partidos políticos y gobernantes para servirse de ello, no para hacer política y convencer ciudadanos con propuestas viables, sino para buscar clientes y hacer "videopolítica".<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> Luhmann. Op. Cit., pp. 9, 13.

<sup>85</sup> Mc Bride, Op. Cit., p.37.

<sup>86</sup> Opinión de diputado panameño. PNUD. 2010, p.122.

<sup>87</sup> Videopolítica es acuñado por Giovanni Sartori y se refiere a uno de los múltiples aspectos del poder del video: su incidencia en los procesos políticos y con ello de una radical transformación de cómo ser políticos y de cómo gestionar la política. La video política está tanto disponible para las democracias como para las dictaduras. Sartori, Giovanni. Homo Videns. La sociedad teledirigida. Taurus. México, 1998, p.66.

Se hace necesario revalorizar lo político incluyendo a la prensa y los medios, para promover la diversidad de la información y el pluralismo, es importante impulsar reformas que limiten la concentración de los medios de comunicación y conceder crédito y oportunidades a otros espacios independientes, así como a la expansión de las redes sociales, todos ellos que divulguen líneas del pensamiento que tengan la suerte de ser promovidos y defendidos aún estando en contra de las versiones oficiales.

#### 4.2.1.2. Los partidos políticos

En cuanto a los partidos políticos en América Latina, estos padecen de descrédito ante la sociedad, líderes y sociedad creen que estos no están cumpliendo su función adecuadamente.<sup>88</sup> *"De manera general puede decirse que, salvo excepciones, el escepticismo hacia los partidos está muy extendido y la disposición a vincularse a ellos tiende a disminuir en todo América Latina."*<sup>89</sup>

El problema comienza cuando en una contienda política, donde la lucha debe consistir en proponer concepciones de bien público, los partidos políticos que deben ofrecer los programas y los medios para conseguirlos, presentan propuestas vacías de contenido y suelen ofrecer promesas trilladas e inalcanzables en cuanto a que no se dice cómo se lograrán los objetivos, resultando así solo planteamientos sin sustento.<sup>90</sup>

La acusación a los partidos políticos, se debe a las rupturas y divisiones que existen en su seno, en el personalismo de sus integrantes y en la ausencia de democracia interna, *"se mantienen esencialmente antidemocráticos en su naturaleza, en ciertos periodos de su vida se encuentran obligados a hacer profesión de fe democrática, o al menos, a adoptar la máscara democrática."*<sup>91</sup>

No son mas que vistos como oligarquías partidistas, grupos sociales cerrados, con uno o varios dueños buscando el poder como afianzamiento de intereses particularistas que no se han modernizado para resolver las nuevas problemáticas, *"Son la misma cara, la misma gente, darle la vuelta a la misma masa, el que hoy es diputado, mañana es embajador y luego le toca de nuevo un*

---

<sup>88</sup> En consulta realizada a líderes políticos e intelectuales para elaborar el informe del PNUD 2004, el 59% de ellos consideró que los partidos políticos no cumplen su función contra un 18% que responden claramente si. Mientras que en solo 2 países, en Uruguay y en Honduras la sociedad considera que si están cumpliendo su papel a diferencia del resto de sus vecinos en la región. PNUD, 2004, p 157. Tabla 54.

<sup>89</sup> PNUD. 2004, p.157.

<sup>90</sup> Suárez Ñíguez, Enrique. "La verdadera democracia". En: *Enfoques sobre la democracia*. Op. Cit., p. 160.

<sup>91</sup> Michels, Robert. Los partidos políticos I. Amorroutu editores. Buenos Aires, 1979, p.49.

*ministerio.*"<sup>92</sup> Esto representa parte del hastío del ciudadano en la democracia que los ha impulsado a crear o canalizar sus demandas a través de otras vías como las sociedades civiles.

Con excepción de Venezuela, que carece de toda forma de subsidio estatal a los partidos políticos,<sup>93</sup> en el resto de la región estos tienen a su disposición el acceso a los recursos del Estado, recursos que son utilizados en ocasiones durante las campañas para fomentar el clientelismo, la propaganda oficial e incluso, aprovechando la desigualdad y las necesidades materiales humanas, para comprar la voluntad del electorado.

Parece ser que muchos partidos ya no representan un espacio para la participación, se encuentran en crisis y sin embargo siguen siendo un importante actor en las relaciones de poder, porque también se encuentran influenciados por los empresarios, el sector financiero y los medios de comunicación.

#### 4.2.1.3. El dinero

El dinero como en todo asunto, también es influyente en la política, pero en Latinoamérica que se concentra en pocas manos, esta acumulación produce concentración de poder. No se trata de dinero en abstracto, sino de los intereses que representa el dinero que a menudo pesan más que la voluntad ciudadana.<sup>94</sup>

El riesgo de que las democracias sirvan a quienes concentran dinero más que al interés general, es una amenaza para la legitimidad y tarde o temprano, un gobierno perderá autoridad por buscar respaldo de una fuente distinta que la que emana de la ciudadanía, lo que provoca compromisos con intereses particulares y alteraciones en la conducta democrática de las autoridades "*El poder sin autoridad, o es opresivo (una situación en que la autoridad es reemplazada, o finalmente destruida, por la coacción desnuda), o es impotente (una situación de ausencia del poder).*"<sup>95</sup>

El poder de quienes controlan el dinero en las Américas es lo que afecta a la democracia y la autonomía del Estado "*Dinero, poder y democracia forman un triángulo que puede hacer peligrar la creencia de los miembros de una sociedad en que la democracia es el mejor sistema para mejorar su bienestar.*"<sup>96</sup> Ante la desigualdad, la confianza social en el régimen se desestabiliza, el poder y la

---

<sup>92</sup> Ibidem., p. 157.

<sup>93</sup> OEA. Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas. FCE. México, 2011, p.90.

<sup>94</sup> Ibidem., p.25.

<sup>95</sup> Sartori. Teoría de la democracia, vol I. Op. Cit., p 234.

<sup>96</sup> OEA. Política, dinero y poder. Op. Cit., p. 30.

riqueza desvían la atención de las necesidades sociales e inciden en los procesos electorales y en la decisión sobre las políticas públicas.

El dinero es quizás el indicador mas importante para encontrar la respuesta sobre quien decide y como gobernará en la democracia, posibilita formas de interacción desmundanizadas y un subsistema donde que desarrolla sus relaciones con sus entornos a través del dinero,<sup>97</sup> *"condujo entre otras cosas a que el poder ligado a las personas y a los cargos quedara asimilado a la estructura de un medio de control, es decir, a que el poder quedara asimilado al dinero."*<sup>98</sup> este puede producir distorsiones en el cumplimiento de las promesas de un gobernante hacia el mandato de los electores.

Dahrendorf sintetiza de la siguiente manera la influencia y el sentido del dinero en la democracia: *"Toda democracia tiene dentro de si un elemento oligárquico (...) en cualquier parte existe un pequeño y restringido círculo que controla el acceso al poder (...) el elemento oligárquico está siempre presente y en todas partes. La cuestión verdaderamente importante es más bien otra: ¿es esta oligarquía permanente, impenetrable e incontrolable? ¿O existen formas de penetrarla en el proceso democrático? Esto quiere decir que los candidatos tienen que ser muy ricos o muy dependientes de personas muy ricas, si quieren ganar las elecciones. Es un gran problema de la democracia en la era del capitalismo moderno."*<sup>99</sup>

El pueblo se compone de ciudadanos no de súbditos, al primero se le debe convencer, los segundos obedecen, por eso ninguna oligarquía ni aristocracia puede reivindicar para sí legitimidad alguna, la base de la verdadera democracia es la soberanía del pueblo.<sup>100</sup>

Por esta razón el dinero tiene influencia sobre la producción de verdades *"La persona que puede financiar una investigación, también puede dirigir la elección del tema."*<sup>101</sup> En este ejemplo los fondos típicos de la investigación o en caso de una campaña política, se relacionan con las organizaciones que emprenden dicha investigación y con los recursos necesarios. La influencia política no debe depender de la riqueza del individuo, la oportunidad para determinar el contenido de las leyes no se remata al mejor postor, pero la economía puede usarse para dar fuerza persuasiva a los sistemas organizacionales.<sup>102</sup>

---

<sup>97</sup> Habermas. El discurso filosófico. Op. Cit., p. 413

<sup>98</sup> Ibidem., p. 414.

<sup>99</sup> Dahrendorf. Después de la democracia, pp. 65-66.

<sup>100</sup> Ibidem., p.34. Este planteamiento afirma la de idea de "autogobierno", concepto que se difundió después de la Primera Guerra Mundial y que recientemente fue retomado por Tom Bentley, quien propone el regreso a esta antigua idea como como respuesta a la crisis de la democracia.

<sup>101</sup> Luhmann. Op. Cit., p. 142.

<sup>102</sup> Ibidem., pp. 143-144.

#### 4.2.1.4. El crimen organizado

Relacionado a este planteamiento se encuentra las fuerzas del crimen organizado o los llamados poderes ilegales,<sup>103</sup> los cuales se han interesado en intervenir en la política desde que esta ha comenzado a enfatizar en sus distintas actividades al clasificarlas como amenazas para la estabilidad y la seguridad de los Estados, tratando así de controlar parte del aparato estatal y partes significativas del territorio.

El crimen organizado, especialmente a través del narcotráfico, logra atraer la atención de los Estados Unidos generando nuevas formas de presión externa que limitan la esfera de acción de los gobiernos latinoamericanos y por otro lado, fomenta prácticas de corrupción, antes las mafias tenían contactos con el poder político, ahora tienen a sus representantes y cuentan con la mano de los gobernantes y otros recursos como el dinero, ese poder es realmente una amenaza para la democracia.<sup>104</sup>

Estos poderes tienen influencia sobre el Estado y en aras de consolidar su presencia acosan y extorsionan a la sociedad, por lo que no se trata de un poder de consensos sino de agresión y antidemocrático, lo que no compra lo obtiene por la fuerza, esto ha significado uno de los grandes desafíos para las democracias latinoamericanas, sobre todo porque el ascenso del crimen significa o bien un vacío de autoridad o complicidad del Estado.

Por parte de estos actores, tal como señalaba Weber, el prestigio del poder se realiza en su ejercicio sobre otras comunidades aunque no siempre mediante anexión o sumisión, por supuesto para toda comunidad política es mejor estar rodeado de comunidades débiles que por comunidades fuertes.<sup>105</sup> Esto significa que la actividad de las asociaciones criminales tienen particular relevancia a nivel local, de municipalidades, porque la cooptación de las instituciones nacionales es difícil y costosa.<sup>106</sup>

El narcotráfico, enriquecimiento ilícito y el lavado de dinero tienen una creciente incidencia en algunos países de la región, la influencia excesiva del dinero es perjudicial cuando su origen es ilícito, pues solo permitirá que los poderes ilegales se afiancen dentro del poder político.

El crimen organizado logra el debilitamiento del Estado que no está del lado de los ciudadanos sino de los poderes fácticos, en muchos de los países latinoamericanos los gobiernos son incapaces de ejercer sus funciones, la dependencia de estos poderes genera rupturas con la sociedad. Algunas amenazas tradicionales a la democracia se han debilitado significativamente pero el narcotráfico es

---

<sup>103</sup> Poderes ilegales: tráfico de drogas, contrabando, prostitución, juego clandestino, explotación. PNUD. 2004, p. 161.

<sup>104</sup> *Ibidem.*, pp. 155, 161.

<sup>105</sup> Weber. Estructuras de poder, p. 19.

<sup>106</sup> OEA. Política, dinero y poder, p.47.

hoy una de las mas ostensibles por sus secuelas de violencia, corrupción y destrucción de la economía y la sociedad por lo que, ante la situación de ingobernabilidad los poderes ejecutivos recurren a militarizar la seguridad pública.

Pero cuando la decisión de usar la fuerza va mas allá de ser tomada sólo por las autoridades políticas, sino que requiere la consulta y aprobación de los que controlan las fuerzas armadas, entonces el gobierno se enfrenta con una seria crisis de legitimidad. Lo mismo puede decirse cuando el gobierno permite que surjan en la sociedad grupos organizados con disciplina paramilitar cuyo fin es utilizar la fuerza con fines políticos. Esta tolerancia de un régimen democrático hacia el auge de organizaciones paramilitares por sus opositores o enemigos, crea una de las mas serias amenaza a su existencia.<sup>107</sup>

La política no está cumpliendo sus fines, los poderes fácticos, los intereses de los partidos políticos, la influencia del dinero están sobre el poder del ciudadano, en la democracia moderna la fórmula debería ser contraria, no se está cumpliendo el objetivo central del régimen que es la igualdad, ante esta carencia, ante la inequidad, la injusticia y la deficiencia estatal no se pueden lograr niveles óptimos de calidad democrática. En América Latina se cuenta con la CDI como instrumento para consagrar esta forma de gobierno pero los malestares en la democracia siguen pulsando por doquier.

Esta problemática se vuelve un dilema que plantea como reforzar la leyes, que acción se necesita para enderezar el rumbo que ha seguido la democracia, que tipo de gobernantes o de ciudadanos se necesitan para equilibrar el poder. El buen legislador no es quien da nuevas leyes a su pueblo, tampoco es el pueblo que proponga la puesta en marcha de otras nuevas, sino quienes respeta las leyes que ya existen, un principio consagrado a la larga tradición de un buen gobierno es el de quien gobierna con base en las leyes.

Aristóteles, con toda la vigencia para la actualidad, plantea el problema en forma de dilema: ¿es mas conveniente ser gobernados por el mejor hombre o por las mejores leyes? formulando a favor del segundo punto con una máxima contundente *"la ley está exenta de pasiones que necesariamente se encuentran en todo hombre."*<sup>108</sup>

El cumplimiento de la ley impide los cambios y prevaricaciones de los poderosos,<sup>109</sup> *"el orden liberal está compuesto por dos elementos distintos: uno es la democracia, el otro es el estado de derecho, es decir, el sometimiento de todos los ciudadanos sin excepción a la ley."*<sup>110</sup>

---

<sup>107</sup> Linz, Juan. La quiebra de las democracias. Editorial patria. México, 1990, p. 107.

<sup>108</sup> Aristóteles. La Política. UNAM. México, 2000, p. 97.

<sup>109</sup> Bobbio, Bovero. Op. Cit., p.31.

El gobierno de las leyes implica un gobierno mediante normas generales válidas para toda colectividad, un poder legal donde el ciudadano y los diversos actores respetan y obedecen el ordenamiento impersonal establecido legalmente. Para que exista un poder político debe tener alguna legitimación que le permita ser habitualmente obedecido,<sup>111</sup> solamente el Estado tiene dicha facultad, y su reconocimiento requiere de una amplia base de apoyo social, el cual se gana a través del respeto a la ciudadanía.

Platón había probado que el poder solo debe ejercerse en beneficio de los súbditos,<sup>112</sup> por tanto, una mejor representación del Estado ofrece la posibilidad y brinda la capacidad de producir mayores cambios para poner en marcha políticas públicas de desarrollo humano, redistribución de la riqueza, combate a la pobreza y seguridad pública, hace falta poder democrático para enfrentar los déficits existentes, *"los problemas de la democracia se resuelven con mas democracia."*<sup>113</sup> Mientras que la presencia y fortalecimiento de otros grupos de poder, ampliará las asimetrías que no son propias de un régimen democrático, y asimismo seguirán debilitando la noción de que la democracia es el mejor sistema de organización política que asegure la progresiva expansión de la ciudadanía.

#### 4.2.2. La transparencia

La rendición de cuentas del gobernante a la ciudadanía es un factor indispensable en la democracia. El gobernante está obligado a cumplir con transparencia y honradez sobre las funciones para las que fue elegido.<sup>114</sup> Rendir cuentas y hacerlo de manera veraz es una obligación de los gobiernos para lo cual diversos países latinoamericanos han implementado en los últimos años una serie de mecanismos de control a través de instituciones promotoras de la transparencia, en lo cual la Sociedad Civil ha desempeñado un rol elemental.

En una nación democrática el ejercicio del poder debe estar a la vista de todos, donde el poder es oculto, el contrapoder difícilmente tiene presencia. La política por definición es pública, así que una vez que un gobernante ha tomado la decisión de aplicar cierta medida, debe hacerse del conocimiento del pueblo soberano, no es legal el gobierno que aplique políticas que vayan en contra del bien común.

---

<sup>110</sup> Dahrendorf. Después de la democracia, p. 12.

<sup>111</sup> Ibidem., p.34.

<sup>112</sup> Platón. "De la República o de lo justo". En: *Diálogos*. Editorial Porrúa. México, 1981, pp. 438, 452. Propuesta del autor en el capítulo I de este diálogo. En general se refiere a la distribución de justicia *"La justicia es dar a cada cual aquello que se le debe, si justicia a es habilidad y virtud, a ella debe recurrir el Estado y no a la injusticia que es ignorancia y vicio, que solo se atreve a atentar contra la libertad y subyugar a los pueblos."*

<sup>113</sup> Frase de Salvador Allende, evocada por su hija Isabel Allende en entrevista sobre la Operación Cóndor en Chile. Nilson, Mariano. Op. Cit., p. 112.

<sup>114</sup> Suárez Iñiguez, Enrique. "La verdadera democracia". En: *Enfoques sobre la democracia*. Op. Cit., p. 162.



Entre mejor se conozca una situación determinada, mayores serán las probabilidades de que se tomen decisiones correctas y los problemas se conocen mejor cuando se está en contacto directo con ellos.<sup>115</sup> Para reforzar la transparencia en un sistema político, el gobierno debe estar descentralizado, es decir, la visibilidad de los administradores y la cercanía con los gobernados, pues la vigilancia y la rendición de cuentas es más factible cuando el poder de quienes gobiernan es más visible.<sup>116</sup>

*"La democracia nació bajo la perspectiva de erradicar para siempre de la sociedad humana el poder invisible, para dar vida a un gobierno cuyas acciones deberían haber sido realizadas en público."*<sup>117</sup> Pero no se debe desestimar que detrás de un gobierno visible, existirá otro gobierno invisible, un componente de la democracia que materializa la noción contrarrestar esta presencia es el derecho a la información para poder fiscalizar al Estado y al gobierno, así como, en general, participar en los asuntos públicos.<sup>118</sup>

La transparencia es una de las razones que distinguen a una democracia de los gobiernos autócratas, las grandes decisiones políticas se encuentran sujetas al escrutinio público, ya que por principio de cuentas, el pueblo en quien reside la soberanía y otorga la legitimidad al gobierno es sujeto de sufrir una injusticia cuando los representantes no le informan de sus decisiones o al menos publican acerca de las acciones que tomaron manteniéndolas en secreto para no rendir cuentas ante la ciudadanía. Es comprensible que existan medidas de seguridad nacional que deban mantenerse en secreto, siempre y cuando pasado el peligro se haga del conocimiento general, pero todas las actividades de los gobernantes deben ser públicas por principio y por racionalidad.

La CDI señala que la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia.<sup>119</sup> *"La transparencia obedece al criterio de eticidad en el ejercicio político expresado por Kant: ¿me atrevería a darlo a conocer? Si es preocupante que se conozca, lo más seguro es que está mal hecho."*<sup>120</sup>

---

<sup>115</sup> Ibidem., p.165.

<sup>116</sup> Bobbio. El futuro de la democracia. P.69.

<sup>117</sup> Ibidem, p.36.

<sup>118</sup> PNUD, 2004, p. 116.

<sup>119</sup> CDI. Art 4.

<sup>120</sup> Maria Marvan (2011) "Democracia y transparencia" Conferencia dictada durante el seminario del 10° aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 6 de octubre de 2011. Cita aproximada.

Esta es una pregunta que deben hacerse todos los legisladores en su gestión, pues su deber, así como de cualquier representante político y de los partidos no estriba en hacer bien las cosas por el hecho de que la oposición los detracte o porque lo difunda la prensa, sino porque es su deber ante los ciudadanos.

Si los responsables de la política no desean ser malentendidos o incrementar su impopularidad, la información con la que cuentan debe ser pública como tal, mientras no lo hagan y además prohíban a la ciudadanía y la oposición descubrir lo que se ha hecho mal, solo manifiesta un resabio de las formas de gobierno autoritarias, ya sea dictatoriales o de un solo partido. En la transparencia se fomenta la participación ciudadana y se abren las puertas para la opinión, la cual es la esencia de la democracia, sin ella, el régimen no tiene sentido. *"Un pueblo soberano que no tiene nada que decir, sin opiniones propias, es un soberano vacío."*<sup>121</sup>

Las formas de transparentar las actividades en la política han evolucionado gracias a que los ciudadanos, organizaciones y grupos de interés se han movilizado con el fin de monitorear y fiscalizar el accionar de las instituciones estatales<sup>122</sup> para constituir nuevas formas de control y rendición de cuentas. La idea de que los ciudadanos tengan acceso a la información y que los gobiernos la entreguen de forma clara va enlazada a la apertura de la difusión pública de la región en los últimos años a pesar de que la libertad de expresión y de prensa enfrentan aún un déficit importante.

Para corroborar esta afirmación, el reciente reporte de Freedom House 2012 sobre libertad de prensa en la región, califica solamente a dos países de habla hispana o de los dieciocho considerados en este estudio, como totalmente libres para ejercer dicha libertad:<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> Sartori. ¿Qué es la democracia?, p. 55.

<sup>122</sup> PNUD. 2010, p, 139.

<sup>123</sup> Freedom House. Freedom of the press 2012. Breakthroughs and pushback in the middle east, p.21.

Fuente: Freedom House. Report Freedom of the press 2012.

Ranking 2012	País	Rating	Status
1	St. Lucia	15	Libre
2	St. Vicente y Granadinas	17	Libre
3	Jamaica	18	Libre
3	Estados Unidos	18	Libre
5	Canadá	19	Libre
5	Costa Rica	19	Libre
10	Belice	21	Libre
15	Uruguay	26	Libre
16	Chile	31	Parcialmente libre
19	El Salvador	40	Parcialmente libre
20	República Dominicana	41	Parcialmente libre
21	Brasil	44	Parcialmente libre
21	Perú	44	Parcialmente libre
23	Panamá	46	Parcialmente libre
24	Bolivia	47	Parcialmente libre
25	Nicaragua	49	Parcialmente libre
26	Argentina	50	Parcialmente libre
28	Colombia	55	Parcialmente libre
29	Ecuador	58	Parcialmente libre
30	Guatemala	60	Parcialmente libre
30	Paraguay	60	Parcialmente libre
32	Honduras	62	No libre
32	México	62	No libre
34	Venezuela	76	No libre
35	Cuba	91	No libre

El rating otorgado por la organización, de acuerdo a la metodología, en una escala de 0 (mejor) a 100 (peor) implica que entre menor calificación hay una mayor apertura a las libertades para ejercer la prensa libre, entre ellos la facilidad para que fluyan las noticias y la información. Considerándose de 0 a 30 los como libres, 31 a 60 parcialmente libres y de 61 a 100 no libres.<sup>124</sup>

Un tema grave por su impacto en la opinión pública como en los efectos para transparentar la función pública no son solo las amenazas a periodistas, la falta de pluralidad de medios y la carencia o disfuncionalidad de fuentes de acceso a la información pública, también la corrupción. En el latinobarómetro 2011, el 48% de los ciudadanos de la región encuestados señalaron que esta es

<sup>124</sup> Ibidem., p. 36.

una de las cosas que falta reducir para que la democracia se consolide, en países como Colombia, Argentina, Perú y Paraguay la percepción es del 60% de la población.<sup>125</sup>

La corrupción es un mal endémico en América Latina y se ha expandido por la inexistencia de controles o por la ineficacia cuando estos han existido, así como el control del ejecutivo o las fuerzas políticas sobre los congresos nacionales y que tienen completamente en sus manos las decisiones sobre el gasto público, con lo que se presentan serios déficits republicanos al no existir una verdadera división de poderes.

Pero el público democrático no está obligado a quedarse de brazos cruzados y observar como quienes están en el poder siguen actuando de manera arbitraria, aunque no haya una insurrección de base, siempre será posible que la opinión pública se organice para ejercer presión en la publicación de información y rendición de cuentas.<sup>126</sup> *“Una ley pública que determina para todos lo que debe y lo que no debe estar en justicia permitido, es el acto de una voluntad pública.”*<sup>127</sup> El tema de la transparencia también implica la organización en sociedades especializadas y la existencia de varios mecanismos de rendición de cuentas de tipo societal.

En mas de diez años de existencia de la CDI, se han aprobado en América Latina leyes de transparencia como en Panamá, México y Granada (2002);<sup>128</sup> Argentina (2004);<sup>129</sup> Bolivia (2005);<sup>130</sup> Chile, Guatemala y Uruguay (2009);<sup>131</sup> El Salvador (2010).<sup>132</sup>

No solo la región sino en el mundo entero se tiene una tendencia a promulgar este tipo de leyes, lo cual no implica necesariamente que exista una mejor cultura de participación, esto expone que en una democracia formal la evolución institucional tiene avances significativos antes que la evolución cultural. Esto sucede porque *“los valores culturales a diferencia de las normas de acción, no se presentan con una pretensión de universalidad. Los valores son a lo sumo candidatos a*

---

<sup>125</sup> Latinobarómetro 2011, p. 43.

<sup>126</sup> Resnick. Op. Cit., p. 164.

<sup>127</sup> Immanuel Kant refiriéndose a las leyes públicas. Visto en: Habermas, Jürgen: Historia y crítica de la opinión pública. Ediciones G. Gilli. Barcelona, 2002, p. 140.

<sup>128</sup> En México, decreto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, Junio 11 de 2002. Panamá: Decreto N°6 Normas para la Transparencia en la Gestión Pública. Gaceta oficial n°24,476. Enero 23 de 2002.

<sup>129</sup> Ley 25,917. “Régimen Federal de responsabilidad fiscal” promulgada Agosto 24 de 2004.

<sup>130</sup> Ley 28168 “Transparencia en la Gestión Pública del Poder Ejecutivo.” Decretada en Mayo 17 de 2005.

<sup>131</sup> Chile: Ley n°20,285. “Transparencia de la Función Pública y el Derecho de Acceso a la Información.” Entrada en vigor: Abril 20 de 2009. Guatemala: Decreto 57-2008. “Ley de Acceso a la Información Pública” Entrada en vigor: Abril 21 de 2009. Uruguay: Ley n°18.381. “Ley de acceso información pública.” Octubre 7 de 2008. En vigor desde: Febrero 1 de 2009.

<sup>132</sup> Decreto 534 “Ley de Acceso a la Información Pública.” Diciembre 2 de 2010.

*interpretaciones bajo las que un círculo de afectados puede, llegado el caso, describir un interés común y normarlo.*" <sup>133</sup> El reconocimiento de los valores culturales difundidos o planteados como correctos no implica la aceptabilidad general y menos universal.

Solo el control sobre las decisiones del ejecutivo por parte del parlamento, del pueblo sobre el actuar de este último y la descentralización del poder pueden disminuir las acciones inadecuadas y los manejos ilegales de dinero y bienes públicos. El régimen democrático que es entendido como aquel controlado por el pueblo, es el ideal de la democracia directa de participación y vigilancia de los asuntos públicos donde los mecanismos de control se transforman en una forma de racionalización de las instituciones.

El deber de hacer del conocimiento público la verdad y exponerla a la luz es un acto que simboliza un progreso del uso público de la razón y no representa el estancamiento en la obediencia para desempeñar solo los cargos civiles que se han confiado. En el ejercicio público, quien sistemáticamente se engaña sobre sí mismo se está comportando irracionalmente, pero quien es capaz de dejarse ilustrar sobre su irracionalidad, no solamente dispone de la racionalidad de una gente capaz de actuar racionalmente con arreglo a fines sino que se torna en una entidad (refiriéndose tanto a una institución como a un individuo) lúcida y digna de confianza en los asuntos prácticos y en un sujeto sensible en sus valoraciones con la fuerza de comportarse reflexivamente frente a sus propia subjetividad y penetrar las coacciones irracionales a que se encuentra sometido,<sup>134</sup> esto implica toda una movilización tendiente a modificar el ambiente en que se desempeña.

El derecho a obtener información y exigir cuentas es resultado de las expresiones ciudadanas a lo largo del proceso de democratización en América Latina, pero solo puede ejercerse de forma adecuada si existe una esfera pública que garantice la discusión y la argumentación, la difusión de la verdad sobre las cuestiones políticas y sociales, que según Habermas son los derechos principales que otorgan el carácter democrático a una comunidad, solo es posible a través del diálogo racional, incluyente y libre de presiones e intereses.

La tarea del gobierno es amplia, no solo consiste en transparentar sus acciones sino en procurar la educación y la ilustración de los ciudadanos y difundir las herramientas que permitan vigilar que los gobiernos sean honestos y justos y que sean los ciudadanos quienes realicen esta función y no el poder secreto bajo la forma de conjuras, conspiraciones, intrigas, sediciones y golpes de Estado, no

---

<sup>133</sup> Habermas. Teoría de la acción comunicativa I., cit, pp. 39-40.

<sup>134</sup> Ibidem., p.41.

haciendo de las leyes de transparencia como un instrumento para que los medios de comunicación obtengan la nota escandalosa de la semana para lucrar con ella.

Los medios son necesarios para la transparencia, *"una democracia sin medios, con un público totalmente a oscuras, en un vacío de noticias parece casi inconcebible."*<sup>135</sup> Pero el canal adecuado para difundir la transparencia es a través de los mecanismos pertinentes y a través de los actos públicos, no con "videopolítica", como tradicionalmente se divulga por los medios masivos de comunicación, que descubren actos que se mantenían en escondidos y no podían ser hechos públicos porque de lo contrario no se realizarían.<sup>136</sup>

El esconder como el esconderse son dos estrategias normales de poder invisible, *"cuando no puedes hacer otra cosa que mezclarte con el público, te pones la máscara."*<sup>137</sup> Siempre existirán espionajes y servicios secretos en las democracias que tratarán de vigilar mas de cerca al vigilante, sin embargo entre el utilizar la información consabida para beneficios particulares y la divulgación del secreto para evitar los excesos de poder se encuentra la diferencia entre la democracia y la autocracia. Dicho en otras palabras, la capacidad del poder visible para develar el poder invisible representa el momento de modernización política que transforma el Estado moderno de estado absoluto a Estado de derecho.<sup>138</sup>

La transparencia es dejar de ver la política desde el punto de vista del príncipe, dejar atrás la mentira y otorgar el crédito que merece la democracia como derecho expresión y de crítica libre para que la visibilidad del poder se convierta en la regla y no en la excepción a lo largo del continente.

#### 4.2.3. Democracia y economía

La CDI dedica su tercer capítulo al desarrollo integral y el combate a la pobreza, en su artículo 11 señala *"la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente."* En sus consideraciones realza la necesidad de solidaridad y cooperación entre los Estados americanos para organizarse políticamente sobre la base de la democracia representativa como la forma idónea para lograr el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad.<sup>139</sup>

---

<sup>135</sup> Sartori. Videopolítica. Cit., p.38.

<sup>136</sup> Bobbio. El futuro de la democracia, p. 102-103.

<sup>137</sup> Ibidem., p. 108.

<sup>138</sup> Ibid., p. 115.

<sup>139</sup> CDI. Considerando N°6.

Hablar de economía también es democracia, Marx consideraba las condiciones de vida materiales y económicas como la base de la organización social, cuya gran transformación era el surgimiento del capitalismo y en donde la polarización por el capital acumulado, manifestado en la existencia de la burguesía y el proletariado, llevaría a la lucha de clases entre ellos<sup>140</sup> sólo con la victoria de este último, que procedería a elevarse como clase dominante, se instauraría el socialismo para lograr la democracia.<sup>141</sup> Marx admiraba el modelo de “gobierno del pueblo por parte del pueblo”.

En aquellos países con un desarrollo humano muy alto<sup>142</sup> se disfruta de una democracia satisfactoria, al mismo tiempo que son aquellos que tienen presupuestos orientados a la inversión social. Cuando un presupuesto nacional se orienta a la inversión del capital humano, es decir, educación, servicios, obras, protección social, salud, así crece la economía y así cumple sus funciones la democracia, logrando consolidarse. Ésta mejora de las condiciones y de las atenciones al ser humano, son el objetivo principal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

Las demandas de formas de democracia económica además de la política no es un tema nuevo, remontándonos al periodo clásico, sus orígenes están relacionados a la preocupación por la desigualdad económica, cuando los ciudadanos, quizás los más radicales exigían igualdad en la división de tierra y demandaban que se les cedieran propiedades, a este término se le llamaba *Isomoiría*.<sup>143</sup> Esta igualdad no era la llamada a la movilización de una cultura democrática como si lo eran la importancia de la igualdad ante la ley, conocida entonces como *Isonomía* y el derecho de hablar ante la asamblea, llamado *isegoría*. Los defensores de la democracia en la antigüedad creían en las condiciones esenciales de igualdad entre sus miembros.<sup>144</sup>

En la actualidad se ha expandido el poder de las compañías multinacionales y los bancos, las formas de capitalismo han afectado no solo el nivel de propiedad e ingresos que pueden tener los ciudadanos en las sociedades modernas, sino que ha mermado las diferencias de status y de clase, reduciendo la igualdad de oportunidades, empeorando las condiciones de vida de millones de

---

<sup>140</sup> Marx, Karl. Engels, Federico. Manifiesto del partido comunista. Editorial Roca. México, 1972, p.52.

<sup>141</sup> *Ibidem.*, p.78.

<sup>142</sup> El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. Es elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y divide a los países en cuatro categorías: muy alto, alto, medio y bajo. En el informe referente al año 2011 califica a Noruega, Australia, los Países Bajos, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Canadá, Irlanda, Liechtenstein, Alemania y Suecia como los diez primeros con calificación de muy alto. Los países latinoamericanos con un mejor índice son Chile y Argentina en los lugares 44 y 45, también considerados muy altos. En esta categoría, en el lugar 47 ingresa también Barbados, miembro del Sistema Interamericano. Uruguay y Cuba están considerados en la posición 48 y 51 respectivamente pero ya con la categoría de desarrollo alto. PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sustentabilidad y equidad: un mejor futuro para todos.

<sup>143</sup> Resnick. *Op. Cit.*, p.40..

<sup>144</sup> *Ibidem.*, pp.59. La raíz griega *ison* significa igualdad, anteriormente el término “*demokratía*” no era el utilizado en los siglos V y IV a.c, los términos usado era “*Isonomía*” e “*isegoría*”, que reiterando, se refieren a la igualdad de todos ante la ley y el derecho de los ciudadanos a participar, hablar y votar en los asuntos de la polis respectivamente.

personas, especialmente en esta región, con desproporciones de justicia distributiva y de progresividad en los impuestos.

Un rubro importante para reforzar la dicotomía entre economía y democracia es la hacienda pública, esta no puede quedarse al margen del proceso de construcción de un régimen democrático, si los principios que inspiran un régimen no logran expresarse en las finanzas gubernamentales, aunque este presente avances sobresalientes contribuirá a llenar de vicios el proceso democrático, por eso la ciudadanía debe cuestionar a sus gobiernos en que se gastará el presupuesto, así como lograr un pacto social para controlarlo, monitorearlo, darle seguimiento e incluso auditarlo, lo ideal de todo presupuesto es que se haga público y que la ciudadanía vigile que se invierta en los rubros prioritarios, pero dicho pacto también obliga a la ciudadanía a contribuir al sostenimiento gubernamental.

En esta lógica, la hacienda, es parte del proceso de igualdad que exige la democracia, la igualdad civil se complementa con la igualdad fiscal. Los principios de libertad e igualdad que dieron vida al individuo como sujeto político primario del Estado moderno, implicaron el derecho al voto individual en sustitución de la representación que ejercían las clases feudales.

Con este derecho, desaparecieron la obligación del diezmo y el cobro de prestaciones y servicios a la iglesia, el monarca o el terrateniente, sin embargo, los ciudadanos adquirieron la obligación de contribuir, mediante los impuestos, al sostenimiento de un Estado que se presenta como garante de sus derechos individuales.<sup>145</sup> *“La institucionalización del trabajo asalariado y del Estado fiscal fue determinante para la nueva forma de producción como lo fue en el interior del sistema económico la forma de organización que representa la empresa capitalista.”*<sup>146</sup>

Como lo indica, los impuestos no son voluntarios, son una obligación del ciudadano con el Estado, en la medida que emanan de los principios de libertad e igualdad, son una parte importante de los ingresos públicos.<sup>147</sup> La expansión del sufragio universal ha permitido que la inclusión de un censo de votantes no esté ligada con el pago de impuestos sino con el de la mayoría de edad y el lugar de nacimiento, pero eso no exime a los ciudadanos de su obligación de pagar impuestos.<sup>148</sup> Sin embargo los objetivos de una hacienda pública de acuerdo con los objetivos de la democracia, exigen que se practique el concepto de justicia.

---

<sup>145</sup> Solórzano, Carmen. “Hacienda pública y Estado moderno”. En: *Enfoques sobre la democracia*. Suárez – Iñíguez, Enrique. (Coord). FCPyS, UNAM. México, 2003, p.84.

<sup>146</sup> Habermas. El discurso filosófico. Op. Cit., p. 414.

<sup>147</sup> Solórzano, Op. Cit., p.85. la vinculación entre el pago de impuestos y el voto individual está estrechamente ligada.

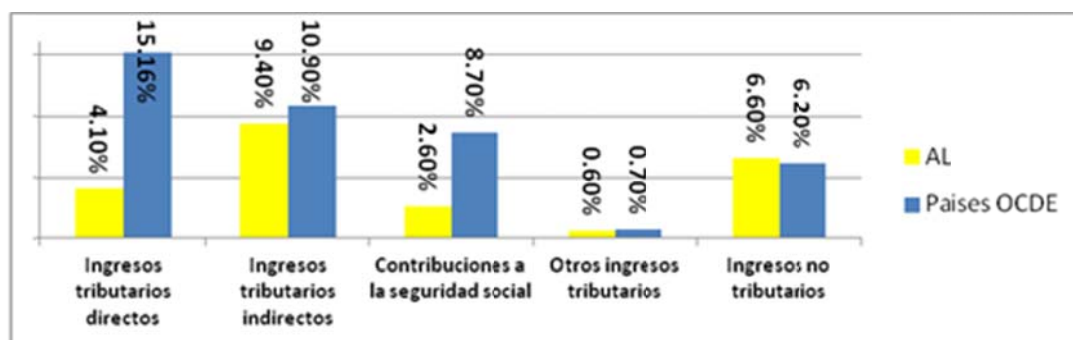
<sup>148</sup> Ibidem., p.86.



Justicia implica que todos sean iguales en derechos y obligaciones ante las leyes, “en términos de obligaciones fiscales, el principio de igualdad se formula como: “todos los ciudadanos deben contribuir a los gastos gubernamentales”, y el principio de equidad “contribuir a sus posibilidades económicas”.<sup>149</sup>

Sin embargo las brechas ciudadanas no se han disminuido en la región ya que, como lo muestra la siguiente gráfica comparativa de la recaudación entre la región y la OCDE,<sup>150</sup> no se logran los recursos suficientes para poder invertir en programas sociales.

Composición de ingresos fiscales en América Latina y la OCDE, porcentaje del PIB



Los impuestos directos se refieren a aquellos que gravan la riqueza de los individuos, mientras que impuestos indirectos son aquellos que se cobran por lo general en el acto del comercio. Los impuestos no son una materia meramente económica, constituyen un elemento de decisiones políticas para el sostenimiento de un régimen democrático y sin una eficiente fiscalidad no se pueden financiar los gastos de un Estado moderno.

Esta falta de inversión impide que se combatan las desigualdades, las cuales tienen efectos económicos y políticos, pues tanto afectan de manera adversa el crecimiento económico como el acceso de las masas al poder. “Cuando se discute la fiscalidad, se están tratando cuestiones centrales para el sostenimiento del sistema democrático: la distribución del poder. Las metas de ciudadanía civil y social. Y la estatalidad, es decir, la capacidad del Estado para cumplir con sus objetivos.”<sup>151</sup>

<sup>149</sup> Ibid., p.89.

<sup>150</sup> Con base en datos provenientes de la CEPAL, a través del II informe de la democracia PNUD, 2010, p.162.

<sup>151</sup> PNUD. 2010, p. 160.

El objetivo de la democracia es lograr el bienestar del mayor número de habitantes de una sociedad, pero las relaciones de dominación desarrolladas en la sociedad ha hecho que debido a la desigualdad, sean ciertos sectores sociales los que imponen sus intereses y preservan sus privilegios. *“la asimetría de riqueza y, consecuentemente, de poder, constituye el principal obstáculo para la difusión de bienestar.”*<sup>152</sup> Es lógico que quien ve su bienestar afectado por las decisiones de otros quieran influir en ellas, por eso la política es cada vez mas dependiente del dinero y por tanto, lo que cada uno de los ciudadanos pueda aportar es desigual.<sup>153</sup>

La desigualdad acarrea pobreza y en la pobreza no hay justicia social ni equidad, porque las promesas o esperanzas en la democracia no han alcanzado a todos los sectores sociales. La CDI reafirma que la eliminación de la pobreza, especialmente la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia, lo cual constituye una responsabilidad común de los Estados americanos.<sup>154</sup>

Hasta antes de la publicación del II informe sobre la democracia en América Latina, PNUD 2010, y el III informe “Dinero, política y poder”, publicado por la OEA en el 2011, el debate sobre la democracia marginaba la cuestión económica desde el punto de vista de la fiscalidad y de la regulación de los mercados, a los cuales de estos últimos no todos los miembros de la sociedad tienen siempre acceso.

Los informes enfatizan que de la economía depende el desarrollo de la ciudadanía social, por lo tanto la agenda de la sustentabilidad democrática debe incluir el debate sobre la importancia de la recaudación eficiente, la organización del mercado y el rol regulador del Estado.<sup>155</sup>

En las sociedades neoliberales, los mercados son concebidos como espacios en donde las organizaciones comerciales manejan la economía de modo totalmente autónomo, este ascenso de poder e influencia tiene raíces en la baja fiscalidad, ya que si el Estado no recauda lo suficiente, debe recurrir a la iniciativa privada y al sector financiero, esto no les permite generar autonomía ante grupos poderosos.

En consecuencia, los actores económicos obtienen prestigio y poder de decisión ya que nadie otorga algo a cambio de nada, los gobiernos carecen de poder de negociación ante las multinacionales y tampoco parecen muy decididos a regular sus economías con severidad, el régimen de mercado está ganando en el mundo, de tal manera que han emergido bloques económicos regionales de tal magnitud, cuya presencia global afecta a todos los países. Cuando la presencia de los “decididores”

---

<sup>152</sup> OEA, política, dinero y poder, p.44.

<sup>153</sup> Ibidem., p.44.

<sup>154</sup> CDI. 9na consideración.

<sup>155</sup> PNUD. 2004, 186.

es omnipresente, es necesario ampliar el criterio de los alcances de la democracia en la economía *"la democracia de un solo país no puede defenderse contra los ultimatus de un capitalismo que rebasa las fronteras nacionales."*<sup>156</sup>

Los defensores de los principios de mercado se han mostrado esquivos ante las dimensiones comunitarias e igualitarias de la democracia que otras fuerzas sociales se han encargado de sacar a la palestra.<sup>157</sup> Parte de las críticas que se han hecho sobre la concentración de la riqueza y la inequidad se han hecho en nombre de la democracia.

La economía es un tema central de la democracia ya que desigualdad y pobreza no son temas marginales, sino que afectan la eficiencia de un Estado, cuya reacción lo fortalece en cuanto ejecute políticas que favorezcan la distribución del ingreso e incrementen la recaudación.

De lo contrario, sorteando crisis tras crisis sin soluciones de fondo, significa dar un paso atrás en materia democrática *"En el capitalismo liberal, las crisis se presentan en la forma de problemas económicos de autogobierno no resueltos."*<sup>158</sup> Si los gobernantes no asumen esta responsabilidad logrando resultados alentadores, la democracia se torna irrelevante para lograr la ciudadanía social. *"Las situaciones de peligro para la integración sistémica son amenazas directas a la integración social."*<sup>159</sup>

En América Latina, dados los déficits democráticos, es esencial que el Estado rija la economía, elabore sólidas políticas económicas como instrumentos con que cuenten las sociedades para alcanzar la ciudadanía plena. El poder que ejerzan quienes tienen riqueza y privilegios sobre los gobiernos no puede sino viciar el funcionamiento de la democracia.<sup>160</sup>

Si la economía no ha sido impregnada por los valores y principios del régimen democrático, justicia y equidad, esto refuerza la tesis acerca de que la democracia es una experiencia permanentemente inconclusa,<sup>161</sup> el cual no debe iniciar una nueva fase para su construcción, sino avanzar en el camino que ya se ha recorrido y que se plantea dentro de la CDI y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o dejarse vencer por los problemas de desequilibrio económico para retroceder hacia un estado de desorden y explosión social.

---

<sup>156</sup> Habermas. "Jours fatidiques pour le destin européen". En: Diario Le Monde. Octubre 26 de 2011.

<sup>157</sup> Resnick. Op. Cit., p.37.

<sup>158</sup> Habermas. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío, p. 42.

<sup>159</sup> Ibidem., p.44.

<sup>160</sup> Resnick. Op. Cit., pp. 50-51.

<sup>161</sup> PNUD, 2004, p. 37. Una de las conclusiones en este primer Informe.

#### 4.2.4. Los derechos humanos

La Revolución Francesa dejó tras de sí una herencia multívoca en la que se vincularon el nacionalismo, la ciudadanía y la racionalidad, pero lo que ha permanecido como ejemplar han sido la democracia y los derechos humanos. Éstos exigen instituciones políticas de la libertad, pero estas se ven persistentemente desmentidas por la cotidianidad de la desigualdad social, de la represión y de la miseria si no puede instaurarse a largo plazo una política de renovación de la que emanen raíces en la cultura política, es decir, en los objetivos de una población que se habitúe a la libertad.

El respeto y la protección a los derechos humanos para la consolidación de la democracia se evidencia cuando la CDI le dedica completamente el capítulo segundo al tema, lo cual significa, aunque la misma Carta no lo mencione, una extensión a las protecciones esbozadas en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* que consagra estas equidades para todos los habitantes del planeta. Otra de las entidades protagónicas en la materia es la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH) cuyo propósito es aplicar e interpretar la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.<sup>162</sup>

Las raíces de la lucha por los derechos humanos se encuentra en los movimientos emancipadores promovidos por Bolívar, Louverture, Hidalgo, Morelos, José de San Martín, O'Higgins entre otros tantos, cuyo fin era el de la defensa y promoción de los derechos del hombre, consustanciales a su ser e irrenunciables y perennes. Los elementos comunes de esta lucha son, entre los principales, la afirmación de la igualdad jurídica, la no discriminación, la abolición de la esclavitud, la supresión de títulos nobiliarios, el derecho al trabajo remunerado y la libertad de conciencia y culto.

Pero a lo largo del tiempo se fueron presentando elementos negativos que incidieron en la violación de estos principios, las dictaduras y las autocracias en Latinoamérica invalidaron cualquier preocupación por estos derechos, los dictadores, los terratenientes y las oligarquías estaban por encima de toda restricción constitucional y dejaban poco espacio para los derechos de los ciudadanos dentro de un Estado que se encontraba bajo el dominio personal de estos poderes.<sup>163</sup>

Factores económicos, sociales y culturales como la concentración de la riqueza, el dominio de la tierra y del comercio, la explotación laboral, la ignorancia y el analfabetismo marcaron el debilitamiento de su reconocimiento efectivo. El presidencialismo, los estados de excepción, el militarismo y el control religioso como vestigio crónico de la historia regional agotaron la evolución de la noción republicanas incluidas en los textos de las constituciones latinoamericanas.

---

<sup>162</sup> Convención suscrita en la Conferencia especializada Interamericana sobre derechos humanos, realizada en San José Costa Rica del 7 al 22 de noviembre de 1969. También es conocida como "Pacto de San José".

<sup>163</sup> Resnick. Op. Cit., pp. 41-42.

El camino se ha abierto en varias ocasiones y los derechos económicos, sociales y culturales se han adicionado a los derechos individuales para ser parte del consenso sobre los derechos humanos, organismos internacionales promotores y defensores de estos, por ejemplo, Amnistía Internacional,<sup>164</sup> han complementado esta noción con temas como la revisión de la pena de muerte, los asentamientos precarios e informales, conflictos armados, control de armas, detenciones ilegales, desapariciones forzadas y los derechos de la infancia entre tantos otros.

El conjunto mínimo y suficiente de estos derechos es difícil de definir dentro de un marco de referencia general, lo cierto es que se tratan de segmentos amplios de derechos civiles que por los que se ha luchado desde la modernidad y corresponden a todos los seres humanos.<sup>165</sup> Algunos de ellos se exponen como meta de los ODM por lo que *"los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: asegurar la libertad, el bienestar y la dignidad de todas las personas en todos lados."*<sup>166</sup>

Gracias a esta ampliación, han existido diversas iniciativas de modernización política, por ejemplo, la mujer adquirió la igualdad jurídica con el hombre tanto en derechos civiles y políticos; se ha invocado a la tolerancia, al pluralismo, se han creado órganos de protección, se ha volteado a ver a las minorías y a los desprotegidos, todo bajo la afirmación necesaria de una democracia solidaria. Sin embargo la falta de compromiso y la existencia de ideologías extremistas e intereses políticos han impedido por igual, una y otra vez el avance para consolidar la conquista por los derechos del hombre.

Ejemplo ilustrativo es cuando Estados Unidos invadió Centroamérica en los años ochenta *"realmente estaba librando una guerra contra la emancipación que promovía la iglesia católica, la cual en los años sesenta y setenta había modificado su vocación tradicional, había adoptado la teología de la liberación y reconoció la opción preferente por los pobres. Sacerdotes, monjas y misioneros estaban organizando a los campesinos en comunidades donde leían los evangelios y les daban clases sobre organización, que luego podrían utilizar para tratar de tomar las riendas de su vida. Esto convirtió a la iglesia en un encarnizado enemigo de Washington e inició una guerra encubierta contra la religión organizada. Y la razón es que la iglesia estaba trabajando para los pobres. Mientras la religión trabaje para los ricos, todo bien, pero no para los pobres."*<sup>167</sup>

---

<sup>164</sup> <http://www.amnesty.org/es/human-rights>. Amnistía Internacional es un organismo global con activistas en más de 150 países que hacen campaña para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos. La visión del organismo es que todos los seres humanos disfruten de los derechos consagrados tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras normas internacionales.

<sup>165</sup> PNUD. 2004, p.68.

<sup>166</sup> ONU. Informe de Desarrollo Humano 2000., p.1.

<sup>167</sup> Chomsky, Noam. "Ambiciones imperiales. *El mundo después del 11-S.*" Ediciones península. Barcelona, 2006, p 166.

Es cierto que si volteamos y vemos como estaba la región hace 30 años con muchos gobiernos autoritarios, con insurgencias, con políticas macroeconómicas que llevaban a la inflación, con resistencia al comercio internacional, se han logrado muchos avances y se observa también que el respeto a los derechos humanos representa también un indicador que apoya la afirmación acerca de que el desarrollo económico y la democracia están relacionados, porque a su vez, los países que más protegen los derechos humanos son los que más éxito tienen económicamente.<sup>168</sup>

Los déficits de las libertades civiles han recibido recientemente mayor atención a través de organismos regionales y nacionales, declaraciones, resoluciones y el activismo de la Sociedad Civil Organizada que fortalecen el sistema democrático en la medida en que promueven, atienden y protegen según sea el caso, denuncias de ciudadanos que reclaman justicia y combaten toda forma de impunidad.

La organización de partidos políticos tanto de izquierda como de derecha, intelectuales, estudiantes y clases medias han auspiciado movimientos a favor de los derechos humanos, han formado grupos de presión influyentes y efectivos en muchos casos, desde un punto de vista republicano *“El objetivo de una comunidad, el bien común, consiste sustancialmente en el éxito de su intento político para definir, establecer, realizar y sostener el conjunto de derechos (o leyes) que mejor se adecúe a las condiciones y costumbres de esa comunidad.”*<sup>169</sup>

El rasgo constitutivo de un Estado moderno es la diferenciación del comportamiento con respecto a la sociedad el cual concede y respeta un componente básico de libertades, concede la soberanía del pueblo y sus derechos se convierten en derechos del hombre y del ciudadano.

Pero no toda nación latinoamericana es ese tipo de república, este cosmopolitismo de la base universal de derechos humanos no ha alcanzado aún a la mayoría de los habitantes de la región quienes en ocasiones se sienten como una subclase de ciudadano cuando la miseria humana, la falta de servicios eficientes y sobre todo la atención deficiente o nula del gobierno a sus demandas, representan su realidad inmediata y un impedimento para el desarrollo del espíritu democrático.

En poco mas de diez años de existencia de la Carta, la CIDH ha realizado 79 visitas a los Estados miembros por invitación de los propios países, algunas se trataron de verificar la situación general de los derechos humanos y en otras, visitas de relatores para indagar sobre un problema o tema en particular.<sup>170</sup> Las visitas que visibilizan situaciones específicas de violaciones a los derechos

---

<sup>168</sup> Los informes tanto de PNUD sobre desarrollo humano, el indicador del banco Mundial sobre PIB per cápita y los índice de democracia de “the economist”, apoyan con sus datos esta relación, en la que generalmente los países de primer mundo gozan de altas calificaciones en materia de otorgamiento de libertades civiles.

<sup>169</sup> Habermas. La inclusión del otro. Cit., p. 235.

<sup>170</sup> OEA. 10° aniversario de la CDI. Cit., p.16.

humanos y posteriormente la publicación de los resultados a través de un comunicado, tienen el fin de crear conciencia internacional sobre la consecuencia de las rupturas democráticas en derechos humanos.

Las publicaciones de la CIDH contienen recomendaciones para orientar a los Estados y prestarles asesoramiento a fin de que puedan cumplir con sus obligaciones internacionales en la materia, aparte de ellos se han publicado algunos informes: "*Terrorismo y derechos humanos*" (2002) que es una guía para implementación de políticas de combate al terrorismo dentro de un respeto irrestricto a los derechos humanos. "*Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas*" (2007) que contiene recomendaciones con el diseño de medidas estatales para garantizar respuestas judiciales idóneas ante actos de violencia contra las mujeres. "*Seguridad ciudadana y derechos humanos*" formula recomendaciones a los Estados miembros para fortalecer leyes, políticas, programas y prácticas para el control de la criminalidad y "*Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre tierras ancestrales y recursos naturales*" (2009) que señala parámetros para ampliar el goce de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el hemisferio.<sup>171</sup>

Es el artículo n°8 de la Carta que establece "*Cualquier persona o grupo de personas que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el Sistema Interamericano de promoción y protección de estos derechos.*" La CIDH hace referencia a que los ciudadanos tienen el derecho de participar en los mecanismos que refuercen la democracia, la defensa de los derechos humanos es esencial en la democracia representativa porque no puede haber democracia donde haya sectores que no tienen el trato y la dignidad de ciudadanos y menos cuando no son escuchadas sus demandas.

Otro ejemplo que nos ofrece la historia es el caso de las mujeres, que siendo la mitad de la población mundial no tenían los mismos derechos que los hombres, desde 1838, en las islas Pitcarin en la Polinesia se aprobó por primera vez el sufragio universal y posteriormente, en 1893, Nueva Zelanda fue la primer nación que aprobó el sufragio femenino sin restricciones, sin embargo Latinoamérica tuvo rezagos importantes en esta materia hasta 1929 en que Ecuador es la primer nación de la región en otorgarles tal derecho.

En 1948 se aprobó la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* y en 1969 al promulgarse la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, el cambio de derechos del hombre a derechos humanos fue un cambio significativo para la mujer y algo similar esperan hoy los afrodescendientes, los homosexuales y los grupos indígenas que son los sectores afectados y vulnerables en las sociedades americanas que buscan día a día su reivindicación. Estos defectos

---

<sup>171</sup> Ibidem., p.16.

democráticos generan brechas en la que se presenta violencia, discriminación, intolerancia y diferencias económicas.

En este sentido es importante destacar que no solo en el ámbito político y social se cometen violaciones a los derechos humanos, el artículo 10 de la Carta establece que la democracia se fortalece en el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del hemisferio, englobado en el enunciado *“la promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”*.

La división internacional del trabajo de carácter global en la cual los grandes consorcios económicos y los bancos, partidarios y regidores de los principios de mercado desarrollan sus actividades con notable paralelismo a lo largo de los continentes donde sus políticas reguladas por la lógica capitalista son exclusivistas e insensibles a las demandas económicas, culturales o políticas.

El déficit democrático incluye las condiciones de trabajo y la carencia de un balance de vida, que se confirman cuando según el Banco Interamericano de Desarrollo, aproximadamente el 8% de los latinoamericanos se encuentran desempleados,<sup>172</sup> se acrecienta en cada momento que continúan eliminando empleos debido a la adquisición de tecnologías excluyentes y cada vez las fuerzas transnacionales adquieren más poder para estar encima de los gobiernos, impidiendo el acceso a fuentes de trabajo para miles de personas, el cual es un derecho fundamental para su sobrevivencia y su desarrollo.

Debido al poder de los agentes económicos y el apoyo que otorgan a los gobiernos, estos a menudo optan por no regular el impacto de las empresas sobre los derechos humanos ni garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de los abusos en los que están implicadas las empresas. *“Hasta ahora la asunción de responsabilidades en materia de derechos humanos por parte de la mayoría de las empresas se ha basado en códigos o iniciativas voluntarios. Aunque algunas iniciativas son importantes, nunca podrán sustituir unas normas mundiales sobre empresas y derechos humanos.”*<sup>173</sup>

---

<sup>172</sup> BID. Indicadores de desempleo regional 2011. Se toma como muestra representativa los 7 países mas habitados de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. Disponible en: <http://www.iadb.org/Research/LatinMacroWatch/lmw.cfm> (consulta: Septiembre 6 de 2011. 00:06 hrs).

<sup>173</sup> <http://www.amnesty.org/es/business-and-human-rights>. (Consulta: Septiembre 8 de 2011. 14:27 hrs.)



Las normas mundiales deben abordar estas responsabilidades como requisito y las empresas, independientemente del país, sector o contexto en el que operen deben respetarlas, así como los gobiernos incluir el compromiso de no eludir su deber para llamar también a las empresas a rendir cuentas.

La presión externa en temas de derechos humanos ayuda a la democratización en las sociedades latinoamericanas, *"cuando los derechos humanos empiecen a ocupar un lugar mayor que los derechos de inversión en la política exterior de los Estados del Primer Mundo, cuando los préstamos y la ayuda por parte de las agencias internacionales empiecen a estar unidos a una mejora visible del expediente de los derechos humanos de los Estados destinatarios, podremos comenzar a ver el eclipse de la tiranía y la dictadura como forma política predominante."*<sup>174</sup>

#### 4.3. Actores clave para la consolidación democrática

Los actores que merman la democracia, como el dinero, medios masivos, poderes ilegales y en ocasiones los partidos políticos, no forman exactamente, por sí mismos, una mayoría como si lo es el grueso de los electores que acuden a las urnas para elegir a sus representantes, sin embargo, en muchas de las veces el poder de control, como se ha visto, es ejercido de estos actores<sup>175</sup> *"elegir es una cosa, decidir es otra; y el ámbito de decisión es inconmesurablemente mas extenso que el de elección."*<sup>176</sup>

Democracia significa el mandato de la mayoría, pero si lo entendemos literalmente, la democracia no podría existir, por principio *"es contra el orden natural que el mayor número de hombres gobierne y el menor sean gobernado."*<sup>177</sup> Todo lo contrario, en las sociedades latinoamericanas ha predominado la influencia de las élites, pero en la intención de equilibrar los poderes y disminuir la dominación, han hecho su presencia otros actores participando activamente como la Sociedad Civil, la ciudadanía misma e incluso otros poderes del Estado a quienes por cierto, la CDI no contempla o faculta para que denuncien ante la OEA los riesgos contra la democracia.

*"La democracia concede igual estima a la voluntad política de cada uno, porque todas las opiniones y doctrinas políticas son iguales para ella, por lo cual les concede idéntica posibilidad de manifestarse y de conquistar las inteligencias y las voluntades humanas en régimen de libre*

---

<sup>174</sup> Resnick., Op. Cit., pp. 51-52.

<sup>175</sup> Sartori define a estos grupos o élites como *"minorías controlantes"*. ¿Qué es la democracia? Cit., p.96

<sup>176</sup> Ibidem., p. 16.

<sup>177</sup> Rousseau. El contrato social. Cit., p 36.

*conurrencia.*<sup>178</sup> La participación de asociaciones organizadas, el diseño de dispositivos y canales para que la ciudadanía encauce sus demandas para que sean atendidas por los gobernantes mejora por mucho el funcionamiento de la democracia.

Se debe contar con soluciones que no sean solamente institucionales que ayuden a enfrentar las profundas inequidades de las sociedades latinoamericanas, las cuales, según la percepción de los ciudadanos y los gobernantes son modeladas e impuestas en la agenda gubernamental por los grandes corporativos y los medios de comunicación.<sup>179</sup>

Para la región, se vive un momento crítico y por ende necesario para la incorporación de nuevos actores, de nuevos mecanismos y acciones para fortalecer la calidad de la democracia, *"el poder mayoritario de la democracia no es posible sin una minoría opositora a la que ineludiblemente ha de proteger."*<sup>180</sup> Cualquier otro gobierno que no sea democrático y quizás la influencia de los actores negativos para su desarrollo puede suprimir sin contemplaciones otras ideologías.

Uno de los desafíos descritos en los informes de la democracia se refiere precisamente a la proliferación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ampliar el número de canales de participación para revertir la apatía y desconfianza hacia las instituciones<sup>181</sup> y más que eso, influir en ellas para su modernización y la realización de mejores prácticas de gobierno.

Existen muchas debilidades en la democracia que no han podido ser resueltas por los representantes electos, se trata de problemas políticos, sociales y económicos ya mencionados como la corrupción, la pobreza, la exclusión, para los cuales, la consideración de soluciones de naturaleza civil a través de la apertura para la existencia de nuevas fuerzas en el escenario se reconoce como un paso decisivo en el camino a la democratización.

#### 4.3.1. Democracia representativa o participativa

Democracia participativa y democracia representativa son dos modelos de democracia que parecen incompatibles, hablar de la primera es pensar en la democracia directa o antigua pero en la actualidad no se cuenta con un ejemplo real de una experiencia este tipo que se pueda adoptar en la práctica, la democracia representativa es mediata, parlamentaria, estamos gobernados por representantes y no por nosotros mismos, la diferencia sustancial estriba en que el primer caso es un ejercicio directo del poder y el segundo un sistema de limitación y de control, en esta última

---

<sup>178</sup> Kelsen, Hans. Esencia y valor de la democracia. p. 177.

<sup>179</sup> PNUD. 2004, p. 167. El 80% de los consultados para el informe tiene esta percepción.

<sup>180</sup> Ibidem., p. 157.

<sup>181</sup> Ibid., p. 160.

predominan los profesionales de la política en el poder y aquellos que se olvidan de ella en la sociedad, lo cual tiene poco sentido para pensar en las democracias antiguas.<sup>182</sup>

Hoy todas las democracias son indirectas, el parlamentarismo es el elemento más poderoso de la democracia *"la voluntad colectiva que prevalece es la determinada por la mayoría de aquellos que han sido elegidos por la mayoría de ciudadanos, así, los derechos políticos (en los que consiste la libertad se reducen en síntesis a un mero derecho de sufragio)."*<sup>183</sup>

Pero solo en la democracia directa es factible la creación de la ordenación social y el buen funcionamiento de la democracia representativa; al hacer efectivas muchas de las libertades que otorga la democracia, se involucran en ocasiones diversas formas de participación, la democracia no se da solo en las elecciones de representantes *"aunque el sufragio es una condición necesaria de democracia representativa no lo es suficiente."*<sup>184</sup>

Existen otros procedimientos que fortalecen el régimen y debilitan los excesos cometidos por partidos políticos, instituciones y gobernantes, los mecanismos actuales de transparencia y de control ciudadano *"son medios formales o institucionales de controlar al Estado"*,<sup>185</sup> que permiten ejercitar *"la intensidad ciudadana"*<sup>186</sup> de los individuos, para que la población se pronuncie sin intermediarios sobre las políticas públicas.

Al revisar la CDI el tema de la participación se avizora con claridad,<sup>187</sup> en ella se establece la necesidad de abrir mayores cauces de participación democrática. Las formas comunes de participación ciudadana son el referéndum, (*"que es la única institución de la democracia directa que se aplica concreta y efectivamente en la mayor parte de los Estados de democracia avanzada, es un expediente extraordinario para circunstancias excepcionales."*),<sup>188</sup> el plebiscito o la iniciativa popular.

Éstas manifestaciones políticas comienzan a aparecer con ímpetu en los países andinos como Bolivia, Ecuador, Venezuela y en otros como Nicaragua donde nuevas fuerzas sociales, muchas veces respaldadas por sus gobiernos, se han expresado políticamente y han logrado imponer nuevos cauces que permiten a primera vista la inclusión de otros sectores sociales.

---

<sup>182</sup> Sartori. Teoría de la democracia II. Cit., p.346.

<sup>183</sup> Kelsen, Hans. Esencia y valor de la democracia. Cit., p.47.

<sup>184</sup> Sartori. Teoría de la democracia I. Cit., p. 150.

<sup>185</sup> PNUD. 2004, p.125.

<sup>186</sup> Por intensidad ciudadana se entiende el libre y activo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes genéricos propios del status de ciudadanía. Ibidem., pp. 144-145.

<sup>187</sup> CDI. Art 2. *"La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía."* Art 6. *"La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia."*

<sup>188</sup> Bobbio. El futuro de la democracia. Cit., p.52.

Estas manifestaciones y ejercicios se dan en medio de la crisis de representación hemisférica, donde los gobernados no se ven reflejados en sus representantes, donde existen desencanto de los partidarios de la política y los sin partido a quienes la justicia y la igualdad no los han alcanzado, por lo que buscan nuevas formas de democracia.

*"En la expresión democracia representativa" hay que dar importancia tanto al adjetivo como al sustantivo*<sup>189</sup> la democracia en América Latina es representativa pero por los problemas en esta, se ve en la necesidad de volverse participativa.

La democracia no se da solo a través de instituciones, estas y los partidos políticos han fallado, si no completamente han dejado resultados pendientes, incluso al seno de su organización tienen comportamientos cuestionables que podrían considerarse antidemocráticos, los déficits de representación orillan a pensar que estos se han olvidado de la democracia y que además solo existen para llegar al poder.

Como solución, en los últimos años los países latinoamericanos han incorporado en sus ordenamientos jurídicos mecanismos de participación directa. Por ejemplo Costa Rica en el artículo 9 de su constitución establece que esta nación es un Estado representativo y participativo, lo mismo las constituciones de Colombia en sus artículos 1, 2 y 3; así como Nicaragua en su quinto apartado y Paraguay en el tercero.<sup>190</sup>

Estas legitimaciones confirman la práctica o la transformación a una democracia híbrida, de fondo representativa pero con la legalización de mecanismos directos, que son practicados por los miembros del Sistema Interamericano a nivel constitucional o de leyes dadas por la asamblea o congreso del país, indicadas como un derecho político del ciudadano. *"Es un continuum de formas intermedias, un sistema de democracia integral puede abarcar a las dos, son dos sistemas que pueden integrarse recíprocamente"*<sup>191</sup>

Pero estas consideraciones tienen su reserva, los gobernantes y las instituciones por instinto de conservación, instalan barreras frente al fenómeno de la participación ya que se piensa que es invasión social de lo político cuando realmente es empoderamiento de la sociedad en la política, una verdadera participación no se trata solamente de cuestionar la toma de decisiones, sino de contribuir con experiencia, con conocimiento a buscar las soluciones que satisfagan el interés nacional.

---

<sup>189</sup> Ibidem., p.62.

<sup>190</sup> Fabián Novak (2011) "Democracia participativa y participación ciudadana". Conferencia dictada durante el seminario del 10° aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 15 de octubre de 2011.

<sup>191</sup> Bobbio. El futuro de la democracia. Cit., pp.60-61.

Cuando los gobernantes asumen que ellos son los únicos que pueden tomar decisiones, se está frente a un caso de control desmedido del poder, con remansos de una cultura política autoritaria donde la participación es excluyente y la regla es la negación al disenso, cuyas consecuencias son el conflicto o la ingobernabilidad nacida de esta crisis de representación. *“Una sociedad en la que el disenso no esté permitido, es una sociedad muerta o condenada a morir.”*<sup>192</sup>

Este contexto requiere otros esquemas de representación política que implica la modernización de la política, con autoridades abiertas al diálogo y partidos políticos incluyentes; son tiempos de pactos sociales, de apertura al pluralismo, de construcción de consensos y de ciudadanía.

Históricamente las sociedades latinoamericanas no son generadoras de una democracia participativa, sino de un modelo vertical, por lo tanto la democracia está mas allá de una instancia, de hecho uno de los defectos de los representantes es el tipo de relaciones que establece con otros poderes (creación de oligarquías), al querer satisfacer las demandas ciudadanas lo hacen tratando de evitar molestar a algún sector en específico, es una de las razones por las que la política se está quedando sin ciudadanía.

Tanto políticos como partidos políticos entorpecen la democracia, pero la ciudadanía hoy puede desafiar esas estructuras, la democracia sin partidos, sin políticos no tiene sentido, tampoco lo tiene la política sin ciudadanos, hoy esto solo funciona en gobiernos autoritarios o totalitarios. Por eso *“el proceso de construcción de la agenda política latinoamericana debe seguir siendo un espacio privilegiado para la promoción de una ciudadanía activa, incluyente y participativa.”*<sup>193</sup>

Las formas de democracia participativa no han sido un invento de las fuerzas en el poder, estas solo han tratado de promover una cultura o educación basada en participar para a la vez de desarrollar capacidades humanas, contribuir al desarrollo democrático, esta puerta abierta aunada al desencanto democrático han motivado la concertaciones, las huelgas u ocupaciones de trabajadores, estudiantes y opositores que hoy presenciamos no solo en Chile, México y para Latinoamérica, sino que se extiende abruptamente, bajo el calificativo de “indignados” en Medio Oriente y en Europa para exigir soluciones a sus problemas de libertad y de crisis económica respectivamente.

El ascenso del neoliberalismo limitó en gran medida la influencia de la sociedad en la toma de decisiones políticas, las estructuras del mercado representaban esta jerarquía, el aislamiento del individuo del poder, de la comunidad, de las aspiraciones significó el inicio de una democracia sin

---

<sup>192</sup> Ibidem., p.70.

<sup>193</sup> PNUD. 2010, p. 129.

público.<sup>194</sup> *“el paradigma de la política, concebida en el sentido de una práctica de autodeterminación ciudadana no es el mercado, sino el diálogo.”*<sup>195</sup>

La deliberación en espacios públicos, así como en los espacios que hasta ahora están ocupados por centros de poder no democráticos, son indicadores del éxito o la madurez de la democracia.

La participación es un llamado de atención a la participación política y a la indiferencia de muchos, aquí *“los dos grandes bloques de poder descendente y jerárquico en toda la sociedad, la gran empresa y la administración pública, no han sido afectados por el proceso de democratización y hasta que esos dos bloques resistan la presión de las fuerzas que vienen de abajo, no puede decirse que la transformación de la democracia se haya realizado.”*<sup>196</sup>

La participación no desplazará a las instituciones representativas, no se podrán abolir ciertas divisiones de poder como la del gerente y el subordinado, pero la participación ha ejercido presión en los sesentas, en los ochenta alrededor del mundo y en esta región, desafía los déficits del Estado moderno, y debe servir para reducir las desigualdades surgidas dentro de las sociedades liberales de mercado que prevalecen y se acentúan en el curso de este siglo.

El hombre es social por naturaleza y expresar su sentido comunitario requiere algo más que las estructuras representativas,<sup>197</sup> si este tipo de democracia es un correctivo de la democracia directa, esta última es el cargo de conciencia de la democracia liberal, que le recuerda que los ideales en esta época no están muertos, no existe el llamado fin de la historia, sino que la definición de ciudadanía está más desarrollada que en otras épocas y dichos ideales que son tan necesarios como lo fueron en la modernidad y se consagraron desde hace más de dos siglos.

La Carta expone la serie de factores que resultan una guía para la canalización de los pedidos ciudadanos, es un instrumento funcional como mecanismo de participación que propone dejar atrás el antagonismo entre democracia directa y participativa. La virtuosidad del instrumento depende de quién lo aplique, en qué momento y con qué responsabilidad.

#### 4.3.2. La Sociedad Civil

Las Organizaciones de la Sociedad Civil son una forma de participación que ha tomado creciente importancia en América Latina, estas organizaciones, estructuradas a partir de identidades

---

<sup>194</sup> Resnick. Op. Cit., p. 86.

<sup>195</sup> Habermas. La Inclusión del otro. Cit., p.237.

<sup>196</sup> Bobbio. El futuro de la democracia. Cit., p.66.

<sup>197</sup> Resnick. Op. Cit., p.87.

específicas, asumen una tarea de defensa de ciertas causas y grupos sociales (cáncer, personas con capacidades diferentes, derechos humanos, erradicación de la violencia en todas sus expresiones y protección del ambiente); con su trabajo profesional articulan modelos de protección y atención que, sin ellas, quedarían absolutamente desprotegidas.

El empoderamiento de la Sociedad Civil es necesario e indispensable para la democracia y para volver visibles a los invisibles,<sup>198</sup> esto es, a quienes no gozan de los mismos derechos de ciudadanía. Este empoderamiento abre espacios para atacar la democracia estancada o en retroceso y que mantiene una diferencia entre incluidos y excluidos en las sociedades. *“las grandes ciudades de América Latina no están solo constituidas por partes, como el Río de Janeiro del asfalto y de las favelas. Una parte puede darle la espalda a la otra, ignorándola y despreciándola.”*<sup>199</sup>

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) u ONG, han asumido funciones que se supone son una responsabilidad del Estado, la acción y los éxitos de estas organizaciones han aumentado el nivel participativo de los ciudadanos e incrementado en lo posible una democracia representativa.<sup>200</sup>

Anteriormente la permanencia de las dictaduras y las violaciones a los derechos humanos eran las causas precursoras de estas sociedades, hoy el detonante son las deficiencias en el campo de la ciudadanía social (pobreza, exclusión, hambre, desigualdad) aunque su número aún no rebasa el de los problemas regionales.

Al igual que la democracia directa, las sociedades civiles son objeto de debate por la tensión existente con los partidos políticos, por asumir funciones que en parte corresponden a estas instituciones, aunque solo ponen énfasis en algún problema y no adoptan la visión general de los partidos respecto a los problemas de la sociedad. También son cuestionadas por el estatus diferente que tienen respecto a los representantes políticos, ya que no cuentan con la legitimidad que estos tienen por haber ganado una elección popular.<sup>201</sup>

Sin embargo también tienen muchos elementos de complementariedad, las ideas y actividades de las sociedades atraen la atención del público y cumplen el papel de promover la transparencia y evaluar los resultados de la gestión gubernamental, *“las ONG’s son tan enriquecedoras social y*

---

<sup>198</sup> Según el Primer Informe del PNUD, p. 126. Los invisibles en las sociedades latinoamericanas son aquellos que no forman parte de las sociedades civiles, simplemente porque no tienen identidad, proyecto, organización social y forma de lucha para afirmarse, defenderse, para conquistar derechos y reconocimiento público. Son los políticamente destituidos de todo poder real.

<sup>199</sup> Ibidem., p.126.

<sup>200</sup> PNUD. 2004, p. 165.

<sup>201</sup> PNUD. 2010, p. 128.

*cívicamente que merecen ser cultivadas con cuidado.*<sup>202</sup> El activismo y la vigilancia de estas agrupaciones es un incentivo para las autoridades y los partidos políticos en tanto pueden evitar a que estos se distancien de la ciudadanía y se aten cabos en la construcción democrática.<sup>203</sup>

La CDI solo menciona en una ocasión el término sociedad civil, en su capítulo número VI, a partir de señalar: *"La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el hemisferio."*<sup>204</sup> Enfatiza a continuación sobre dichos programas y actividades: *"se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las Organizaciones de la Sociedad Civil."*<sup>205</sup>

Aunque los artículos 5 y 6 de la misma, que se refieren a la democracia en el Sistema Interamericano, señalan respectivamente al *"fortalecimiento de otras organizaciones políticas"*, y a la *"promoción y fomento de diversas formas de participación que fortalezcan la democracia."*, no hacen mención específica de la sociedad civil, detectándose en esto un área de perfeccionamiento de la Carta dada la importancia de estas organizaciones para la democracia, ya que estas están asociadas al concepto de "transición democrática", son casi términos homónimos, y su presencia en Europa de Este y en América Latina al final del siglo XX fue determinante.

La Sociedad Civil reúne una serie de atributos y el Estado es visto como una entidad perversa, esta ideología ha encuadrado en diversas causas como en Chiapas, México en 1994, durante el conflicto entre el gobierno y el EZLN, cuando el obispo Samuel Ruiz manifestó su beneplácito por la presentación pública de un candidato denominado de la Sociedad Civil y enseguida el jerarca católico manifestó que le satisfacía que como camino para el país, se presentaran candidatos civiles que opten por una vía no partidaria.<sup>206</sup>

La aparición de movimientos sociales vinculados con las minorías, el crecimiento y consolidación de organizaciones populares, los sindicatos, la fragmentación de partidos políticos y asuntos alternativos como la ecología, han llevado a la escena en América Latina a una serie de actores en el que las ONG han desarrollado su labor con relaciones de trabajo integradas y formales.<sup>207</sup>

---

<sup>202</sup> Aguilar, Luis F. "Cuidemos a las ONG's". En: Aguilar Villanueva, Luis. *Sociedad Civil. Organizaciones no Gubernamentales. Transición a la democracia*. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. México, 1994, p.11.

<sup>203</sup> PNUD. 2010, p.128.

<sup>204</sup> CDI. Art.26.

<sup>205</sup> CDI. Art.27.

<sup>206</sup> Guevara Niebla, Gilberto. "Candidatos, ¿de cuál sociedad civil?" En: Aguilar Villanueva, Luis. *Sociedad Civil. Organizaciones no Gubernamentales. Transición a la democracia*. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. México, 1994, p.8.

<sup>207</sup> Landim, Leilah. "Organizaciones no Gubernamentales en América Latina". En: Ai camp, Roderick. Op. Cit., p.277.



Los agentes o participantes de estas organizaciones tienen un carácter plural, provienen de la iglesia católica y protestante, universitarios, disidentes políticos, refugiados y servidores voluntarios, pero una característica es precisamente la ideología, el nivel académico y la inconformidad social y política. Su existencia se cifra sobre las relaciones que establecen con otros grupos sociales y no en función de sus propios miembros, sino de grupos beneficiarios.<sup>208</sup>

Para Tocqueville la tendencia de los individuos a agruparse en asociaciones era irrefrenable, *"las asociaciones cívicas preparan el terreno para la política."*<sup>209</sup> Observaba que una vez que los colonos llegaban a América no había un gobierno preexistente y tenían que valerse de su astucia para sobrevivir, el autogobierno fue la forma de organización más factible, Tocqueville es quien relaciona por vez primera la asociación de individuos con la democracia.<sup>210</sup> Era la alternativa para evitar los excesos y el despotismo de un individuo, la igualdad de derechos ciudadanos.

En términos generales las asociaciones civiles representan la posibilidad de hacer política en otra perspectiva, económica, cultural, moral, fuera de la escena política y sugiere una unanimidad potencial, es decir que cuente con el convencimiento de sus miembros y el apoyo de la sociedad en general.

Es determinante que la esencia de la Sociedad Civil mantenga el carácter de oposición a las omisiones del régimen político, sin que se vicien sus procesos desde el interior, es decir, que permanezcan independientes de toda injerencia partidaria, de todo interés que las pudiera desprestigiar o corromper, es importante *"impedir que las ONG's tengan orígenes sospechosos o que muy pronto se deshidraten al calor de las simulaciones, querellas y revanchismos de una política retorcida."*<sup>211</sup> para que su misión de transformar el status quo de la política y la sociedad tenga una verdadera relevancia y logre resultados esperados.

No se trata de derrocar gobiernos ni del desarrollo de grupos reaccionarios de oposición sino de la puesta en marcha de un proyecto de consolidar los derechos y las libertades civiles, se trata de la vigilancia del poder y de lograr la soberanía del pueblo; la conformación de una asociación civil debe significar ejercer la presión para *"la reivindicación de los partidos políticos y del gobierno representativo, el paso de una economía autoritaria a una economía de mercado, la reforma de la*

---

<sup>208</sup> Ibidem., p.281.

<sup>209</sup> Tocqueville. Op. Cit., p. 517.

<sup>210</sup> Ibidem., 60-63 *"El rey sometía una parte del nuevo mundo a un gobierno de su elección, encargado de administrar el país en su nombre y bajo órdenes inmediatas (...) Un tercer sistema consistía en dar a cierto número de emigrantes el derecho de formarse en sociedad política, bajo el patronato de la madre patria, y de gobernarse a sí mismos en todo lo que no era contrario a sus leyes Este modo de colonización, tan favorable a la libertad, no fue puesto en práctica sino en Nueva Inglaterra."* *"la intervención del pueblo en negocios públicos, el voto libre de impuestos, la responsabilidad de los agentes del poder, la libertad individual y el juicio por medio del jurado, son establecidos sin discusión y de hecho."*

<sup>211</sup> Aguilar. "Cuidemos las ONG". Cit., p. 11.

*administración pública, del poder judicial y del sistema educativo.*<sup>212</sup> Se trata de una actividad integral que sugiere asumir responsabilidades gubernamentales.

La Sociedad Civil como mecanismo de la democracia representativa es un espacio para afirmar la predominancia de la democracia deliberativa, a estas alturas, deliberar significa la opinión y voluntad de los ciudadanos, es la autolegislación y la inclusión de los demás, por lo tanto *“La democracia deliberativa es una ideología que se asienta en las actuales sociedades estatales, complejas y conflictivas, pluralistas y secularizadas, nacionales y cosmopolitas.”*<sup>213</sup>

*“Cuanto mas activa, pluralista, ingeniosa, institucionalizada y democrática sea la Sociedad Civil, mas probable será que la democracia surja y persista”*<sup>214</sup> en concreto es una actividad que representa madurez democrática, uno de los contrapesos para disminuir el peso de la dominación cuando esta resulta un lastre por los excesos gubernamentales que generan déficits para la sociedad, es un avance en las perspectivas de desarrollo, *“es la variante contemporánea de una teoría de la modernización mas antigua, según la cual las sociedades en vías de desarrollo tendrían que pasar por ciertas fases de desarrollo muy similares a las que occidente había conocido.”*<sup>215</sup>

Un desafío para las democracias latinoamericanas es lograr conjuntar indicadores representativos en el conjunto de libertades civiles que son medidas por distintos índices de democracia (Freedom House, The economist, PNUD) tales como la libertad de asociación, respeto a los derechos humanos, libertad de prensa.

Por la naturaleza y cultura de las sociedades latinoamericanas, por los resultados y el malestar en la democracia, se hace obvio repensar en dichas asociaciones y en la urgencia de una intermediación entre el Estado y el ciudadano como una solución para contrarrestar los efectos nocivos de la crisis de representación hemisférica, es importante hacer notar que una asociación civil debe carecer de actitudes excluyentes, no debe tornarse en un grupo cerrado, con elementos elitistas o discriminatorios, donde sus actividades deben alcanzar a la totalidad de la causa o sector por el que da la cara.

Los valores democráticos son imperativos en toda acción asociada o enarbolada con la bandera de la democracia, al invocar a las sociedades civiles, no solo sus beneficiarios, sino la sociedad y los sectores gubernamentales deben convertirse en mejores instituciones, la población en mejores ciudadanos y ambos en una comunidad imparcial que fomente las buenas relaciones político – sociales.

---

<sup>212</sup> Resnick. Op. Cit., pp. 109-110.

<sup>213</sup> Segovia, Juan Fernando. Habermas y la democracia deliberativa. Marcial Pons. Barcelona, 2008, p. 32.

<sup>214</sup> Larry, Diamond. Repensar la Sociedad Civil. Revista metapolítica. N°2 Vol. 1, Abril-Junio, México, 1997, p.13.

<sup>215</sup> Resnick. Op. Cit., p. 113.

La Sociedad Civil carga en sus hombros un peso, con su resurgimiento en esta etapa de la historia de carácter democrático tiene una enorme responsabilidad donde se juega la credibilidad y la esperanza de mucha gente, no será la fórmula mágica para resolver los problemas de la democracia en el continente, no sustituye a los partidos políticos ni podrá sustituir las ideas del neoliberalismo predominante en la democracia a inicios del siglo XXI, pero representa una alternativa de construcción democrática y de modernización política que debe recordar a todos que para mantener el régimen de libertad, de paz y conseguir materializar las aspiraciones que la ciudadanía espera en la democracia, esta solo representa uno de los mecanismos de control y vigilancia en materias política y económica y no hay excusa para dejar de desarrollar nuevos elementos técnicos e instrumentos que permitan la consolidación democrática en América Latina.

## CONCLUSIONES

La derecha respaldó las dictaduras militares y los gobiernos autoritarios en la región sobre todo porque las fuerzas políticas con intereses no permitían el auge de nuevos actores que se entrometieran y amenazaran sus objetivos, mientras que la izquierda respaldó métodos democráticos debido por un lado al agotamiento y fracaso de los socialismos reales y por otro a la experiencia vivida por los militantes y dirigentes en el vórtice de los regímenes de mano dura.

Una de las razones de la democracia es la redistribución de poder para que los derechos enunciados en ella puedan convertirse en derechos reales vividos como realidad cotidiana por los ciudadanos. Cada vez se habla más sobre a quien beneficia el poder, que es un instrumento necesario para producir mejores oportunidades de vida. El pueblo es el soberano que da legitimidad a las instituciones de la democracia y el ejercicio del poder debe tener límites, los controles utilizados para este fin están hechos para protegerse de los autoritarismos y de la tiranía.

Hay un grado de desarrollo democrático al cual debería accederse y que sin embargo no se ha alcanzado, la percepción de injusticia y de desigualdad son las que debilitan el sentido de la democracia porque la concentración del poder ha seguido siendo asimétrica lo cual impide la realización de derechos de los que son portadores los individuos, es necesario una revisión y acciones inmediatas para que en el acceso al poder medie una acción redistributiva y equilibradora.

La CDI señala una estrecha relación entre democracia y el desarrollo económico, como elementos que interdependientes que se refuerzan mutuamente, sin embargo esta relación no forma parte de los elementos esenciales en el Sistema Interamericano ya que estaríamos hablando que solo los países desarrollados como Canadá y Estados Unidos tienen derecho a la democracia y esto no es así, al contrario, en una región en que existe tanta desigualdad que acarrea pobreza, esta condición no se cumple pero no por eso se debe descartar como una meta de un programa democrático. La economía debe ser una parte esencial de todo régimen que merezca ser llamado democracia.

Una de las líneas divisorias que definen a la democracia es la relación entre ciudadanía y mercado, la democracia es una solución a una tensión permanente, la actual relación mercado-sociedad se traduce en diferencias económicas con carencias y deficiencias. La sociedad demanda bienes públicos y servicios de los cuales el ciudadano decide cuánto quiere, a este respecto nunca habrá igualdad económica pero la democracia debe asegurar un mínimo civilizatorio que es el derecho a votar y respetar el voto.

La construcción de la agenda democrática interamericana debe seguir siendo un espacio para la promoción de una ciudadanía activa, incluyente y participativa.

La democracia directa es un logro de democracia ascendente, no democracia política a social, no directa a representativa. Las formas de democracia directa que se practican en la actualidad son la característica que distingue la democracia participativa y la democracia representativa, estas pueden debilitar el papel de los políticos y de los partidos políticos cuando no trabajan por el bien común y sirven como contrapeso para los intereses minoritarios que permanezcan indiferentes, que subestimen y que intenten prevenir que iniciativas ciudadanas de intereses general se concreten en políticas públicas. Utilizar los mecanismos de democracia participativa refuerza los nexos entre representantes y representados o al menos evita el distanciamiento de ambos. Para la consolidación democrática, participación y representación se complementan.

## CONCLUSIONES GENERALES

Desear ser democrático, aspirar a ella como forma de gobierno siempre fue considerado a lo menos, como una extravagancia, siempre fue concebida como una forma de gobierno impura de acuerdo a la clasificación aristotélica sobre la política y a las críticas de filósofos y pensadores. Su significado se ha revertido en la actualidad, ahora la democracia es una palabra honorable, que acorde a los criterios de la razón es el gobierno legítimo para otorgar libertades y crear una ciudadanía integral e incluyente. Lo que hoy permite que sea aceptada y promovida como la mejor forma de gobierno para acceder a estos derechos y que impide que vuelva a ser catalogada con rasgos infamantes es la cantidad de referentes democráticos reales que existen, mismos que estuvieron ausentes en su periodo clásico, lo que la llevó a su condena y olvido.

La conceptualización de la democracia moderna no se agota en temas políticos, tiene un contenido social y económico. Mas allá, una gran cantidad de temas han sido relacionados con ella, por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aunque sin señalarla en sus artículos, es un compendio de todos aquellos valores que son retomados por la teoría democrática actual, lo mismo que los Objetivos del Desarrollo del Milenio, además se señala y se enfatiza en las cartas constitutivas de organismos regionales y subregionales; se ha instituido una Comunidad de Democracias y la ONU ha proclamado la conmemoración del día internacional de la democracia. En el entorno latinoamericano la Organización de Estados Americanos ha diseñado y aprobado una Carta Democrática Interamericana para lograr la consolidación de este régimen en las Américas. Estos instrumentos que refuerzan a la democracia explican su renacimiento y el desarrollo de su periodo de existencia mas largo de la historia así como la mayor extensión de países que le han dado la bienvenida.

La construcción democrática en la región ha mostrado cierta evolución, el tema, dentro de la OEA ha ido de menos a mas, en un principio, su defensa era eminentemente declarativa, retórica e irrealizable, su contenido vacío. La organización hemisférica alrededor de este organismo se caracterizó siempre por la incapacidad de frenar el contagio y la repetición de regímenes antidemocráticos y en otros casos, sólo intervenía de forma tibia y alejada de su objeto y razón de ser: consolidar la democracia representativa. Hoy se presenta una oportunidad para América Latina de consolidar un proyecto de organización basado en la estabilidad, la paz, la cooperación, la apertura a las libertades y la difusión de los derechos políticos, civiles y sociales del hombre.

En la década de los años noventa la región se caracterizó por el proceso técnico instrumental de modernización manifestado por el multilateralismo y el énfasis en la consolidación democrática. Para entonces la Resolución 1080 y el Protocolo de Washington, surgieron como dos instrumentos jurídicos con los cuales dispondría la OEA para defender la democracia, pero presentaron una seria laguna, la utilidad de esos instrumentos era limitada debido a que sólo indicaban como reaccionar una vez que orden democrático institucional se fracturaba, se trataba de documentos útiles para luchar contra los golpes de Estado o los vuelcos militares clásicos, pero no servían para anticipar un alto a estas rupturas o luchar contra otras manifestaciones peligrosas dentro del orden constitucional, mismas que se presentaron en Perú, Guatemala, Paraguay. Dentro del proceso de la Cumbre de las Américas, la idea de elaboración y de adopción de una Carta democrática constituyó una iniciativa adecuada para llenar un vacío jurídico y sobre todo, para permitir a los Estados miembros de disponer de medios de acción colectiva para poder resolver, en el futuro, esos tipos de crisis dónde se producen alteraciones del orden. Los ministros de relaciones exteriores y los distintos delegados representantes ante el Sistema Interamericano trabajaron para convertir esta idea general en un compromiso político y luego, en un instrumento jurídico en vigor.

En síntesis la Carta Democrática Interamericana es una resolución surgida tras una década de análisis de la historia democrática de la región que seguía una ruta hacia la estabilidad institucional, se trata de un proyecto controvertido y representa el instrumento central para la defensa y la promoción de la democracia interamericana, es un paso para reforzar la Carta constitutiva de la OEA que establece a la democracia representativa como forma de gobierno de sus Estados miembros. Cuando en la región se ha luchado por la consecución de la democracia, a menudo se han evocado valores mismos que surgieron en la modernidad: progreso, emancipación, desarrollo, espíritu de época, y una y otra vez han existido gobiernos dispuestos a modernizar sus procesos políticos en base a estos valores y a consolidar el resultado de un pasado que sigue en pie.

De acuerdo a la vigencia de este significado, la efectividad y el cumplimiento de la CDI se convierte en un desafío para el desarrollo político de las naciones de América. La Carta es resultado del consenso entre los gobiernos de los países miembros del Sistema Interamericano y la sociedad civil a favor de un régimen que reivindique el derecho de los pueblos de América a gozar de la democracia y establece además un compromiso irrenunciable a ella.

La CDI engloba a toda la serie de esfuerzos que se instrumentaron para la construcción y la promoción de una política estabilizadora de una región caracterizada por conflictos internos y amenazada por las violaciones y privación de los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano. Es igualmente la definición regional de un valor universalmente aceptado, que liga a la democracia con la preservación de los derechos humanos y al desarrollo económico, es la puesta en marcha de una aspiración hemisférica y configura al primer bloque integrado en el mundo en que prácticamente la totalidad de sus miembros han adoptado esta forma de gobierno. La Carta señala los elementos constitutivos y componentes fundamentales de la democracia que implican una apuesta modernizadora que busca definir la personalidad política de América en el siglo XXI.

La CDI no se trata de un documento concluyente ni definitivo, pero expresa, en el sentido de la época moderna, la percepción de un futuro que ha comenzado. Es una medida a construir el porvenir de las sociedades latinoamericanas que crea un debate respecto a otras situaciones susceptibles de amenazar a la democracia, convoca a la comunidad hemisférica a deliberar en favor de la consolidación democrática y comprender que a pesar de su llegada, no es perfecta e implica un camino de renovación continua. La democracia ha sido cultivada en la región para reforzar sus raíces, pero la incidencia de algunos golpes de Estado, en Haití, Honduras y los intentos de otros en Venezuela y Ecuador demuestran que estas no son tan profundas y arraigadas como se espera.

Es preciso reflexionar sobre la justificación de adoptar esta Carta y evaluar los procesos de control como consecuencia de las medidas en cuestión, un primer aspecto se refiere a la expectativa que crea para la sociedad civil y para otras instituciones, pues para invocar la aplicación de la CDI no se contempla o se faculta a otros actores distintos al Jefe de Estado del país afectado y al Secretario General de la OEA, tales como los tribunales electorales, las comisiones de derechos humanos y especialmente a la ciudadanía y la Sociedad Civil Organizada para acudir a ella y denunciar los riesgos o los abusos hacia la democracia por parte del mismo gobierno a través de prácticas anticonstitucionales.

Esta situación, permite detectar las formas ausentes al interior de la Carta que enumeren de manera explícita las situaciones previstas en virtud de las cuales, el Consejo Permanente o una Asamblea General extraordinaria pudieran ser convocados sin un emplazamiento realizado por una autoridad máxima. Se hace preciso, en primer lugar, definir lo que se entiende por "alteración del orden



constitucional", ya sea generado por la sociedad o por el gobierno mismo que pueda poner en peligro la gobernabilidad democrática. El ejercicio antidemocrático del poder es difícil de demostrar, pero como medida preventiva uno de los objetivos de la democracia moderna es lograr el equilibrio de poder a través del empoderamiento de la sociedad, por lo tanto el alcance de la Carta no faculta por el momento ni a todos los grupos políticos ni sociales lo que significa una limitación para el desarrollo democrático y un camino cerrado para los intentos de modernización política.

Una primera vinculación de la democracia como proyecto de modernización y que hasta ahora carece de una atención efectiva, se encuentra en la certeza que el régimen permita o favorezca la intervención de la sociedad en la construcción y la consolidación democrática. En Habermas, la modernización de las sociedades se caracteriza con la difusión de los derechos de participación política, en Huntington se manifiesta a través de la participación de grupos sociales, la democracia debe conceder igual estima para todos y la idéntica posibilidad de manejarse, es un proyecto político de inclusión, la Carta no refuerza esta característica al no conceder a ciudadano ésta facultad de denunciar las alteraciones del orden y representa una debilidad que lleva a pensar en la conveniencia de ser sometida a un proceso de perfeccionamiento.

El perfeccionamiento de la democracia se presenta en la búsqueda de nuevas formas de democracia directa, es decir, en abrir cauces para la participación ya que la representación de los gobernantes ha desilusionado a gran parte de la población, cayendo así en la indiferencia política en muchas de las ocasiones, y empujando en ocasiones a la apatía ciudadana. La participación refuerza la democracia, permite que esta siga existiendo, ataca estancamientos y retrocesos, evita que quede poco a poco en el olvido y evita los excesos de quienes se encuentran en el poder. Los ciudadanos buscan soluciones para resolver sus problemas que los sumen en la desigualdad, en la carencia y los hacen víctimas de la injusticia, una solución técnica de los gobiernos ha sido la incorporación de diversos mecanismos de participación directa en algunas constituciones latinoamericanas, de esta manera se favorece el empoderamiento de la sociedad en la política.

Por lo tanto se retoma la importancia de las sociedades civiles u Organizaciones No Gubernamentales, cuya función es enarbolar las causas de grupos y movimientos sociales, creando una relación directa con la ciudadanía, de lo que carecen muchas veces los gobernantes y los partidos políticos. La Sociedad Civil ha surgido para transformar la política al grado de llegar a representar en ocasiones una opción mas confiable que los mismos partidos, gracias a ellas la

política ha dejado de desarrollarse solamente en las tribunas de los congresos, se ha extendido a las calles, a los medios de comunicación, en las redes sociales y en todo espacio que permita la expresión ciudadana. Si modernización política es igual a la participación de los grupos sociales, la fuerza de la sociedad civil ha abierto estas nuevas formas de lucha e impugnación tendientes a desconcentrar el poder de las autoridades tradicionales que se transforma en poderío. Las sociedades civiles contribuyen a la consolidación de la democracia mediante su vocación de pluralismo y autonomía.

Si el modelo representativo ha fallado en no lograr reducir los déficits existentes, gracias al monitoreo de estos problemas que realizan estas organizaciones, las puertas se encuentran abiertas para desarrollar un modelo favorable a los mecanismos directos. Habermas propone una democracia de tipo deliberativo que por sus características se basa en decisiones políticas consensuadas por los ciudadanos, decisiones que son tomadas en base a mejores argumentos. Si la democracia directa es imposible por el tamaño de las sociedades modernas, este modelo es un intento por rescatar niveles de igualdad y de libertad porque permite que los ciudadanos puedan intervenir a través de espacios deliberativos, no solo participando en estas agrupaciones, el activismo se extiende a la intervención académica, la presencia en foros y seminarios, las campañas de responsabilidad social, cruzadas por el desarrollo humano, entre otras actividades.

De hecho las sociedades latinoamericanas cumplen con las condiciones históricas y culturales para desarrollar este modelo, pues son sociedades plurales y han adoptado un constitucionalismo donde se consagra el estado de derecho, el laicismo, la libertad y la igualdad, en otras palabras, cumplen según Huntington con la racionalización de la autoridad de manera que el poder se distribuye y legitima entre actores sociales y políticos. Conferir poder fortalece a la ciudadanía en las dimensiones políticas, civiles y sociales. Si democracia es ciudadanía y no puede existir un poder sobre la democracia, el pueblo tiene que ser realmente soberano, este es un argumento para que la CDI otorgue mayores facultades de participación a la sociedad civil.

Cabe destacar que el proyecto de la Carta Democrática Interamericana se ha puesto en marcha con ciertas características de deterioración del respeto a los derechos humanos y la toma de extremas medidas de seguridad externa, ya que su adopción coincide con el inicio de una campaña anti terrorista que sacrifica libertades individuales al considerar sospechosos a millones de ciudadanos que poseen nacionalidades de países considerados enemigos de los Estados Unidos.

Contrariamente, la protección de los derechos humanos es fundamental para el desarrollo democrático y esta condición permite que quienes deseen expresar sus demandas a través de canales poco convencionales, sin el respaldo y reconocimiento de partidos políticos o una reconocida asociación civil puedan ser en un momento dado señalados al menos como sediciosos; en el plano internacional, condiciona el margen de maniobras diplomáticas de las naciones que realicen tratados o alianzas con quienes no concuerdan con la política estadounidense.

La atmósfera de seguridad creada a raíz de estos acontecimientos ha tenido como propósito emprender un contexto propicio al desarrollo de la democracia liberal en tiempos de crisis política, Estados Unidos encontró en la democracia la justificación para imponer su presencia en la región, ejerciendo un control político y logrando tener elementos de oposición al ascenso de líderes y de políticas contrarias a sus intereses, sin embargo los indicadores regionales en desarrollo humano, economía y derechos humanos no son alentadores, esto no ha dado los resultados esperados en la democracia. Por eso la Carta debe promover esencialmente intereses democráticos y ser más fuerte que los designios de un rector o una hegemonía continental, este poder de cooptación impide la realización de un proyecto de autoconciencia, autodeterminación, autorrealización que pretende lograr la modernidad. De ahí que algunas democracias de corte izquierdista se opongan a las pretensiones de los Estados Unidos y los países allegados a estos, realizando sus propios experimentos políticos y promoviendo una democracia de tintes participativos más que representativos, además de haber levantado ya en ocasiones severamente la voz para detener propuestas estadounidenses, de intenciones modernizadoras acordes a su visión e intereses, durante el proceso de Cumbres de las Américas.

La modernización política de la región ha cristalizado en torno a la burocracia y al capitalismo, tras el final de las revoluciones del siglo XVIII el establecimiento de la burguesía en el terreno económico fue un factor determinante para que estas condiciones se dieran gracias al impulso de la industrialización promovida por esta clase. Por eso en el camino del desarrollo democrático la democracia se asoció al contenido liberal que era propicio en estos orígenes, donde uno de sus defectos era limitar la dominación de unos individuos sobre otros.

Este predominio de la vertiente liberal ha llevado a reforzar la idea de acuerdo a la definición de Habermas, de orientar el desarrollo de las naciones latinoamericanas en la acumulación de capital y la movilización de recursos que generen dinero para inyectar en el saneamiento de las economías

nacionales para lo cual los organismos como el Fondo Monetario Internacional y la comunidad bancaria mundial han intervenido y se han impuesto como alternativa obligada para acceder a estas oportunidades o quedar fuera de la posibilidad de acceder a los mercados internacionales y por ende a la expectativa del desarrollo, ante lo cual la región se encuentra atada por los llamados decididores y por la influencia de los Estados Unidos para aplicar modelos alternativos de desarrollo y en consecuencia de adaptar o revestir rasgos de su cultura a comportamientos democráticos que se alejen del carácter autoritario y se vuelvan afines a las expectativas de mejorar sus condiciones de vida. Como consecuencia la factibilidad de una expansión de la prosperidad solo es vista a través de la integración económica.

Estos organismos y las potencias rectoras de los mismos han obtenido beneficios de la aparición de las constantes crisis institucionales y de rompimiento democrático, sin embargo los instrumentos existentes en el Sistema Interamericano y en especial la Carta de la OEA y la CDI promueven y refuerzan la permanencia de la democracia por lo que los rompimientos del orden no son ya alternativa, ahora la inversión en proyectos de corte democrático, de inversión en el desarrollo humano y en programas sociales significan una de las palancas de movilización de recursos e inversión de capital para continuar estableciendo una dependencia entre estas potencias y las sociedades o países en desarrollo.

La teoría de la modernización busca englobar los fenómenos políticos y económicos como proyecto, pero la modernización implica que se eleve el nivel de especialización ocupacional, mejores empleos, mejores sueldos. Sin embargo la educación es una de las deficiencias en la democracia, una mano de obra mayormente calificada, especializada, la presencia de profesionistas y especialistas requiere crecimiento de la actividad económica y en la producción para dar paso a un desarrollo económico. La CDI por supuesto, señala la estrecha relación entre democracia y desarrollo económico, pero la interdependencia que existe entre ambos no forma parte de los contenidos esenciales de la democracia interamericana, como si lo son el acceso al poder, el estado de derecho, la existencia de partidos políticos, entre otros. Esta característica es subrayada porque en caso de que así se afirmara se estaría cayendo en el error de considerar que solamente los países desarrollados tienen derecho a la democracia y desde luego, las naciones latinoamericanas en su mayoría se encuentran en un proceso de modernización política basado en la gobernabilidad democrática como proyecto de desarrollo que permita tal crecimiento económico.

Ahora, la democracia es admitida como una obligación internacional, pero la Carta no representa un mecanismo de coerción que permita sancionar las violaciones democráticas de los Estados, estas medidas solo se remite a la suspensión del país infractor de los procesos del Sistema Interamericano, que a pesar de todo, exhorta en su artículo 21 a seguir cumpliendo con las obligaciones como miembro de la OEA. Aún así, en determinado momento, como ocurrió en Honduras en el año 2009 donde la CDI resultó infructuosa, un Estado miembro puede verse dispuesto a cometer violaciones constitucionales rompiendo con las reglas democráticas y al ser suspendido no sentir compromiso alguno con una organización que lo ha hecho a un lado.

El hecho es que la CDI no se ha convertido en un tratado y esto quizás sea el primer motivo para que no sea percibida como una fuente clara de obligaciones jurídicas coercitiva para los Estados miembros de la OEA, ya que su carácter vinculante y su efectividad se ven debilitadas; cuando las cosas funcionan bien no se necesita firmar un tratado, pero la democracia interamericana no goza por ahora de ese privilegio ni percepción, y esta fuente del derecho internacional contiene en sí recursos que son exigidos para cumplirse los derechos establecidos, en esta situación se debe avanzar hacia una revisión de esta naturaleza jurídica del compromiso y los mecanismos para sancionar aquellos elementos que se quieren reforzar con esta resolución.

Por estos motivos, la CDI como sistema de protección ha funcionado solo como un instrumento de prevención, su fortaleza estriba en que ha sido ampliamente definida, los Jefes de Estado saben que pueden recurrir a ella, pero al igual que sus pilares (la resolución 1080 y el protocolo de Washington), su efectividad como medida enérgica y punitiva ha sido puesta en duda ante alertas y ejecuciones de golpes de Estado, cuando estos resurgieron en los caso de Haití, de Venezuela y de Honduras, para entonces se creía que los levantamientos militares eran asunto del pasado, pero en esos momentos de peligro para un gobierno constitucionalmente legítimo mostró su debilidad y limitaciones, llegando a cuestionarse por no tratarse precisamente de un instrumento correctivo y si inefectivo para resolver una crisis cuando esta ya ha rebasado los límites de toda negociación posible.

No solo en situaciones de golpe de Estado, porque aún en momentos de estabilidad se detecta en su aplicación una deficiencia mas respecto al cumplimiento de sus componentes y elementos fundamentales, se trata del principio de autodeterminación y de la imposibilidad de imponer la democracia desde el exterior, la soberanía de cada pueblo es libre de toda intervención extranjera,

este principio kantiano se entrelaza con la noción del desarrollo de identidades nacionales de Habermas, donde se entiende que la soberanía se resguarda de acciones externas y de tipo ideológico, al final la atención desemboca en precisar el marco del régimen que se promueve en la región y de procurar formas institucionales a nivel de la cultura latinoamericana que contribuyan a contrarrestar los déficits que se puedan seguir presentando en el ejercicio del gobierno para evitar la quiebra de la democracia.

Sin embargo los Estados son reacios a ser evaluados en sus resultados, las unidades para la democracia, las misiones de observación electoral sólo pueden acudir al territorio en cuestión si son solicitadas por su gobierno o Jefe de Estado. El PNUD ha invertido en programas de gobernanza democrática desde su creación en 2005 y aunado a la serie de propuestas que se han planteado en los foros regionales, las acciones que se han tomado no han derivado en los resultados esperados, se han rechazado otros proyectos de evaluación como la auditoría ciudadana de Costa Rica, en otras palabras la concepción y puesta en marcha de la CDI se ha quedado atrás, superada por otros referentes que quizás no fueron contemplados al momento de su adopción, razón que hace urgente su reforma y perfeccionamiento que involucre mucho mas a la ciudadanía como detentora del poder de decisión.

La democracia es un bien regional, es un activo para la ciudadanía y de acuerdo al principio representativo, está dada en resguardo a un Jefe de Estado y a un Congreso para que como instituciones se encarguen de aumentar su valor esencial. Sin embargo existen organizaciones que no tienen interés en defender la democracia, actores que tienen poder y no están dispuestos a cederlo, cuya estrategia consiste en establecer relaciones con los gobiernos o mas aún, promover y colocan a sus representantes en cargos relevantes. La democracia tampoco goza el mejor momento de participación ni en su forma electoral, los niveles de abstencionismo son preocupantes por la falta de confianza en un compromiso con la ciudadanía y posteriormente en la administración de este bien público, los partidos políticos e instituciones oficiales se encuentran en el nivel mas bajo de popularidad y confianza, incluso las organizaciones civiles muchas veces parecen tener intereses paralelos a las pretensiones de los políticos antes que las ciudadanas.

Un aspecto para generar confianza en los procesos e instituciones democráticas es hacer saber a la ciudadanía de que la CDI existe y que la OEA está encargada de defenderla, es decir, como característica intrínsecas de todo proceso de modernización transitar hacia una movillización en el

plano psicológico y en lo colectivo, abriéndose a nuevas pautas de comportamiento, aceptar otras formas de administración de los problemas políticos, asimilando la inercia e influencia de una cultura global y de los fenómenos internacionales. La democracia es un bien universal y los gobiernos además de impulsarla, tienen el deber de actuar y reflejarse conforme a lo que quiere la ciudadanía y esta falta de difusión ha llevado a los errores en su defensa y promoción.

Los países que han perdido su democracia la han valorado mucho más que la misma OEA haciendo frecuentes reformas a su constitución, protegiendo sus valores y sus proyectos de reconstrucción política. A más de 10 años de adopción de la CDI, se presentan tendencias optimistas, sin embargo hay pesimismo respecto no solo a la resolución, sino al régimen en general, la Carta es valiosa, pero ha sido débil para la consolidación democrática y tiene aún mucho que dar ya que la democracia en el mundo de la política latinoamericana, en sus relaciones internacionales, en la instrumentación de ideas, es un común denominador de la política, porque solo a través de la política puede construirse la democracia. Una democracia de calidad es incluyente, plural, refuerza las concepciones universales, es cosmopolita porque abarca lo nacional desde el punto de vista internacional, ya que si antes no había leyes o estándares internacionales ni había voluntad de crearlos, hoy la democracia ha rebasado esa frontera y se ha convertido en un derecho global.

Para Habermas la modernidad es un proyecto inconcluso en cuanto a que no se han cumplido los objetivos de la ilustración y como la democracia descansa en estos mismos valores, las democracias modernas son democracias inconclusas en cuanto no han logrado cumplir las metas o culminar las promesas de bienestar para la ciudadanía que esta traía consigo en los tiempos de transición o el entusiasmo o surgimiento de las olas democráticas.

Querer definir a la democracia es una tarea muy riesgosa, los valores democráticos son extensos, se ha generado una expectativa sin precedentes alrededor de este concepto, se ha estirado tanto que corre peligro de reventarse. La CDI es conceptualmente atractiva, trata de ser completa con elementos claros y realistas a su interior, todo esto corresponde a la evolución natural de la democracia y tiene la virtud de que al incorporar demasiados referentes, surja la posibilidad de que se atienda y se priorice en la vigencia de las instituciones democráticas y de los derechos y las libertades pero en la práctica ha demostrado que aún se trata de buenos deseos, esperando las ocasiones propicias para revivir una oportunidad de ser una resolución contundente.

Estas son situaciones de la democracia que se interpretan en razón de su origen, de su puesta en práctica y de sus resultados, pero una cosa es segura, solo el ejercicio legítimo de la democracia y la legalidad facilitarán el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social y económico que representan el punto central de los objetivos de modernización regionales y en el que la Carta necesita especificar los mecanismos de respuesta y los criterios de actuación si se quiere consolidar el régimen en forma indefinida con estabilidad institucional. El juicio crítico a la democracia no es que los Estados no se consideren democráticos, sino que aún con la existencia de una Carta, no se hayan definido las normas y criterios para resolver los problemas en la democracia.

Sin embargo la sociedad espera resultados que no han logrado cumplirse como lo constatan diversos informes internacionales; la democracia ha llegado ser cuestionada como régimen que solucione los problemas de rezago en desarrollo humano lo cual genera una sensación de decepción y pérdida de futuro y sobrepasando a la CDI se optan por otras propuestas y alternativas que sean contundentes y respetadas.

La CDI Puede se utilizada de forma selectiva y aplicada severamente cuando surja en la región un gobernante que amenace seriamente el orden neoliberal establecido. Quedan en el aire varios problemas e incluso soluciones para el desarrollo democrático, es importante que los gobiernos fortalezcan los mecanismos de participación de la sociedad civil y esta permanezca vigilante para desarrollar una estrategia de acción que bien lleve al perfeccionamiento de la Carta o que decida si realmente esta es necesaria para consolidar el proyecto de modernización política del siglo XXI en América Latina.

Por lo tanto la CDI tiene tres debilidades, no se refiere a un tratado internacional vinculante, extiende el significado de la democracia a una variedad de temas que involucran varios compromisos para la vertiente representativa sin profundiza ni respaldar la participación ciudadana y la falta de controles y mecanismos respecto a los compromisos adquiridos en sí misma.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Monteverde, Alonso. El panamericanismo. De la doctrina Monroe a la doctrina Johnson. Cuadernos mexicanos. México, 1965.
- Aguilar Villanueva, Luis F. Sociedad Civil. Organizaciones no Gubernamentales. Transición a la democracia. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. México, 1994.
- Agustín, San. La Ciudad de Dios. Porrúa, México. 1985.
- Ai camp, Roderick (comp.) La democracia en América Latina. Modelos y ciclos. Siglo XXI editores. México, 1997.
- Antaki, Ikram. Manual del ciudadano contemporáneo. Editorial planeta. México, 2000.
- Aquino, Santo Tomás. La monarquía. Tecnos, Madrid. 1989.
- Arenal del. Celestino. Introducción a las relaciones internacionales. Tecnos, España. 2003.
- Aristóteles. La Política. Espasa-Calpe Mexicana, México. 1997.
- ., La política. Alianza editorial. Madrid, 1986.
- ., La política. UNAM, México, 2000.
- Ayala, Mario. Quintero, Pablo. (Comps). Diez años de Revolución en Venezuela. Editorial Maipue. Buenos Aires, 2009,
- Beck, Ulrich. ¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Paidós, España 1998.
- Benedetti, Mario y otros. La izquierda. Visión desde distintos continentes. Editorial Hogar del libro. Barcelona, 1994.
- Blundell, John. Margareth Thatcher: A portrait of the iron lady. Algora Publishing. USA, 2008.
- Bobbio, Norberto. Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política. Taurus, Madrid, 1995.
- ., El Futuro de la Democracia. FCE, México. 2001.
- ., Bobbio. Bovero, Michelangelo. Origen y fundamentos del poder político. Editorial Grijalvo. México, 1985.
- Bosetti Giancarlo (compilador) Izquierda punto cero. Paidós mexicana S.A, México, 1996.
- Brinkley, Alan. Historia de Estados Unidos. Un país en Formación. McGraw Hill. México, 2003.
- Brzezinsky, Zbigniew. The grand chessboard. Basic books, 1998.
- ., El dilema de EE.UU. ¿Dominación global o liderazgo global? Paidós. Barcelona, 2005.
- Bufalo del, Enzo. Americanismo y democracia. Monte Ávila editores Latinoamérica. Caracas, 2000.
- Carrillo Florez, Fernando. (Edit). Democracia en déficit. Gobernabilidad y Desarrollo en América Latina y el Caribe. BID. Washington, D.C, 2001.
- Caute, David. Las izquierdas europeas desde 1789. Ediciones Guadarrama. Madrid. 1965.
- Chávez, Daniel. Rodríguez Garavito, César. Barrett, Patrick. (eds.) La nueva izquierda en América Latina. Editorial catarata. Madrid, 2008.
- Cherry, Conrad. (comp). God's new Israel: religious interpretation of American destiny. University of North Carolina Press. USA, 1998.

- Chiavenato, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. McGraw Hill interamericana. Bogotá, Colombia. 1995.
- Chomsky, Noam. Ambiciones imperiales. El mundo después del 11-S. Ediciones península. Barcelona, 2006.
- , El gobierno en el futuro. Anagrama. Barcelona. 2005.
- Consejo Permanente de la OEA. Comentarios y propuestas de los Estados miembros al proyecto de la Carta Democrática Interamericana. 2001.
- Comte, Augusto. Discurso sobre el espíritu positivo. Aguilar editores. Argentina, 1980.
- Crouch, Colin. Posdemocracia. Taurus. México, 2004.
- Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera. La disputa por la Construcción Democrática en América Latina. Fondo de Cultura Económica. México 2007.
- Dahl, Robert. La Democracia y sus Críticos. Paidós. España. 1993
- , La Poliarquía. Participación y Oposición. Tecnos, España. 1997.
- Dahrendorf, Ralf. En busca de un nuevo orden. Una política de la libertad para el siglo XXI. Paidós, España 2005.
- , Después de la democracia. Editorial crítica. Barcelona, 2001.
- Dominguez, Jorge I, Lowenthal, Abraham F. *"Constructing democratic governance. Latin America and the Caribbean in the 1990s-themes and issues."* Johns Hopkins University Press. Baltimore, USA. 1996.
- Dos Santos, Theotonio. La teoría de la dependencia. Balance y perspectivas. Plaza y Janés. México, 2002.
- Fabela, Isidro. Las doctrinas Monroe y Drago. Escuela nacional de Ciencias Políticas y Sociales. México, 1957.
- Foucault, Michel. Microfísica del poder. Ediciones de la piqueta. Madrid, 1979.
- Freedom House. Report freedom in the world 2011.
- , Report freedom of the press 2012.
- Fuentes, Mario Luis. Lumbreras Castro, Jorge Alejandro. La reforma del Estado mexicano en los nuevos escenarios internacionales. Editorial Diana. México 1995.
- Fuentes S. Claudio. Bajo la mirada del Halcón. Estados Unidos – América latina post 11/9/2001. Editorial biblos, Flacso Chile. 2004.
- Fukuyama Francis. El fin de la historia y el último hombre. Editorial planeta, México, 1992.
- George, Susan. El pensamiento secuestrado. Editorial Icaria. Barcelona, 2007.
- Giddens, Anthony. La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia. Taurus, Madrid, 1999.
- , Giddens, Beck, Ulrich, Lash, S. Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Editorial Alianza. Madrid, 1997.
- Gomez Robledo, Antonio. Fundadores del derecho internacional. UNAM. México, 1989.
- Grocio, Hugo. Del derecho de la guerra y de la paz. Editorial Reus S.A. Madrid. 1925.
- Guerrero, Omar. El Estado en la era de la modernización. Plaza y Valdés editores. México, 2002.
- Guyatt, Nicholas. Another american century? Zed Books. New York, 2000.
- Habermas, Jürgen. El discurso filosófico de la Modernidad. Taurus. España, 1989.

- , Factibilidad y validez. Editorial Trotta. Madrid, 1998.
- , Historia y crítica de la opinión pública. Ediciones G. Gilli. Barcelona, 2002.
- , La Inclusión del Otro. Paidós, España, 2005.
- , La necesidad de revisión de la izquierda. Tecnos, Madrid, 1991.
- , Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Amorrortu editores. Buenos Aires, 1986.
- , Teoría de la Acción Comunicativa Tomos I y II. Taurus. España, 1981.
- , Tiempo de transiciones. Editorial Trotta. Madrid, 2004.
- Harnecker, Marta. Sin tierra. Construyendo movimiento social. Siglo XXI. Madrid, 2002.
- , Venezuela, Una Revolución sui géneris. Editorial viejo Topo. España, 2004.
- Hayek, Fiedrich A. Camino de servidumbre. Alianza. España, 2000.
- Held, David. La Democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Paidós, España 1997.
- Heler, Mario. Jürgen Habermas y el proyecto moderno. Biblos. Buenos Aires, 2007.
- Hillman, S. Richard. D. Agostino, Thomas. Understanding contemporary Latin America. Lynne Rienner publishers. USA, 2005.
- Hobbes, Thomas. Leviatan. FCE, México, 1998.
- Huntington, Samuel. La Tercera Ola. La democratización a Finales del Siglo XX. Paidos, España 1994.
- , El orden político en las sociedades en cambio. Paidós, España. 1997.
- Instituto Matías Romero "La OEA hacia el siglo XXI". Secretaría de Relaciones Exteriores 1998.
- Jackson, Robert. Towle, Philip. Temptations of power. Palgrave McMillan. New York, 2006.
- Kant, Immanuel. La paz perpetua. Tecnos. Madrid, 1989.
- , ¿Qué es la ilustración? Alianza editorial. Madrid, 2009.
- Kaplan, Morton A. Katzenbach, Nicholas de B. Fundamentos políticos del derecho internacional. Editorial Limusa-Wiley, S.A. México, 1964.
- Kelsen, Hans. Esencia y valor de la democracia. Ediciones Guadarrama. Barcelona, 1977
- , Principles of international law. Rinehart & company. Inc. New York. 1952,
- Keohane, Robert O. Interdependencia, cooperación y globalismo. Colección estudios internacionales CIDE. México, 2009.
- Lijphart, Arend. Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en 36 países. Editorial Ariel S.A. Barcelona 2000.
- Linz, Juan. La quiebra de las democracias. Editorial patria. México, 1990.
- Locke, John. Ensayo sobre el gobierno civil. Editorial Valle de México, México, 1998.
- Luhmann, Niklas. Poder. Anthropos. México, 1995.
- Lyotard, Jean Francois. La condición postmoderna. Informe sobre el saber. Editorial REI. Argentina. 1991.
- Maira, Luis. Vicario, Guido. Perspectivas de la izquierda latinoamericana. FCE. Chile, 1991.
- Madison, James. El federalista. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.
- Magallón, Mario. La democracia en América Latina. CIALC, UNAM. México, 2008.
- Mahan Thayer, Alfred. The Influence of Sea Power Upon History, 1660-1783 Nabu Press, USA, 2012.

- , The Interest of America in Sea Power Present and Future Bibliobazar, USA, 2008.
- Maira, Luis. Vicario, Guido. Perspectivas de la izquierda latinoamericana. FCE. Chile, 1991.
- Maquiavelo, Nicolás. El príncipe. Porrúa, México, 2000.
- Mardones, Jose Maria. Ursua, Nicanor. Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Ediciones Coyoacán. México, 2010.
- Marti, José. Antología. Mauricio Magdaleno (comp). Editorial oasis. México, 1982.
- Marx, Karl. Engels, Federico. Manifiesto del partido comunista. Editorial Roca. México, 1972.
- Mc Bride, Sean y otros. Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo. FCE. México, 1987.
- Michels, Robert. Los partidos políticos I y II. Amorrortu editores. Buenos Aires, 1979
- Montesquieu. El Espíritu de las Leyes. Porrúa, México. 1987.
- Moreno Pino, Ismael. Derecho y Diplomacia en las Relaciones Interamericanas. FCE, México 1999.
- Nearing Scott. Freeman, Joseph. La diplomacia del dólar: Un estudio acerca del imperialismo americano. Sociedad de edición y librería franco-americana. 1926.
- Nilson, Mariano. Operación Condor. Terrorismo de Estado en el cono sur. Lohlé Lumen ediciones. Buenos Aires, 1998.
- Nohlen, Dieter. Democracia, transición y gobernabilidad en América Latina. IFE. México, 1996.
- O'Donnell, Guillermo, Jorge Vargas Cullell. Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Calidad de la democracia. Politeia, 2004.
- OEA. Décimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Un compromiso hemisférico con la democracia. 2011.
- ., La Carta Democrática Interamericana, documentos e interpretaciones. Washington D.C 2003.
- ., La democracia los trabajos del Comité Jurídico Interamericano (1946-2010). OEA. Washington D.C. 2010.
- ., Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas. FCE. México, 2011.
- ., Proyecto de la Carta Democrática Interamericana. Versión 001, Comisión permanente de Perú ante la OEA. Washington, 2001.
- ONU. Informe sobre Desarrollo Humano 2000. "Derechos Humanos y desarrollo humano." Mundi prensa libros. 2000.
- ., Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sustentabilidad y equidad: un mejor futuro para todos.
- ., Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2011.
- Paine, Thomas. El sentido común y otros escritos. Tecnos, España. 1990.
- Pearson, Frederic. Rochester, Martin. Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI. Mc Graw Hill. Colombia, 2000.
- Pérez Herrero, Pedro. La izquierda en América Latina. Editorial Pablo Iglesias. Madrid, 2006.
- Platón. Diálogos. Porrúa, México. 1981.
- Popper, Karl. La sociedad abierta y sus enemigos. Paidós. España, 1992.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre la democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. Buenos Aires, 2004.
- ., Nuestra democracia. FCE. México, 2010.

- Resnick, Philip. La Democracia del Siglo XXI. Antrophos, 2007.
- Rodríguez Araujo, Octavio. Derechas y ultraderechas en el mundo. Siglo XXI editores. México, 2004.
- Rousseau, Juan Jacobo. Discurso sobre el origen de la desigualdad. Porrúa, México, 1992.
- , El Contrato Social. Porrúa, México, 1992.
- , Emilio o de la educación. Porrúa. México, 1984.
- Sartori, Giovanni. Homo videns. La sociedad teledirigida. Taurus, México, 1998.
- , ¿Qué es la Democracia? Taurus, Madrid 2007.
- , Teoría de la Democracia. Tomos I y II. Alianza Editorial, Madrid 1987.
- , Videopolítica. Medios, información y democracia de sondeo. FCE. México, 2005.
- Seara Vázquez, Modesto. Derecho internacional público. Editorial Porrúa. México, 2000.
- Secretaría de Cumbres de las Américas. Informe de cumbres 2001-2003. Progresos y desafíos. Washington, 2003
- Segovia, Juan Fernando. Habermas y la democracia deliberativa. Marcial Pons. Barcelona, 2008.
- Sepúlveda César. Derecho internacional. Editorial Porrúa. México, 2004.
- Skidmore E. Thomas. Smith H. Peter. Modern Latin America. Oxford University Press. 2005.
- Smith H. Peter. Democracy in Latin America. Political Change in Comparative Perspective. Oxford University Press. 2005.
- Soberanes Fernández, Jose Luis. Locuciones latinas jurídicas. Editorial Porrúa. México, 2008.
- Strauss, Leo. Cropsey, Joseph. *Historia de la filosofía política*. CFE, México, 1992.
- Stuart Mill, John. Del gobierno representativo. Tecnos. Madrid, 2007.
- Suárez-Iñiguez, Enrique. Enfoques sobre la democracia. FCPyS, UNAM. México 2003.
- Sun Tzu. El arte de la guerra. Editorial lectorum. México. 2004.
- Tocqueville, Alexis de. Democracia en América. FCE. México, 2005.
- Touchard, Jean. Historia de las ideas políticas. Editorial rei, México. 1994.
- Touraine Alain. What is democracy? Westview press. USA 1997.
- Valdes Ugalde, Jose Luis. Valadés Diego. Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre. UNAM. México, 2002.
- Vicén Antolín, Carlos. Expresiones, fórmulas y términos jurídicos latinos. Editorial Bosch. España, 2009
- Vitoria, Francisco de. Sobre el poder civil, sobre los indios, sobre el derecho de guerra. Tecnos. Madrid. 2007.
- Waltz N, Kenneth. El Poder y las Relaciones Internacionales. Ensayos escogidos. CIDE, 2005.
- Wallerstein, Immanuel. Estados Unidos confronta al mundo. Siglo XXI, México, 2005.
- , La decadencia del poder estadounidense. Ediciones era. México, 2005.
- Weber, Max. El político y el científico. Alianza editorial. Madrid, 1986.
- , Estructuras de poder. Ediciones Coyoacán, México, 2001.
- ; La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Red de Jonás. México, 1985.
- , ¿Qué es la burocracia? Ediciones Coyoacán. México, 2001.

- Wiarda, Howard J. Kline, Harvey F. Latin American. Politics and development. Westviewpress. USA, 2007.
- Zea, Leopoldo. Sentido de la difusión cultural latinoamericana. UNAM, México, 1981.

#### ACTAS, RESOLUCIONES Y DECLARACIONES.

- Carta Constitutiva de la OEA. Consultado: [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A-41\\_Carta\\_de\\_la\\_Organizacion\\_de\\_los\\_Estados\\_Americanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm)
- Carta de las Naciones Unidas. Consultado: <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml>
- Carta Democrática Interamericana. Consultado: [http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta\\_Democratica.htm](http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm)
- Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Consultado: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf>
- Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América. Consultado: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2698/22.pdf>
- Declaración de Mar de Plata. "Crear trabajo para la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática" IV Cumbre de las Américas. Consultado: [http://www.summit-americas.org/iv\\_summit/iv\\_summit\\_dec\\_sp.pdf](http://www.summit-americas.org/iv_summit/iv_summit_dec_sp.pdf)
- Declaración del Milenio. Consultado: <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Consultado: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Declaración de Quebec. Consultado: [http://www.summit-americas.org/iii\\_summit/iii\\_summit\\_dec\\_sp.pdf](http://www.summit-americas.org/iii_summit/iii_summit_dec_sp.pdf)
- Declaración de Río de Janeiro. Consultado: [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/10/T023600002300-0-Declaracion\\_de\\_Rio\\_de\\_Janeiro\\_-\\_1986.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/10/T023600002300-0-Declaracion_de_Rio_de_Janeiro_-_1986.pdf)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado: <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>
- El Diálogo Interamericano. Consultado: [www.thedialogue.org](http://www.thedialogue.org)

- Estrategia de Seguridad 2002. Departamento de Estado de los E.U. Consultado: [www.whitehouse.gov/nsc/nss.html](http://www.whitehouse.gov/nsc/nss.html).
- La Carta de Jamaica Consultado: <http://www.educ.ar/educar/site/educar/carta-de-jamaica.html>
- ONU. Cumbre mundial 2005. Resolución final A/RES/60/1. Consultado: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/487/63/PDF/N0548763.pdf?OpenElement>
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Consultado: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consultado: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Resoluciones Asamblea General OEA. Consultado: <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/Asambleas%20SP.asp>
  - AG/RES. 991 (XIX-O/89) "Derechos humanos y democracia"
  - AG/RES. 1080 (XXI-0-91) "Democracia representativa"
  - AG/DEC. 1 (XXII-0/92) "Promoción, preservación y fortalecimiento de la democracia representativa"
  - AG/DEC.4 (XXIII-0/93) "Declaración de Managua para la promoción y el desarrollo de la democracia"
  - AG/DEC. 43 (XXXV-O/05) "Apoyo a Nicaragua"
  - AG/ RES. 2438 (XXIX-O/09) "Resolución sobre Cuba"
  - AG/RES. 2 (XXXVII-E/09) "Situación en Honduras"
- Resoluciones Consejo permanente OEA. Consultado: <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/resoluciones.asp>
  - MRE/RES. 1/93 "Restablecimiento Democrático en Guatemala"
  - CP/RES 811 (1305/02) "Situación en Venezuela"
  - CP/RES 883 (1484/05) "Respaldo de la OEA a la República de Ecuador"
  - CP/RES 935 (1648/08) "respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y la paz de Bolivia"
  - CP/RES 950 (1691/09) "Situación en Guatemala"
  - CP/RES. 952 (1699/09) Situación en Honduras.
  - CP. RES. 953 (1700/09) Situación actual en Honduras.
  - CP/RES 977 (1772/10) "Situación en la República de Ecuador"
- The economist. Democracy index 2010. "Democracy in retreat". Consultado: [http://www.eiu.com/Handlers/WhitepaperHandler.ashx?fi=Democracy\\_Index\\_2010\\_Web.pdf&mode=wp](http://www.eiu.com/Handlers/WhitepaperHandler.ashx?fi=Democracy_Index_2010_Web.pdf&mode=wp)

## FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- Diamond, Larry. Repensar la Sociedad Civil. Revista metapolítica. N°2 Vol. 1, Abril-Junio, México, 1997.
- Hobsbawn, Eric. Identity politics and the left. New left review. N°217, mayo-junio 1996.
- Le Monde diplomatique. La Revolución venezolana. Editorial Aún creemos en los sueños. Santiago, Chile, 2004.
- Levine H, Daniel. José Enrique Molina. Calidad de la Democracia en América Latina. Una Visión Comparada. América Latina hoy 2007. num 45. pag 17 – 46.
- Levitt s. Barry. A Desultory Defense of Democracy. OAS resolution 1080 and the interamerican democratic Charter. Latin American Politics and Society. 2006. Vol.48 Issue 3. Pag 93-123.
- Millet, Verónica. "El rol de la OEA, el difícil camino de prevención y resolución de conflictos a nivel regional." Revista futuros N°10. 2005, Vol.III.
- Morlino, Leonardo. Explicar la Calidad Democrática ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? Ciencia Política, Santiago, Chile. 2007. vol. 27 num 2.
- Munck, Gerardo. Gobernabilidad Democrática a inicios del Siglo XX. Una perspectiva latinoamericana. Revista Mexicana de Sociología. 2003. año 65. num. 3.
- Ramírez O, Augusto. "La defensa colectiva de la democracia" revista estudios N°20, 2007.
- Ramacciotti, Beatriz. La Internacionalización de la Democracia en el Sistema Interamericano. Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad. Georgetown University. 2008, N°1, Vol.2, pp 60-72.
- Larry Rohter, "Terrorists are sought in LatinSmugglers´s heaven", The New York Times, 27 de septiembre de 2001.
- Legler, Thomas. ¿Mucho que celebrar? El 10° aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Foreign affairs Latinoamérica. Vol 11. N°4, 2001.
- El Nuevo Herald. "Severa crítica de Powell a Chávez" Febrero 6 de 2002
- Hobsbawn, Eric. "Identity politics and the left" New left review. N°217, mayo-junio 1996.
- Habermas. "Jours fatidiques pour le destin européen". En: Diario Le Monde. Octubre 26 de 2011.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

- Amnistía Internacional. Consultado: <http://www.amnesty.org/es/human-rights>.
- Baró Herrera, Silvio. Democracia en las relaciones Internacionales. Consultado: <http://www.redem.buap.mx/pdf/silviobarro/baro8.pdf>.
- BBCmundo.com . Haití después de Aristide. Consultado: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_3520000/3520399.stm#xq5](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3520000/3520399.stm#xq5)





## FOROS Y SEMINARIOS

- I Foro de la democracia latinoamericana. Palacio de Minería de la Ciudad de México, 12-14 de octubre de 2010.
- II Foro de la democracia latinoamericana. Colegio de San Ildefonso, Ciudad de México. 6-8 de diciembre de 2011
- Seminario el 10° Aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM., Ciudad Universitaria, México, D.F. 4-6 de octubre de 2011.